



INFORME DE GESTIÓN 2012-2015



TABLA DE CONTENIDOS

1. EL DEPARTAMENTO	1
1.1. QUIÉNES SOMOS	1
1.1.1. Visión.....	1
1.1.2. Misión.....	1
1.2. MENSAJE DEL GOBERNADOR.....	1
1.3. EL DEPARTAMENTO EN CIFRAS.....	4
1.4. ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO	7
1.4.1. Nivel Central	7
1.4.2. Nivel Descentralizado	8
1.4.2.1. Aguas de Bolívar	8
1.4.2.2. Instituto Departamental de Deporte y Recreación de Bolívar - IDERBOL - ..	8
1.4.2.3. Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR -	9
2. PLAN DE DESARROLLO	10
2.1. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO	10
2.2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN DE DESARROLLO “BOLÍVAR GANADOR 2012 - 2015”	11
3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN “BOLÍVAR GANADOR 2012-2015”	12
3.1. UNA SOCIEDAD EN ARMONÍA PARA TODOS.....	12
3.1.1. Desarrollo Social.....	12
3.1.1.1. Descripción del Sector o Área	12
3.1.1.2. Plan Sectorial	14
3.1.1.3. Estructura del Sector.....	14
3.1.1.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo	15
3.1.1.5. Logros y Resultados.....	16
3.1.1.6. Recomendaciones.....	19
3.1.1.7. Anexos	19
3.1.2. Víctimas	20
3.1.2.1. Descripción del Sector o Área	20
3.1.2.2. Plan Sectorial	21
3.1.2.3. Estructura del Sector.....	21
3.1.2.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo	21
3.1.2.5. Logros y Resultados.....	23

3.1.2.6. Recomendaciones.....	38
3.1.2.7. Anexos	39
3.1.3. Seguridad y Convivencia Ciudadana	39
3.1.3.1. Descripción del Sector.....	39
3.1.3.2. Plan Sectorial	44
3.1.3.3. Estructura del Sector	47
3.1.3.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo	48
3.1.3.5. Logros y Resultados.....	48
3.1.3.6. Recomendaciones.....	51
3.1.3.7. Anexos	51
3.1.4. Deportes	51
3.1.4.1. Descripción del Sector o Área	51
3.1.4.2. Plan Sectorial	52
3.1.4.3. Estructura del Sector	53
3.1.4.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo	53
3.1.4.5. Logros y Resultados.....	54
3.1.4.6. Recomendaciones.....	55
3.1.4.7. Anexos	55
3.2. BOLÍVAR UN TERRITORIO QUE NOS INTEGRA A TODOS	55
3.2.1. Infraestructura	55
3.2.1.1. Descripción del Sector o Área	55
3.2.1.2. Plan Sectorial	57
3.2.1.3. Estructura del Sector	57
3.2.1.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo.....	58
3.2.1.5. Logros y Resultados.....	58
3.2.1.6. Recomendaciones.....	61
3.2.1.7. Anexos	61
3.2.2. Agua y Saneamiento Básico	62
3.2.2.1. Descripción del Sector o Área	62
3.2.2.2. Estructura del Sector	63
3.2.2.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo	65
3.2.2.4. Logros y Resultados.....	65
3.2.2.5. Recomendaciones.....	66
3.2.2.6. Anexos.	68
3.2.3. Vivienda	68

3.2.3.1. Descripción del Sector o Área	68
3.2.3.2. Estructura del Sector	69
3.2.3.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo	69
3.2.3.4. Logros y Resultados	70
3.2.3.5. Recomendaciones	70
3.2.3.6. Anexos	70
3.2.4. Ambiente y Gestión del Riesgo	71
3.2.4.1. Descripción del Sector o Área	71
3.2.4.2. Estructura del sector	72
3.2.4.3. Planes Sectoriales	74
3.2.4.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo	75
3.2.4.5. Logros y Resultados	76
3.2.4.6. Recomendaciones	80
3.2.5. Tránsito y Transportes	80
3.2.5.1. Descripción del Sector o Área	81
3.2.5.2. Estructura del Sector	83
3.2.5.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo	87
3.2.5.4. Logros y Resultados	87
3.2.5.5. Recomendaciones	87
3.3. BOLÍVAR TERRITORIO CULTURAL	88
3.3.1 Cultura	88
3.3.1.1. Descripción del Sector	88
3.3.1.2. Estructura del Sector	89
3.3.1.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo	91
3.3.1.4. Logros y Resultados	93
3.3.1.5. Recomendaciones	94
3.3.1.6. Anexos	94
3.4. BOLÍVAR CON ECONOMÍA REGIONAL COMPETITIVA	95
3.4.1. Educación	95
3.4.1.1. Descripción del Sector o Área	95
3.4.1.2. Plan Sectorial	99
3.4.1.3. Estructura del Sector	100
3.4.1.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo	103
3.4.1.5. Logros y Resultados	104
3.4.1.6. Recomendaciones	104

3.4.1.7. Anexos	106
3.4.2. Salud	106
3.4.2.1. <i>Descripción del Sector o Área</i>	106
3.4.2.2. <i>Plan Sectorial</i>	108
3.4.2.3. <i>Estructura del Sector</i>	110
3.4.2.4. <i>Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo</i>	111
3.4.2.5. <i>Logros y Resultados</i>	115
3.4.2.6. <i>Recomendaciones</i>	128
3.4.2.7. Anexos	129
3.4.3. Agricultura	129
3.4.3.1. <i>Descripción del Sector o Área</i>	129
3.4.3.2. <i>Estructura del Sector</i>	131
3.4.3.4. <i>Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo</i>	131
3.4.4.5. <i>Logros y Resultados</i>	133
3.4.4.6. <i>Recomendaciones</i>	135
3.4.5. Minas	135
3.4.5.1. <i>Descripción del Sector o Área</i>	135
3.4.5.2. <i>Estructura del Sector</i>	137
3.4.5.3. <i>Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo</i>	137
3.4.5.4. <i>Logros y Resultados</i>	138
3.4.5.5. <i>Recomendaciones</i>	139
3.4.5.6. <i>Anexos</i>	139
3.4.6. Desarrollo Económico	139
3.4.6.1. <i>Descripción del Sector o Área</i>	139
3.4.6.2. <i>Planes Sectoriales</i>	143
3.4.6.3. <i>Estructura del sector</i>	145
3.4.6.4. <i>Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo</i>	145
3.4.6.5. <i>Logros y Resultados</i>	146
3.4.6.6. <i>Recomendaciones</i>	147
3.4.6.7. <i>Anexos</i>	148
3.5. UN GOBIERNO PARA TODOS	148
3.5.1. Gestión jurídica, actos administrativos e información contractual	148
3.5.1.1. <i>Descripción del Sector o Área:</i>	148
3.5.1.2. <i>Estructura Orgánica de la Oficina Asesora Jurídica</i>	149
3.5.1.3. <i>Logros y Resultados</i>	149

3.5.1.4. Recomendaciones.....	156
3.5.1.5. Anexos	157
3.5.2. Talento Humano.....	157
3.5.2.1. Descripción del Sector o Área.	157
3.5.2.2. Estructura del Sector	162
3.5.2.3. Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo.	162
3.5.2.4. Logros y Resultados.....	163
3.5.2.5. Recomendaciones.....	163
3.5.2.6. Anexos.....	163
3.5.3. Apoyo Logístico	163
3.5.3.1. Descripción del Sector o Área	163
3.5.3.2. Estructura del Sector	164
3.5.3.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo.....	165
3.5.3.4. Logros y Resultados.....	165
3.5.3.5. Recomendaciones.....	166
3.5.3.6. Anexos	166
3.5.4. Archivo y Gestión Documental.....	167
3.5.4.1 Descripción del Sector o Área	167
3.5.4.2. Estructura del Grupo de Gestión Documental	168
3.5.4.3. Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo	169
3.5.4.4. Logros y Resultados.....	170
3.5.4.5. Recomendaciones.....	172
3.5.4.6. Anexos	173
3.5.5. Atención al ciudadano	173
3.5.5.1. Descripción del Sector o Área	173
3.5.5.2. Estructura del Área de Atención al Ciudadano	178
3.5.5.3. Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo	179
3.5.5.4. Logros y Resultados.....	179
3.5.5.5. Recomendaciones.....	180
3.5.5.6. Anexos	180
3.5.6. Sistema de información y tecnología.....	180
3.5.6.1. Descripción del Sector o Área	180
3.5.6.2. Estructura del Área Sistema de Información y Tecnología.....	181
3.5.6.3. Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo	183
3.5.6.4. Logros y Resultados.....	183
3.5.6.5. Recomendaciones.....	185

3.5.6.6. Anexos	185
3.5.7. Banco de Programas y Proyectos	185
3.5.7.1. Descripción del Área	185
3.5.7.2. Estructura del Área.....	187
3.5.7.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Bolívar Ganador 2012-2015	188
3.5.7.4. Logros y Resultados.....	188
3.5.7.5. Recomendaciones.....	189
3.5.7.6. Anexos	189
3.5.7.7. Anexo.....	190
3.5.8. Planeación	190
3.5.8.1. Descripción del Sector.....	190
3.5.8.2. Estructura del Sector	191
3.5.8.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo.....	192
3.5.8.4. Logros y Resultados.....	192
3.5.8.5. Recomendaciones.....	197
3.5.8.6. Anexos	197
4. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	198
4.1. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO POR FONDOS.	198
4.2. VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE REGALÍAS, APROBADAS Y EJECUTADAS, POR PROYECTO.	200
4.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN, METAS FÍSICAS, PRESUPUESTO	200
5. GESTIÓN FINANCIERA	204
5.1. INGRESOS	204
5.1.1. Evolución de los ingresos totales del departamento	204
5.1.2. Ingresos corrientes tributarios	205
5.1.3. Ingresos corrientes tributarios	206
5.1.4. Impuesto de registro	206
5.1.5. Impuesto de vehículos.....	207
5.1.6. Impuestos al consumo.	207
5.1.7. Cigarrillos.....	208
5.1.8. El consumo de licores	208
5.1.9. Sobretasas.	209
5.1.10. Estampillas	209

5.1.11. Degüello.....	210
5.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	210
5.2.1. Transferencias de la nación.....	211
5.2.2. Recursos de capital.....	212
5.3. GASTOS	212
5.3.1. Análisis de los gastos	212
5.3.2. Análisis de los gastos de funcionamiento	213
5.3.3. Análisis de los gastos de inversión.....	213
5.4. DÉFICIT	214
5.5. FINANCIACIÓN	214
5.6. DEUDA.....	214
5.7. DEUDA EXPLICITA	215
5.8. PASIVOS PENSIONALES	216
5.8.1. Riesgos y contingencias	216
5.8.2. Perspectivas a mediano plazo	216
5.8.3. Cuotas partes	217
5.8.4. Reajustes pensionales	217
5.9. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	218
5.9.1. Educación.....	218
5.9.2. Salud.....	219
5.9.3. Agua Potable y Saneamiento Básico.....	219
6. CONTROL INTERNO.....	223
6.1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR O ÁREA	223
6.2. ESTRUCTURA DEL SECTOR	223
6.3. LOGROS Y RESULTADOS	224
6.4. RECOMENDACIONES	228
7. REPRESENTACIONES	229



1. EL DEPARTAMENTO

1.1. QUIÉNES SOMOS

1.1.1. Visión

Ser en el año 2015 un escenario de desarrollo humano y convivencia pacífica, en donde el gobierno y los habitantes del territorio construyen en forma colectiva, ciudadanía y civilidad, dentro de una sociedad que coloca en el centro de su interés y atención a la persona humana, privilegia la creación de oportunidades, libertades y capacidades para todas sus comunidades y convierte a su territorio en capacidad de ser competitivos en el entorno global.

1.1.2. Misión

El gobierno del Departamento de Bolívar asume como su responsabilidad primigenia, la construcción de las condiciones para generar bienestar y desarrollo humano, a nivel regional y local en su territorio y comunidad, y ejercer con eficiencia, equidad y probidad la orientación del desarrollo del Departamento de Bolívar, la complementación de los esfuerzos de las administraciones locales, para la asignación de los recursos productivos entre los distintos grupos de la sociedad, involucrando a la totalidad de los actores públicos, privados y comunitarios.

1.2. MENSAJE DEL GOBERNADOR

En enero de 2012 el Palacio de la Proclamación, sede histórica del Gobierno Departamental reflejaba en su gran deterioro físico, las condiciones de todo el departamento, y la calidad de vida de los bolivarenses. Como lo habíamos advertido desde los tiempos de campaña, era un territorio en ruinas.

Las múltiples carencias en infraestructura, en saneamiento básico, en salud, educación, cultura, recreación y deportes, se sumaban a los bajos niveles de competitividad, y a una crisis de gobernabilidad fundamentada en la desconfianza ciudadana. Con el ingreso al vetusto Palacio el primer día de gobierno, ataviados con cascos y chalecos de re constructores, emprendimos el diseño e implementación de estrategias y acciones para revertir la situación encontrada, desarrollando un modelo de gobierno innovador, rompiendo con desgastados esquemas y paradigmas.

En el discurso de posesión, quedó demarcada la carta de navegación que fue consolidada seguidamente con el Plan de Desarrollo Bolívar Ganador 2012-2015. Una ruta de trabajo que hemos seguido y respetado a cabalidad, que ha permitido materializar una “descarga” articulada de resultados y buenos logros en todo el departamento, ejecutando y entregando obras de alto impacto.

Este ejercicio consciente y coherente de trabajo en equipo, en el que generamos confianza, priorizando objetivos y viabilizando los recursos que nos permitieran alcanzar las metas trazadas, está próximo a concluir. Año tras año presentamos nuestros informes



de rendición de cuentas, titulados conforme a los avances logrados. Así 2012 fue el “Año de resultados”; 2013 “Año de realizaciones; 2014 “Año de transformación” y 2015 el año de la “Consolidación”, que hoy tienen en sus manos con imágenes y detalles de un periodo de gobierno que hace historia.

A manera de resumen en este comentario introductorio, me tomo licencia para resaltar algunas de las grandes conquistas alcanzadas que evidencian nuevas realidades en nuestro departamento: en materia financiera, por ejemplo, salimos de la Ley de Quiebras (Ley 550), recuperamos la autonomía financiera del Departamento y pagamos la totalidad de pasivos y acreencias. Durante 10 años permanecieron embargados de forma irregular los impuestos por consumo a la Cerveza y los liberamos para inversión social. Después de 11 años en crisis, en solo 3 meses se liquidó la Lotería de Bolívar y logramos que se levantara la intervención que recaía sobre la Secretaría de Salud.

Privilegiamos el desarrollo de proyectos que apuntaban a la construcción y dotación de infraestructura para el desarrollo, construyendo 430 kilómetros de vías en los municipios del departamento, incluyendo unas anheladas por muchas décadas, como la vía a El Guamo y la Transversal de los Montes de María; gestionamos y aportamos en la materialización de proyectos de alto impacto en la competitividad como el puente de Gambote y el puente Yatí- Bodega, ya adjudicado; ejecutamos 57 obras para controlar las inundaciones y 2 Mega colegios, en San Juan y en Santa Rosa del Sur. Adicionalmente, pavimentamos 10 calles en la ciudad de Cartagena.

En agua potable y saneamiento básico, llevamos la tasa cobertura de este servicio del 38% al 90%. 22 acueductos urbanos, 34 mejoramientos en zonas rurales y 3 alcantarillados fueron construidos durante nuestro gobierno. Entregamos también 2500 viviendas urbanas, y 3465 viviendas en las áreas rurales, y pusimos en marcha un programa para la titulación gratuita de predios.

En materia de desarrollo social, le cumplimos la promesa a San Basilio de Palenque, el primer pueblo libre de América. Con el Plan Palenque 2015, mejoramos las condiciones materiales de los palenqueros, trabajando de manera articulada con ellos y con aliados nacionales como la Fundación Semana para construir no solo obras, sino también desarrollo integral y sostenible.

Durante este cuatrienio, las políticas públicas de Infancia, Adolescencia y Familia, Equidad de Género y Autonomía de la Mujer Discapacidad e Inclusión Social, LGBTI y Seguridad Alimentaria y Nutricional fueron formulados y aprobados. Asimismo, desarrollamos varios programas y campañas para erradicar la desnutrición infantil, entregar corrales a los niños menores de dos años, prevenir el embarazo en adolescentes, y combatir la violencia de género con las maratones en contra de la violencia hacia la mujer, ¡Gritemos juntas, Ni una más!

En el sector de agricultura, entregamos más de 4000 kits para campesinos, repoblamos con 13 millones la población de alevinos de bocachicos y sembramos 490 hectáreas con *Jatropha Curcas*, piña Gold y cacao. A nuestros campesinos los dotamos con maquinaria agrícola, entregándoles tractores, arados, rastrillos, sembradoras y trailers.

4 Centros de Alto rendimiento en Arjona y Magangué, 26 Parques Infantiles, 9 Canchas múltiples, 3 Polideportivos, 3 Pistas de patinaje y 1 Estadio Béisbol construimos a través de nuestro Instituto de Recreación y Deportes –IDERBOL-. En Santa Rosa del Sur y



Mompox se construyen otros dos Centros de Alto Rendimiento. Además recuperamos 29 escenarios y deportivos, y los parques del Cangrejo Azul y Espíritu del Manglar en Cartagena. Nuestros deportistas han participado en más de veinte eventos deportivos, consiguiendo altos logros en 24 diferentes disciplinas.

El sector cultural, también lo hemos fortalecido, haciendo evidente que la transformación de Bolívar se ha extendido a este campo. Creamos el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR- y somos artífices de grandes festivales como el Festival Departamental de Bandas, el Festival Multicultural de los Montes de María, y el ya aclamado Festival de Jazz de Mompox.

Con estos festivales hemos demostrado que la cultura es una dimensión fundamental del desarrollo y que es posible tener en nuestro Departamento experiencias culturales mágicas de talla internacional, al tiempo que se fortalecen las diferentes manifestaciones culturales y artísticas de los bolivarenses y se promueve el departamento como destino turístico. En 2012, recibimos un Palacio de la Proclamación deteriorado y en 2015 lo entregamos en avanzado proceso de restauración, convertido en el Centro Regional para el Desarrollo de las Artes, la Cultura y las Artesanías de Bolívar y el Caribe, Alma. Bolívar es territorio cultural.

La Secretaria de Educación, la recuperamos administrativa y financieramente, homologamos los salarios de funcionarios y pagamos los pasivos pensionales y prestacionales que se adeudaban a docentes y directivos. En infraestructura educativa, construimos 17 sedes educativas, y entregamos 1.960 Pupitres, 54 escritorios con sillas para docentes y 54 Tableros acrílicos. También logramos ampliar la cobertura educativa y de conectividad, dotando a nuestras instituciones educativas con más de 4000 computadores.

En materia de salud, pagamos obligaciones de prestación de servicios de salud atrasadas, desde el año 2008. Reabrimos los pisos sexto y séptimo del Hospital Universitario del Caribe y entregamos ambulancias acuáticas y terrestres para el resto de los municipios. Entre 2011 y 2014, logramos reducir en un 62, 5% la mortalidad materna y la infantil en un 16%. Además implementamos varias campañas, entre ellas la de prevención de la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescente.

En seguridad y convivencia, construimos los Centro de Convivencia Ciudadana en Arjona y El Carmen de Bolívar. Equipamos a la fuerza pública con camionetas, motocicletas de alto cilindraje, lanchas, cuatrimotos y cámaras de video vigilancia y salas de monitoreo y control. Los homicidios en nuestro departamento experimentaron una reducción del 26% entre 2013 y 2014. En 15 municipios de Bolívar no ocurrió ningún homicidio en 2014. Además pusimos en funcionamiento, el Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar

Bolívar, fue pionero también en la implementación de la Ley de víctimas. Creamos la Secretaría de Víctimas y Derechos Humanos, la segunda en el país. Desde esta dependencia, formulamos e implementamos el Plan de Atención Integral de Víctimas, acompañamos el retorno de las familias a Las Palmas- San Jacinto, después de 15 años de la masacre que motivó su destierro, y nos comprometimos con la reconstrucción de la Memoria Histórica con Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, y con la formación en Derechos humanos.

La transversal Montes de María, la gasificación del Sur de Bolívar y el Centro Administrativo Departamental, que se construye hacen también parte de nuestra gestión. Hemos alcanzado resultados que no habían sido posibles en varios periodos completos de gobiernos anteriores. Ejecutamos obras y realizamos acciones con innovación, visión e impacto social, y lo hicimos con un eficiente y transparente manejo de los recursos públicos y con un equipo de trabajo comprometido.

Hicimos grandes inversiones en sectores claves para hacernos más competitivos al tiempo que atendíamos las necesidades básicas de los bolívareses, ignoradas durante muchísimo tiempo. No existe un sector o un grupo poblacional desentendido.

Nada de lo logrado fue fruto de la casualidad o por golpe de suerte; interpretando el anhelo de desarrollo de los bolívareses, nos atrevimos a soñar, a planear esos sueños, a trabajar por conquistarlos y los hicimos realidad. Hoy 1452 días después, en la última Rendición de Cuentas de nuestro periodo de gobierno, nos corresponde entregar un parte de Cumplimiento de nuestras promesas, que dejan una transformación económica y social en curso.

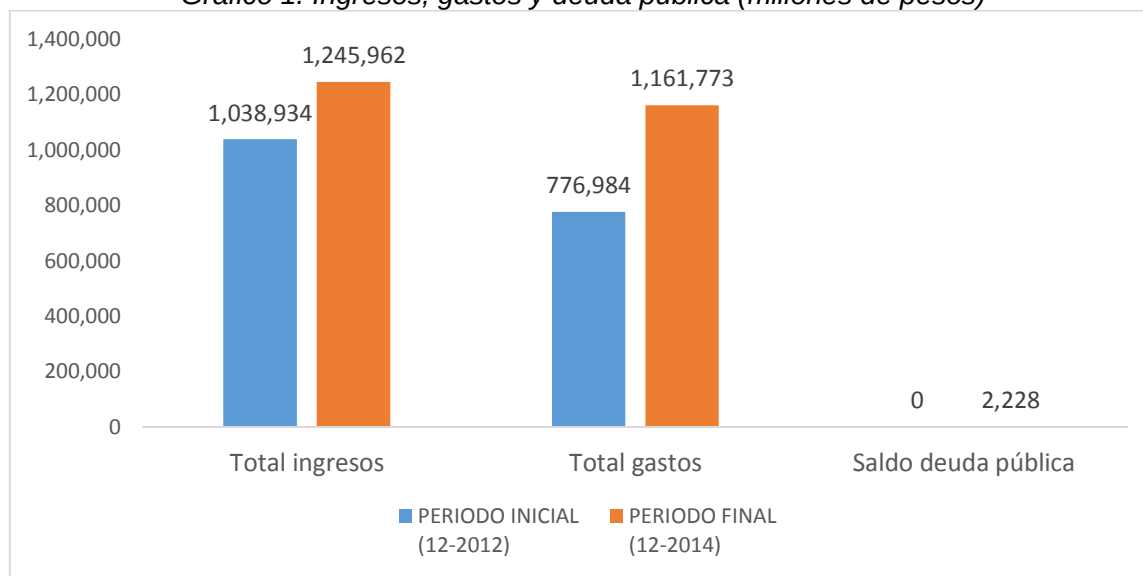
Bolívar, es hoy un departamento Ganador en todos los frentes, y ello nos genera la satisfacción del deber cumplido, que logramos con muchas sinergias entre diferentes sectores públicos y privados y con el acompañamiento permanente de la comunidad, implementando una formula, que seguirá siendo en adelante, la guía en todos y cada uno de los propósitos futuros: liderazgo, disciplina y mucho corazón.

JUAN CARLOS GOSSAÍN

Gobernador Departamento de Bolívar 2012-2015

1.3. EL DEPARTAMENTO EN CIFRAS

Gráfico 1. Ingresos, gastos y deuda pública (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Tabla 1. Indicadores económicos

INDICADORES	PERIODO INICIAL (2012)	PERIODO FINAL (2013)	COLOMBIA (2013)
Participación PIB Departamental en el PIB Nacional	3,90%	4,00%	100%
Crecimiento Promedio PIB	2,50%	9,9%	4,90%
PIB Per cápita	\$13.498.403	\$15.067.524	\$15.073.018
	USD 7.634	USD 7.820	USD 7.823

Fuente: DANE

Tabla 2. Distribución del producto interno bruto (PIB) por rama de actividad económica

INDICADORES	PERIODO INICIAL (2012)	PERIODO FINAL (2013)	COLOMBIA (2013)
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	13,70%	13,20%	15,30%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,20%	5,20%	6,30%
Comercio, reparación, restaurante y hoteles	9,30%	9,00%	12,00%
Electricidad, gas y agua	3,30%	3,10%	3,50%
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a empresas	11,60%	11,40%	19,60%
Explotación de minas y cantera	2,80%	2,50%	7,70%
Industria manufacturera	20,20%	21,10%	11,50%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,00%	7,50%	7,30%

Fuente: DANE

Tabla 3. Extensión y división territorial

INDICADORES TERRITORIALES	AÑO	DEPARTAMENTO	COLOMBIA
Extensión territorial (km ²)	2015	25.978	1.130.395
Número de regiones/subregiones	2015	6	7
Número de municipios	2015	46	1.126

Tabla 4. Variables e indicadores demográficos

VARIABLES E INDICADORES	PERIODO INICIAL (2012)	PERIODO FINAL (2013)	COLOMBIA (2013)
Población Proyectada	2.025.573	2.097.161	48.203.405
Densidad poblacional (hab / km ²)	78	81	43
Índice de Mortalidad Infantil (0 – 1 años) por 1.000	21,48	21,24	15,46
Índice de Mortalidad Materna (por 100.000 NV)	64,3	39,8	54,62
Índice de Mortalidad General (por 1.000)	5,63 (2010-2015)	ND	5,8 (2010-2015)
Tasa de Fecundidad (Hijos en promedio) Mujeres 15 - 39 años	83,3 (2010-2015)	ND	71,5 (2010-2015)
Tasa Bruta de Natalidad (nacidos/población promedio)	21,08 (2010-2015)	ND	18,88 (2010-2015)
Esperanza de Vida al Nacer (Años)	74,15 (2010-2015)	ND	75,22 (2010-2015)

Fuente: DANE, Secretaría de Salud Departamental.

Tabla 5. Indicadores sociales

INDICADORES	PERIODO INICIAL (2012)	PERIODO FINAL (2014)	COLOMBIA (2014)
Índice de Desarrollo Humano (0-1)	0,823 (2010)	ND	0,711 (2013)
Necesidades Básicas Insatisfechas	46,6% (2005)	ND	ND
Población Bajo Línea de Pobreza	44%	33%	29%
Analfabetismo (15 años y +)	17% (2005)	ND	6,42% (2011)
Déficit de vivienda	250.768 (2005)	ND	ND
Desempleo	7,60%	6,40%	9,10%

Fuente: DANE

Tabla 6. Cobertura en salud

RÉGIMEN	PERIODO INICIAL (2012)	PERIODO FINAL (2014)	COLOMBIA (2014)
Contributivo	615.587	615.867	20.088.154
Subsidiado	1.367.571	1.368.623	22.710.496
Excepción	0	12.223	385.687
TOTAL	1.983.158	1.996.713	43.184.337

Fuente: Ministerio de Salud

Tabla 7. Infraestructura

ITEM	PERIODO INICIAL (Año)	PERIODO FINAL (Año)
Red vial (Km)	3.099	3.099
Infraestructura física - red de salud pública	45	45
Aeropuerto	5	5

Fuente: Plan vial Departamental, Secretaría de Salud Departamental, Ministerio de Transporte

1.4. ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

1.4.1. Nivel Central

Tabla 8. Número de empleos por nivel jerárquico nivel central (planta de personal)

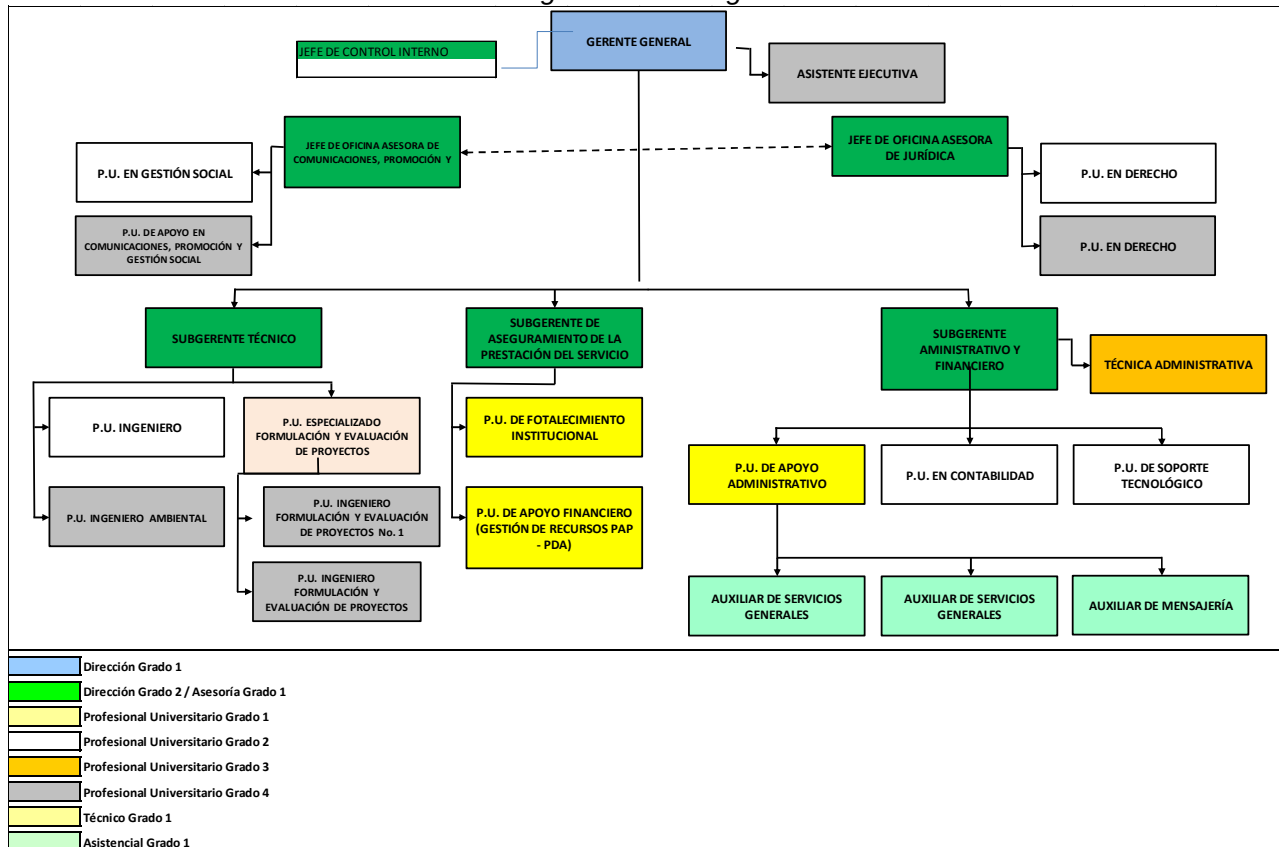
NIVEL	ASESOR	ASISTENCIAL	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	TOTAL
GOBERNACIÓN	29	86	36	97	70	318
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		1	1	1	1	4
OFICINA ASESORA JURÍDICA	5	3		5	6	19
SECRETARIA DE EDUCACION	2	4	5	3	4	18
SECRETARIA DE HACIENDA	4	15	6	14	26	65
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA		2	1	6		9
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	1		3	8		12
SECRETARIA DEL INTERIOR		2	3	11	4	20
SECRETARIA GENERAL	1	41	4	12	12	70
SECRETARIA PRIVADA	4	3	1		5	13
DESPACHO DEL GOBERNADOR	4	3	1		3	11
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	1	1	3	2	9
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	1		1	1		3
SECRETARIA DE AGRICULTURA	1	2	1	10	3	17
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		3	1	11	2	17
SECRETARIA DE HABITAT	2		4	7	2	15
SECRETARIA DE VÍCTIMAS	1	3	1	2		7
SECRETARIA DE TRANSITO		2	1			3
DIRECCION DE APOYO PARA EL SUR DE BOLÍVAR			1	2		3
SECRETARIA DE SALUD	1	1		1		3

Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano

1.4.2. Nivel Descentralizado

1.4.2.1. Aguas de Bolívar

Gráfico 2. Estructura Organizacional Aguas de Bolívar



Fuente: Aguas de Bolívar S.A. E.S.P

1.4.2.2. Instituto Departamental de Deporte y Recreación de Bolívar - IDERBOL -

Gráfico 3. Estructura Organizacional IDERBOL



Fuente: IDERBOL

1.4.2.3. Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR -

Gráfico 4. Estructura Organizacional ICULTUR

Estructura Institucional - Organigrama



Fuente: ICULTUR

2. PLAN DE DESARROLLO

2.1. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “Bolívar Ganador”, adoptado a través de Ordenanza 21 de 2012, establece cinco (5) ejes estratégicos con sus respectivas estrategias, así:

- ❖ Una sociedad en armonía para todos
 - Estrategia 1: Un Departamento con inclusión para todos.
 - Primera infancia, infancia y adolescencia
 - Plan departamental de desarrollo juvenil
 - Bienestar integral para un Bolívar Ganador
 - Equidad de género y autonomía de la mujer
 - Adulto mayor y discapacidad
 - Diversidad y derechos sexuales de la población
 - Inclusión étnica para el desarrollo
 - Atención integral de víctimas y restitución de tierras
 - Estrategia 2: Seguridad y convivencia departamental
 - Derechos humanos
 - Orden público, seguridad, justicia y resocialización.
 - Desarrollo de la sociedad civil.
 - Estrategia 3: Fomento del Deporte lívar ganador
 - Deporte social comunitario.
 - Hábitos y estilos de vida saludable.
- ❖ Bolívar un territorio que nos integra a todos
 - Estrategia 1: Infraestructura física para la integración
 - Infraestructuras para el desarrollo y la competitividad
 - Agua para la prosperidad.
 - Vivienda.
 - Tic's para la integración
 - Estrategia 2: Sostenibilidad ambiental y gestión integral del riesgo
 - Apoyo a la gestión ambiental departamental
 - Gestión integral del riesgo de desastres
 - Estrategia 3: Desarrollo regional y ordenamiento territorial
 - Ordenamiento territorial
 - Instrumentos para la gestión, financiación y ejecución del desarrollo regional
- ❖ Bolívar territorio cultural
 - Estrategia: Cultura eje del desarrollo e identidad
 - Fomento, promoción y fortalecimiento de los creadores, gestores e instituciones culturales
- ❖ Bolívar con economía regional competitiva
 - Estrategia 1: Impulso de las apuestas productivas de bolívar
 - Tecnificación del campo y desarrollo agroindustrial
 - Desarrollo minero y energético del Departamento
 - Bolívar destino turístico, sostenible y competitivo



- Artesanos de Bolívar
- Estímulo para la creación de empresas
- Ciencia Tecnología e Innovación
- Estrategia 2: Educación incluyente y de excelencia
 - Gestión eficiente y transparente
 - Cobertura educativa
 - Calidad educativa
 - Educación superior
- Estrategia 3: Salud incluyente y equitativa
 - Aseguramiento
 - Prestación y desarrollo de servicios de salud
 - Salud pública
 - Promoción social
 - Vigilancia y control de riesgos profesionales
- ❖ Un Gobierno para todos
 - Estrategia 1: modernización administrativa
 - Fortalecimiento y desarrollo institucional
 - La participación ciudadana como estrategia de desarrollo
 - Cooperación nacional e internacional para el desarrollo
 - Estrategia 2: Planeación y finanzas para el desarrollo
 - Planeación sostenible del desarrollo regional y local
 - Consolidación de las finanzas públicas para el desarrollo

2.2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN DE DESARROLLO “BOLÍVAR GANADOR 2012 - 2015”

El Plan de Desarrollo - Bolívar Ganador 2012- 2015, cumplió en un 77% con las metas y objetivos propuestos, en los cinco ejes estratégicos, prioritariamente en infraestructura vial, cultura como eje de desarrollo, acueductos y saneamiento básico, infraestructura educativa, recuperación de la gobernabilidad, primera infancia, infancia y adolescencia, políticas públicas, infraestructura deportiva y altos logros en medallería, organización administrativa y finanzas sanas, lo que consolidan a Bolívar como un territorio Ganador, (ver anexo 1: Plan indicativo plan de desarrollo 2012-2015)



3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN “BOLÍVAR GANADOR 2012-2015”

Atendiendo los ejes estructurales del Plan de Desarrollo Bolívar Ganador 2012-2015 se define la gestión de la administración departamental en los siguientes términos:

3.1. UNA SOCIEDAD EN ARMONÍA PARA TODOS

3.1.1. Desarrollo Social

3.1.1.1. Descripción del Sector o Área

Bolívar es el quinto Departamento con mayor población del país y el segundo del Caribe colombiano con 2.049.109 habitantes. De cada diez personas, cinco son menores de 25 años, cinco son hombres y cinco son mujeres, el promedio de vida es de 74 años. Así mismo, el Departamento de Bolívar se caracteriza por ser cada vez más urbano, concentrando el 77% de su población en las cabeceras y solo un 23% en zonas rurales¹.

En atención a esta población y a cada uno de los grupos poblacionales que la conforman, se establece dentro del Plan de Desarrollo Bolívar Ganador 2012-2015 el objetivo estratégico “Una Sociedad en Armonía para todos”, cuyo propósito fundamental y transversal a todas las dependencias de la gobernación es lograr la inclusión de todos los sectores poblacionales y vulnerables de nuestro territorio, a través de programas que permitan mejorar sus condiciones de vida y garantizar derechos y oportunidades para todos.

En atención a este propósito nace dentro de la estructura de la Gobernación de Bolívar la Dirección de Desarrollo Social mediante ordenanza.

La Gobernación de Bolívar durante el período 2012 -2015 logró atender por medio de la Dirección de Desarrollo Social y una planeación estratégica a todos los grupos poblacionales, a través de la coordinación de proyectos, formulación e implementación de políticas públicas inexistentes en el departamento y programas en atención a sus principales dificultades.

En esta ruta fueron relevantes realidades de partida de nuestro departamento, para establecer prioridades en atención. Una de ellas, de acuerdo con cifras del DANE para el año 2010, uno de los grandes retos en Bolívar sería trabajar por la superación de la pobreza, pues el 49,2% de su población padecía esta condición, siendo el décimo departamento del país con mayor incidencia.

Dentro del objetivo de la superación de la extrema pobreza en el Departamento, la Gobernación de Bolívar estableció el propósito de ampliar y fortalecer la oferta institucional de la Red Unidos para incrementar el número de familias atendidas y mejorar las condiciones de vida de la población afectada por este flagelo, así como también lograr al final del periodo de gobierno declarar un territorio de nuestro departamento como zona libre de extrema pobreza.

¹ Fuente: Centro de Pensamiento y Gobernanza, Gobernación de Bolívar, 2013.



Así mismo, en cumplimiento a lo establecido con la ley 1098 de 2006 formulada para contribuir al Desarrollo integral de los niños y niñas desde su primera etapa de vida hasta su adolescencia y la Directiva 002 de la procuraduría, se identificó que en el departamento no existía una política pública que atendiera a esta población y estableciera una planeación y acciones estratégicas para su desarrollo, así como también preocupantes cifras en las que el 10,8% de los niños menores de 5 años presentaban desnutrición. Temas abordados a través de la formulación e implementación de la política pública para la infancia, del subprograma “Chispitas de Vida” en alianza con el PMA para luchar contra la desnutrición infantil y el programa “Escucha lo que digo” para sensibilizar a población adulta y prevenir los casos de abuso sexual a menores de edad.

El desarrollo de las juventudes bolívareses, de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Gobernación departamental según la Ley 375 de 1997 y la directiva 002 de 2010 de la Procuraduría General de la Nación, se abordó a través de subprogramas que permitieran la activación de la ciudadanía juvenil, el fortalecimiento del tejido asociativo juvenil, la promoción de espacios juveniles de encuentro y reflexión, la construcción de las bases para la política pública de la juventud, y la promoción de la sexualidad responsable, este último considerando que el 20% de las jóvenes de 15 a 19 años son madres o adolescentes en estado de embarazo.

La Organización de las Naciones Unidas estableció en el año 2000, una lista de 8 objetivos para todos los países miembros que se convirtió en parte de la agenda de todos los gobernantes en Colombia y el mundo, estableciendo metas para el 2015. Uno de estos objetivos establecía “Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer” y presentaba dos propósitos para cumplir con el mismo, avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar y efectuar seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad de empleo.

La lucha por la equidad de género en el departamento de Bolívar se convirtió en un propósito fundamental para la administración, considerando que el 50% de la población bolívarense son mujeres, así mismo que el 50% de los hogares del territorio están en cabeza de mujeres, a esto se le suma el agravante que las mujeres bolívarenses han sido víctimas históricas del conflicto armado, padeciendo fenómenos como el desplazamiento forzado, violencia sexual en el marco del conflicto, e igualmente altos y penosos indicadores de violencia física intrafamiliar y basada en género. (Política Pública “Equidad de Género y Autonomía de la mujer bolívarense”, 2013)

Es así como en el 2012, el gobernador Juan Carlos Gossain luego de un encuentro con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad y la Mujer, establece una agenda de temas de equidad de género en el Plan de Desarrollo con grandes propósitos, establecer una Política Pública para la equidad de género, promover los derechos de la mujer, luchar por la erradicación de la violencia basada en género y desarrollar un programa de promoción de la mujer autónoma bolívarense.

Todos estos propósitos fueron abordados a partir de la aprobación en el año 2013 de la política pública “Equidad de Género y Autonomía de la Mujer Bolívarense”, el desarrollo del programa “Gritemos Juntos Ni Una Más” apoyada en grandes manifestaciones, jornadas académicas y de debate, formación en derechos de la mujer, entre otros. Así mismo, se desarrolló el programa “Mujeres Productivas” que permitió que 280 mujeres de



10 municipios del departamento, se capacitaran, formaran y quedarán con una unidad productiva que le permite generar ingresos y lograr la autonomía y libertad financiera.

Los adultos mayores del Departamento, según cifras del DANE 2011, correspondían a un número de 187.485, solo 17 de los 45 municipios contaban al inicio de esta administración con centros de vida para su atención. Es así como, se estableció y logró el propósito a lo largo de los 4 años de gobierno 2012-2015, hacer una nueva administración de los recursos de la Estampilla Pro- Adulto Mayor, logrando llevar a 34 el número de municipios con Centros de Vida y la formulación e implementación de la política pública “Envejecimiento y vejez del Departamento de Bolívar, 2013-2023”.

La población en condición de discapacidad fue también atendida por la gobernación de Bolívar durante este gobierno, con los objetivos cumplidos que fueron planteados en el plan de desarrollo de formular una política pública para la discapacidad, conformando los comités municipales de discapacidad, llevando más de 1700 ayudas técnicas a personas en condición de discapacidad a lo largo de todo el territorio bolivarense.

La Gobernación de Bolívar también acompañó y trabajó por la población LGBTI, promoviendo la defensa de la diversidad y los derechos sexuales, con penosos antecedentes como el asesinato de 28 personas entre 2007-2011 por presunta homofobia. Logrando ser al final de esta administración el tercer territorio del país con una política pública para la Diversidad Sexual.

3.1.1.2. Plan Sectorial

La Dirección de Desarrollo Social de la Gobernación de Bolívar, logró durante el periodo 2012-2015 formular e implementar las siguientes políticas públicas:

- ❖ Política Pública para la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer Bolivarense, 2013-2023.
- ❖ Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento de Bolívar, 2013- 2023.
- ❖ Política Pública de Envejecimiento y vejez del Departamento de Bolívar, 2013-2023.
- ❖ Política Pública para la Infancia, Adolescencia y Familia 2013-2023, “Niñas, Niños y Adolescentes Ganadores Política Pública para la Infancia, Adolescencia y Familia 2013-2023.
- ❖ Política Pública en Diversidad Sexual y de Género de Bolívar, 2013 -2023.

3.1.1.3. Estructura del Sector

Teniendo en consideración que la Gestión de Desarrollo Social en el Departamento se desarrolló bajo la coordinación y liderazgo de la Dirección de Desarrollo Social se define su estructura administrativa:



Propósitos y funciones generales de la Dirección de Desarrollo Social:

- ❖ Diseñar políticas y elaborar planes orientados a fomentar el desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de los grupos poblacionales del departamento.
- ❖ Identificar, cuantificar y caracterizar los grupos poblacionales y las zonas geográficas en situación de pobreza, vulnerabilidad y riesgo, como base para el diseño de la política social y estrategias para mejorar condiciones de vida.
- ❖ Definir acciones afirmativas, programas y proyectos que beneficien a los sectores y poblaciones vulnerables para permitir su inclusión social y garantía de derechos.
- ❖ Diseñar, concertar y desarrollar programas, planes, proyectos y acciones que permitan superar los factores generadores de pobreza o las causas estructurales de pobreza para garantizar la calidad de vida a toda la población del departamento.
- ❖ Coordinar acciones transversales para la atención de las poblaciones vulnerables, en materia de educación, salud y seguridad.
- ❖ Desarrollar programas de seguridad alimentaria y atención a las necesidades básicas de la población del departamento
- ❖ Evaluar el impacto en términos de cobertura y calidad de los planes y programas de desarrollo social.
- ❖ Las demás que correspondan de acuerdo a la competencia propia del área, así como aquellas delegadas por el gobernador.

3.1.1.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

UN DEPARTAMENTO CON INCLUSIÓN PARA TODOS

Desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones de nutrición y salud de los niños de la primera infancia, elaboración y ejecución de la política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia en el departamento.

Subprogramas:

Política Pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
Bolívar de Cero a Siempre

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUVENIL

Conjunto de medidas orientadas al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Gobernación de Bolívar en cumplimiento de los mandatos de la Ley 375 de 1997 y la directiva 002 de 2010 de la Procuraduría General de la Nación en materia de juventud



Subprogramas:

Activación de ciudadanía juvenil
Fortalecimiento del tejido asociativo juvenil
Promoción de espacios juveniles de encuentro y reflexión

EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER

Generar estrategias encaminadas a disminuir la brecha de los ingresos de las mujeres en relación a los hombres a través de proyectos productivos y la formulación e implementación de la política pública de la mujer.

Subprogramas:

Política Pública de Mujer
Mujeres productivas

DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

Crear condiciones integrales para el envejecimiento de la población, entendido como el derecho de toda persona adulta mayor, a una vida digna, larga y saludable. Así como realizar e implementar la política pública para la población en condición de discapacidad.

Subprogramas

Política Pública de Adulto Mayor
Ampliación Cobertura Territorial De Beneficios Al Adulto Mayor
Política Pública de Discapacidad
Ampliación Cobertura Territorial de Beneficios a Personas en Situación de Discapacidad

DIVERSIDAD Y DERECHOS SEXUALES DE LA POBLACIÓN

Visibilizar desde la institucionalidad la promoción y defensa de la diversidad y los derechos sexuales, a través del fortalecimiento de la participación de líderes LGBT en los escenarios de incidencia local y departamental para comprometerlos con la responsabilidad ciudadana, desarrollando un proceso de educación y capacitación a servidores públicos y ciudadanos sobre temas relacionados con los derechos de los LGTB.

Subprogramas

Política Pública
Formación y sensibilización
Reconocimiento y garantías de derecho

3.1.1.5. Logros y Resultados

❖ PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Formulación e implementación de la Política Pública para la Infancia, Adolescencia y Familia 2013-2023, "Niñas, Niños y Adolescentes Ganadores"

- Aprobación por parte del ICBF de los estudios y diseños para la construcción de 10 nuevos CDI
- Reducción de un 50% de probabilidades en 63mil niños de 2 a 5 años padezcan de anemia nutricional, a través del suministro de Micronutrientes en Polvo (MNP) “Chispitas de Vida” en alianza con el Programa Mundial de Alimentos (PMA). La deficiencia de hierro se redujo en más del 50%, pues disminuyó el 14,3% entre la línea de base y el seguimiento final.
- 12 Municipios vinculados en la estrategia nacional de Cero a Siempre, donde se involucra el acompañamiento técnico en la construcción de Ruta Integral de Atenciones.
- Implementación de la campaña “Escucha lo que digo” para la prevención de la explotación y el abuso sexual infantil en niños, niñas y adolescentes.

❖ **JUVENTUD**

- Implementación de la campaña “Vive sin tirar tus sueños” para prevención del embarazo en adolescentes. Obteniendo el reconocimiento del Ministerio de Salud y Educación como estrategia para la aplicación del CONPES 147, cuyo resultado ha sido la reducción en un 2% del embarazo en adolescentes según los reportes de las Secretarías de Salud municipales.
- Promoción del liderazgo para el cambio social en los jóvenes bolivarenses y el fortalecimiento de sus instancias formales de participación a través del “Diplomado Liderazgo Político y Público”, la capacitación en Emprendimiento con la ESAP y la Escuela de formación política para candidatos y candidatas jóvenes.
- Fortalecimiento de los espacios juveniles de encuentro y reflexión, impulsando la organización de iniciativas y proyectos juveniles. A través de la conformación de plataformas juveniles en los municipios de San Juan Nepomuceno y Achí.
- Socialización de la Ley Estatutaria de Juventud con los Coordinadores Municipales. Conversatorio Retos y Oportunidades para los Jóvenes Bolivarenses. Foro Promoción Voto Joven, entre otros.

❖ **MUJER Y EQUITAD DE GÉNERO**

- Formulación e implementación de la “Política Pública De Equidad De Género y Autonomía De La Mujer Bolivarense 2013- 2023” .
- Creación de la campaña “Gritemos Juntos NI UNA MÁS”, compuesto por una serie de acciones y actividades académicas, pedagógicas, de divulgación, sensibilización y visibilización frente a la problemática de la violencia de género en el departamento de Bolívar. La estrategia ha logrado concientizar a las mujeres que la violencia de género es un delito. Esto se ve reflejado en los altos índices de denuncias a las autoridades competentes donde, en el primer semestre de 2008, fueron reportados 151 casos de violencia física intrafamiliar y al mismo corte de 2015 estos fueron 510 casos excluyendo Cartagena (Instituto Colombiano de Medicina Legal, 2015).
- Identificación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Impacto positivo y de reconocimiento nacional al trabajo de defensa de las mujeres, lo cual se vio reflejado en distintos escenarios tales como Foros, Maratones, Tomas y Mensajes de las mujeres Premio Nobel de Paz en el marco del evento “Mujeres Nobel contra la Violencia Sexual, Un mensaje de Colombia para el mundo”.
- Más de 150 funcionarios judiciales formados a través del Diplomado “Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias CURN” para dar aplicación a la Ley 1257.

- Creación de 20 unidades productivas a través del proyecto “Implementación de la Estrategia Mujeres Productivas, Arjona, Bolívar, Caribe” con 280 mujeres beneficiarias.

❖ **DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**

- Formulación e implementación de la “Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento de Bolívar, 2013- 2023”
- Activación del Consejo Departamental de Discapacidad y Reportes al Ministerio de Salud sobre los mismos. + 1.700 personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas (sillas de ruedas) en el departamento.
- Formulación e implementación de la “Política Pública de Envejecimiento y vejez del Departamento de Bolívar, 2013-2023”.
- Redistribución equitativa de los recursos provenientes de la estampilla para el bienestar del adulto mayor a través de la Ordenanza 48 del 4 de Diciembre de 2014.
- Atención diferenciada a la población con discapacidad a través de la implementación de la rehabilitación basada en comunidad en alianza con la Fundación Aluna, Fundación Rey y Fundación Saldarriaga Concha.
- Atención a la población adulto mayor a través de los Centros Vida en 34 municipios apoyados con los recursos provenientes de la estampilla del adulto mayor.

❖ **SUPERACIÓN DE POBREZA EXTREMA “PALENQUE 2015”**

- Declaratoria como Zona de Libre Pobreza Extrema, a partir de la mejora en sus condiciones básicas de vida como en la prestación de servicios públicos, agua, saneamiento, luz, entre otros. Desarrollo del proyecto “PALENQUE 2015” para atender al total de su población
- Mejoras en las condiciones de vida de la población palenquera a partir de las mejoras en su infraestructura. A partir de obra como la construcción de 120 viviendas, la mejora de 50 viviendas, la optimización del servicio de acueducto hasta lograr la prestación del mismo durante las 24 horas, la construcción del alcantarillado, la construcción del 80 % vía de acceso al corregimiento.
- Fomento al deporte, la recreación y la integración de la comunidad a partir de la construcción del parque central de municipio, cancha múltiple, remodelación y dotación Coliseo de Combate y Boxeo + A través de la intervención integral se logró la superación del analfabetismo en la población en un 100%
- Impulso y fomento del emprendimiento, generación de ingresos y desarrollo económico de la población para lograr su auto-suficiencia a partir de la Asistencia técnica a productores campesinos, Instalación y Fortalecimiento a unidades productivas, Plan de comercialización e impulso a productos típicos palenqueros, Gestión de comercialización en ferias y eventos comerciales, Formación de empleo y auto empleo, entre otros.

❖ **AYUDAS SOCIALES**

- Fomento de la educación superior profesional, técnica y tecnológica a través de la disposición de 126 Becas durante el cuatrienio, en los programas Diseño de Productos Industriales, Artes Gráficas, producción de medios audiovisuales, Artes escénicas y Música respectivamente en la Universidad de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, 700 becas durante el cuatrienio para cursos sabatinos en los distintos programas artísticos que ofrece la Universidad de Bellas Artes y ciencias de Bolívar.

- Facilitar herramientas que promueven y facilitan los procesos educativos de niños estudiantes de primaria a través de la Distribución de 2.420 kits escolares.
- Estímulo a la sana recreación de los niños en edad escolar a través del suministro de 600 balones deportivos especialmente diseñados, donados por la Fundación Children International.
- Entrega de 41mil pares de zapatos a poblaciones vulnerables (niños, adulto mayor, personas con discapacidad, en situación de pobreza) donados por la empresa internacional TOM's.
- Fomento a la lectura a través de la dotación de 12 bibliotecas con textos de consultas escolares donados por la Fundación Children International.
- Fomento al cuidado y protección de infantes entre los 0 y 24 meses de edad en condición vulnerable, con la entrega de aproximadamente 2.500 corrales donados por la comunidad bolivarense.

❖ **DIVERSIDAD SEXUAL**

- Formulación de la política pública para la Diversidad Sexual.
- Ser uno de los departamentos más inclusivos frente a esta población en el Caribe Colombiano gracias a la visibilización de las personas LGBTI.
- Construcción de agendas ciudadanas de la población LGBTI en Bolívar, que a partir de la implementación de la Política Pública se podrán apoyar.
- Capacidad instalada (recurso humano) en los diferentes municipios donde se adelantó trabajo de campo con funcionarios públicos y población LGBTI (Cartagena, Arjona, San Juan Nepomuceno, Carmen de Bolívar, Magangué, Talaigua, Mompo, San Martín de Liba, Simití y Santa Rosa de Sur).

3.1.1.6. Recomendaciones

- ❖ Ampliar el equipo de trabajo, permanente, multidisciplinario para cada grupo poblacional así: Infancia, Juventudes, Mujeres, Discapacidad, Adulto Mayor, Población en Extrema Pobreza, Coordinador de Proyectos, Gestión Social, Conductor y Coordinador General.
- ❖ Trabajar de la mano con las autoridades municipales para lograr compromiso con los distintos programas y atención a las distintas poblaciones, lograr empoderarlos, promover conocimiento y apropiación de políticas públicas y acompañar procesos, verificando la correcta destinación de recursos.
- ❖ Formular la Política Pública para la Juventud teniendo consideración los avances y lineamientos en materia de Juventud adelantados por el gobierno del “Bolívar Ganador” a 31 de diciembre de 2015.
- ❖ Continuar con el acompañamiento a las mujeres en el funcionamiento de sus unidades productivas, quienes fueron beneficiarias del Proyecto “Mujeres Productivas”. Verificar el correcto uso de maquinarias, acompañar en su proceso, seguir brindando apoyo en capacitación.
- ❖ Dar continuidad a los programas de prevención del embarazo en adolescentes, lucha contra la explotación y abuso del menor, protección al adulto mayor, garantía de derechos y oportunidades para la población con discapacidad, LGTBI, minorías étnicas.

3.1.1.7. Anexos

1. Informe de empalme
2. Política pública de vejez

3. Política pública Infancia y adolescencia
4. Política pública seguridad alimentaria
5. Política de equidad de género y mujer

3.1.2. Víctimas

3.1.2.1. Descripción del Sector o Área

El Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Ganador 2012-2015” dentro del capítulo “Una sociedad en armonía para todos” se incluye la Atención a Víctimas y Restitución de Tierras en Bolívar, teniendo como una de sus metas, la creación de la Secretaría de Víctimas y Derechos Humanos como cumplimiento a las obligaciones que exige la Ley 1448 de 2011 también conocida como “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”. Mediante el Decreto 788 de 2012 se creó la Secretaría de Víctimas y Derechos Humanos, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2012.

El artículo 20 del Decreto 788 de 2012 señala que el propósito y función general es el de “articular y adoptar políticas nacionales dentro de la Administración Departamental con criterios de inclusión e integración productivas, de tal forma que se convierta en instrumento indispensable para lograr resultados satisfactorios en desarrollo humano que Bolívar requiere.

Esta Secretaría tiene como misión implementar la Ley 1448 de 2011 y su política pública en el departamento de Bolívar a través de programas y proyectos que garanticen las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el territorio, impulsando acciones conjuntas con otras entidades del gobierno y/o privadas; nacionales y municipales para satisfacer y garantizar los derechos de verdad, justicia reparación y no repetición con el objetivo de devolver la confianza y dar respaldo gubernamental a las víctimas de Bolívar.

Según el Registro Único de Víctimas (RUC). En Bolívar durante el período comprendido entre 1985 y septiembre de 2012, fueron expulsadas de sus hogares, 389.371 personas, de ese universo el 50.3% son hombres y el 49.7% son de sexo femenino. Las cifras departamentales representan en el Concierto Nacional el 8.3% del total de personas desplazadas y el ámbito regional supera considerablemente a todos los departamentos del Caribe, con una participación aproximada del 28% del total.

Internamente el ZODES donde se presentó mayor índice de desplazamiento en Montes de María, seguido del Magdalena Medio y la Mojana, el menos afectado por el fenómeno fue la depresión Momposina. En concordancia con lo anterior, los municipios de El Carmen de Bolívar y San Pablo son las dos Entidades Territoriales que registran mayor cantidad de población desplazada de su jurisdicción, en el año 2000 el 46% de las personas desplazadas del departamento habitaban, al momento de la victimización, en El Carmen de Bolívar, de las 88.047 víctimas de desplazamiento que registran el Municipio, 4.187 personas se auto reconocen como afro descendientes, 818 como indígenas, gitanos 107 personas y raizales 4.

En relación con las declaraciones realizadas en el período antes señalado, se puede concluir que en toda la geografía departamental 272.831 personas declararon ante el Ministerio Público y fueron incluidos en el RUV como desplazados, este universo en

cuanto al género es relativamente proporcional, el 50.5% son de sexo masculino y 134.917, es decir el 49.5% son Mujeres.

En cuanto al ciclo vital, el 17% del universo son niños y niñas entre 0 y 11 años, el 15% son adolescentes entre 12 y 17, y 85.643 personas, equivalentes al 31% tienen entre 18 y 35 años de edad, ahora bien, la franja de personas entre 36 y 60 años representa el 20.9 de la población.

Si se considera sumar los dos primeros ciclos, tendría una participación del 32%, situación que pone de manifiesto el alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes que demandan especial atención en el Departamento, otra conclusión es el elevado porcentaje de hombres y mujeres con altísimas posibilidades productivas y enorme demanda de empleo, sumandos las personas entre 18 y 45 años representan el 42% aproximadamente, finalmente los adultos mayores en situación de desplazamiento en Bolívar en comparación con el promedio Nacional de duplican, mientras que en toda la geografía Nacional los mayores de 60 años representan el 5.7% en el departamento representan el 14% del universo total.

3.1.2.2. Plan Sectorial

No posee plan sectorial, se acogen las políticas públicas definidas por el Gobierno Nacional, a través de la Unidad Nacional de Víctimas.

3.1.2.3. Estructura del Sector



3.1.2.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

Articular y adoptar políticas nacionales dentro de las Administración Departamental con criterios de inclusión e integración productivas, de tal forma que se convierta en instrumento indispensable para lograr los resultados satisfactorios en desarrollo humano que Bolívar requiere.

- ❖ Coordinar de manera armónica y articulada con las demás entidades del Estado para buscar el cumplimiento del objeto y los fines previstos en la Ley 1448 de 2011.
- ❖ Brindar información y asesoría a las víctimas del conflicto armado en el Departamento, en el proceso de tutelar sus derechos que permitan acceder a la verdad, justicia y reparación.
- ❖ Coordinar y apoyar la gestión ante el Gobierno Nacional del ofrecimiento de especiales garantías y medidas de protección a los grupos de personas expuestas a

mayor riesgo de violación de sus derechos humanos y fundamentales (niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores).

- ❖ Coordinar y establecer subsidiaria y complementariamente la implementación de planes, programas, proyectos y acciones que propendan por la atención, la asistencia y reparación integral de las víctimas en el Departamento de Bolívar.
- ❖ Coordinar y gestionar el apoyo interinstitucional a las víctimas en todas etapas del proceso para que puedan acceder a la justicia.
- ❖ Coordinar con las autoridades nacionales y municipales los procesos de retorno a los lugares de origen o la reubicación en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad.
- ❖ Asesorar y coordinar el apoyo interinstitucional a las víctimas en los procesos de restitución de tierras conforme las políticas orientadas desde el gobierno nacional.
- ❖ Orientar e informar a las víctimas sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas previstas en la ley 1448 de 2011 que garanticen el acceso a la verdad, justicia y reparación.
- ❖ Realizar las gestiones para incorporar al presupuesto los recursos necesarios y suficientes para que dentro de los principios de subsidiariedad se garantice la atención inmediata a las víctimas del conflicto armado que inicien su proceso de registro.
- ❖ Orientar y coordinar con las instituciones el acompañamiento a las víctimas en los procesos judiciales y administrativos que se adelanten para poder garantizar el acceso a la verdad, justicia y reparación.
- ❖ Orientar y coordinar con las instituciones competentes, el acompañamiento y la asistencia a las mujeres víctimas de actos de violencia física y sexual.
- ❖ Promover mecanismos de publicidad eficaces, dirigidos a las víctimas, con el fin de brindarles información y orientarlos acerca de sus derechos, medidas y los recursos a recibir, así como los medios y rutas judiciales y administrativas para acceder al ejercicio de sus derechos.
- ❖ Coordinar y gestionar a través de los organismos competentes las medidas de seguridad y protección integral a las víctimas, testigos, familiares, y a los funcionarios públicos, que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación, restitución de tierras y en la medida en que existan amenazas contra sus derechos, atendiendo la jurisprudencia y normatividad existente sobre la materia.
- ❖ Establecer canales directos de comunicación con las agencias de cooperación internacional y las entidades nacionales con el fin de identificar, gestionar y promover líneas de diseño, formulación, seguimiento, evaluación, y control de proyectos y programas genéricos y específicos de prevención, promoción y protección en DDHH que sean ejecutados por área, así como aquellas delegadas por el Gobernador.

3.1.2.5. Logros y Resultados

Componente de Prevención y Protección - 2014

MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Prevención Temprana	Territorización del subcomité de prevención y protección del Comité de Justicia Transicional en Bolívar	Realización de seis (6) subcomités departamentales de prevención y protección donde se priorizo las zonas del departamento más vulnerables logrando una mayor articulación con diferentes entidades para evitar hechos victimizantes. Conformación y funcionamiento de dos subcomités de prevención y protección, uno por cada ZODES, articulado al CJT del departamento.
Prevención Urgente	Formulación y ejecución del Plan Departamental de previsión a graves violaciones a los DDHH e infracciones al derecho internacional.	Un plan formulado y ejecutado. Se han realizado diversas jornadas donde se han propendido por la denuncia de la población víctima como la realizada en diciembre de 2014 en el Corcovado (Achi).
Protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades	Prevención temprana de factores de riesgo de graves violaciones a los derechos humanos.	Fortalecimiento de los comités municipales y departamentales de justicia transicional.
Garantías de No Repetición	Reforzar el acompañamiento permanente de las familias que retornan, haciendo especial protección a los Niños, Niñas y Adolescentes.	Se han acompañado los procesos de retorno del departamento como el de Las palmas, en San Jacinto.

Componente de Prevención y Protección - 2015

MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Prevención Temprana	* Operativizar los Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Departamental y municipales. * Diseño y socialización de la ruta de protección a personas amenazadas y a miembros de organizaciones sociales teniendo en cuenta un enfoque diferencial. * Agilizar el trámite de estudios de nivel de riesgo para las personas amenazas con riesgo inminente. * Adelantar de manera efectiva las investigaciones que permitan esclarecer la procedencia de las amenazas, individualizar y	* Realización de cuatro (4) subcomités departamentales de prevención y protección. * Se cuenta con una ruta de prevención y protección departamental que se activa ante la posible vulneración de los derechos de las víctimas. * Se cuenta con espacios departamentales de articulación estudios de nivel de riesgo para las personas (subcomités de prevención - reuniones de CIAT). * Reconocimiento de la presunción de inocencia de los integrantes de la mesa de víctimas del Carmen de Bolívar, en torno a los procesos

	judicializar a los responsables de las mismas.	judiciales adelantados contra los mismos.
Prevención Urgente	* Impulsar acciones que propendan porque la población denuncie ante las autoridades todos los incidentes contra la población víctima. * Jornada de atención a psicosocial de atención a víctimas. * Apoyar y fortalecer las mesas de participación de víctimas. * Acompañamiento integral en los procesos de retorno. * Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de riesgo de la defensoría del pueblo.	* En el 2015 se aprobó un proyecto por participación en el cual un miembro de la mesa departamental pudieron escoger los representantes ante la instancia que la Ley de Víctimas exige. * Realización de una jornada de atención psicosocial como la realizada en la zona de El Corcovado. Se han apoyado diversas jornadas de atención en conjunto con la Unidad de Víctimas. * Escogencia del representante de las víctimas ante las instancias que la ley de víctimas exige. * Seguimiento trimestral a los informes de riesgo emitidos para el departamento de Bolívar.
Protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades	1. Análisis permanente sobre situaciones de riesgo que permita la adopción de medidas protectoras. (Se realizan mensualmente). 2. Control del Ministerio Público sobre la actuación de los organismos de seguridad ante los casos de denuncia por amenazas de líderes lideresas, víctimas y organizaciones sociales.	1. Realización de reuniones mensuales con los líderes de la mesa departamental para analizar posibles escenarios de riesgo y activar la ruta de protección correspondiente. 2. En promedio cada tres meses el ministerio público hace un seguimiento a los informes de riesgo y constantemente pone en conocimiento de los coordinadores del SNARIV los casos a que haya lugar.
Garantías de No	1.Impulsar los casos de	1.Con diferentes entidades se ha

Repetición	reclutamiento, desplazamiento y amenazas ante las autoridades competentes para identificar y judicializar a los responsables de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. 2.Reforzar el acompañamiento permanente de las familias que retornan, haciendo especial protección a los Niños, Niñas y Adolescentes. 3.Acompañamiento institucional antes y después del proceso de restitución.	articulado para poner en conocimiento de los entes competentes estos casos. 2.Se han acompañado los procesos de retorno del departamento como el de Las palmas, en San Jacinto. 3.Todos los procesos de restitución han tenido un acompañamiento permanente que se ve evidenciado en todas las actas de subcomités de tierras realizadas.
-------------------	---	--

Componente de Asistencia y Atención - 2014

MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Acción de información y orientación	Promoción de vinculación de la TSD asentadas en el Departamento de Bolívar a los Programas de Formación y Capacitación ofertadas por el sistemas	En todas las TSD en el Departamento de Bolívar, fueron capacitadas con respecto a la Ley 1448 de 2011.
Acompañamiento jurídico	Con los profesionales de la Secretaria de Víctimas y Derechos Humanos se brindará la asistencia a las víctimas del conflicto armado.	El 70% de las víctimas del conflicto armado que solicitaron asesorías jurídicas recibieron atención interdisciplinaria con enfoque diferencial.
Acompañamiento psicosocial y atención en Salud.	Atención psicosocial por la Secretaria de Salud a las víctimas del conflicto armado a través de PAPSIVI.	En el 2014 se atendieron el 40% que solicitaron atención psicosocial.
Ayuda humanitaria inmediata	En el tema de ayuda humanitaria es responsabilidad de la Gobernación de Bolívar atender de manera subsidiaria y	

	complementaria a los municipios que no tengan capacidad financiera y técnica para llevar a cabo esta acción, en la secretaria de Víctimas no se recibió formalmente ningún tipo de solicitud por parte de los municipios para atender esta medida.	
Identificación	En la realización de la jornada de atención y asistencia se realizaban simultáneamente Jornadas de identificación y registro, todo eso gracias al acompañamiento de la Registraduría.	Se realizó cumplimiento a las solicitudes que llegaron a la Secretaria de Víctimas y DDHH
Asistencia en educación	A través de la Secretaria de Participación Ambiental se garantiza la atención de niños y niñas adolescentes víctimas del conflicto armado del Departamento de Bolívar.	En el 2014 se logró atender el 70% de los niños y niñas afectadas por el conflicto armado.
Generación de ingresos.	Establecimiento de una Granja Experimental Agropecuaria y un Parque Agroecológico en el Corregimiento de El Salado, Municipio de El Carmen de Bolívar. Entrega de herramientas e insumos agropecuarios en los municipios de Cantagallo, Montecristo, Simití, Tiquisio, Zambrano, María La Baja, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Pablo, Córdoba y Magangué. Dotación de maquinaria agrícola (tractor, arado, rastra, sembradora de granos y remolque) para las comunidades de Mampuján en María La Baja y San Cayetano y Las	

	Brisas en San Juan Nepomuceno. Establecimiento de 360 Hectáreas de cacao agroforestal para beneficiar a 180 pequeños productores localizados en El Carmen de Bolívar, San Jacinto, y San Juan Nepomuceno.	
Alimentación	El Proyecto “Chispitas de Vida” consiste en la implementación de la estrategia de fortificación casera con micronutrientes en polvo para atender a niños y niñas entre las edades de 2 a 5 años de las áreas urbana y rural de los 45 municipios del Departamento de Bolívar. Este proyecto benefició a población víctima y fue ejecutado por la oficina de Desarrollo Social. 2. Programa de Alimentación Escolar (PAE) la creación de condiciones para un mejor desarrollo educativo de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo.	1. Bajo esta alianza efectiva entre el Bolívar Ganador y El Programa Mundial de Alimentos PMA se contribuyó exitosamente en el 2015 a disminuir la deficiencia de hierro en más del 70% de los niños y niñas entre los 2 y los 5 años de edad, cumpliendo con el objetivo de mejorar los depósitos de hierro a nivel poblacional. 2. En el año 2015 el Programa de Alimentación Escolar en Bolívar cubre 80% de los niños matriculados en el SIMAT, con raciones de desayunos y/o almuerzos, contribuyendo con la seguridad alimentaria y nutricional de niñ@s y adolescentes en el Departamento de Bolívar.

Componente de Asistencia y Atención - 2015

MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Acción de información y orientación	Los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir,	Construcción del punto de atención en Magangué, el Carmen de Bolívar, y en la ciudad de Cartagena.

	acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, es por eso que la gobernación ha venido apoyando técnicamente a los municipios de Magangué y el Carmen de Bolívar en su intención de poner en funcionamiento estos centros de atención, con aras de Brindar asesoría, atención y orientación a todas las personas víctimas del conflicto armado, además de eso la secretaria de víctimas y DDHH ha venido realizando seguimiento para realizar un diagnóstico de las UAO que se encuentran en el departamento ; estas son dependencias creadas y organizadas con personas especializadas para atender y resolver las inquietudes de la población desplazada. Actualmente en el departamento funcionan dos, una ubicada en la ciudad de Cartagena y otra en Santa Rosa del sur.	
Acompañamiento jurídico	Jornadas de atención y asistencia en las comunidades más afectadas por la violencia, en estas jornadas las víctimas recibieron atención integral en temas como registro, orientación sobre oferta institucional, Vacunación, entrega de implementos deportivos, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, paralelo a estas jornadas también se realizan jornadas de declaraciones, para que todas las víctimas puedan ser incluidas en el RUV, para que estas puedan acceder a las medidas de asistencia y reparación previstas en la Ley de Víctimas, en las comunidades donde se hizo presencia fueron en las jornada que se realizó en la Comunidad de Las Margaritas, El salado (el Carmen de Bolívar), Zambrano, San Agustín (corregimiento de San Juan Nepomuceno), En la vereda de las palmas de El municipio de San Jacinto , Marialabaja, Montecristo, Achi, Córdoba , zona de la alta Montaña en el Carmen de Bolívar.	Se logró atender todas las solicitudes que realizaron los municipios para la realización de estas jornadas de información.
Acompañamiento	El PAPSIVI constituye la línea técnica que	Atención de la

psicosocial y atención en Salud.	le permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en ese sentido la secretaria de víctimas y DDHH realizo acompañamiento y seguimiento a la secretaria de Salud y a la Universidad de San buenaventura en la implementación de este y en la elaboración la ruta. Su implementación cubre 17 municipios y un distrito, así: Cartagena de Indias, San Jacinto, Altos del Rosario, Barranco de Loba, Morales, Norosí, Río Viejo, San Pablo, Tiquisio, Santa Rosa del Sur, Simití, Carmen de Bolívar, Mampuján, Córdoba, Villanueva, San Juan Nepomuceno y Zambrano.	población víctima caracterizada.
Ayuda humanitaria inmediata	En el tema de ayuda humanitaria es responsabilidad de la Gobernación de Bolívar atender de manera subsidiaria y complementaria a los municipios que no tengan capacidad financiera y técnica para llevar a cabo esta acción, en la secretaria de Víctimas no se recibió formalmente ningún tipo de solicitud por parte de los municipios para atender esta medida.	
Identificación	En la realización de la jornada de atención y asistencia se realizaban simultáneamente Jornadas de identificación y registro, todo eso gracias al acompañamiento de la Registraduría.	Se realizó cumplimiento a las solicitudes que llegaron a la Secretaria de Víctimas y DDHH
Asistencia en educación	El Centro Educativo Macayepo en una Institución Educativa ya se atendió, y se formalizó la creación de la Institución Educativa de Macayepo mediante la Resolución N° 01-0154 del 12 de marzo de 2013. La secretaria de educación en aras de mejorar el servicio educativo en el Municipio del Carmen de Bolívar procedió a reorganizar mediante resolución N° 154 de marzo de 2013 las Instituciones Educativas y sedes tributarias en el caso particular de Guamanga 1 y Guamanga 2, Santa Cruz de Mula y Soriano de la Institución Educativa Macayepo. Con el mismo propósito se contrató con la	

	Fundación Saber Ser la prestación del servicio educativo para el año lectivo 2013, para cubrir la atención de 877 estudiantes que se encuentran en edad escolar ubicados en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar. Educación oficial. Nombramiento en provisionalidad de los docentes de docentes de las comunidades de la Alta Montaña. Se solicitó a la Comisión nacional del servicio Civil permisos para el nombramiento de unas provisionalidades para garantizar la prestación del servicio educativo en el Departamento de Bolívar, la secretaria de educación ha realizado 222 nombramientos para atender las necesidades de docentes en el Departamento. La secretaria de Educación realizo el nombramiento de dos docentes, 1 Agrícola y 1 de Biología para complementar los docentes necesarios para garantizar la educación de los niños de la zona. -Becas para Educación Técnica-1104 BECAS del Fondo de Fomento a la Educación Media del Ministerio de Educación – ICETEX Beneficiados: 1104 estudiantes de Turbana, Turbaco y Arjona	
Generación de ingresos	Entrega de herramientas e insumos a 1.100 pequeños productores en los Municipios de Cantagallo, Montecristo, Simití, Tiquisio, Zambrano, Marialabaja, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Pablo, Córdoba. Dotación de Maquinaria Agrícola (1Tractor, Rastra, Sembradora de granos y tráiler) para los municipios de Córdoba y El Carmen de Bolívar, direccionado para El Salado.	
Alimentación	El Proyecto “Chispitas de Vida” consiste en la implementación de la estrategia de fortificación casera con micronutrientes en polvo para atender a niños y niñas entre las edades de 2 a 5 años de las áreas urbana y rural de los 45 municipios del Departamento de Bolívar. Este proyecto	1. Bajo esta alianza efectiva entre el Bolívar Ganador y El Programa Mundial de Alimentos PMA se contribuyó exitosamente en el 2015 a disminuir la

	benefició a población víctima y fue ejecutado por la oficina de Desarrollo Social. 2. Programa de Alimentación Escolar (PAE) la creación de condiciones para un mejor desarrollo educativo de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo.	deficiencia de hierro en más del 70% de los niños y niñas entre los 2 y los 5 años de edad, cumpliendo con el objetivo de mejorar los depósitos de hierro a nivel poblacional. 2. En el año 2015 el Programa de Alimentación Escolar en Bolívar cubre 80% de los niños matriculados en el SIMAT, con raciones de desayunos y/o almuerzos, contribuyendo con la seguridad alimentaria y nutricional de niños y adolescentes en el Departamento de Bolívar.
--	---	---

Componente de Reparación Integral - 2014

MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Restitución de tierras	Desarrollo del proyecto de Reglamento del Subcomité de Tierras y Restitución. Fortalecimiento de la articulación con la Unidad de Restitución de Tierras, Participación como invitados al COLR. Operativización del equipo de trabajo para el seguimiento al cumplimiento de las órdenes de sentencias de Restitución.	
Tierras	Seguimiento a los temas en torno a la medida departamental de protección colectiva (Res 001 de 2008), estudio de solicitudes de enajenación de predios protegidos. Presentación de proyecto de ordenanza para exención de impuestos departamentales para programas de formalización y adjudicación de propiedad rural.	

Retornos y Reubicaciones	Acompañamiento en la formulación de Planes de Retorno a los municipios afectados por la violencia y el desplazamiento forzado	
Rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social	Construcción del Plan Departamental para la Construcción de Paz. Acompañamiento a procesos de reconciliación y construcción de paz en la comunidad de Mampuján (María la Baja) y en la zona de la Alta Montaña (Carmen de Bolívar). Realización del primer Encuentro preparatorio para la Reconciliación en María la Baja (participación de actores comunitarios (víctimas y desmovilizados) e institucionales en torno a la reconciliación y la Paz Territorial.	

Componente de Reparación Integral - 2015

MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Restitución de tierras	Aprobación del Reglamento del Subcomité de Tierras y Restitución. Fortalecimiento de la articulación con la Unidad de Restitución de Tierras, Participación como invitados al COLR. Operativización del equipo de trabajo para el seguimiento al cumplimiento de las órdenes de sentencias de Restitución.	Realización de 11 Subcomités de Tierras y Restitución entre 2014 y 2015. Realización de mesas de trabajo con entidades con órdenes de restitución para superar cuellos de botella en el cumplimiento de las órdenes.
Tierras	Seguimiento a los temas en torno a la medida departamental de protección colectiva (Res 001 de 2008), estudio de solicitudes de enajenación de predios protegidos. Presentación de proyecto de ordenanza para exención de impuestos departamentales para programas de formalización y adjudicación de propiedad rural.	Expedición de la Ordenanza con vigencia de 31 de diciembre de 2015, que exonera de impuestos departamentales para programas de formalización y adjudicación de propiedad rural a población campesina y víctima del conflicto armado. Instalación de la Mesa de acceso y formalización de tierras para Montes de María
Retornos y Reubicaciones	Acompañamiento en la formulación de Planes de Retorno: San José de Playón (María la Baja); Las Palmas (San	Socialización de los Planes de Retorno en los Subcomité de Tierras y Retornos de:

	Jacinto); ASOCAB (El Peñón y San Martín de Loba); Zipacoa (Villanueva) y Mampuján Viejo (María la Baja). Alistamientos: Corregimiento de La Sierra (Córdoba), Veredas de Capaca, Bongal y Florida (Zambrano); Comunidades de Las Margaritas y Los Ángeles (El Carmen de Bolívar); Barrio Villa Alegría y Corregimiento de Bajo Grande (San Jacinto).	San José de Playón (María la Baja); Las Palmas (San Jacinto); ASOCAB (El Peñón y San Martín de Loba); Zipacoa (Villanueva) y Mampuján Viejo (María la Baja). Alistamientos: Corregimiento de La Sierra (Córdoba), Veredas de Capaca, Bongal y Florida (Zambrano); Comunidades de Las Margaritas y Los Ángeles (El Carmen de Bolívar); Barrio Villa Alegría y Corregimiento de Bajo Grande (San Jacinto) y aprobación de los mismos en los Comité de Justicia Transicional.
Rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social	Borrador del Plan Departamental para la Construcción de Paz. Acompañamiento a procesos de reconciliación y construcción de paz en la comunidad de Mampuján (María la Baja) y en la zona de la Alta Montaña (Carmen de Bolívar). Realización del primer Encuentro preparatorio para la Reconciliación en María la Baja (participación de actores comunitarios (víctimas y desmovilizados) e institucionales en torno a la reconciliación y la Paz Territorial.	Reconocimiento por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de estas dos experiencias e iniciativas comunitarias en la estrategia "Soy Constructor de Paz"

Reparación Colectiva - 2014

LINEAS DE ACCION	ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social	1. Acompañamiento a las iniciativas de rescate y construcción de memoria colectiva sociedad civil. 2. Apoyo institucional a los escenarios institucionales que promuevan la construcción y divulgación de la memoria histórica en el Departamento de Bolívar.	Informe de memoria histórica del Departamento de Bolívar Instalación y funcionamiento del comité de memoria histórica según lo contemplado en el Art. 147 de la Ley 1448 de 2011.
Reconstrucción del	1. Proyecto de "Reconstrucción de la	Se realizaron

tejido de la memoria	memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado en los municipios de la región de los Montes de María del departamento de Bolívar”.	exposiciones, se crearon informes de caracterización.
Restitución de infraestructura social comunitaria	1. Avance del 90% del Proyecto de Electrificación de los corregimientos Las Palmas y bajo grande en San Jacinto. 2. Mejoramiento de 14,5 Km de vía, entre ellos 3,5 Km de placa huella de la vía El Carmen de Bolívar - El Salado con inversión de la Gobernación. Proyectos productivos 3. Establecimiento de una Granja Experimental Agropecuaria y un Parque Agroecológico en el Corregimiento de El Salado, El Carmen de Bolívar por un valor aportado por la Gobernación de Bolívar. Dotación de Maquinaria Agrícola (1Tractor, Rastra, Sembradora de granos y tráiler) para los municipios de Córdoba y El Carmen de Bolívar, direccionado para El Salado. 4. Matricular a los niños del corregimiento de las Palmas en el colegio de Bachillerato y que el alcalde correspondiera con el transporte escolar. Adicionalmente en el marco del procesos de reparación colectiva se priorizo con su respectivo presupuesto para el año 2014 el mejoramiento de las aulas de primaria del corregimiento.	1. Dignificar a las 77 familias afectadas a través de la electrificación. 2. Mejoramiento de la infraestructura vial, para facilitar a las víctimas un mejor acceso al corregimiento. 3. Se comprobó la satisfacción de la población con estos proyectos productivos, en el avance hacia la reconstrucción el tejido social. 4. Se logró el acceso de los niños a la escuela y el fortalecimiento tanto de la infraestructura como de la calidad educativa.

Reparación Colectiva - 2015

LINEAS DE ACCION	ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social	1. Seguimiento permanente al programa de Atención psicosocial e integral en salud a víctimas del conflicto armado, a través del programa de Atención Sicosocial de Atención a Víctimas - PAPSIVI. (Las Palmas en San Jacinto 1 equipo, en El Carmen de Bolívar corregimiento El Salado 2 equipos, y Villanueva	Atención a la población sujeto de reparación colectiva de las comunidades afectadas en los Montes de María.

	en el corregimiento de Zipacoa 1 equipo.) 2. Atención psicosocial de 40 mujeres del grupo Narrar para Vivir en el marco del proyecto Mujeres de Montes de María, Víctimas del conflicto armado, construyendo Memoria y Resistencia.	
Reconstrucción del tejido de la memoria	2. Proyecto de "Reconstrucción de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado en los municipios de la región de los Montes de María del departamento de Bolívar".	Se realizaron exposiciones, se crearon informes de caracterización.
Restitución de infraestructura social comunitaria	5. Avance en el 10% del Proyecto de Electrificación de los corregimientos Las Palmas y bajo grande en San Jacinto. 6. Mejoramiento de 14,5 Km de vía, entre ellos 3,5 Km de placa huella de la vía El Carmen de Bolívar - El Salado con inversión de la Gobernación. Proyectos productivos 7. Establecimiento de una Granja Experimental Agropecuaria y un Parque Agroecológico en el Corregimiento de El Salado, El Carmen de Bolívar por un valor aportado por la Gobernación de Bolívar. Dotación de Maquinaria Agrícola (1 Tractor, Rastra, Sembradora de granos y tráiler) para los municipios de Córdoba y El Carmen de Bolívar, direccionado para El Salado. 8. Matricular a los niños del corregimiento de las Palmas en el colegio de Bachillerato y que el alcalde correspondiera con el transporte escolar. Adicionalmente en el marco del procesos de reparación colectiva se priorizo con su respectivo presupuesto para el	5. Dignificar a las 77 familias afectadas a través de la electrificación. 6. Mejoramiento de la infraestructura vial, para facilitar a las víctimas un mejor acceso al corregimiento. 7. Se comprobó la satisfacción de la población con estos proyectos productivos, en el avance hacia la reconstrucción el tejido social. 8. Se logró el acceso de los niños a la escuela y el fortalecimiento tanto de la infraestructura como de la calidad educativa.

	año 2015 el mejoramiento de las aulas de primaria del corregimiento.	
--	--	--

Componente de Participación - 2014

ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Formación, actualización y capacitación de autoridades locales e integrantes de la mesa de participación	Todos los enlaces municipales departamentales, funcionarios, de entidades del SNARIV e integrantes de la mesa de participación, son formados y actualizados y capacitaciones en la Ley de Víctimas y Derechos Humanos y garantía de no repetición.
Divulgación y promoción de los derechos y garantías para la participación efectiva de las víctimas en instancias de la política pública.	Todos los integrantes de la mesa de participación efectiva, los enlaces municipales y departamentales y actores institucionales del SNARIV son formados en el protocolo de participación.

Componente de Participación - 2015

ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Se contrató con un operado para el apoyo de la sección ordinaria de la Mesa de Participación de Víctimas del Departamento de Bolívar en el 2015.	Se logró una sesión de la Mesa de Participación en Cartagena para que plantearan sus necesidades.

Componente de Sistemas de Información – 2014

LINEA DE ACCION	ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Implementación y ejecución del Plan operativo de sistemas de Información (POSI).	Recolección de información en las diferentes secretarías del departamento.	Construcción del Rusicst, Fut Víctimas.
Implementación de la estrategia de	Competencia de la Unidad de Víctimas	Competencia de la Unidad de Víctimas

Caracterización.		
Suministro fuentes de información territorial para el intercambio con la Red Nacional de Información	Realización del Rusicst por periodos semestrales - 2014 Realización del Fut, de las ejecuciones presupuestales orientadas a la atención a víctimas.	Mejoramiento de la calificación del 2013 (50.5%) al 2014 (70.7%). Logrando una mejoría de 20.2%.
Diseño y ejecución de proyectos en sistemas de información	Competencia a nivel nacional (Ministerio del Interior)	Competencia a nivel nacional (Ministerio del Interior)

Componente de Sistemas de Información - 2015

LINEA DE ACCION	ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Implementación y ejecución del Plan operativo de sistemas de Información (POSI).	Recolección de información en las diferentes secretarías del departamento.	Construcción del Rusicst, Fut Víctimas.
Implementación y ejecución de la estrategia de Caracterización.	Competencia de la Unidad de Víctimas	Competencia de la Unidad de Víctimas
Suministro fuentes de información territorial para el intercambio con la Red Nacional de Información	Realización del Rusicst por periodos semestrales - 2015 Realización del Fut, de las ejecuciones presupuestales orientadas a la atención a	Mejoramiento de la calificación del 2013 (50.5%) al 2014 (70.7%). Logrando una mejoría de 20.2%.

	víctimas.	
Diseño y ejecución de proyectos en sistemas de información	Competencia a nivel nacional (Ministerio del Interior)	Competencia a nivel nacional (Ministerio del Interior)

Componente de Fortalecimiento Institucional - 2014

ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Coordinación con el RNI, el acceso y uso de la información contenida en el RUV para la atención territorial oportuna de las víctimas.	Promoción de los convenios y acuerdos de confidencialidad entre las ET y las AURIV con los municipios de Bolívar.
Fortalecimiento del uso de las TIC para la implementación de la política pública de atención a las víctimas en Bolívar.	Promoción de los municipios de Bolívar en la suscripción de acuerdo entre las ET, la AURIV y el Ministerio de Comunicaciones para la dotación y formación en la TIC.

Componente de Fortalecimiento Institucional - 2015

ACCIONES	METAS ALCANZADAS
Se ha efectuado el reporte del Registro Único del Sistema de Información correspondiente al Sistema de Territorial- RUSCIST desde el año 2013 hasta la fecha, de manera semestral, donde se ingresó toda la información pertinente a las actividades realizadas por la Secretaría de Víctimas y DDHH de la Gobernación de Bolívar.	Reportes RUSCIST, en los plazos establecidos por el Ministerio del Interior. Puntuación por año: 2013: 50.5% - 2014: 70.7% - 2015: está pendiente por certificar.
Consolidación de la información presupuestal, utilizando el FUT (Formulario Único Territorial) de las acciones orientadas a atención de víctimas del conflicto armado.	Cumplimiento en la presentación de informes trimestrales, a la Secretaría de Hacienda Departamental (11 informes del FUT).

3.1.2.6. Recomendaciones

- ❖ Seguir fortaleciendo la articulación con las diferentes entidades, miembros del subcomité para que la ruta de protección sea eficaz.
- ❖ Llamado a la Fiscalía General de la Nación para que asista a estos espacios de activación de ruta de protección.

- ❖ Presentar en el 2016 al Comité de Justicia transicional la ruta de protección para su formalización.
- ❖ Insistir a la Fiscalía en la pronta designación de Fiscales especializados para la judicialización de los responsables de reclutamientos forzados de niños y niñas adolescentes.
- ❖ Mayor comprometimiento en la asistencia de los Secretarios de despacho de la Gobernación a los diferentes comités y subcomités y den a conocer cuál es su oferta institucional para la población víctima.
- ❖ Que las secretarías de despacho participen activamente en la jornada de atención de asistencia a las víctimas del conflicto armado.
- ❖ Actualización del diagnóstico en la zona baja del Carmen de Bolívar para estudiar la viabilidad de levantar o no la medida de protección colectiva (Res. 01 de 2008).
- ❖ Presentar en el primer período de sesiones de la Asamblea en el período 2016 un proyecto de Ordenanza para la exención de impuestos departamentales para programas de formalización y adjudicación de propiedad rural para la nueva vigencia.
- ❖ Fortalecer los subcomités municipales de restitución de tierras, fortalecer las articulaciones con entidades con responsabilidad en la materia.
- ❖ Cumplir con el mandato legal de apropiar en el presupuesto de cada dependencia, los recursos con los que se debe atender a la población víctima del departamento.
- ❖ Ampliar la estructura de cargo de la secretaría de víctimas, teniendo en cuenta el proceso de paz y postconflicto o asignación de presupuesto para iniciativas de construcción de paz y pedagogía en las diferentes ZODES.
- ❖ Finalizar la formulación y lograr la aprobación del Plan Departamental de Paz.
- ❖ Seguir desarrollando proyectos de construcción de memorias colectivas.
- ❖ Apropiación en los presupuestos, partidas específicas para la reconstrucción de infraestructura social y comunitaria, hasta agotar el cumplimiento de la medida.
- ❖ Desarrollo de proyectos productivos orientados a la atención de las víctimas del conflicto armado.
- ❖ Terminación de la adecuación de la infraestructura educativa para niños y niñas en el Salado y priorizar cancha deportiva del corregimiento Las Palmas y Zipacoa.
- ❖ Las siguientes recomendaciones forman parte de los compromisos adquiridos por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de Víctimas y DD HH para el año 2016 en materia de víctimas del conflicto armado en el aplicativo de la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas – Tablero PAT, que se encuentran soportados en el Presupuesto Departamental 2016 aprobado en la Asamblea Departamental de Bolívar para esa vigencia y que fueron presentados ante el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Víctimas. Se anexa la matriz desarrollada.

3.1.2.7. Anexos

1. Anexo 1 – Matriz PAT
2. Anexo 2 – Informe de Derechos Humanos 1 (2014)
3. Anexo 3 – Informe de Derechos Humanos 2 (2015)
4. Acta de empalme
5. Informe de empalme

3.1.3. Seguridad y Convivencia Ciudadana

3.1.3.1. Descripción del Sector



La Carta Magna de 1991 manifiesta que “En cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento; el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el departamento. Los gobernadores serán elegidos popularmente para períodos institucionales de cuatro (4) años y no podrán ser reelegidos para el período siguiente (Artículo 303)”.

Con respecto a los organismos e instituciones de seguridad del Estado en Colombia, la Constitución Política expresa que “La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (Artículo 216)”. Además, “La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional (artículo 217)”. Adicionalmente, “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. (Artículo 218)”

Ahora bien, en desarrollo de las disposiciones constitucionales antes mencionadas, la Ley 62 de 1993 estableció en el artículo 12 que “El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas, le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces. Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción”.

De manera más específica, el artículo 16 del Decreto 399 de 2011 establece: “Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público

Es importante destacar que las líneas de política, establecidas en el Plan de Desarrollo, deben desplegarse en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, respondiendo entre otros aspectos a los siguientes criterios:

- ❖ Impulsar los mecanismos de participación ciudadana.
- ❖ Recuperar la convivencia ciudadana en zonas inseguras y preservarla en áreas tranquilas.
- ❖ Establecer mecanismos extrajudiciales de gestión y tratamiento pacífico de conflictos.
- ❖ Promover la defensa de los Derechos Humanos.
- ❖ Orientar políticas hacia los grupos vulnerables (juventud, mujer, tercera edad, grupos étnicos minoritarios).
- ❖ Acompañar los distintos programas de un presupuesto para su financiación.



- ❖ Fijar responsabilidades, metas y plazos para el cumplimiento de los diferentes componentes establecidos en el Plan.
- ❖ Definir mecanismos de evaluación periódica de los programas y proyectos.
- ❖ Crear canales amplios y confiables para que la ciudadanía pueda ejercer una veeduría sobre la marcha del plan.
- ❖ El seguimiento y la implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, corresponden a las Secretarías de Gobierno o a las instancias que cumplan con estas funciones en los departamentos y municipios, bajo el liderazgo de los Gobernadores y Alcaldes.

Con respecto a los fondos territoriales de seguridad y convivencia – FONSET –, el Decreto 399 de 2011 establece lo siguiente:

- ❖ Artículo 9°. Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonset. De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6°, todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley. Parágrafo. El Ministerio del Interior y de Justicia diseñará y pondrá en funcionamiento, en el término de tres (3) meses, contados a partir de la vigencia del presente decreto, un sistema que le permita verificar la creación de los Fonset en las entidades territoriales y realizar seguimiento a las inversiones que las entidades territoriales realizan con los recursos de los Fonset. El sistema debe permitir conocer los recursos que anualmente ingresan a cada fondo cuenta territorial de seguridad, así como los proyectos y actividades que se financian con estos.
- ❖ Artículo 10. Naturaleza jurídica y administración de los Fonset. Los Fonset son fondos cuenta y deben ser administrados como una cuenta especial sin personería jurídica. Serán administrados por el Gobernador o Alcalde, según el caso, quienes podrán delegar esta responsabilidad en el Secretario de Gobierno, o quien haga sus veces.

Adicional a la normatividad que regula el sector de la seguridad y la convivencia en Colombia, existen dos directrices nacionales en la materia: el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, que en su capítulo V habla sobre la “Consolidación de la Paz”, y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Estos dos instrumentos establecen algunos lineamientos en la materia, que deben ser incorporados y visibilizados en los instrumentos de planeación territorial. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” establece dentro de sus principales objetivos el logro de mayores niveles de seguridad y reconoce la importancia de la seguridad y la convivencia ciudadana dentro de este propósito. Es así como el Capítulo V “Consolidación de la paz” incorpora la directriz de desarrollar una política nacional de largo plazo, que a partir de un enfoque integral, atienda factores determinantes, reconozca la especificidad territorial del fenómeno, priorice acciones y poblaciones en riesgo, e incorpore los resultados de experiencias exitosas.

Atendiendo a esta directriz, el Gobierno Nacional elaboró la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC), con el propósito de proteger a los nacionales y extranjeros que se encuentren en Colombia, en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, a través de la reducción y la sanción del delito y del crimen violento, y la promoción de la convivencia ciudadana. La PNSCC se estructura alrededor



de cinco ejes estratégicos y dos transversales, contemplando todos los posibles frentes de acción y encarnando los principios establecidos en el Plan de Desarrollo.

- ❖ Ejes estratégicos
 - Prevención social y situacional
 - Presencia y control policial
 - Justicia, víctimas y resocialización
 - Cultura de legalidad y convivencia
 - Ciudadanía activa y responsable
- ❖ Ejes transversales
 - Sistema de información, estudio y evaluación
 - Reformas de ley.

Con todo este antecedente, en el ámbito local, el sector de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento de Bolívar está adscrito a la Secretaría del Interior, dependencia gubernamental que cuenta con la Dirección Operativa de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la atención de esta temática. Desde la Dirección Operativa se lidera la formulación, implementación y evaluación de los programas, proyectos y planes de inversión orientados al sector y que son financiados por el Fondo de Seguridad Departamental de Bolívar.

Las funciones específicas de la Dirección Operativa de Seguridad y Convivencia se detallan a continuación (extraídas del Decreto 721 del 31 de diciembre de 2015):

- ❖ Diseñar y proponer políticas, planes y programas dirigidos a la convivencia pacífica en el Departamento de Bolívar.
- ❖ Proponer soluciones efectivas a los problemas que afecten la convivencia pacífica en el Departamento.
- ❖ Representar al gobierno departamental en todo lo relacionado con el conflicto armado y sus consecuencias sociales.
- ❖ Orientar e impulsar proyectos de acuerdo en los municipios del Departamento que promuevan la convivencia pacífica.
- ❖ Estudiar y proponer soluciones diplomáticas y negociadas al conflicto armado en Bolívar.
- ❖ Brindar asesoría a los procesos de formación y capacitación sobre paz, DDHH, y DIH al interior de las comunidades.
- ❖ Representar al Departamento de Bolívar ante las organizaciones sociales que trabajan temas de paz, DDHH, y DIH.
- ❖ Coordinar con los organismos de seguridad regionales y nacionales y las fuerzas armadas, estrategias de seguridad que garanticen el orden público y la seguridad en todas las áreas de Departamento de Bolívar.
- ❖ Atender dentro de los términos de ley los derechos de petición que le sean asignados.
- ❖ Custodiar y mantener actualizado el archivo de gestión de su competencia.
- ❖ Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
- ❖ Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo, y las competencias propias del área en la que se desempeña.

Por otro lado, para el restablecimiento y mantenimiento del orden público, el control de las manifestaciones de violencia y delincuencia y en general el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, El Departamento de Bolívar cuenta y



trabaja de la mano de los siguientes organismos de seguridad del Estado, quienes buscan garantizar el libre ejercicio de los derechos y deberes en esta entidad territorial.

- ❖ Departamento de Policía de Bolívar: tiene jurisdicción policial sobre 34 municipios y 340 corregimientos del Departamento de Bolívar, con presencia efectiva (estaciones, subestaciones y/o casi) sobre la totalidad de los municipios y sobre 7 corregimientos. Esta unidad policial cuenta con 1622 hombres y mujeres, y la sede del Comandado de Departamento se ubica en Cartagena de Indias (Barrio Blas de Lezo sobre la Transversal 54).
- ❖ Departamento de Policía Magdalena Medio: el Departamento De Policía Magdalena Medio, tiene instalado servicio de policía en los municipios de Santa Rosa del Sur, Simití, Arenal, Morales, San Pablo y Cantagallo.
- ❖ Policía metropolitana de Cartagena de Indias: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias fue creada mediante resolución No 00916 del 27 de marzo de 2007. La creación de la Metropolitana obedeció a varias razones: la extensión del Departamento de Bolívar, no facilitaba el control del territorio policial, la naturaleza de una ciudad como Cartagena, que cuenta con gran cantidad de eventos masivos nacionales e internacionales que ameritan dispositivos de seguridad especiales, la ampliación del pie de fuerza policial y el mejoramiento de la infraestructura policial, la declaración de Cartagena como patrimonio histórico y cultural de la humanidad por parte de la UNESCO y el constituirse como la segunda sede del gobierno. Adicionalmente a su rango de acción sobre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, la MECAR tiene jurisdicción sobre los municipios de Turbaco, Turbana, Clemencia, Santa Rosa de Lima y Santa Catalina.
- ❖ Brigada de Infantería de Marina No. 1 de la Armada Nacional: la Brigada de Infantería de Marina No. 1 tiene sede en Corozal, Departamento de Sucre, es una unidad operativa cuyo propósito específico es el de neutralizar el narcoterrorismo con personal comprometido para cumplir los objetivos institucionales, respetuosos de los derechos humanos, buscando siempre los resultados, para consolidar los Montes de María sin amenaza terrorista. Desarrollan operaciones de combate regular e irregular dentro del marco estratégico y/o táctico, con el propósito de contribuir al mantenimiento de la soberanía nacional, el control territorial, la seguridad de la población y sus recursos en la jurisdicción comprendida entre los departamentos de Sucre y Bolívar. Esta unidad está compuesta por los siguientes batallones, con jurisdicción sobre el Departamento de Bolívar:
 - Batallón de Infantería de Marina No. 12
 - Batallón de Infantería de Marina No. 13
 - Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 17
 - Batallón de Movilidad
 - II y V Brigada del Ejército Nacional
- ❖ Segunda Brigada con sede en Barranquilla: tiene jurisdicción en el Departamento de Bolívar sobre los municipios de Altos del Rosario, Barranco de Loba, El Peñon, San Martín de Loba, Hatillo de Loba, Tiquisio, Talaigua Nuevo, Margarita, Pinillo, Cicuco, Achi, Montecristo, Mompos y San Fernando. La quinta brigada tiene sede en Bucaramanga y jurisdicción sobre el Sur de Bolívar, para lo cual creó y puso en operación la Fuerza de Tarea Marte.



- ❖ Fiscalía General de la Nación y Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) seccional Bolívar: en la capital del Departamento, la Dirección Seccional de Fiscalías, está distribuida por Unidades de Fiscalías, Casas de Justicia y Modelos de atención al usuario.
- ❖ Unidad Administrativa Especial Migración Colombia: la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia cuenta con 11 oficinas regionales. Para el Departamento de Bolívar y opera bajo la Regional Caribe, con jurisdicción sobre los Departamentos de Bolívar, Atlántico, Córdoba y Sucre. La regional cuenta con 3 áreas a saber, Control Migratorio, Extranjería y Verificaciones, funciones que desarrollan los 60 oficiales de migración con los que cuenta esta oficina en el Caribe. Migración Colombia es una entidad creada mediante el Decreto Ley 4062 de 2011 como un organismo civil de seguridad adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. Su objetivo principal es ejercer como autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería en todo el país.

3.1.3.2. Plan Sectorial

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA BOLÍVAR SEGURO

Con base en el contexto social, cultural, de violencia y delincuencia al cierre del año 2011, la Gobernación de Bolívar consideró necesario y prioritario para el cuatrienio 2012-2015 el diseño y aplicación de medidas, planes, programas y actividades estructurales y coyunturales que abordaron la problemática social, de violencia y delincuencia de manera integral y desde sus causas, con el objeto de garantizar a los habitantes y residentes del territorio los más elevados niveles de tranquilidad y convivencia.

En el marco del proceso de descentralización administrativa, la Constitución Política de Colombia del año 1991 otorgó a las autoridades político-administrativas de las entidades territoriales, competencias, funciones y responsabilidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos" y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PNSCC- promueven un abordaje integral e interinstitucional de los temas de seguridad y convivencia ciudadana, lo que hace necesario que los instrumentos de gestión local se adapten a ese propósito a través de procesos y herramientas de planeación más incluyentes que superen el abordaje coyuntural y policial de la seguridad y la convivencia ciudadana.

En este orden de ideas, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Bolívar Ganador" 2012-2015, y con base en las obligaciones emanadas por la Ley 62 de 1993 y los Decretos 2651 de 1991 y 399 de 2011, y a las orientaciones recibidas por el Ministerio del Interior, la Gobernación de Bolívar formuló, implementó y hace seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia BOLÍVAR SEGURO, documento que se constituye en la principal herramienta de planeación estratégica en la gestión territorial de la seguridad y la convivencia de Bolívar y que tiene como propósito principal generar valor público en seguridad y convivencia para los bolivarenses.

Para la elaboración del plan integral se requirió del desarrollo de 5 momentos a saber: a) La definición del marco legal, conceptual y de política pública; b) El levantamiento del contexto social, demográfico y económico del Departamento de Bolívar; c) El levantamiento del diagnóstico situacional de orden público, seguridad y convivencia



ciudadana, d) La elaboración del marco estratégico y de acción del plan integral; y e) La formulación de conclusiones y recomendaciones para las autoridades de Bolívar.

El marco legal hace un amplio recorrido por toda la normatividad colombiana relacionada con la formulación, implementación y seguimiento de los planes integrales de seguridad y convivencia. Hace especial énfasis en la Ley 62 de 1993 que reglamenta y legisla sobre la Policía Nacional, y en los Decretos 2651 de 1991 que habla sobre los consejos de seguridad y el 399 de 2011 que reglamenta el Fondo Nacional de Seguridad y convivencia FONSECON, los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, las políticas integrales de seguridad y convivencia y los comités territoriales de orden público. El marco conceptual muestra las principales definiciones relacionadas con la gestión territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana; y el marco de políticas públicas define los insumos sobre los cuales se sustenta el plan integral.

Para el levantamiento del contexto social, demográfico y económico del Departamento de Bolívar el plan integral utilizó como insumo principal la información contenida en el Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Ganador” 2012-2015, en donde se muestra una caracterización detallada del territorio.

El diagnóstico situacional de orden público, seguridad y convivencia ciudadana está compuesto por varias partes, y es una construcción colectiva entre una variedad de actores estratégicos en materia de seguridad y convivencia, incluidos las comunidades bolívarenses.

La primera parte corresponde al estado actual de la seguridad y la convivencia ciudadana del departamento construido por el Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar (COSIBOL), con información clasificada y analizada para los años 2011 y 2012. En un segundo momento del diagnóstico situacional se tuvo en cuenta la división socioeconómica del departamento por ZODES (Zonas de Desarrollo Económico y Social), y de cada ZODES fueron escogidos y priorizados algunos municipios (2 o 3 por zona) por sus condiciones socio estratégicas, y que además, en las estadísticas delincuenciales preliminares levantadas por la Policía Nacional mostraron los mayores comportamientos delincuenciales en Bolívar. En cada uno de los municipios priorizados se sostuvieron reuniones de campo con los alcaldes, secretarios de gobierno, comandantes de policía y líderes comunales con quienes se elaboró una ficha técnica con información sobre la percepción de las condiciones de seguridad y convivencia en cada jurisdicción municipal. La reunión, tipo entrevista, también permitió conocer los principales planes y programas de seguridad y convivencia que cada alcaldía tiene proyectado realizar durante su período en su jurisdicción.

El trabajo de campo municipal fue complementado con dos componentes de consultas comunitarias a saber: la aplicación, a muestras de la población en cada municipio, de un cuestionario de 20 preguntas sobre los niveles de percepción de seguridad y victimización en su jurisdicción; y la realización de reuniones comunales abiertas en donde se le consulta periódicamente a líderes sociales sobre su percepción con relación a las condiciones de infraestructura barrial, parques, iluminación, salud, y en general sobre las condiciones físicas y sociales de los elementos y variables que afectan la convivencia ciudadana.

Adicionalmente, en esta etapa del levantamiento del diagnóstico, se efectuaron reuniones de trabajo con los organismos de seguridad del Estado con jurisdicción en Bolívar, con los



cuales también se levantó una ficha técnica a través de entrevistas personales con la percepción de las condiciones de seguridad y orden público de cada jurisdicción y con los planes y programas que cada unidad militar o policial tienen proyectado realizar en los próximos años.

Con la información levantada en las entrevistas con autoridades municipales, policiales y militares, y los resultados tabulados de las consultas y sondeos sobre percepción de seguridad y victimización y sobre condiciones físicas y de infraestructura comunales para la convivencia hecha en los municipios de Bolívar por la policía, se consolidó el diagnóstico situacional de orden público, seguridad y convivencia del Departamento de Bolívar.

Para la elaboración del marco estratégico y de acción del plan integral fueron solicitados, organizados, clasificados, priorizados y analizados los planes de desarrollo de los municipios visitados en el trabajo de campo, los planes de acción de los organismos de seguridad del Estado con jurisdicción en Bolívar. La información recopilada fue cruzada, confrontada y comparada con el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” 2010-2014, el Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Ganador” 2012-2015, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Gobierno Nacional, la Estrategia Corazón Verde de la Policía Nacional y el Plan Espada de Honor de las Fuerzas Militares. Como resultado fueron diseñadas 8 líneas estratégicas de acción listadas a continuación, y que han sido denominadas las 8 herramientas:

- ❖ En el Bolívar Ganador la seguridad es una prioridad.
- ❖ Entre todos fortalecemos la institucionalidad.
- ❖ La cultura ciudadana es legalidad y progreso en Bolívar.
- ❖ En Bolívar los entornos socio urbanos son seguros.
- ❖ Bienestar social para los bolivarenses.
- ❖ La justicia es bienestar y seguridad para todos.
- ❖ En Bolívar la seguridad y la convivencia son con la ciudadanía.
- ❖ Sistemas de información para el monitoreo, seguimiento, gestión y control del plan integral.

Cada herramienta contiene los planes, programas y proyectos con su descripción, metas, indicadores y entidades responsables, extraídos y consolidados de la información recopilada y analizada y cuyo propósito es la definición del plan estratégico departamental necesario y orientado a la generación de valor público en la gestión territorial de la seguridad y la convivencia.

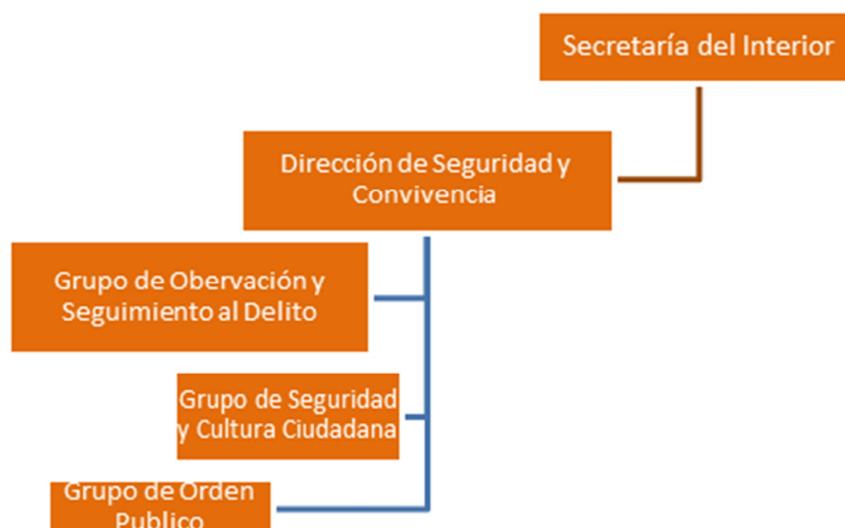
Teniendo en cuenta que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias es la capital y territorio fundamental y estratégico del Departamento de Bolívar, se incluyó un capítulo especial en el documento que contiene su plan integral de seguridad y convivencia. El objetivo fue facilitar la articulación de la gestión territorial de seguridad y convivencia del departamento con la del distrito, a través del conocimiento y manejo conjunto de las estrategias, programas, planes y proyectos que ambas entidades territoriales han definido por el mejoramiento de las condiciones de seguridad, orden público y convivencia.

En este contexto, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia BOLÍVAR SEGURO se trazó el siguiente objetivo: proteger a los habitantes y visitantes del Departamento de Bolívar a través de la disminución de los índices de delincuencia y violencia en el territorio.

El plan integral fue aprobado en el Comité Departamental de Orden Público del 15 de enero de 2013, con la presencia en la reunión de la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fiscalía General de la Nación – CTI y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. El plan integral fue lanzado el 31 de enero de 2013 ante los medios de comunicación y la comunidad en general, y con la presencia del señor Presidente de la República, Doctor Juan Manuel Santos Calderón, quien estuvo acompañado de los señores ministros de la Defensa Nacional e Interior y el señor Director General de la Policía Nacional.

3.1.3.3. Estructura del Sector

La Dirección de Seguridad y Convivencia de la Gobernación de Bolívar es una dependencia de la Secretaría del Interior y responde al siguiente organigrama:



De conformidad con el Decreto 721 de 2015, son funciones específicas de la Dirección Operativa de Seguridad y Convivencia, adscrita a la Secretaría de Interior, las siguientes:

- ❖ Diseñar y proponer políticas, planes y programas dirigidos a la convivencia pacífica en el Departamento de Bolívar.
- ❖ Proponer soluciones efectivas a los problemas que afecten la convivencia pacífica en el Departamento.
- ❖ Representar al gobierno departamental en todo lo relacionado con el conflicto armado y sus consecuencias sociales.
- ❖ Orientar e impulsar proyectos de acuerdo en los municipios del Departamento que promuevan la convivencia pacífica.
- ❖ Estudiar y proponer soluciones diplomáticas y negociadas al conflicto armado en Bolívar.
- ❖ Brindar asesoría a los procesos de formación y capacitación sobre paz, DDHH, y DIH al interior de las comunidades.
- ❖ Representar al Departamento de Bolívar ante las organizaciones sociales que trabajan temas de paz, DDHH, y DIH.
- ❖ Coordinar con los organismos de seguridad regionales y nacionales y las fuerzas armadas, estrategias de seguridad que garanticen el orden público y la seguridad en todas las áreas de Departamento de Bolívar.
- ❖ Atender dentro de los términos de ley los derechos de petición que le sean asignados.



- ❖ Custodiar y mantener actualizado el archivo de gestión de su competencia.
- ❖ Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
- ❖ Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo, y las competencias propias del área en la que se desempeña.

3.1.3.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

La operación y funcionamiento de la Dirección de Seguridad y Convivencia se enmarca en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 BOLÍVAR GANADOR en el objetivo estratégico No. 1: UNA SOCIEDAD EN ARMONÍA PARA TODOS. Dentro del objetivo estratégico está incluida la estrategia 6.2seguridad y convivencia departamental, en donde se distingue el programa 6.2.2. Orden público, seguridad, justicia y resocialización que incluye los siguientes subprogramas:

- ❖ Protección a los adolescentes infractores.
- ❖ Acceso a la justicia.
- ❖ Información confiable para el diseño de políticas públicas que mejoran la seguridad.
- ❖ Espacios lúdicos, deportivos y culturales para afianzar la convivencia.
- ❖ Planeación para el fortalecimiento de la seguridad departamental.
- ❖ Modernización de los sistemas de vigilancia y logística para la seguridad.
- ❖ La reintegración un camino hacia la Paz.
- ❖ Concurrencia para la Acción Integral contra las minas antipersonal en Bolívar.
- ❖ Mejoramiento de la capacidad de respuesta para el mantenimiento de la seguridad en el departamento.

3.1.3.5. Logros y Resultados

Con el presente escrito se ofrece una revisión y evaluación sobre el desarrollo y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia BOLÍVAR SEGURO, documento que se desprende del Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 BOLÍVAR GANADOR y que constituye el documento guía y rector de las inversiones en programas y proyectos en materia de seguridad y convivencia. Las inversiones son mostradas agrupadas por años desde el 2012. Desde el plan de desarrollo se incluyó como meta y prioridad gubernamental la formulación, ejecución y evaluación de Plan Integral de Seguridad y Convivencia BOLÍVAR SEGURO. Este documento fue elaborado en el año 2012, aprobado por el Comité Departamental de Orden Público en la reunión del 15 de enero del año 2013 y socializado con la comunidad en presencia del señor Presidente de la República, Doctor Juan Manuel Santos Calderón, el día 31 de enero de 2013.

Una prioridad para poder desarrollar lo programado, fue recuperar las finanzas del Departamento de Bolívar en materia de seguridad y convivencia. El Fondo de Seguridad Departamental de Bolívar cerró el año 2011 como una instancia departamental débil, sin estructura ni rumbo, que solo contaba en su presupuesto aprobado con \$311.091.617 para ser ejecutados durante la vigencia 2012. La recuperación de las finanzas del fondo emprendida en el año 2012, se soportó en la normatividad vigente en gestión territorial para la seguridad y la convivencia, fortaleciéndose el recaudo de la Contribución Especial de la que habla la Ley 418 de 1997 (y demás normas que la complementan, adicionan, modifican y actualizan), hasta lograr que al cierre del año 2012 el recaudo por este concepto fuera de \$3.534.270.609. Paralelo al fortalecimiento del recaudo de la Contribución Especial del Fondo de Seguridad Departamental de Bolívar, el gobierno del BOLÍVAR GANADOR inició con la gestión de recursos adicionales ante el Gobierno Nacional y por vía del Sistema General de Regalías y del Fondo Nacional de Seguridad y



Convivencia (FONSECON) del Ministerio del Interior, se logró consolidar el presupuesto de inversión requerido para la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia BOLÍVAR SEGURO.

A la fecha han sido 30 proyectos ejecutados en los 45 municipios y en la ciudad capital del Departamento de Bolívar, con inversiones que llegan en el cuatrienio de gobierno a la cifra de \$32.843.388.231, detallados de la siguiente manera:

AÑO 2012

Formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia BOLÍVAR SEGURO

Adquisición y entrega de 18 camionetas para la Fuerza Pública en el Departamento de Bolívar

Adquisición y entrega de 100 motocicletas de alto cilindraje para la Fuerza Pública en el Departamento de Bolívar.

Puesta en operación de la Subestación de Policía del Corregimiento de El Salado, jurisdicción del Municipio de El Carmen de Bolívar. Se entregó una motocicleta tipo cuatrimoto.

Creación y puesta en operación del Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar.

2013

Construcción de dos Centros de Convivencia Ciudadana para Arjona y El Carmen de Bolívar.

Adquisición y entrega de 14 camionetas para la Fuerza Pública en el Departamento de Bolívar

Adquisición y entrega de 87 motocicletas de alto cilindraje para la Fuerza Pública en el Departamento de Bolívar.

1 bote de 25 pies de eslora con motor de 200HP para el Departamento de Policía Magdalena Medio, y 1 bote de 17 pies con motor de 90HP para el Departamento de Policía Bolívar, con cobertura sobre 7 municipios

Implementación de un sistema de video vigilancia para el Municipio de Magangué

Apoyo para el mejoramiento locativo de la sede de Asomenores en el Municipio de Turbaco.

Operación del Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar.

2014

Adecuación, reconstrucción y mejoramiento de los Parques Lácides Segovia en el Barrio Manga

Adquisición y entrega de 10 cuatrimotos 4x4, de 400cc, de 4 puestos para la Brigada de Infantería de Marina No. 1, con cobertura sobre 21 municipios de Bolívar.

Adquisición y suministro de combustible para la Fuerza Pública con jurisdicción en el Departamento de Bolívar.



Implementación de sistemas de video vigilancia para 8 municipios de Bolívar

Implementación de 10 salas CIEPS para la Policía en Bolívar

Implementación del Sistema Integral de Emergencias y Seguridad (SIES) para Bolívar, con sistema de alarmas comunitarias para Arjona.

Sistema de Comunicaciones para el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes para Bolívar, que incluye la adquisición de dos repetidoras de comunicaciones, 30 radios de comunicaciones, 18 celulares y 18 equipos PDA.

Implementación de dos Unidades Militares Móviles de Operaciones Intermedias para la Infantería de Marina y para el Ejército Nacional.

Operación del Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar.

2015

Adecuación, reconstrucción y mejoramiento del Parque Espíritu del Manglar en Chambacú.

Adquisición y entrega de 9 vehículos UTV de 1.000cc, tracción 4x4, de 4 puestos para la Brigada de Infantería de Marina No. 1, para uso del Batallón de Infantería de Marina No. 12 (3 unidades), y del Batallón de Infantería de Marina No. 13 (6 unidades)

Adquisición y entrega de 1 bus de 32 pasajeros para la Banda de Músicos de la Escuela de Cadetes Almirante Padilla de la Armada Nacional.

Adquisición y entrega de 2 vehículos tipo campero, 4x4, de 4 puertas para la Fiscalía General de la Nación, seccional Bolívar.

Construcción de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) – Centro de Servicios Judiciales para Cartagena de Indias.

Adquisición y adecuación de un Centro Integral – Unidad de Reacción Inmediata (URI) – para el Municipio de Magangué.

Mejoramiento de la Pista de Aterrizaje en el Aeródromo del Municipio de Santa Rosa del Sur.

Implementación de la Red de Comunicaciones y Apoyo Ciudadano BOLÍVAR SEGURO

Fortalecimiento de las comisiones de convivencia y conciliación de los organismos comunales

Operación del Centro de Observación E investigación Social de Bolívar

Construcción de la Estación de Policía del Municipio de Santa Rosa de Lima en el Norte del Departamento de Bolívar. Ejecución del 30%

Construcción de un alojamiento militar para la Fuerza de Tarea Marte de la V Brigada del Ejército Nacional, para operaciones en el Sur de Bolívar desde el Municipio de Santa Rosa del Sur. Ejecución del 70%.

Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de un gimnasio de boxeo para el Municipio de Soplaviento. En inicio de obras

Construcción de un Puesto Militar para el Batallón de Infantería de Marina No. 12 en el

Municipio de Villanueva, en el Norte del Departamento de Bolívar. Ejecución del 20%.

Construcción de la Inspección de Policía para el Corregimiento de San Basilio de Palenque en el Municipio de Mahates. Ejecución del 30%.

3.1.3.6. Recomendaciones

- ❖ Fortalecer los procesos administrativos de recaudo de los ingresos del Fondo de Seguridad Departamental de Bolívar, en temas como la creación de software y vinculación de personal para la fiscalización y auditoria de los recaudos de la Contribución especial, así como en el estudio jurídico para establecer si entidades como la Universidad de Cartagena y el Hospital Universitario de Cartagena deben recaudar y entregar la contribución especial del 5%, entre otros temas.
- ❖ Aumentar la planta de personal y la infraestructura locativa de la Dirección de Seguridad y Convivencia, para darle oportuna atención y agilidad a los procesos de formulación, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos asociados al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el Departamento de Bolívar.
- ❖ Continuar con la ejecución y desarrollo del programa RED DE COMUNICACIONES Y APOYO CIUDADANO BOLÍVAR SEGURO, actualmente aplicado en la Localidad Histórica y del Caribe Norte. Se recomienda adicionalmente ejecutarlo en la totalidad de la ciudad de Cartagena.
- ❖ Definir con alcaldías y Policía Nacional un esquema y financiación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los sistemas tecnológicos adquiridos y entregados por la Gobernación de Bolívar, tales como sistemas de video vigilancia municipal, sistema integral de emergencias y seguridad, sistemas de comunicaciones, sistemas de alarmas comunitarias.
- ❖ Formular en el primer semestre del año 2016 el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, e incluir un capítulo especial de prioridades para ser ejecutadas durante los primeros 10 meses del año, en donde se incluyan los proyectos que están aprobados por planeación Departamental o en etapa avanzada de formulación, así como los proyectos que hayan sido aprobados por el Comité Departamental de Orden Público, pero que no hayan sido ejecutados por falta de recursos en la vigencia 2015.

3.1.3.7. Anexos

1. Plan integral de Seguridad y Convivencia Bolívar Seguro
2. Informe de Empalme

3.1.4. Deportes

3.1.4.1. Descripción del Sector o Área

El sector deporte en Bolívar está regido por el instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar “IDERBOL”, el cual fue creado a través de la Ordenanza 03 de 1998 como entidad descentralizada del orden Departamental en modalidad de establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio independiente; esta Ordenanza fue modificada por la Honorable Asamblea de



Bolívar el 26 de enero de 2008 en sus artículos 6, 8, 10, 11, 13 17, soportada en la Ley del Deporte No. 181 de 1995.

El deporte en Bolívar está inmerso en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019 emitido por Coldeportes Nacional.

El Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar – IDERBOL, Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Ganador” y su Eje Estratégico Fomento de deporte y sus programas: Altos logros, Infraestructura deportiva, deporte social comunitario, deporte formativo y hábitos y estilos de vida saludable. Estos programas son considerados necesarios para la construcción de oportunidades de participación social en el sentido de que todos los ciudadanos accedan a la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física de manera individual, familiar y comunitaria.

Estos programas anteriormente mencionados, son considerados como bienes socialmente necesarios subordinados a la política social de manera especial al desarrollo humano, la convivencia y la paz.

En el periodo de gobierno del “Bolívar Ganador” el balance en materia de Infraestructura Deportiva ha sido bueno ya que como nunca antes se había visto tanta inversión del Departamento en esta materia, lo que ha generado un alto impacto en la población bolívarense.

La infraestructura deportiva con la que cuenta hoy Bolívar, garantiza la participación de nuestros niños, niñas y jóvenes hacia las actividades deportivas, el alto rendimiento y la competición.

3.1.4.2. Plan Sectorial

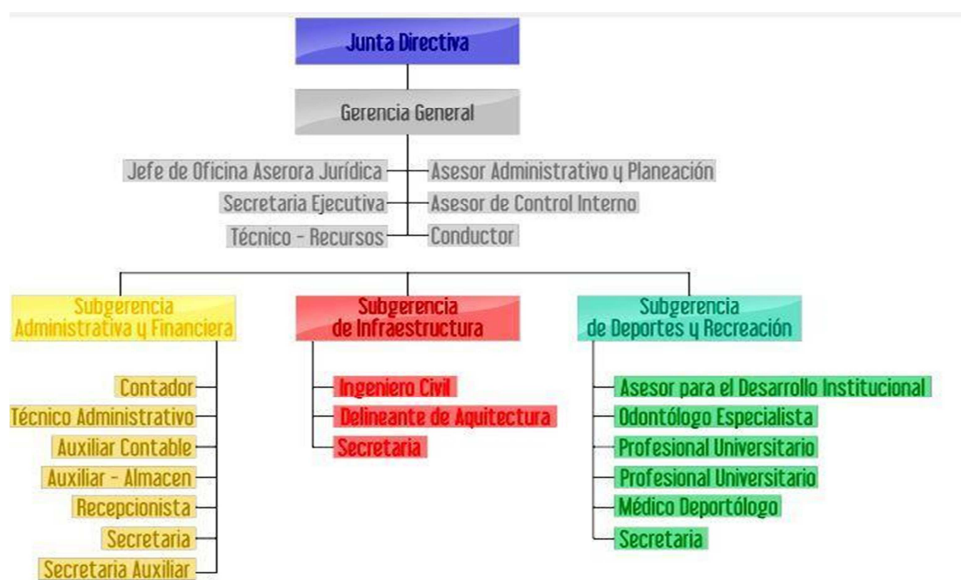
El sector deporte cuenta con un Plan Decenal Del Deporte, La recreación, la educación física y la actividad física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019, emitido por Coldeportes Nacional, el cual el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar “IDERBOL” sigue las directrices y parámetros establecidos por este Plan.

El Plan Decenal es un instrumento que define los lineamientos de la política pública del Estado y que establece los programas, objetivos y estrategias generales que deben orientar la gestión de todos los integrantes del Sistema Nacional de Deporte y el desarrollo del sector en los próximos 10 años.

Con el Plan Decenal, Coldeportes y los entes deportivos territoriales adoptan la gestión pública por resultados para la ejecución de sus recursos y la evaluación de impacto de sus políticas y acciones. El Observatorio Nacional del Deporte, propuesto como una acción por desarrollar, será el más importante instrumento de seguimiento y evaluación permanente a las políticas públicas para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, a la forma como se implementan los lineamientos, los programas y las estrategias del Plan Decenal, y a al logro de las metas de desarrollo del sector y su contribución al desarrollo humano, la convivencia y la paz.

Se anexa link de página de Coldeportes para visualizar el Plan Decenal Del Deporte, La recreación, la educación física y la actividad física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019.

3.1.4.3. Estructura del Sector



3.1.4.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

El objetivo estratégico del Plan de Desarrollo es el Fomento al Deporte contempla el programa:

BOLÍVAR GANADOR

Es el conjunto de estrategias orientadas a transformar y preparar el deporte en su camino a la obtención de logros en las diferentes competencias a nivel regional, nacional e internacional; haciendo énfasis principalmente en los próximos Juegos Deportivos Nacionales 2012.

Subprogramas:

- ❖ **Altos Logros y Liderazgo Deportivo:** es un conjunto de actividades deportivas cuyo objetivo principal es lograr un nivel técnico calificado con el propósito de buscar logros deportivos en eventos competitivos del ciclo olímpico, que para lograrlo se requiere de una organización del deporte orientado al alto rendimiento garantizando la sostenibilidad y coordinación con los diferentes actores que participan en el sector.
- ❖ **Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento:** este subprograma incluye la construcción, mantenimiento, diseño y gestión del conjunto de escenarios deportivos y recreativos que posee y demanda el departamento de Bolívar para la práctica y disfrute del deporte.
- ❖ **Deporte Estudiantil:** comprende la integración del deporte escolar y universitario en sus concepciones formativa, participativa y competitiva.

3.1.4.5. Logros y Resultados

- ❖ En materia de Infraestructura Deportiva y recreacional durante el periodo de gobierno del “Bolívar Ganador”, se realizó la más grande inversión orientada a la construcción, adecuación, mejoramiento, reconstrucción y dotación de escenarios deportivos y recreativos así:
 - Tres (3) Centros de Alto rendimiento ubicados en los Municipios de Arjona, Magangué, Mompo terminados en un 100% y entregados a sus respectivos municipios.
 - Un (1) Centro de Alto Rendimiento en construcción en el Municipio de Santa Rosa del Sur, próximo a terminar.
 - Dos (2) Pistas de Patinaje Construidas en los Municipios de Arjona y San Pablo Sur, 100% terminada y entregadas.
 - Dos (2) Estadios de béisbol Terminados 100% y entregados a los municipios de: Turbana y Mahates.
 - Una (1) Cancha Sintética de fútbol 9 (El número 9 equivale a la medida de un campo de juego de 90x 60 mts) Municipio de Simití, constituyéndose en la primera cancha pública de Bolívar con estas especificaciones.
 - Un (1) Parque Infantil del Municipio de Cantagallo.
 - Un (1) Parque Infantil del barrio las Delicias municipio El Carmen de Bolívar.
 - Doce (12) Canchas Múltiples y Polideportivos construidas en los municipios de: Calamar, Regidor, San Jacinto, Hatillo de Ioba, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno vereda Arroyo Hondo, El Carmen de Bolívar, corregimiento de El salado, El Guamo, San Basilio de Palenque, Clemencia y Cantagallo.
 - Siete (7) Parques construidos y entregados a los Municipios de: Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, San Pablo Sur, San Jacinto, Arroyo Hondo y Magangué.
 - Trece (13) Parques en construcción y próximos a terminar.
 - Recuperación y dotación del Parque El Cangrejo en Cartagena.
 - Recuperación y dotación del Parque El Espíritu del Manglar” en Cartagena.
- ❖ El programa de Altos logros y liderazgo Deportivo , es el más destacado, a través de este se han podido desarrollar eventos de gran envergadura como El Gran Prix de Atletismo, El Suramericano de Voleibol, Serie Internacional de Béisbol en sus dos Versiones, Juegos de Mar y Playa, los Juegos del Caribe Colombiano, los Campeonatos de Taekwondo, Levantamiento de Pesas entre otros y el proyecto más destacado de preparación y participación de Bolívar a Juegos Nacionales 2015 , donde se demostró que el deporte de Bolívar es el mejor en la región Caribe y el cuarto a nivel Nacional.
- ❖ Programa Deporte Formativo: Se destaca la participación de los deportistas estudiantes de Bolívar en los Juegos Deportivos Supérate en cada una de sus fases Mural, Municipal, Departamental, regional y nacional. Ver anexos.
- ❖ Programa Deporte Social y Comunitario. En el Departamento de Bolívar se han desarrollado proyectos de los Juegos de Integración Montemarianos, los Juegos del Norte, los Juegos Departamentales y de la Discapacidad Escuela recreativas y el deporte dirigido a las personas en situación de discapacidad entre otros. Ver anexos.
- ❖ Programa Hábitos y estilos de Vida Saludable, Se destaca el programa departamental Por Tu Salud Ponte Pilas, programa que se desarrolla desde el año 2008.

3.1.4.6. Recomendaciones

- ❖ Implementar de manera prioritaria un proyecto permanente de mantenimiento de la infraestructura deportiva y de recreación entregada durante el Gobierno del Bolívar Ganador.
- ❖ Realizar los trámites necesarios ante el Distrito de Cartagena y las autoridades competentes, para continuar con el apadrinamiento y la administración de los parques El Cangrejo Azul y el Espíritu del Manglar.
- ❖ Continuar con la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura deportiva y de recreación en los municipios del Departamento de Bolívar como un mecanismo que permite el desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos.
- ❖ Mantenimiento del programa de programa de incentivos a deportistas bolivarenses con el fin de evitar la fuga a otros departamentos.
- ❖ Fortalecer los programas de deporte comunitario.
- ❖ Fortalecer los programas de alto rendimiento.
- ❖ Reestructurar la planta de personal del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar "IDERBOL".
- ❖ Implementación del Sistema de Gestión de Calidad NTC GP 1000:2009
- ❖ Continuar con el proceso de actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de acuerdo al Decreto 943 de 2014
- ❖ Continuar con el proceso de aplicación de la Ley General de Archivos en relación al Sistema de Gestión Documental de la Entidad.
- ❖ Fortalecimiento de las TICS en la Entidad.

3.1.4.7. Anexos

1. Informe de Empalme

3.2. BOLÍVAR UN TERRITORIO QUE NOS INTEGRA A TODOS

3.2.1. Infraestructura

3.2.1.1. Descripción del Sector o Área

Estado de la infraestructura de transporte del Departamento de Bolívar.

- ❖ **Transporte Terrestre:** en Bolívar existe una malla vial con una longitud aproximada de 3.099.00 Km, de la cual 457.13 Km son Red Vial Primaria, a cargo de la Nación y Concesionarios, 130.00 Km son Red Secundaria a cargo del Departamento y 2511,87 Km corresponden a la Red Vial Terciaria a cargo de la Nación - INVIAS (Subdirección de la Red Terciaria y Férrea) y de los Municipios, relacionados así:

<i>Red Vial del Departamento</i>		
JERARQUÍA DE RED VIAL	PARTICIPACIÓN	TOTAL (KM)
Nacional	14.75%	457,13
Secundaria	4.19%	130.00
Terciaria Nacional	72.03%	2232,30
Terciaria Municipal	9.03%	279,57

TOTAL

100%

3099.00

Fuente: Plan Vial Departamental, Ministerio de Transporte.

- ❖ **Transporte Aéreo:** el sistema de transporte aéreo es orientado y administrado por la Nación a través de la AEROCIVIL, “Unidad Administrativa Especial”, teniendo a su cargo el desarrollo de este sector, razón por la cual, se hace necesario la coordinación y gestión permanente con los entes Nacionales. Actualmente, el Departamento de Bolívar cuenta con los siguientes aeropuertos principales: 5 públicos, dentro de los cuales se encuentra el Rafael Núñez, localizado en la ciudad de Cartagena, Baracoa, en la cabecera municipal de Magangué, Bernardo Martínez en Mompos y los ubicados en las cabeceras municipales de Santa Rosa del Sur y El Carmen de Bolívar. Los demás de carácter privado identificados y operados, así: Cicuco (Ecopetrol), San Pablo (Incora), Monterrey (Pizano S.A.- Zambrano). De los anteriores aeropuertos, solo el Rafael Núñez es clase A categoría 3, con vuelos de aviones tipo Jet, los demás son de clase C con operaciones esporádicas de aviones pequeños y helicópteros. En términos generales, este modo de transporte por efecto de los accidentes geográficos y de la desarticulación vial de nuestro Departamento, se constituye en un factor preponderante para su desarrollo e integración, estableciéndose como una alternativa necesaria para su articulación con los modos terrestre y fluvial.
- ❖ **Transporte Fluvial:** el Departamento de Bolívar cuenta con las arterias fluviales conformadas por los ríos Magdalena, incluyendo los Brazos de Loba y Mompos, Cauca, San Jorge, Canal del Dique y sistemas lagunares, constituyéndose en ejes articuladores propiciando el transporte intermodal hacia los centros de producción, consumo, desarrollo y rutas nacionales. Los Ríos Magdalena y Cauca, se constituyen en arterias fluviales importantes en nuestro Departamento, para la integración de los municipios localizados en sus riberas y áreas de influencia. Adicionando el Brazo Morales, Río Chicagua y el sistema de caños conectores. El transporte de carga y de pasajeros por el Río Magdalena, Cauca, sus brazos y canales presentan limitaciones por deficiencias en su infraestructura: muelles, atracaderos, etc. El Río Magdalena si bien requiere de una infraestructura física como medio de transporte fluvial, puertos, canales navegables y embarcaciones fluviales, necesita la construcción de obras complementarias, articuladas con rutas terrestres, que unen los centros ribereños de población con los ejes viales mayores de transporte y un mejor sistema de apoyo portuario que actualmente solo existe en Cartagena y algo en la ciudad de Magangué. Tradicionalmente el mayor flujo de pasajeros se concentra en algunas cabeceras municipales localizadas a lo largo de los Ríos Magdalena, Cauca y sus afluentes. Sin embargo, esta magnitud tiene mayor incidencia en lugares como Magangué, El Banco, San Pablo, Calamar, Simití (Cerro de Burgos), Río Viejo y la Región de la Mojana, articulándose con el modo carretero para conformar el transporte multimodal.
- ❖ **Transporte Marítimo:** la ciudad de Cartagena se constituye en uno de los puertos más importantes de nuestro país, ubicándose dentro de su Bahía terminales modernos y competitivos especializados en el manejo de carga que contribuye al desarrollo industrial de nuestra Región. Actualmente posee 53 muelles para barcos de diferente tonelaje, que mueven productos como abonos, graneles, cemento, carbón, productos químicos, derivados del petróleo y chatarra, contenedores y carga general. Se destacan los terminales de la Compañía Colombiana de Clinker (cemento y carbón de exportación), Ecopetrol (exportación de diesel y full oil) y la Sociedad Portuaria

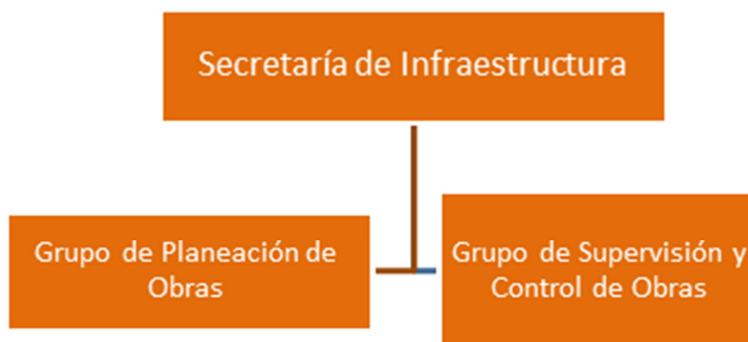
Regional (café y ferroníquel de exportación y productos químicos de importación, en cargas contenedorizadas y sueltas).

3.2.1.2. Plan Sectorial

El Plan Vial Departamental elaborado en el año 2009, debidamente aprobado por el Ministerio de Transporte, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin, se constituye en una herramienta de planificación que presenta ordenadamente el estado, a un momento dado, de la red vial departamental y la propuesta de mejoramiento a las situaciones encontradas, constituyéndose en el principal instrumento para la gestión vial del Gobierno Departamental, orientando sus inversiones y proponiendo los mecanismos de gestión institucional y financiera que contribuyan a mejorar los niveles de articulación de las redes viales que conducen de los centros de producción a los centros de consumo, mercados y puertos (fluviales, marítimos y aéreos).

Para seguir contribuyendo a la materialización de proyectos acordes a las condiciones actuales de la infraestructura vial, se requiere priorizar la actualización del Plan Vial, mediante una consultoría.

3.2.1.3. Estructura del Sector



La Secretaria Infraestructura del Departamento de Bolívar cumple la función de coadyuvar en el mejoramiento del nivel de vida de la comunidad Bolivarense, mediante el acercamiento e integración al desarrollo económico y social del Departamento y del país, garantizando la construcción de obras civiles y de infraestructura vial, que faciliten la comunicación entre los entes proveedores de los servicios requeridos para la satisfacción de sus necesidades básicas, contando para ello con los recursos y medios adecuados a sus requerimientos, así mismo Las Funciones generales son las siguientes:

- ❖ Diseñar, elaborar y controlar los proyectos de infraestructura física y determinar las prioridades de obras públicas con base en el plan de desarrollo Departamental.
- ❖ Formular, de acuerdo con las directrices del Gobernador, la política para la atención de la infraestructura vial y demás obras que se requieran en los diferentes sectores de la Administración Departamental.
- ❖ Diseñar y elaborar los requerimientos necesarios de obra para ser incluidos en los pliegos de condiciones, así como los parámetros para las propuestas de adjudicación.
- ❖ Supervisar la calidad, oportunidad, costos y estabilidad de las obras de infraestructura y construcciones generales que adelante la Administración Departamental, por medio de Interventorías, supervisiones y demás instrumentos legales para ello.

- ❖ Prestar asesoría y asistencia técnica a los municipios que los soliciten, en la realización de los estudios básicos y de factibilidad para elaborar los planes y proyectos en materia de infraestructura.
- ❖ Las demás que le correspondan de acuerdo a la competencia propia del área, así como aquellas delegadas por el Gobernador.

3.2.1.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo.

El objetivo estratégico que apunta el sector de infraestructura: **BOLÍVAR UN TERRITORIO QUE NOS INTEGRA A TODOS**, con el fin de realizar un ambicioso programa de infraestructura física, para la integración de las comunidades en el territorio, la adaptación al cambio climático y la preservación del medio ambiente, tendiente a mejorar las condiciones de vida de la población.

La estrategia establecida dentro de lo planteado en el Plan de Desarrollo, dar cumplimiento a la ejecución de programa: **INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD**, que comprende los subprogramas de Infraestructura de transporte, para la competitividad e integración regional, la infraestructura física para la gestión del riesgo, el diseño y formulación de proyectos de infraestructura de uso y el diseño y formulación de proyectos preservación de bienes de interés cultural en el Departamento de Bolívar. Persigue la ampliación de la infraestructura vial departamental, su mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y construcción de vías de transporte en el departamento.

Garantizando de esta manera mejorar la comercialización en las zonas de nuestro Departamento con altas potencialidades agropecuarias, turísticas, mineras y pesqueras, contribuyendo a la integración regional y al desarrollo socioeconómico, incidiendo de manera ostensible en el mejoramiento de los niveles de competitividad dentro del contexto nacional.

3.2.1.5. Logros y Resultados.

Se detalla los logros y resultados obtenidos en el sector infraestructura de transporte teniendo en cuenta el estado de la Red Vial Terrestre del Departamento de Bolívar, detallado en el análisis del documento del Plan de Desarrollo Departamental, al inicio del período de este gobierno, año 2012 y el estado de las mismas al finalizar el período año 2015.

Red Secundaria:

Al iniciar el período del Gobierno las vías secundarias a cargo del Departamento, su estado era: 66.9% se encontraba pavimentada, 32.3% en afirmado y 0.8% en tierra. El estado de estas vías en buen estado era de 25%.

ESTADO DE LA RED SECUNDARIA	INICIO PERIODO AÑO 2012				FINALIZACIÓN AÑO 2015			
	BUENO (Km)	REGULAR (Km)	MALO (Km)	TOTAL (Km)	BUENO (Km)	REGULAR (Km)	MALO (Km)	TOTAL (Km)
PAVIMENTO	33.00	17.9	36.05	86.95	71	15.9	15.38	102.28
AFIRMADO		29.55	12.50	42.05	12.15	14.57		26.72
TIERRA			1.00	1.00			1.0	1.0
TOTAL	33.00	47.45	49.55	130.00	83.15	30.47	16.38	130

FUENTE: Inventario Vial - Plan Vial Departamental

En este período de Gobierno, con recursos del Sistema General de Regalías y recursos de crédito, se pavimentaron 38 Km a nivel de asfalto y a nivel de sello asfáltico 2 Km, con una inversión total de \$35.995 millones, pasando la Red Secundaria del Departamento de Bolívar en su estado bueno de un 25% a un 64 %.

Dentro de estas vías se relacionan la ejecución de proyectos importantes como la pavimentación asfáltica de 7.17Km de la vía Bayunca – Pontezuela, hasta su intersección con la vía Al Mar y la pavimentación asfáltica de 13.5KM de la vía Loma Arena – Santa Catalina, en su intersección con la Cordialidad.

A la fecha, se inicia la ejecución del proyecto REHABILITACIÓN DE 23.5 KM DE LA VIA LA LINEA: CRUCE 90 (CARRETERA LA CORDIALIDAD) – SANTA ROSA DE LIMA – VILLANUEVA – SAN ESTANISLAO, aprobado con recursos de Regalías por valor de \$19.999.451.026.96, igualmente, con recursos de Regalías fue aprobado el proyecto MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO DE 7.4 KM DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE ARENA AL CORREGIMIENTO DE GALERAZAMBA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, por valor de \$9.999.416.500.46, el cual se encuentra en etapa precontractual. Teniendo en cuenta la ejecución de estos proyecto se incrementa el nivel de buen estado de la red secundaria a un 87.7 % con respecto al estado en que se encontraba la red al inicio del período de Gobierno de esta administración.

Red Terciaria:

La longitud de la Red Terciaria es de 2511.87 km, de los cuales 2232,32 km. están a cargo de la Subdirección de la Red Terciaria y Ferrea del INVIAS y 279.57 Kms a cargo de los Municipios.

De la red Terciaria Nacional, al inicio del período de este Gobierno existían algunos tramos aislados con tratamientos asfálticos aproximadamente el 5.7%, en afirmado un 88.7% y en tierra un 5.6%.

En la red Terciaria a cargo de los municipios, no existen tramos pavimentados y la red de afirmado se encuentra en regular y mal estado, los tramos en tierra se encuentran en mal estado.

El estado de las vías terciarias en buen estado era de 4%, al inicio del año 2012.

ESTADO DE LA RED TERCIARIA	INICIO PERIODO AÑO 2012				FINALIZACIÓN AÑO 2015			
	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
	(Km)	(Km)	(Km)	(Km)	(Km)	(Km)	(Km)	(Km)
PAVIMENTO	98.62	33.58	11.62	143.82	221.62	33.58	11.62	266.82
AFIRMADO		949.41	1.278.76	2228.17	453.00	826.41	825.76	2105.17
EN TIERRA			139.88	139.88			139.88	139.88
TOTAL	98.62	982.99	1430.26	2511.87	674.62	859.99	977.26	2511.87

FUENTE: Inventario Vial - Plan Vial Departamental

En este período de Gobierno, con recursos propios y de gestión ante el Gobierno Nacional, por un valor total de \$157.908 millones, se intervinieron 576 Km de la Red Vial Terciaria en el Departamento de Bolívar, pavimentando 123 Km a nivel de asfalto y

sistema de placa huella, se intervinieron 333 Km a nivel de sello asfáltico y de afirmado, con sus respectivas obras de explanación y drenajes, para darle a la superficie de rodadura características que garanticen su transitabilidad permanente y se realizó el mantenimiento preventivo a 120 Km con el Banco de Maquinaria transferido al Departamento de Bolívar, por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, pasando la Red Terciaria en su estado bueno de un 4% a un 27 %.

Red Vial Nacional

Al inicio del período del Gobierno la red Nacional, un 99.2% se encontraba pavimentada y un 0.8% a nivel de afirmado.

ESTADO RED VIAL NACIONAL	INICIO PERIODO AÑO 2012				FINALIZACIÓN AÑO 2015			
	BUENO (Km)	REGULAR (Km)	MALO (Km)	TOTAL (Km)	BUENO (Km)	REGULAR (Km)	MALO (Km)	TOTAL (Km)
PAVIMENTO	365,03	53,47	35	453,5	438,5	12	3	453,5
AFIRMADO		3,63		3,63	3,63			3,63
TOTAL	365,03	57,1	35	457,13	442,13	12	3	457,13

FUENTE: Inventario Vial - Plan Vial Departamental

Teniendo en cuenta que la Red Vial Nacional es de competencia de la Nación, en esta Administración, se gestionó mejorar las condiciones de tráfico en la Red Nacional a cargo del Invías y Concesionada, dentro de la cual se incluye, la construcción de la doble calzada del Puente Gambote, con una inversión de \$110.000 millones de pesos, del cual se encuentra construida la primera calzada. El nivel del estado de las vías nacionales a nivel de pavimentación asfáltica se incrementó de un 80% a un 95%, debido a los programas de inversión del Gobierno Nacional y a los compromisos de los Concesionarios, situación que igualmente se refleja sobre el mejoramiento del estado de la vía “Mompóx – Botón de Leyva” en afirmado por encontrarse en etapa previa para su pavimentación, situación similar se presenta en la Rehabilitación que el Fondo de Adaptación y el Concesionario adelantan en la vía “La Bodega – Mompox”, permitiendo la articulación vial física de carácter permanente de la vía Nacional Primaria denominada Transversal de la Depresión Momposina, mediante la construcción del denominado puente “Yatí – Bodega”, obra contratada por el Fondo Nacional de Adaptación.

En concordancia con lo anterior, se relaciona los siguientes resultados, correspondiente a las intervenciones en las vías secundarias y terciarias, en el período del Gobierno Departamental 2012-2015:

- ❖ Kilómetros intervenidos de la Red vial Secundaria y Terciaria: 617 Km.
- ❖ Kilómetros pavimentados de la Red vial Secundaria y Terciaria: 163 Km.
- ❖ Kilómetros mejorados a nivel de sello asfáltico y afirmado de la Red vial Secundaria y Terciaria: 333 KM.
- ❖ Kilómetros de la red vial Terciaria, con mantenimiento rutinario: 120 KM.
- ❖ Inversión realizada en Red vial Secundaria y Terciaria: \$193.903 millones de pesos. No se incluye la Red Vial Nacional, teniendo en cuenta que su inversión obedece a programas del Gobierno Nacional.
- ❖ Kilómetros de la red vial construida: 0 Km No existe vía nueva, se gestionó la construcción de la articulación “Yati – Bodega”.



Este gobierno también ejecutó con recursos del Sistema General de Regalías y DPS la pavimentación de 10.45Km en la red vial urbana, por un valor total de \$18.109 millones de pesos.

En el marco de los subprogramas Infraestructura física para la gestión del riesgo, diseño y formulación de proyectos de infraestructura de uso y diseño y formulación de proyectos preservación de bienes de interés cultural en el Departamento de Bolívar, se ejecutaron importantes proyectos entre los cuales se mencionan:

- ❖ Construcción de la primera fase del muelle de Magangué – Recursos Cormagdalena \$3.905 millones.
- ❖ Centro Regional para el Desarrollo de las Artes, la Cultura y las Artesanías de Bolívar y el Caribe – Primera Fase– Recursos Regalías \$6.881 millones.
- ❖ Restauración del antiguo mercado público de Mompo \$623 Millones
- ❖ Construcción de un Mega Colegio en el municipio de Santa Rosa del Sur – Recursos propios \$11.278 Millones
- ❖ Construcción de un Mega Colegio en el municipio de San Juan Nepomuceno - Recursos propios \$13.984 Millones
- ❖ En ejecución la Construcción de una (1) institución prestadora de servicios de salud de media complejidad en el municipio de Simití - Recursos Regalías \$29.141 Millones.
- ❖ En etapa precontractual el Centro Regional para el Desarrollo de las Artes, la Cultura y las Artesanías de Bolívar y el Caribe – Segunda Fase - Recursos Regalías \$37.000 Millones

3.2.1.6. Recomendaciones

- ❖ Dar continuidad a la operación del Banco de Maquinaria, transferido al Departamento de Bolívar por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre – UNGRD, para atender de manera oportuna las emergencias y realizar mantenimientos preventivos en la Red Vial Terrestre.
- ❖ Revisar y adelantar de manera prioritaria los procesos de contratación en curso de los proyectos aprobados por el Sistema General de Regalías, que se encuentran en la etapa precontractual.
- ❖ Asumida su responsabilidad con el Acto de Posesión de los asuntos recibidos y/o entregados, es inminente tomar las acciones inmediatas para la revisión de los mismos en cada caso en particular, para su perfeccionamiento, legalización, estado de ejecución, o liquidación.
- ❖ Dar continuidad a las acciones, procedimientos y estrategias que permitan garantizar la materialización de proyectos trascendentales para el desarrollo socioeconómico del Departamento de Bolívar, con la respectiva asignación de sus recursos.
- ❖ Estructurar proyectos de infraestructura vial terrestre que contribuyan a la integración del Departamento de Bolívar, para su gestión mediante la articulación de recursos del Gobierno Nacional, en concordancia con los Planes de Desarrollo, con mayor énfasis en la priorización de los siguientes proyectos:
 - Transversal del Sur.
 - Marginal del Magdalena (Vía Puente Plato / Carreto).
 - Vía Córdoba - Magangué, para dar continuidad a la vía pavimentada Zambrano – Córdoba.
 - Vía Mahates - Arroyo Hondo - San Cristobal – Soplaviento.

3.2.1.7. Anexos

1. Anexos compilados
 - ❖ Infraestructura de Transporte: Inversión y Estado.
 - ❖ Inversión en la Red Vial del Departamento por municipio.
 - ❖ Listado de vías Nacionales, Secundarias y Terciarias del Departamento de Bolívar.
 - ❖ Relación de contratos celebrados en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, Indicando su estado actual.
 - ❖ Procesos de selección en curso.
 - ❖ Formato Delegaciones y Representaciones
2. Informe de empalme

3.2.2. Agua y Saneamiento Básico

3.2.2.1. Descripción del Sector o Área

Para el año 2012, el departamento de Bolívar presentaba un atraso histórico en el sector de agua potable y saneamiento básico, los indicadores de cobertura y calidad de agua eran muestra de la peor situación del departamento con respecto al resto del país. Luego de cuatro años este escenario es completamente diferente, gracias a “la revolución del agua” impulsada por las inversiones y gestión del gobierno “Bolívar Ganador”, soportada en el esquema financiero y operativo de los Planes Departamentales de Agua (PDA) reestructurados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) a través del decreto 2246 de 2012.

El Plan Departamental de Agua (denominado: Programa Agua para la Prosperidad en el actual Gobierno Nacional) es un mecanismo de concertación municipal, departamental y nacional. El PDA tiene como objetivo planificar, diseñar, financiar, y ejecutar proyectos de infraestructura y de organización empresarial, con el fin de garantizar la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Las inversiones son asignadas a cada municipio conforme a sus necesidades y a la gestión de sus administraciones, a través del Plan Anual de Inversiones concertado y aprobado por el Comité Directivo (máxima instancia de decisión del PDA) conformado por el Gobernador, delegados del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, del Departamento Nacional de Planeación (DNP), los alcaldes municipales, y el Gerente de Aguas de Bolívar (empresa ejecutora del PDA).

Los recursos son aportados por la Nación, el Departamento, y los Municipios. Estos son administrados por una fiducia mediante la figura de patrimonio autónomo, y se desembolsan conforme se contratan y ejecuten los proyectos.

La vinculación de los municipios al PDA es voluntaria y sus aportes a los proyectos del Plan dependen de la disponibilidad de recursos del Sistema General de Participación (SGP) transferidos por la Nación. (Anexo 1-Resumen recursos disponibles de cada municipio). Los recursos de los municipios descertificados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios son administrados directamente por el Departamento, hasta que cumplan los requisitos de certificación (Anexo 2-Oficio Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-Último reporte de municipios descertificados en Bolívar).

Los municipios de Calamar, El Peñón, San Jacinto, Santa Catalina, Soplaviento, Tiquisio, Turbana y Villanueva no han recibido inversión del PDA ni de la Secretaría de Hábitat del Departamento para obras de infraestructura de agua potable o saneamiento básico. Sin



embargo, todos los municipios vinculados al PDA recibieron inversiones en estudios y diseños para futuras obras o para organizar la prestación regional de sus servicios públicos.

En principio (año 2010), la inversión de los PDA fue priorizada para la construcción de infraestructura de acueductos en las cabeceras municipales. No obstante, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se busca reorientar la inversión para que además de acueductos en las cabeceras, también se invierta en acueductos para las zonas rurales, y en alcantarillados para las cabeceras y zonas rurales.

En el año 2012 eran 9 los proyectos de infraestructura de agua potable que estaban en ejecución para diferentes municipios de Bolívar. Luego de cuatro años se han entregado 16 nuevos sistemas de acueductos, para igual número de municipios, y 7 proyectos están en ejecución. Las inversiones pasaron de 26 mil a 150 mil millones de pesos, de las cuales el 50% fue aportado por la Gobernación de Bolívar.

Este esfuerzo se traduce en un hecho sin antecedentes: la cobertura promedio del servicio de agua potable en las cabeceras municipales del departamento de Bolívar ascendió del 38% en 2012 a 90% en 2015. (Anexo 3-Promedio ponderado de cobertura de agua potable por municipio, años 2012 a 2015).

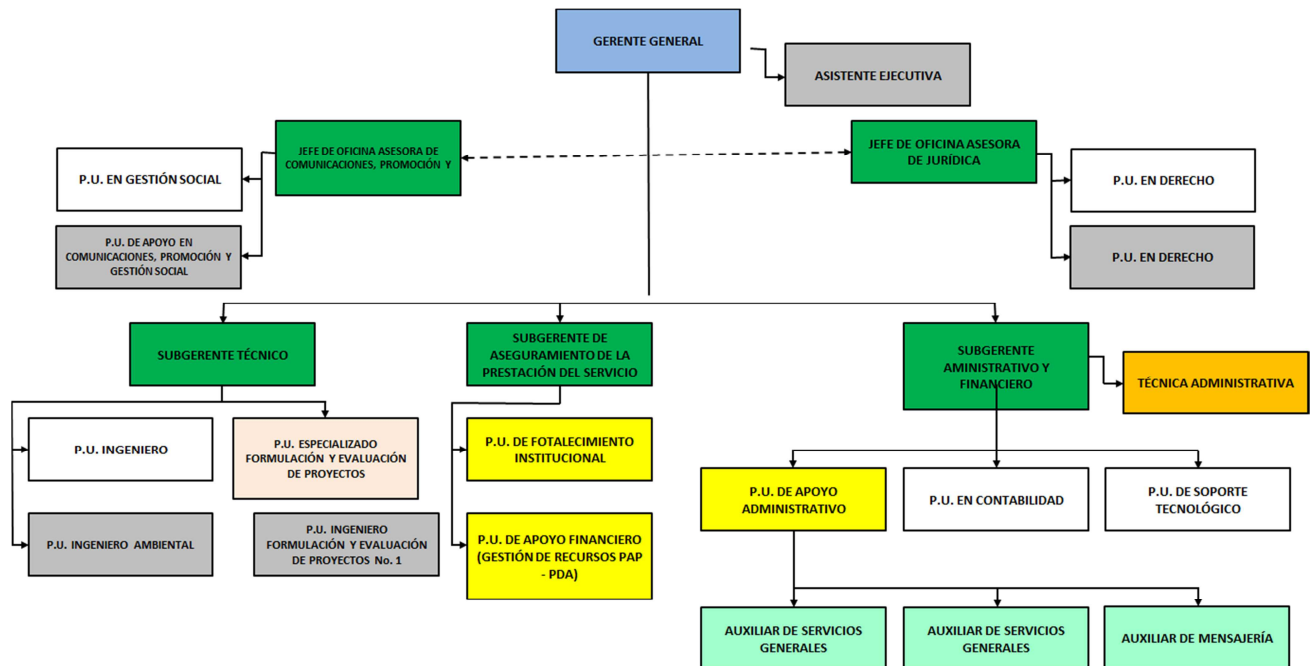
En este proceso denominado “la revolución del agua”, también ha sido clave la participación de la Secretaría de Hábitat, la cual ha brindado apoyo y asistencia técnica e institucional a los municipios a través de sus principales líneas estratégicas, como la gestión de recursos para ejecución de proyectos de acueducto y saneamiento básico en el sector rural del departamento, y el apoyo a la ejecución de la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos con base en los recursos del SGP y otros definidos en la Ley 142 de 1994.

3.2.2.2. Estructura del Sector

El Plan Departamental de Agua es ejecutado por la empresa Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., una entidad pública, oficial y descentralizada del orden departamental, constituida en el año 2009 como empresa de servicios públicos, con una composición accionaria donde la Gobernación de Bolívar posee 51% y los 36 municipios vinculados el 49% distribuidos equitativamente.

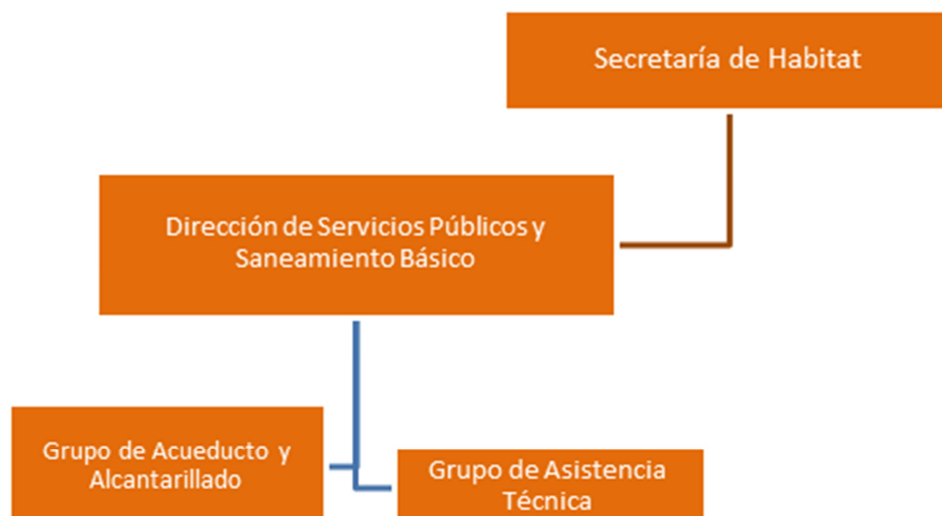
Su función misional es apoyar a los municipios en el cumplimiento de su responsabilidad legal de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico, a través de la concertación, la ejecución de las inversiones y proyectos de infraestructura, y de la organización de sus empresas de servicios, a fin de lograr mejores condiciones de vida para la población.

Aguas de Bolívar está administrada por la Asamblea General de Accionistas (en la que participan todos los alcaldes de municipios vinculados al Plan), por la Junta Directiva (integrada por el Gobernador de Bolívar, cuatro alcaldes municipales delegados por la Asamblea General), y por el gerente general elegido por la Junta Directiva para un período de cuatro años.



No obstante, según el esquema establecido en el Decreto 2246 de 2012, el máximo órgano de decisión de los planes departamentales de agua es el Comité Directivo, conformado por el Gobernador de Bolívar, dos alcaldes municipales escogidos por la Asamblea General, delegados del Ministerio, el DNP, las corporaciones autónomas regionales Cardique y CSB, y la Secretaría Técnica del Comité a cargo del gerente de Aguas de Bolívar.

En el sector de agua potable y saneamiento básico del Departamento participa la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat, cuyas inversiones están dirigidas a la construcción de sistemas de acueductos en zonas rurales y cuya organización administrativa es la siguiente:





El Viceministerio de Agua Potable, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (que evalúa la gestión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios), la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, y el DNP, son las entidades nacionales que actúan en el sector, formulan y promueven el desarrollo de políticas, programas y proyectos para el acceso de la población al agua potable y el saneamiento básico.

3.2.2.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

El Plan Departamental de Agua (Programa Agua para la Prosperidad) se incorporó a la estrategia “Estructura Física para la Integración” del Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 “Bolívar Ganador” para contribuir al logro del Objetivo Estratégico: “Bolívar un territorio que nos integra a todos” y se constituyó en la política sectorial para atender las necesidades del Departamento de Bolívar en materia de agua potable y saneamiento básico, articulada con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el marco del Plan de Desarrollo, el PDA apunta al incremento de las coberturas y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante inversiones en infraestructura y optimización; con transparencia en el uso de las fuentes de financiación, adoptando esquemas regionales de prestación de servicios a fin de contribuir con el bienestar social de los bolívarenses.

La Secretaría de Hábitat de Bolívar también apunta sus logros hacia el Objetivo Estratégico: “Bolívar un territorio que nos integra a todos” del Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 “Bolívar Ganador”.

3.2.2.4. Logros y Resultados.

En el año 2012 la cobertura promedio del servicio de acueducto en cabeceras municipales del departamento de Bolívar era de 38%. A partir de 2013 esa cobertura aumentó sustancialmente hasta llegar a 80% en 2014 y 90% en noviembre de 2015, gracias a los proyectos de infraestructura para la construcción u optimización de acueductos ejecutados por el gobierno “Bolívar Ganador” a través del Plan Departamental de Agua, en los municipios de Arroyohondo, San Juan-Fase 1, Arjona-Turbaco Fase 1, San Pablo, El Guamo, Córdoba, Talaigua Nuevo, Cicuco, Río Viejo, Simití, Regidor, Achí, Pinillos, Arenal del Sur y El Carmen de Bolívar, beneficiando a 205.450 habitantes de las cabeceras municipales. (Anexo 5-Tabla de proyectos ejecutados y en ejecución 2012-2015, inversión, población beneficiada y fuente de financiación).

A estos proyectos se suman los que actualmente se ejecutan en los municipios de Magangué, Santa Rosa del Sur, San Jacinto del Cauca, Mompós, Montecristo, Norosí, San Juan-Fase 2 y Turbaco, en los que se beneficiarán 209.100 habitantes. Cabe destacar que la meta establecida en el Plan de Departamental de Desarrollo fue lograr una cobertura promedio del servicio de acueducto en cabeceras municipales de 90%. (Anexo 6-Matriz de metas, indicadores y logros del Programa Agua para la Prosperidad en el Plan de Desarrollo).

La inversión total en todos estos proyectos es de \$150.332 millones, de los cuales 50% fue aportado por el Departamento de Bolívar (SGP y regalías), 48% son recursos de la Nación y 2%, recursos de los municipios (SGP).



En cuanto al índice de calidad de agua (IRCA), el promedio general en el departamento de Bolívar ha disminuido de 38% (riesgo alto) en 2012 a 33% (riesgo medio) a julio de 2015, según las pruebas realizadas por la Dirección de Vigilancia en Salud de la Secretaría de Salud Departamental y analizadas por el Sistema de Vigilancia del Índice de Calidad de Agua Potable (Sivicap) del Instituto Nacional de Salud. (El agua APTA para consumo humano debe registrar un promedio de parámetros físico-químicos no superior a 5%).

Sin embargo, el promedio del IRCA, solo en zonas urbanas de los municipios vinculados al Plan Departamental de Agua (36 de 45) ha disminuido a 26% (riesgo medio) especialmente por los nuevos acueductos antes mencionados, entregados por el gobierno “Bolívar Ganador”, pero vale indicar que una vez entregada la nueva infraestructura es responsabilidad legal de las administraciones municipales garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, con óptima calidad, cobertura y continuidad.

Respecto a la continuidad del servicio, los nuevos sistemas de acueducto entregados están en capacidad para suministrar agua potable durante 24 horas. Sin embargo, hoy la continuidad promedio es de 13 horas al día, puesto que los operadores municipales del servicio restringen la continuidad por factores como el costo de la energía eléctrica, los insumos químicos necesarios, el personal técnico para operar el sistema, y por el despilfarro de agua por parte de la ciudadanía.

La cobertura del servicio de alcantarillado permanece igual a la establecida en el diagnóstico inicial del PDA Bolívar. Ello obedece a que, por lineamiento normativo y gubernamental, la prioridad en materia de inversión, desde el año 2010, fue direccionada a la construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable. No obstante, en la actualidad se están construyendo dos alcantarillados, uno en el municipio de San Cristóbal contratado por Aguas de Bolívar, y otro en Marialabaja contratado por Findeter, el alcantarillado de Córdoba también fue contratado, y actualmente se encuentran dos en proceso de viabilización técnica: Arroyohondo (Aguas de Bolívar) y Mompóx (Findeter).

Adicionalmente, el Gobierno Departamental “Bolívar Ganador” destinó \$7.700 millones para la etapa de pre-inversión, correspondientes a la elaboración de 20 planes maestros de alcantarillados, los cuales se desarrollaron exitosamente.

Logros en sector rural

La Secretaria de Hábitat de Bolívar también contribuyó con el éxito de “la revolución del agua” del Bolívar Ganador, gracias a la entrega de 34 proyectos de agua potable y saneamiento básico, y de 11 proyectos que se encuentran en ejecución, para una inversión total de 26.126 millones de pesos entre 2012 y 2015, con el fin de beneficiar a 124.463 habitantes que corresponden al 32% de la población rural del Departamento. (Anexo 7- Logros y resultados 2012-2015, Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico, Secretaría de Hábitat de Bolívar).

3.2.2.5. Recomendaciones

El PDA ha sido un mecanismo eficiente para la gestión e inversión de recursos en materia de agua potable y saneamiento básico, con el objetivo de construir la infraestructura de nuevos sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios de Bolívar. Por ello, se recomienda que las próximas acciones a desarrollar tengan en cuenta lo siguiente:



- ❖ Consecución de recursos de inversión para nuevos proyectos de los PDA, especialmente para nuevos sistemas de alcantarillados, y para ello es necesaria una mayor articulación entre el Departamento y los niveles de gestión del Estado (SGR, Findeter, Contrato Plan).
- ❖ El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 destaca la importancia de invertir ahora en zonas rurales de los municipios.
- ❖ Poner en marcha los procesos de viabilización regional de proyectos, a través de los Comités Departamentales.
- ❖ Los PDA mantienen su status como voceros de los departamentos en materia de agua potable y saneamiento básico, pero en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 no quedó establecida una bolsa de recursos de financiación, como sí existía en el Plan inmediatamente anterior.
- ❖ En materia de prestación de servicios, en algunos casos se ha evidenciado una deficiente operación de los nuevos sistemas de acueductos entregados por el gobierno departamental, principalmente en razón de la escasa capacitación del personal técnico, el bajo recaudo de la facturación, y las anteriores deudas adquiridas por los municipios con las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica.

En los asuntos que competen a la Secretaría de Hábitat de Bolívar las recomendaciones son:

- ❖ Vender el componente accionario propiedad del Departamento de Bolívar en LA EMPRESA INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS de los Municipios de la Línea, pues no representa ningún tipo de utilidad y valor agregado a la prestación del servicio, y se puede constituir en un conflicto de intereses desde la Óptica de la Ley 1176 de 2007 al momento de administrar recursos de SGP APSB de Municipios DESCERTIFICADOS de esa región.
- ❖ Que la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento de la Secretaría de Hábitat realice acompañamiento a los municipios descertificados de manera permanente para lograr éxito en el proceso de monitoreo y certificación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de esta manera se evidenciará la asistencia técnica al momento de enfrentar procesos disciplinarios en cumplimiento de la misión constitucional de garantizar la prestación de servicios públicos.
- ❖ En el marco del estado de descertificación del municipio de San Estanislao de Kostka, municipio que hace parte de la EMPRESA INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA LINEA, que a la fecha es quien opera el servicio de agua en los mencionados municipios de esa zona, luego de la revocatoria administrativa del permiso de operación de la compañía GISCOL S.A. por parte de la SSPD. El MVCT aprobó un proyecto de asistencia técnica a través de un aliado estratégico para iniciar la prestación del servicio, realizar el diagnóstico, los diseños técnicos, administrativos y comerciales, para la sostenibilidad de la nueva empresa operadora. Por ello, se recomienda hacer un acompañamiento para garantizar la debida operación, y teniendo en cuenta que la Gobernación administra los recursos de SGP APSB del municipio de Kostka, se debe realizar puntualmente los trámites de giro de recursos de esta fuente, con destino a los subsidios de acueducto y/o aseo, para garantizar un adecuado flujo de caja al operador.
- ❖ Realizar, junto a Aguas de Bolívar y la Secretaria de Salud, visitas periódicas para el monitoreo de los factores de riesgo en la calidad de agua que se miden en el IRCA por parte del INS.
- ❖ Solicitar al MVCT y a la SSPD un programa de capacitación para los municipios y funcionarios departamentales para el correcto cargue de información a los distintos sistemas de información como el SUI.

3.2.2.6 .Anexos.

1. Resumen recursos Disponibles Municipios en PA FIA.
2. Oficio MVCT Mpios y Distritos descertificados.
3. Promedio ponderado cobertura agua potable.
4. Organigrama de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.
5. Tabla de proyectos ejecutados y en ejecución 2012-2015.
6. Matriz de metas, indicadores y logros PDA Bolívar.
7. Logros y resultados 2012-2015, Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico, Secretaría de Hábitat de Bolívar.
8. Informe de Empalme

3.2.3. Vivienda

3.2.3.1. Descripción del Sector o Área

Considerando que la administración Departamental a fecha 31 de diciembre de 2011 no contaba con una información actualizada del déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo del Departamento de Bolívar, se toman como referencia para el inicio de este período de gobierno los datos del censo del DANE (2005) que señala las siguientes cifras para el Departamento de Bolívar.

Actualmente hay tres indicadores con los cuales se miden las necesidades en materia de vivienda: hogares en déficit (población vulnerable), hogares damnificados por el fenómeno de la Niña (o en zonas de alto riesgo no mitigable) y hogares en situación de desplazamiento forzado por la violencia. Es muy probable que algunos de estos indicadores se crucen entre sí. Por ejemplo, que un hogar desplazado se encuentra en zona de alto riesgo en una vivienda construida en materiales provisionales, lo cual es conocido como carencia de vivienda.

Tabla No. 1 Déficit de vivienda Departamento de Bolívar total, cuantitativo y cualitativo.

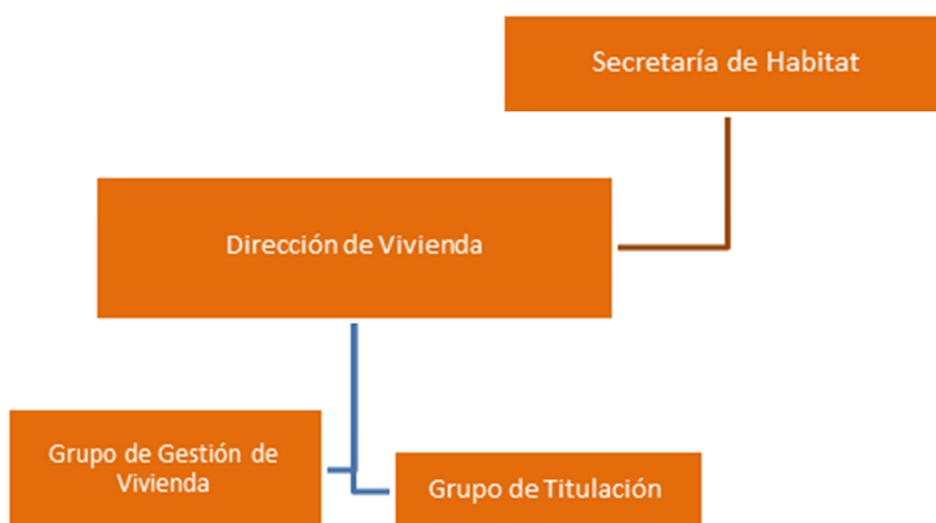
Total de hogares en déficit			Hogares en déficit cuantitativo			Hogares en déficit cualitativo		
Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
250.768	173.979	76.789	63.790	44.923	18.867	186.977	129.055	57.922

El mayor déficit de vivienda se presenta en la capital del Departamento el cual corresponde a nivel cuantitativo de 27.618 unidades y a nivel cualitativo 50.789 hogares para un total de 78.407 hogares, lo que representa el 31,26% del total de viviendas nuevas y /o por mejorar en el Departamento. Luego siguen en su orden el municipio de Magangué que presenta un déficit de 4.620 unidades, siguen los municipios de Arjona, Carmen de Bolívar, Mahates, Maria la Baja, Mompo, Pinillos, Turbaco, San Pablo, los cuales presentan déficit de vivienda nueva que oscila entre 1.000 y 3.000 unidades y de 1 a 1.000 unidades los municipios de Altos del Rosario, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Cicuco, Córdoba, Clemencia, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, Santa catalina, santa rosa, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Turbana, Villanueva y Zambrano.

El Departamento tiene una alta concentración de hogares que han sido víctimas del desplazamiento forzado, producto del conflicto armado en Colombia y que se han visto obligados a migrar de zonas rurales a cabeceras municipales, sin vivienda ni beneficios sociales. Este flagelo se concentra principalmente en los Montes de María. Bolívar ocupa el segundo lugar después de Antioquia con más hogares en situación de desplazamiento.

De acuerdo con el censo de damnificados del DANE, en Bolívar, la afectación del fenómeno de la Niña, ha dejado como consecuencia 16.206 viviendas destruidas (entre rurales y urbanas) y 64.194 viviendas averiadas.

3.2.3.2. Estructura del Sector



El sector Vivienda en cabeza de la Dirección de Vivienda, adscrita a la Secretaría de Hábitat, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- ❖ Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con ordenamiento y desarrollo territorial y urbano, vivienda de interés social y desarrollo de planes de vivienda.
- ❖ Adelantar y coordinar las gestiones necesarias en materia de proyectos de vivienda de interés social y apoyar la ejecución de proyectos de vivienda a través de la asignación de subsidios municipales y/o departamentales.
- ❖ Asesorar a los municipios en la preparación de los diseños, análisis de costos y presupuestos de las obras que se requieran en el área de su competencia.

3.2.3.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

Programa Vivienda: Pretende reducir la demanda de vivienda por población focalizada, mejorando las condiciones de vida de un sector importante de la población bolivarense.

Subprogramas:

- ❖ Vivienda digna para damnificados: Desarrolla proyectos de vivienda elegibles a través de Findeter, iniciando con subsidios de Fonvivienda, el departamento, aportes del fondo de adaptación y subsidios del bancoagrario.

- ❖ Vivienda digna para desplazados: Realizar una oferta de vivienda con recursos de Findeter, subsidios de Fonvivienda, cooperación internacional y el departamento para la población desplazada, tendiente a mejorar su calidad de vida.
- ❖ Premio al Buen Ahorrador: Busca generar incentivos para los ahorradores y tiene como finalidad impulsar la cultura del ahorro y facilitar el acceso a la vivienda de los bolivarenses.
- ❖ Nuevo Suelo Urbano: Pretende incorporar una oferta nueva de suelo urbano en los planes de ordenamiento territorial en los municipios de Bolívar, de manera que se facilite la ejecución de nuevos proyectos de vivienda.
- ❖ Título para vulnerables: Busca reducir las limitantes que representa para los bolivarenses, la existencia de bajos niveles de propietarios y titulaciones de predios, se espera coadyudar a la ejecución de nuevas unidades de vivienda.

3.2.3.4. Logros y Resultados

- ❖ Construcción de 2.971 unidades de vivienda rural de las cuales 2.735 están terminadas y 236 en ejecución para atender a la población damnificada por la ola invernal 2010-2011 con subsidios del Banco Agrario, ubicadas en 74 corregimientos de los municipios de Arjona, Calamar, Cicuco, Córdoba, Magangué, Mahates, Margarita, Pinillos, San Fernando, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina y Talaigua.
- ❖ Entrega de 673 unidades de vivienda de interés prioritario en los Municipios de Magangué, Turbaco, San Cristóbal, Villanueva y El Carmen de Bolívar, con aportes del Fondo de Adaptación para atender a la población urbana damnificada de ola invernal 2010-2011.
- ❖ En proceso de construcción 2.458 unidades de vivienda en 20 Municipios del Departamento de Bolívar.
- ❖ Construcción de 100 unidades de vivienda rural de interés prioritario para población víctima en el corregimiento de El Salado municipio de El Carmen de Bolívar.
- ❖ Construcción de 394 unidades de vivienda rural de las cuales 309 están terminadas, con subsidios del Banco Agrario en los municipios de Santa Catalina, María La Baja y Magangué.
- ❖ Construcción de 120 viviendas nuevas y 50 mejoramientos en el corregimiento de Palenque municipio de Mahates.

NOTA: Las cifras antes relacionadas no incluyen la ejecución de vivienda de interés prioritario en la ciudad de Cartagena.

3.2.3.5. Recomendaciones

- ❖ Diseñar y adoptar una política de Vivienda para el Departamento de Bolívar en la que se establezcan estímulos para los ciudadanos y constructores para desarrollar proyectos de vivienda y así bajar el déficit cuantitativo y cualitativo de Vivienda en el Departamento.
- ❖ Evaluar la proyección en la dinámica económica del Departamento y determinar cuáles serán los nuevos centros de desarrollo de acuerdo a los proyectos y obras de infraestructura en general y con base a ello definir macro proyectos por núcleos.
- ❖ Motivar a los alcaldes de los municipios a asignar lotes para proyectos de vivienda e incluirlos como áreas urbanas si es necesario.
- ❖ Apoyar la gestión de la Dirección de Vivienda en otras instituciones o gremios: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, CAMACOL, etc.

3.2.3.6. Anexos



1. Informe de Empalme

3.2.4. Ambiente y Gestión del Riesgo

3.2.4.1. Descripción del Sector o Área

Ambiente

A partir de la promulgación de la Ley 1333 de 1992, a nivel Nacional, departamental y municipal se ha implementado acciones orientadas a la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales; así como, la promoción de acciones de desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

A nivel departamental se han planteado como objetivos el de dirigir planes, programas y proyectos orientados al desarrollo y a la sostenibilidad ambiental del Departamento de Bolívar, generando calidad de vida en la población Bolivarenses.

Gestión del riesgo de desastres:

A raíz de los eventos asociados a fenómenos naturales que generaron un alto impacto en el territorio nacional en estos últimos años, se ha evidenciado la necesidad de establecer acciones dirigidas a garantizar la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación del desarrollo territorial, local y fiscal contribuyendo al mejoramiento de calidad de vida de las comunidades.

En este sentido, el Gobierno Nacional sancionó la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y otorga responsabilidades directas a las entidades territoriales. Entre estas, la creación de una dependencia o entidad de gestión del riesgo en entidades territoriales con una población superior a 250.000 habitantes, con el objetivo de facilitar las acciones y procesos de la gestión del riesgo en el Departamento y coordinar el desempeño del consejo departamental de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal; todo lo anterior enmarcado en la Ley 617 de 2000.

El objetivo principal de Gestión del Riesgo en la actual estructura orgánica de la Gobernación de Bolívar, es fortalecer las capacidades institucionales para la Gestión Integral del Riesgo, el cual se encarga de la definición de políticas, planes, programas y proyectos en este tema, así como la coordinación con los diferentes actores locales y nacionales.

De la Normatividad

Los antecedentes normativos sobre la reglamentación a nivel nacional para la prevención y atención de desastres datan del año 1988, con la Ley 46 por la cual se creó el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Por medio del Decreto Ley 919 de 1989, se crearon los comités regionales para la prevención y atención de desastres CREPAD (Comité Regionales para la Prevención y Atención del Desastres) y los comités locales para la prevención y atención de desastres CLOPAD (Comité Local para la



Prevención y Atención de Desastres); y mediante el Decreto 93 de 1998 se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Asimismo, se generaron documentos de política CONPES, como el 3146 de 2001 que daban cuenta de la necesidad de fortalecer el sistema de prevención y atención de desastres.

El Decreto 4147 de 2011 crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) estableciendo un gran interés del Gobierno Nacional en posicionar la Gestión del Riesgo como una variable fundamental dentro del poder político, la toma de decisiones y en general, dentro de la planificación del desarrollo territorial del país.

Después de esto, se emite la Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional para la Gestión del Riesgo y el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, definiendo las directrices para la actuación a partir del conocimiento, la reducción del riesgo y la respuesta en caso de desastre. Ésta contempla 15 principios generales (Art. 3), que orientan la gestión del riesgo destacándose para este caso, los principios de protección, sistémico, de oportuna información y de concurrencia.

Estos principios establecen la obligatoriedad de la administración municipal de proteger a la comunidad ante cualquier situación de posible desastre o amenazas; estableciendo que el único camino para lograrlo es establecer un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares, respetando autonomías y exigiendo responsabilidades, para unir esfuerzos y trabajar adecuadamente en el tema, ofreciendo información oportuna para todas las personas naturales y jurídicas sobre los posibles riesgos del entorno, el tipo de gestión de desastres que se deba desarrollar y las acciones de rehabilitación y construcción adecuadas para cada situación.

Adicionalmente el artículo 27 crea los Consejos departamentales de Gestión del Riesgo CDGRD; anteriores CREPAD, como instancias de coordinación, asesoría y planeación y el coordinador (Art. 29) de estos consejos deberá ser designado por el Gobernador, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora para vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la Gestión del Riesgo.

La Gestión Integral del Riesgo y Desastres como instrumento de desarrollo incorpora el análisis del Riesgo en la planificación del Territorio y del desarrollo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de esto y la ocupación del territorio en condiciones de seguridad que garanticen el bienestar de la población; la incorporación del análisis del riesgo en la planificación del territorio.

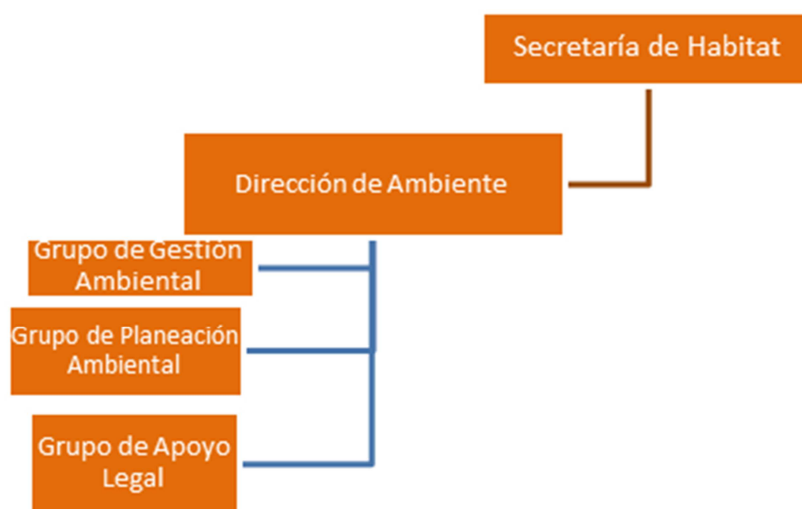
El plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) es el instrumento que permite integral las acciones de todos los actores regionales con el fin de garantizar la sostenibilidad del proceso de desarrollo en las regiones. La Gestión Integral de Riesgo de Desastres se constituye en un instrumento de desarrollo.

3.2.4.2. Estructura del sector

Dirección de Ambiente

La Estructura departamental que apoya este sector está conformada por la Secretaría de Hábitat y Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. La Dirección Técnica de Ambiente es una de las direcciones que conforma la Secretaría de Hábitat, tal como se puede observar en el siguiente organigrama:





Dentro de las competencias y funciones a cargo de la Dirección de Ambiente se definen entre otras:

- ❖ Asesorar al Gobernador en la formulación de proyectos, programas y planes especiales contemplados en el programa de gobierno garantizando la orientación adecuada para la toma de decisiones.
- ❖ Ejercer en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho a un ambiente sano.
- ❖ Articular la gestión en pro de la sostenibilidad ambiental del Departamento de Bolívar a todos los planes, proyectos, políticas y programas de la Administración Departamental.

El Sector Ambiental, se articula con las Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales, SIRAP Caribe, SILAP Municipales, Programa Medio Ambiente Colombia-PROMAC y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. A nivel Departamental con la Secretaría de Educación, Secretaría de Minas y Energía y Secretaría de Agricultura, Oficina de Gestión del Riesgo, Universidades, CIOH, ONG,s Ambientales.

Dirección de Gestión del Riesgo

La Estructura departamental que apoya este sector está conformada por la Secretaria del Interior. La Dirección Operativa de Gestión de Riesgo y Desastre es una de las direcciones que conforma la Secretaría del Interior, tal como se puede observar en el siguiente organigrama:



El objetivo de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres es realizar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo, de la vulnerabilidad y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible; cumpliendo con lo establecido con la ley 1523 de 2012.

3.2.4.3. Planes Sectoriales

El Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Bolívar, sintetiza el trabajo de las entidades que hacen parte del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD-, a través del proyecto: “Gestión Integral del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el Caribe” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD-, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD- y la Unión Europea –UE-. Es el resultado de un trabajo articulado que se basó en la identificación de información secundaria (estudios técnicos), en trabajos participativos con los diferentes actores locales, departamentales y nacionales, que facilitaron la identificación de posibles Escenarios de Riesgo, relacionados con las amenazas a que se encuentra expuesto el Departamento. El Plan sugiere una serie de estrategias y acciones que buscan intervenir principalmente la vulnerabilidad, con el fin de disminuir el riesgo, en particular frente a los fenómenos de inundaciones, remoción en masa y huracanes, que tienen gran relevancia para el departamento de Bolívar.

En los últimos años el Departamento de Bolívar ha ocupado el primer lugar en afectación debido a las inundaciones, según reportes de la UNGRD, para el 2007 se reportaron 348.393 damnificados, en el 2008 el total fue de 367.588 y para el período 2010-2011, la cifra se incrementó a 445.000 personas, aproximadamente.



Teniendo en cuenta las características propias del Departamento de Bolívar y el riesgo existente, el Plan entrega una serie de herramientas, evaluando posibles escenarios de afectación frente a diferentes eventos de tipo natural, socio -natural o antrópico, para poner en marcha proyectos estratégicos mediante la implementación de medidas a corto, mediano y largo plazo, planteando acciones encaminadas hacia un verdadero desarrollo sostenible a través de políticas que le den soporte a cada una de las acciones que se lleven a cabo en el territorio.

Estas acciones buscan fundamentalmente la reducción, la prevención y el control permanente del riesgo bajo las siguientes premisas:

- ❖ Plantear acciones que disminuyan los niveles de riesgo existente en un sector (riesgo compensatorio).
- ❖ Evitar que se generen nuevos escenarios de riesgo, dependiendo del control que se ejerza en el uso de suelos, mediante una adecuada planificación del territorio (riesgo prospectivo).
- ❖ Desarrollar acciones que permitan responder de forma adecuada cuando se presente un Evento (preparativos para desastres).

Así mismo cuando se habla de Gestión del Riesgo, hacemos referencia al proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, con el ánimo de impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación.

La Gestión del Riesgo basada en procesos se introduce bajo la consideración dada por las tendencias modernas de gestión, en que un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso, el cual consiste en un conjunto de actividades interrelacionadas para generar valor, transformando insumos en productos.

El componente de procesos define el marco general de la gestión del riesgo, es el que hacer para lograr los objetivos del territorio con miras a adelantar su proceso de desarrollo en función del riesgo y así contribuir a su sostenibilidad, viabilidad como unidad territorial y logro del futuro deseado por la comunidad (SNPAD, 2010).

Toda problemática de riesgo a través del enfoque de procesos se realiza mediante una Serie de actividades que tienen por objeto conocer el riesgo, valorarlo, tomar medidas para Prevenir y mitigar situaciones de emergencia, prepararse para la eventual ocurrencia del fenómeno, adelantar las acciones para la atención, evaluar la situación una vez superada la crisis para la cuantificación de efectos, prepararse para otros posibles eventos y diseñar mecanismos para lograr un adecuado manejo del riesgo financiero entre otras actividades.

Para optimizar la planeación, ejecución y evaluación de las líneas de acción de la gestión del riesgo, se aplica el enfoque de procesos que se fundamenta en: 1) El conocimiento del riesgo, 2) la reducción del riesgo y 3) el manejo de los desastres. Dichos procesos no son independientes, por el contrario, son continuos y dependen unos de otros; por ejemplo, no se puede entender el manejo de desastres o la reducción del riesgo, sin que previamente exista una gestión del conocimiento sobre el riesgo de desastres.

3.2.4.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo



El sector de Ambiente dentro del Plan de Desarrollo “Bolívar Ganador 2012-2015”, hace parte del Objetivo: “BOLIVAR UN TERRITORIO QUE NOS INTEGRA A TODOS”.

Estrategia: Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral del Riesgo.

Programa: Apoyo a la Gestión Ambiental Departamental.

Subprogramas: Gestión para la Conservación y Manejo de Ecosistemas Estratégicos.

Fortalecimiento al Sistema Departamental de Áreas Protegidas

Fortalecimiento Ambiental Institucional.

Fortalecimiento al Sistema Departamental de Áreas Protegidas

Fortalecimiento Ambiental Institucional.

Las líneas estratégicas la gestión de riesgo de desastres:

Capacitación y Formación sobre el conocimiento del Riesgo, a través del fortalecimiento de los CLOPAD, priorizados frente a la respuesta de atención a situaciones de desastres, privilegiando el análisis, la caracterización de escenarios, el monitoreo de fenómenos y la integración del riesgo en la planificación territorial y la comunicación y divulgación del conocimiento.

Gestión del Riesgo

Se centra en la elaboración del Plan Departamental y el mapa de riesgo, que hace referencia a la identificación de las principales amenazas y vulnerabilidades, permitiendo conocer la situación de riesgo del departamento, definir las medidas de intervención las cuales deben estar integradas y articuladas a los programas y proyectos regionales, procurando la intervención prospectiva para la reducción del riesgo, la intervención correctiva a través de acciones de mitigación,

Sistema de Información y Comunicación

Para ello se creará e implementará un Sistema de Información y comunicación departamental de gestión del Riesgo, orientado al fomento de una cultura de prevención, a través de la comunicación y la divulgación entre las entidades y la comunidad.

Contar con una sala de crisis adecuada técnica y logísticamente para el manejo de operaciones y de emergencias en el departamento, que permita una adecuada respuesta dentro del proceso de manejo de los desastres, coordinación del sistema de alertas, capacitación y equipamiento, entrenamiento de personal, restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación y reconstrucción del área afectada,

3.2.4.5. Logros y Resultados.

Medio ambiente

- ❖ Avance y/o logros de cumplimiento en las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Bolívar Ganador 2012-2015”:
- ❖ Creación de la Reglamentación del Funcionamiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Departamento de Bolívar.
- ❖ Elaboración de la Política de Gestión Ambiental de la Gobernación de Bolívar, adoptada mediante Decreto No. 407 de agosto 16 de 2013

- ❖ Formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA” de la Gobernación de Bolívar, contenido en la Resolución No. 1471 de octubre de 2014.
- ❖ Participación activa en el proceso de declaratoria del Parque Nacional Natural de la Serranía de San Lucas, por parte de la autoridad competente.
- ❖ Participación activa en el proceso de identificación de las áreas de importancia estratégica en el Cerro Maco, bajo la tutela de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE.
- ❖ Interacción en el proyecto de protección costera Tierra Bomba, ejecutado por el Distrito de Cartagena con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).
- ❖ Suscripción de la Declaración de “Parque Natural Regional Bosque Seco El Ceibal Mono Tití”, ubicado en la Hacienda El Ceibal, jurisdicción del municipio de Santa Catalina, departamento de Bolívar.
- ❖ Ejecución de proyectos como “REDUCCIÓN DEL USO DEL MERCURIO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD EN LOS DISTRITOS MINEROS DE LA MOJANA Y EL MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, que permitirán a las empresas mineras y a los mineros informales, la utilización de nuevas tecnologías limpias y eficientes, amigables con el medio ambiente y con los humanos.

Gestión de Riesgo de Desastres

- ❖ Fortalecimiento Institucional a través de la vinculación de las instituciones que hacen parte del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Fuerza Naval del Caribe, Secretarías de Despacho).
- ❖ Realización de talleres de capacitación en las diferentes áreas que involucra la Gestión del Riesgo. (Socialización de la ley 1523 de 2012).
- ❖ Asesoría con el DNP a los 46 municipios en Gestión del Riesgo.
- ❖ Articulación del tema Gestión del Riesgo en el nivel departamental con cuatro fundaciones (CEDETEC, Promotora Canal del Dique, MAMONAL y FUNCICAR), 5 Universidades, Secretarías de despacho de Gobernación.
- ❖ Asistencia Técnica Comunitaria en: Trabajo con comunidades por medio del convenio con la Fundación Mamonal.
- ❖ Acciones comunitarias e interinstitucional durante la semana de la Gestión del Riesgo 2012-2013-2014 la segunda semana de octubre.
- ❖ Atención de Emergencias más significativas en Bolívar 2012-2015.
- ❖ Entrega de Subsidios de arriendo y ayuda humanitaria gestionado por el CDGRD ante Colombia Humanitaria Año 2012-2013.
- ❖ Entrega de Apoyo económico gestionado ante la UNGRD para 7 municipios del departamento por valor de 1.500.000 (Villanueva, Cartagena, San Juan Nepomuceno, El Guamo, Magangué, Santa Catalina, Turbaco) que presentaron afectación durante la segunda temporada de lluvias del 2011, entregado en el primer trimestre 2012.
- ❖ Gestión en la entrega 5000 ayudas humanitarias por valor aproximada 1.500.000.000) para la atención a los damnificados por la avalancha Montecristo.
- ❖ Atención de Incendios Forestales en los municipios de San Juan de Nepomuceno (parque los colorados) Norosi y Rio Viejo articulando el Sistema de Gestión del Riesgo en los 3 niveles.
- ❖ Entrega de 300 toneladas de alimentos para ganados gestionados ante la UNGRD para los 10 municipios que presentaron Calamidad Pública, (Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina, San Estanislao (las piedras), Margarita, Regidor, Montecristo, San Fernando, Córdoba, Zambrano) durante la temporada seca del año 2014.

- ❖ Entrega de 12 carrotaques de Agua para el suministro de agua casa- casa durante 1 mes, gestionado ante la UNGRD para los 10 municipios que presentaron Calamidad Pública, (Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina, San Estanislao (las piedras), Margarita, Regidor, Montecristo, San Fernando, Córdoba, Zambrano) durante la temporada seca del año 2014.
- ❖ Entrega de 39 tanques de almacenamiento de agua potable con sistema de acoples gestionados ante la UNGRD para los 10 municipios que presentaron Calamidad Pública (Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina, San Estanislao (las piedras), Margarita, Regidor, Montecristo, San Fernando, Córdoba, Zambrano) durante la temporada seca del año 2014.
- ❖ Acompañamiento a damnificados Barrio San Francisco (2012-2013):
- ❖ Asesoría a la Coordinación frente al levantamiento de censos, solicitud de apoyo a la UNGR, visitas técnicas al sector, trabajo comunitario.
- ❖ Mesas de trabajo para identificar acciones y presupuestos para la intervención en las zonas afectadas.
- ❖ Acompañamiento al Comité de Seguimiento para la elaboración de informes.
- ❖ Dinamizar los compromisos entre la UNGRD y la Alcaldía de Cartagena.
- ❖ Acompañamiento Isla de Tierrabomba (2014-2015):
- ❖ Asesoría a la Coordinación, visitas técnicas al sector, trabajo comunitario.
- ❖ Mesas de trabajo para identificar acciones y presupuestos para la intervención en las zonas afectadas.
- ❖ Elaboración del Plan de acción con el fin de acceder a los recursos del nivel nacional.
- ❖ Acompañamiento al Comité de Seguimiento para la elaboración de informes.
- ❖ Dinamizar los compromisos entre la UNGRD y la Alcaldía de Cartagena.
- ❖ Conformación de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres. Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012.
- ❖ Asistencia técnica a los 46 CMGRD en la elaboración de Planes municipales de Gestión del riesgo, Creación de fondos municipales y estrategia de respuesta a través de talleres por Zodes.
- ❖ Implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres) en los principales instrumentos de planificación, a saber, Plan Municipal de Desarrollo y POT (Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012).
- ❖ Creación del Fondo Departamental de Gestión de Riesgo y Desastre. Constituido por ordenanza 125 de 2015 de la honorable Asamblea Departamental de Bolívar.
- ❖ Realización de obras de Mitigación y reducción a través de la Secretaría de Obras Públicas del departamento:
 - Jarillón Carreteable Guataca y pueblo Nuevo Mompox 9km \$3.491.000 Obra de protección inundación Magangué \$26.045.000
 - Obra de protección inundación Arenal \$739.000.000
 - Obra de protección inundación Arjona \$256.000.000
 - Obra de protección inundación Arroyo Hondo \$470.000.000
 - Obra de protección inundación San Martín de Loba \$225.000.000
 - Obra de protección inundación Calamar \$709.000.000
 - Obra de protección inundación Córdoba \$491.000.000
 - Obra de protección inundación El Peñón \$739.000.000
 - Obra de protección inundación El Guamo \$700.000.000
 - Obra de protección inundación Norosí \$269.000.000
 - Obra de protección inundación Río Viejo \$728.000.000
 - Obra de protección inundación San Estanislao de Kostka \$487.000.000
 - Obra de protección inundación San Juan Nepomuceno \$207.000.000

- Obra de protección inundación Soplaviento \$266.000.000
- Obra de protección inundación Talaigua Nuevo \$1.644.000.000
- Obra de protección inundación Turbana \$366.000.000
- Obra de protección inundación Achi \$507.000.000
- Dique Pinillos \$2.074.000.000
- ❖ Construcción de obras de control de inundación y erosión en el municipio de Hatillo de Loba - Bolívar en el sector de La Victoria, con recursos de la UNGRD, con una inversión de \$9.820 millones.
- ❖ Administración y Operación del banco de maquinaria conformado por 15 máquina y(o) equipos, entregados por la UNGR, a cargo de la Secretaría de Infraestructura Departamental:
 - Camiones cisternas para el apoyo a emergencias
 - Volquetas sencillas,
 - 2 motoniveladoras,
 - Retro excavadoras,
 - Vibro compactadoras,
 - 1 retro anfibia,
 - 1 carro tanque de agua,
 - 1 equipo bulldozer
 - 1 cama baja
- ❖ Suministro de Combustibles a entidades operativas (Defensa Civil, Cruz Roja, Policía Bolívar, Fuerza Naval del Caribe) de los 46 municipios del departamento por valor de \$142.770.350.
- ❖ Suministro de 42 Sistemas de Acopio (tanques de almacenamiento) por valor \$357.000.000 para 39 municipios y 19 corregimientos afectados por la temporada seca 2015.
- ❖ Gestión ante la UNGRD para llevar a cabo el proceso de contratación para la mitigación y protección de la margen izquierda del río Magdalena en Zambrano por un valor de \$8.285 millones de pesos.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÁS SIGNIFICATIVAS EN BOLÍVAR 2012-2015.

- ❖ Entrega de Subsidios de arriendo y ayuda humanitaria gestionado por el CDGRD ante Colombia Humanitaria Año 2012-2013.
- ❖ Entrega de Apoyo económico gestionado ante la UNGRD para 7 municipios del departamento por valor de 1.500.000 (Villanueva, Cartagena, San Juan Nepomuceno, El Guamo, Magangué, Santa Catalina, Turbaco) que presentaron afectación durante la segunda temporada de lluvias del 2011, entregado en el primer trimestre 2012.
- ❖ Avalancha Montecristo se activó todo el Sistema Nacional y Departamental de Gestión de Riesgo y Desastre y se atendieron más de 5000 familias afectadas, entregándoles ayuda humanitaria, brigadas de salud y diseñando plan de rehabilitación al municipio (2013- 2015).
- ❖ Atención de Incendios Forestales en los municipios de San Juan de Nepomuceno (parque los colorados) Norosí y Rio Viejo articulando el Sistema de Gestión del Riesgo en los 3 niveles.
- ❖ Entrega de 300 toneladas de alimentos para ganados gestionados ante la UNGRD para los 10 municipios que presentaron Calamidad Pública, (Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina, San Estanislao (las piedras), Margarita, Regidor, Montecristo, San Fernando, Córdoba, Zambrano) durante la temporada seca del Año 2014.
- ❖ Entrega de 12 carro tanques de Agua para el suministro de agua casa- casa durante 1 mes, gestionado ante la UNGRD para los 10 municipios que presentaron Calamidad

Pública, (Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina, San Estanislao (las piedras), Margarita, Regidor, Montecristo, San Fernando, Córdoba, Zambrano) durante la temporada seca del año 2014.

- ❖ Entrega de 39 tanques de almacenamiento de agua potable con sistema de acoples gestionados ante la UNGRD para los 10 municipios que presentaron Calamidad Pública (Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina, San Estanislao (las piedras), Margarita, Regidor, Montecristo, San Fernando, Córdoba, Zambrano) durante la temporada seca del año 2014.
- ❖ Atención a los bolivarenses desplazados, deportados y expulsados del vecino país de Venezuela. Se gestionaron ante la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, 39 subsidios de arriendo a los bolivarenses que se encontraron en el Registro Único de Damnificados (RUD).

3.2.4.6. Recomendaciones

- ❖ Promover las acciones pertinentes para articulación y dinamización de las relaciones con las Corporaciones Autónomas Regionales, CARDIQUE y CSB, EPA y sociedad Civil (Universidades- Instituciones Educativas, Institutos, Ongs, centros Técnicos), CIOH, centro de investigación.
- ❖ Priorizar e impulsar las mesas de trabajo para la problemática de la erosión costera en el corregimiento de Galerazamba, hacer un seguimiento en el proceso de erosión en las canteras en el municipio de Turbaco, con un eficaz monitoreo y seguimiento en el tratamiento silvicultural de las siembras compensatoria.
- ❖ Promover las acciones que permitan dinamizar la gestión para la inversión de los recursos y dar cumplimiento al decreto 953 de 2013, que permita la compra de los predios AIE (áreas de importancias estratégicas) que surten acueductos municipales, regionales y distritales (CORDOBA, PLAYON, ARROYO GRANDE)
- ❖ Garantizar recursos para la realización de programas de Educación Ambiental.
- ❖ Continuar con las mesas de trabajos para el seguimiento del caso CARMAN por el derrame de hidrocarburo en el Municipio de Turbana.
- ❖ Fortalecer el CIDEA (Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental) Guardias Ambientales y procesos de formación y capacitación Técnica ambiental, con la creación e implementación del ESCUELA TALLER AMBIENTAL Y FORESTAL DE BOLIVAR.
- ❖ Impulso y acompañamiento en la Política de aplicación de Bonos Verdes con proyectos de reducción de emisiones.
- ❖ Se sugiere revisar los Planes de Gestión Riesgo Municipales y los esquemas de ordenamiento territorial o planes de ordenamiento territorial, con la finalidad de tener certeza que estos cumplen con los requisitos de establecidos por la ley.
- ❖ Se recomienda activar el funcionamiento del Plan Departamental de Gestión del Riesgo y buscar estrategias legales, para que sean articulado con los Municipios.
- ❖ Se sugiere implementar un Plan de Formación de la Ley 1523 de 2012 para los Alcaldes Municipales, por Zodes en el primer trimestre del año 2016.
- ❖ Se sugiere el fortalecimiento del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo.
- ❖ Se sugiere que se continúe con los programas de identificados en el PDGRD (Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012), La implementación del Plan de Acción definido en la formulación del plan Departamental y de Gestión en la Asignación de recursos del mismo.

3.2.5. Tránsito y Transportes

3.2.5.1. Descripción del Sector o Área

Mediante Ordenanza 11 de 1970 la Asamblea Departamental de Bolívar creó el Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar, como ente descentralizado de nivel departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, cuya misión principal era regular el tráfico automotor en Cartagena y Bolívar, matricular vehículos y expedir licencias de conducción.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos:

Por decisión de la Superintendencia de Puertos y Transportes, el Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar fue admitido el día 28 de febrero de 2006 en acuerdo de reestructuración de pasivos, con una deuda inicial de \$ 6.849.618.813.00, designando a HECTOR VARELA CONTRERAS como su promotor, en los términos previstos en la Ley 550 de 1999.

El acuerdo de reestructuración de pasivo se firmó el 4 de abril de 2007, estableciéndose la siguiente deuda:

Obligaciones laborales:	\$ 2.425.146.937
Obligaciones con pensionados:	\$ 297.865.999
Obligaciones por seguridad social	\$ 2.450.326.636
Obligaciones con entidades publicas	\$ 1.100.491.685
Obligaciones con entidades financieras	\$ 148.096.582
Obligaciones con otros acreedores	\$ 427.690.974
	\$ 6.849.618.813

Inicio del proceso liquidatorio:

Por medio de la Ordenanza 27 de noviembre 27 de 2008, la Asamblea Departamental autorizó al Gobernador de Bolívar suprimir y liquidar el Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar.

En uso de dichas facultades, fue expedido el Decreto 168 de marzo 29 de 2009, con el cual se dio inicio al proceso de liquidación, estableciendo un plazo de dos (2) años prorrogables, mediante acto administrativo debidamente motivado.

En el artículo 3° del Decreto 168 de marzo 31 de 2009, se ordenó la cesación del objeto social para el cual fue creado, desapareciendo por consiguiente sus obligaciones y capacidad para actuar como sujeto de derecho, conservando capacidad jurídica únicamente para expedir los actos, celebrar contratos y adelantar las acciones necesarias para su liquidación. Sin embargo, debido a que los diferentes trámites a cargo del FTTB



se fueron represando por la inexistencia de una nueva entidad que asumiera las actividades misionales del organismo de tránsito, lo cual se vio reflejado en constantes derechos de petición, quejas y acciones de tutelas, que en nada tenían que ver con el proceso de liquidación sino con las gestiones de operación, la Asamblea Departamental de Bolívar por Ordenanza No. 13 de fecha 30 de Septiembre de 2009, facultó al Gobernador del Departamento para que garantizara, a través de asignación de funciones, los trámites asociados al registro de vehículos.

Es por ello, que el Gobernador (E) de ese entonces, Felipe Merlano de la Ossa, expidió con base en la Ordenanza No. 13, el Decreto Departamental No. 569 de 08 de octubre de 2009 que asignó unas funciones y atribuciones al gerente liquidador del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar FTTB en Liquidación, con el fin de continuar con los trámites asociados al registro único nacional automotor.

En el considerando 7 del Decreto 569 de 2009 se dijo: “Que por ser el Registro Nacional de trámites sobre vehículo automotor un servicio público esencial y ser de competencia constitucional y legal del Departamento, se debe garantizar la continuidad en la prestación del servicio y garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones, así como garantizar la implementación de las herramientas necesarias que le permitan cumplir a cabalidad la prestación de servicio”.

Desde ese entonces, el proceso liquidatorio se ha venido desarrollando en dos áreas: una parte liquidatoria regida por el Decreto Ley 254 de 2000 y la Ley 1105 de 2006; y otra parte operativa como organismo de tránsito protempore con funciones limitadas, a la espera de la entrada en funcionamiento de la Secretaría de Tránsito de Bolívar.

Actualmente el Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en Liquidación tiene sedes operativas en SANTA ROSA DE LIMA y SAN JUAN NEPOMUCENO, donde se atienden todos los trámites que requieren los usuarios. Esta última sede, fue objeto de trámite de municipalización por parte del Municipio, estando pendiente que entre en funciones operativas.

Principales actos realizados en el proceso liquidatorio: Los actos principales que se han desarrollado en el proceso liquidatorio son:

- ❖ Se registró en la Cámara de Comercio de Cartagena y se dio aviso al Registrador de Instrumentos Públicos y Autoridades de Tránsito y Transporte, sobre el inicio del Proceso Liquidatorio para la cancelación de anotaciones y demás gestiones a cargo de tales organizaciones.
- ❖ En atención a lo previsto en el artículo 4º. del Decreto 168 de marzo 31 de 2009, se llevó a cabo la supresión de los cargos de la entidad. Para tal fin, se enviaron comunicaciones a los empleados del FTTB acerca del proceso de liquidación y la supresión de los cargos. Fueron notificados por Edicto a todas aquellas personas que se negaron a recibir las comunicaciones sobre el inicio del proceso de liquidación y la supresión de los cargos.
- ❖ Se determinó la nómina provisional de empleados, por efectos de encontrarse cobijados por el Reten Social.
- ❖ Fueron enviadas las comunicaciones respectivas al Personal Directivo del FTTB, en fecha siete (7) de marzo de 2009.

- ❖ Se entregaron las comunicaciones a los entes de Control, Policía de Carreteras, DIAN, Fiscalía, Juzgados, organismos de control, veedurías, informando sobre el inicio del proceso liquidatorio del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar.
- ❖ Se realizó el Inventario de bienes.
- ❖ Se elaboró el Inventario de procesos Jurídicos.
- ❖ Se hizo la revisión de la contabilidad, activos, pasivos, cuentas de orden y contingencias.
- ❖ Se hicieron las visitas a las sedes operativas de San Juan Nepomuceno, Clemencia y Santa Rosa de Lima para realizar inventarios.
- ❖ Fueron presentadas las demandas tendientes a obtener permiso para despedir a los trabajadores con fuero sindical.
- ❖ Se hizo un estudio para determinar los Derechos adquiridos por los trabajadores que aspiran a ser pensionados de la entidad.
- ❖ Se llevó a cabo el proceso de avalúo Catastral del único bien Inmueble del FTTB por parte de IGAC.
- ❖ Se hicieron los emplazamientos para acreencias y reclamaciones efectuadas en abril 2 de 2009 y mayo 15 de 2009. Se realizaron dos publicaciones una en un periódico de circulación Nacional (El Tiempo), y otra en un medio Local (Universal) y Radio.
- ❖ Se concedió un plazo de 30 días para presentar reclamaciones, los cuales fueron contados a partir del día 18 mayo de 2009 hasta el 18 de junio de 2009. Dentro de ese término se presentaron 361 reclamaciones por parte de los acreedores.
- ❖ Las reclamaciones fueron estudiadas y decididas mediante Resolución 108 de octubre 30 de 2009, reconociendo algunas, rechazando otras y dejando en periodo de prueba a varias de ellas. El resumen de los valores reconocidos fue el siguiente:

Anexo	Reclamantes	Clase	Valor
No. 3	150	Primera	\$ 5.226.870.774,00
No. 5	15	Primera	\$ 3.287.046.131,00
No. 6	159	Primera	\$ 758.951.259,00
No. 8	2	Quinta	\$ 624.125,00
No. 9	1	Primera	\$ 93.607.808,00
No. 10	34	Primera y Quinta	\$ 5.393.795.019,00
			\$ 14.760.895.116,00

Con fundamento en lo dispuesto en la Resolución 108 de octubre 30 de 2009, el FTTB en liquidación vendió su único bien inmueble ubicado en la Avenida Pedro de Heredia, sector Armenia, por valor \$ 2.173.175.000.00. Con estos recursos, se hicieron abonos al pasivo laboral reconocido, quedando un saldo por pagar de \$ 3.244.087.849.00.

3.2.5.2. Estructura del Sector

El Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en Liquidación tiene en la actualidad la siguiente planta de personal:

FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLIVAR EN LIQUIDACION FUNCIONARIOS DE NÓMINA TRANSITORIA-DICIEMBRE 2015			
	Nombre	Área	Observación
1	Berdugo Perez Shirlys Maria	Área contable	Contadora-Sin fuero sindical
2	Cabeza Jurado Candelaria Maria	Área Gerencia	Secretaria Gerencia-Sin fuero sindical-Pensionable
3	Castillo Acevedo Justo Ricardo	Área Archivo	Auxiliar archivo carpetas vehículos-Con fuero sindical
4	Contreras Serge Marta Cecilia	Área Financiera	Pagadora-Sin fuero sindical
5	Crismatt Crespo Amaury	Área Operativa	Auxiliar operativos-Con fuero sindical
6	Del Toro Diaz Benjamin A.	Área Operativa	Operativos-Con fuero sindical
7	Gutierrez Amaris Miriam	Digitalización	Auxiliar Digitalización Comparendos-Con fuero sindical
8	Herrera Nuñez Luis Alberto	Área Operativa	Operativos-Con fuero sindical
9	Martínez Martínez Miriam	Área Operativa	Auxiliar operativos-Con fuero sindical
10	Meléndez Caro Roberth E	Área Operativa	Operativos
11	Padilla Martínez Ubaldis R	Usuario RUNT autorizado Sede Santa Rosa de Lima	Usuario RUNT autorizado Sede Santa Rosa de Lima
12	Pereira Soto María José	Auxiliar Recursos Humanos	Auxiliar Recursos Humanos
13	Pimienta Agamez José Luis	Área Operativa	Operativos
14	Quiñones Briseño Priscila	Área Archivo	Auxiliar historias laborales-Con fuero sindical
15	Ramírez Llerena Enrique C	Usuario RUNT autorizado Sede San Juan Nepomuceno	Usuario RUNT autorizado Sede San Juan Nepomuceno
16	Reyes Pérez Luis Eduardo	Área Operativa	Operativos-Con fuero sindical
17	Rodríguez Nariño Agustín	Área Operativa	Operativos-Con fuero sindical
18	Torres Pertuz María De Jesús	Auxiliar de Caja	Auxiliar de Caja
19	Ubarne González Carlos E	Área Operativa	Operativos-Con fuero sindical
20	Valiente Quezada Roxana	Auxiliar Digitalización Comparendos	Auxiliar Digitalización Comparendos
21	Ganen Vega Oscar David	Área Operativa	Pensionable
22	Trocha Guzmán Ana Bertha	Área Operativa	Auxiliar correspondencia-Pensionable
23	Viana Reyes Augusto	Área Gerencia	Pensionable
24	Julián González Roa	Gerencia	Gerente Liquidador

Para efectos de la desvinculación de los funcionarios que ostentan la condición de aforados, la entidad presentó ante el Juez Laboral del Circuito de Cartagena, el correspondiente proceso de autorización de levantamiento de fuero sindical, el cual se encuentra aún en la etapa de notificación de algunos de los demandados. El proceso ha padecido de una demora considerable porque el expediente estuvo extraviado, luego inactivo y recientemente porque hubo necesidad de designar a los funcionarios que estuvieron reacios a notificarse del auto admisorio de la demanda.

En total son dieciséis (16) personas aforados, pertenecientes doce (12) de ellas a la asociación sindical SINENTRANSTRANSPORT, (diez hacen parte de la Junta Directiva y 2 a la comisión estatutaria de reclamo). Igualmente, la asociación SINSERPUDETRANSYASAM, que cuenta con cuatro (4) funcionarios de la junta directiva de esa asociación. De los cuatro anteriores, se autorizó el levantamiento de dos funcionarios. Sobre esta demanda es pertinente anotar, que se presentó denuncia por pérdida del expediente y queja ante el Consejo Superior de la Judicatura.

Además, se presentaron tres demandas colectivas ante la justicia laboral contra las dos asociaciones sindicales, con el fin de obtener el levantamiento del fuero sindical de dieciséis trabajadores del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en liquidación, y que por reparto fueron asignados al Juzgado 5° Laboral del Circuito Rad. 2009-273 Libro 7/Folio 16 y al Juzgado 4° Laboral del Circuito Rad. 2009-247 Libro 6/Folio 46.

Hay cinco (5) funcionarios que a pesar de no tener fuero sindical, permanecen en la nómina transitoria, debido a que cumplen funciones específicas en el área operativa como organismo de tránsito. Por tal razón, una vez la nueva Secretaría de Tránsito de Bolívar entré en funcionamiento, se haría viable la desvinculación de dichos funcionarios.



Es de anotar, que en caso que la Secretaría de Tránsito de Bolívar inicie sus actividades antes del 18 de diciembre de 2015 (fecha prevista para el cierre), se podría dar por finalizado el proceso liquidatorio, ya que el cierre de la empresa es una justa causa para dar por terminado los contratos de trabajo y las vinculaciones legales y reglamentarias de los funcionarios públicos.

En el siguiente cuadro se muestra el valor proyectado a pagar a diciembre 31 de 2015, por concepto de liquidación definitiva de prestaciones sociales del personal de nómina transitoria:

Concepto	Valor
Prestaciones sociales:	\$ 316.944.590.00
Indemnización por carrera administrativa:	\$ 356.259.557.00
Total a pagar a diciembre 31 de 2015:	\$ 673.204.147.00

Prórrogas al término del proceso liquidatorio:

Por diferentes motivos el término del proceso liquidatorio se ha venido prorrogando en ocho (8) oportunidades así:

Mediante Decreto 174 de marzo 28 de 2011, el Gobernador de Bolívar prorrogó el término de liquidación del proceso liquidatorio del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en Liquidación hasta el 31 de marzo de 2012.

Por Decreto 664 de septiembre 30 de 2011, el Gobernador de Bolívar prorrogó el término de liquidación del proceso liquidatorio del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en Liquidación hasta el 31 de marzo de 2012.

Mediante Decreto 160 de marzo 29 de 2012, el Gobernador de Bolívar prorrogó el proceso liquidatorio del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en Liquidación hasta el 31 de marzo de 2013.

Según Decreto 102 de marzo 15 de 2013, el Gobernador de Bolívar prorrogó el término de liquidación del proceso liquidatorio del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar hasta el 31 de marzo de 2014.

Por Decreto 085 de marzo 31 de 2014, el Gobernador de Bolívar prorrogó el término de liquidación del proceso liquidatorio del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar hasta cuyo periodo va hasta el próximo 31 de julio de 2014.

Mediante Decreto 217 de julio 30 de 2014, el Gobernador de Bolívar prorrogó el proceso liquidatorio del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en Liquidación hasta el 28 de noviembre de 2014.

Por Decreto 348 de noviembre 28 de 2014, el Gobernador de Bolívar prorrogó el proceso liquidatorio del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en Liquidación hasta el 30 de junio de 2015.



ESTRUCTURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA:

Por medio del Decreto Ordenanza 788 de 2.012 se reorganizó y modernizó la estructura administrativa y/o orgánica de la Gobernación de Bolívar, creándose la Secretaría de Tránsito, propósito principal y funciones generales, incluyendo los cargos Secretario de Despacho y Secretaría (Funciones de Apoyo), es decir, los demás cargos necesarios para el adecuado funcionamiento de dicha dependencia no fueron creados.

Manual de funciones:

El Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en Liquidación no cuenta con manual de funciones, ya que todos los cargos fueron suprimidos con ocasión de la expedición del Decreto Departamental 168 de 2009, constituyéndose dicho acto administrativo en el soporte legal que rige internamente el proceso liquidatorio.

Las funciones asignadas a la secretaría de Tránsito y

Normatividad Sectorial:

Las normas que regulan el proceso liquidatorio son el Decreto Ley 254 de 2000 y la Ley 1105 de 2006, Decreto Departamental 168 de 2009

Las normas que regulan la parte operativa como organismo de tránsito son: Resolución 03846 de agosto 11 de 1993 del Ministerio de Transporte, Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010.

ORGANIGRAMA

FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLIVAR EN LIQUIDACION

DESPACHO DEL GOBERNADOR

SECRETARÍA DE TRANSITO

3.2.5.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

Dentro de los objetivos estratégicos del Dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bolívar Ganador”, en el programa “8.5.2. PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA EL DESARROLLO” (páginas 259 y 260 del Plan), subprograma “Brigada de Acompañamiento en el proceso de depuración y clasificación de las deudas, a fin de disminuir la vulnerabilidad de las finanzas Departamentales”, quedó como una meta de cumplimiento la liquidación de las entidades descentralizadas, dentro de las cuales se encuentra el Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en liquidación.

3.2.5.4. Logros y Resultados.

Los principales logros y resultados que se han obtenido son los siguientes:

- ❖ Se firmaron con la Gobernación de Bolívar los convenios interadministrativos 024 de 2014, 09 de 2015 y 028 de 2015, por valor de \$ 10.000.000.000,00, cuyo objeto es destinar recursos para apoyar el pago de la deuda laboral del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en liquidación.
- ❖ Se logró afiliar a los funcionarios de nómina transitoria al sistema de salud, ya que se encontraban desprotegidos y sin ese servicio desde hacía cinco (5) años.
- ❖ Se liquidó la deuda por concepto de seguridad social, lográndose el pago de \$ 4.009.675.910 a los diferentes fondos y empresas promotoras de salud.
- ❖ Se canceló la suma de \$ 3.244.087.849,00, que correspondía al saldo de la deuda laboral reconocida en la Resolución 108 de 2009.
- ❖ Se firmó con la Gobernación de Bolívar el Convenio No. 11 de 2015, cuyo objeto es “aunar esfuerzos entre las partes, para realizar la ordenación y depuración del archivo del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en liquidación, a través de la empresa CSA LTDA.”, lográndose llevar a cabo el inventario y digitalización de 1.656 historias laborales de funcionarios y exfuncionarios de la entidad; y la organización y digitalización de 576 carpetas de vehículos automotores tipo tracto camión.
- ❖ Se logró reconectar las sedes operativas de Santa Rosa de Lima y San Juan Nepomuceno, desconectadas desde hacía varios años por problemas técnicos.
- ❖ Se procedió a liquidar, pagar y ordenar el disfrute de vacaciones a todos los funcionarios de nómina transitoria, pendientes de ese derecho desde hacía más de cuatro años.
- ❖ Se logró regularizar el pago de los aportes en salud y pensión a los funcionarios activos.
- ❖ Diseño y ejecución de la Campaña en cultura vial “Manéjate Bien”.
- ❖ Gestión de funcionamiento de la Secretaria de Tránsito ante el Ministerio de Transportes y demás entes del orden nacional.
- ❖ Elaboración del Estudio Técnico que soporta la Estructura orgánica de la Secretaria de Tránsito. (Fecha de finalización Diciembre 15 de 2015).
- ❖ Culminación del estudio de factibilidad de la construcción del Tren de Integración Caribe, así como su presentación ante la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para ser incluido en sus proyectos.

3.2.5.5. Recomendaciones.

- ❖ Conformar un grupo interdisciplinario de funcionarios de la Gobernación de Bolívar, para que apoye técnicamente a la Secretaría de Tránsito de Bolívar, en procura de



que logre resolver los obstáculos que impiden su entrada en funcionamiento (para el evento que no entre en funciones operativas en diciembre de 2015), ya que es urgente que el Gerente del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en liquidación deje de prestar el servicio operativo y solo se dedique únicamente a liquidar definitivamente la entidad.

- ❖ Incluir en el presupuesto del Departamento de Bolívar, recursos destinados para el pago del saldo de la deuda por seguridad social, aportes parafiscales, fiscales, y gastos administrativos por liquidación definitiva de prestaciones sociales de los funcionarios de nómina transitoria que laboran en el Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en liquidación.
- ❖ Concluir la depuración de la cartera y llevar a cabo todo el proceso de cobro acorde con lo dispuesto en la ley.
- ❖ Preparar y entregar los informes del trimestre enero a marzo de 2016, a los organismos de control.
- ❖ Autorización de funcionamiento por parte del Ministerio de Transporte.
- ❖ Establecer la correcta conectividad en las Sedes Operativas por parte del RUNT.
- ❖ Definir la estructura de personal requerida para el adecuado funcionamiento de esta dependencia.
- ❖ Adquirir un software homologado con el Ministerio de Transporte, RUNT y SIMIT, que supla las necesidades informáticas de la entidad.
- ❖ Entrega inmediata por parte del FTTB del archivo de carpetas a la Secretaria de Tránsito.
- ❖ Se sugiere revisión del presupuesto asignado para proyectos de inversión, puesto que hay varios proyectos formulados y necesarios para el adecuado control de la movilidad y transporte en el Departamento de Bolívar.

3.3. BOLÍVAR TERRITORIO CULTURAL

3.3.1 Cultura

3.3.1.1. Descripción del Sector

El desarrollo del sector cultural en la Gobernación de Bolívar durante el periodo 2012-2015 estuvo inicialmente a cargo de la Secretaría Privada. Posteriormente fue orientado por el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR - creado mediante Decreto No. 498 del 30 de octubre de 2013.

El Instituto, es una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, orientado al fomento, preservación, conservación, creación, desarrollo e industrialización del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones y al desarrollo, fomento y fortalecimiento del sector turístico en el Departamento de Bolívar.

La cobertura de gestión abarca a los 46 municipios que integran el Departamento, incluida la ciudad de Cartagena como capital. Actualmente se tiene la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Patrimonio y Cultura.

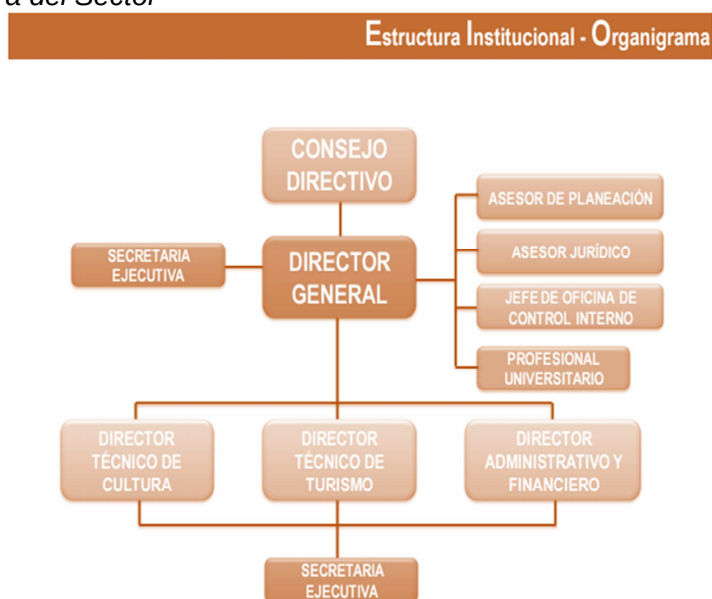
Los recursos económicos de ICULTUR dependen del 25% de recaudo de la Estampilla Pro-Cultura, (un 10% para la seguridad social del gestor y del creador cultural, un 10%

para bibliotecas y un 5% para gastos de inversión); el 1,5% de los ingresos recaudados por concepto de impuestos al consumo de la cerveza para gastos de funcionamiento; recursos de transferencia de la Nación, el departamento y otras entidades (impuesto nacional al consumo); recursos de origen legal que se destinen para la naturaleza del desarrollo del instituto; aportes provenientes de convenios interadministrativos o interinstitucionales; donaciones previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley; recursos por cooperación internacional se han gestionados por el ente y las tasas que se generen con ocasión a los servicios que preste el Instituto en consideración a su objeto.

ICULTUR cuenta con todos los procesos administrativos y financieros que permite cumplir con el buen funcionamiento de la institución y con los informes y rendición de cuentas a que está obligado. Se tiene el Modelo Estandar de Control Interno – MECI – en un ciento por ciento implementado y el software contable en un setenta por ciento.

Como parte de la estrategia de promoción y difusión de la amplia capacidad cultural del departamento, el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, ICULTUR desde su fecha de creación, viene ejecutando una serie de acciones relacionadas con eventos de asistencia masiva; productos audiovisuales y a través de alianzas con actores públicos y privados se han estimulado iniciativas relacionadas con la producción de libros, festivales, obras de teatro, etc.

3.3.1.2. Estructura del Sector



La Junta Directiva del Consejo Directivo de ICULTUR está conformada por: el Gobernador del Departamento o su delegado quien la preside; el Secretario de Educación departamental; el Secretario Privado departamental; la Corporación Museo Histórico de Cartagena por intermedio de su representante legal; la Corporación de Turismo Cartagena de Indias por intermedio de su representante legal; un (1) representante de los municipios de Bolívar por intermedio de uno de sus Alcaldes, escogido por el señor Gobernador, de terna integrada por ellos mismos; un (1) representante de las



organizaciones No Gubernamentales culturales o entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la cultura con sede en el Departamento de Bolívar.

Funciones del Sector:

En materia de cultura:

- ❖ Formular e implementar las políticas públicas desarrollar orientadas a contribuir y fomentar el desarrollo de la cultura en el Departamento de Bolívar.
- ❖ Desarrollar acciones orientadas a garantizar la conservación y creación de expresiones culturales propias del Departamento de Bolívar.
- ❖ Diseñar e implementar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio histórico y cultural tangible e intangible del Departamento de Bolívar.
- ❖ Apoyar la formulación, creación, consolidación y ejecución de programas artísticos y culturales en el departamento de Bolívar.
- ❖ Asesorar y apoyar al Consejo departamental de Cultura y los Consejos Municipales de Cultura en sus iniciativas y ser el canal de comunicación y articulación entre ellas y el Consejo Nacional de Cultura.
- ❖ Proteger y aprovechar el patrimonio cultural como potenciales de desarrollo social y económico de la región.
- ❖ Fomentar la investigación cultural desde una perspectiva multidisciplinaria y del desarrollo.
- ❖ Desarrollar acciones de recuperación, rehabilitación, reconstrucción o construcción de bienes de interés cultural, bibliotecas, monumentos, casa de la cultura del orden municipal y en general sobre bienes de naturaleza cultural.
- ❖ Implementar los sistemas de información patrimonial y cultural acorde con la infraestructura tecnológica disponible para optimizar los procesos culturales y turísticos del orden departamental.

En materia de turismo:

- ❖ Implementar las políticas en el sector turístico con base en lo dispuesto en la Ley 300 de 1996 o Ley General de Turismo.
- ❖ Hacer un censo de bienes y sitios de interés turístico en el departamento de Bolívar.
- ❖ Definir proyectos, planes, programas y acciones orientadas al fomento de la actividad turística del Departamento.
- ❖ Establecer programas de promoción y mercadeo de rutas y destinos turísticos del Departamento.
- ❖ Elaborar alianzas con entes y empresas vinculadas al sector para la prestación de servicios turísticos en el Departamento.
- ❖ Crear sistemas de información y divulgación de los planes, proyectos y programas que en materia de turismo se implementen en el departamento de Bolívar.
- ❖ Contribuir para que las acciones del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar tengan incidencia efectiva en el beneficio del departamento.
- ❖ Participar en la ejecución de programas y proyectos que integren un plan direccionado por otras dependencias de la administración departamental y que le sean asignadas en virtud de sus competencias o en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.
- ❖ Implementar los sistemas de información turística, patrimonial y cultural acorde con la infraestructura tecnológica disponible para optimizar los procesos culturales y turísticos del orden departamental.



- ❖ Desarrollar acciones de recuperación, rehabilitación, reconstrucción o construcción de bienes de interés turístico.
- ❖ Fomentar el acceso de la población a una oferta turística plural y de calidad.

3.3.1.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

Objetivos del Plan Estratégico del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

En materia de Cultura se tienen 5 objetivos.

- ❖ Garantizar espacios de participación y organización institucional que posibiliten el desarrollo cultural y el acceso de los bolivarenses a los bienes y servicios culturales en forma eficiente e incluyente.

Estrategias:

- ❖ Formación a gestores culturales.
- ❖ Reactivación del Consejo de Cultura y del Consejo de Patrimonio Departamental.
- ❖ Fortalecimiento los Consejos de Cultura municipales.
- ❖ Creación de convocatorias a gestores culturales para asignación de estímulos.
- ❖ Fomentar los proyectos de formación artística, participación, circulación y creación cultural del departamento de Bolívar.

Estrategias:

- ❖ Presencia en muestras culturales departamentales, nacionales e internacionales.
- ❖ Apoyo a iniciativa de proyectos culturales (musicales, bibliográficas, digitales, investigación cultural, cine).
- ❖ Creación de Centros de Formación Artística.
- ❖ Consolidación y fortalecimiento de escuelas de música.
- ❖ Capacitación a instructores de formación artística.
- ❖ Realización de Talleres literarios en todos los municipios de Bolívar.
- ❖ Apoyo y fortalecimiento a la red de Artesanos de Bolívar.
- ❖ Fortalecimiento de las manifestaciones culturales posicionadas como Festivales y Eventos:
 - Festival de Bandas.
 - Festival de Jazz.
 - Festimaría.
- ❖ Apoyo a otros eventos en el departamento de Bolívar:
- ❖ Conocer, valorar, proteger, salvaguardar y divulgar el Patrimonio Cultural del departamento de Bolívar.

Estrategias:

- ❖ Realización de convocatorias del concurso de Historia local.
- ❖ Levantamiento de información sobre el Patrimonio inmaterial (ZODES).
- ❖ Asesoría para la conformación de grupos de vigías y niños informadores de patrimonio.
- ❖ Acompañamiento a proyectos especiales (Manejo y Protección, Salvaguardia).
- ❖ Creación de un Fondo documental, visual y fonográfico del Departamento.
- ❖ Creación y fortalecimiento de museos.



- ❖ Fortalecer la infraestructura física destinada al sector cultural, garantizando conectividad, los servicios tecnológicos y la creación de un Centro Cultural para las Artes y las Artesanías de la Región Caribe.

Estrategias:

- ❖ Hacer el levantamiento de información y el inventario sobre la situación actual de la infraestructura cultural del Departamento.
- ❖ Fortalecimiento de la infraestructura de bibliotecas y construcción de una mega-biblioteca para el Departamento.
- ❖ Ampliación y dotación de las Casas de Cultura municipales.
- ❖ Construcción o restauración de monumentos municipales.
- ❖ Construcción de Laboratorios Audiovisuales y musicales para la convivencia.
- ❖ Fomentar la red de bibliotecas del Departamento.

Estrategias:

- ❖ Dotación a bibliotecas públicas del Departamento.
- ❖ Capacitación a bibliotecarios.
- ❖ Constitución de una Red Departamental de Bibliotecas Públicas de Bolívar.

En materia de Turismo se tienen 5 objetivos.

- ❖ Desarrollar una estrategia de posicionamiento y mercadeo para los productos y destinos turísticos del Departamento.

Estrategias:

- ❖ Hacer un censo de bienes, sitios y servicios de interés turístico en el Departamento de Bolívar.
- ❖ Crear sistemas de información y divulgación de los planes, proyectos y programas que en materia de turismo se implementen en el Departamento.
- ❖ Implementar los sistemas de información turística, patrimonial y cultural acorde con la infraestructura tecnológica disponible para optimizar los procesos culturales y turísticos del orden departamental.
- ❖ Aprovechar las Tecnologías de la Información para la utilización de los servicios turísticos, comercialización y operación de turismo.
- ❖ Elaborar planes y programas de educación hacia la calidad de los servicios ofrecidos en municipios del departamento de Bolívar con vocación turística.

Estrategias:

- ❖ Apoyar los procesos de normalización y reglamentación para los prestadores de servicios turísticos del Departamento.
- ❖ Fortalecimiento de las habilidades y competencias del talento humano que guardan relación con el desarrollo de las actividades turísticas del Departamento, a través de planes de capacitación en alianzas con institutos, entidades y universidades.
- ❖ Apoyar programas de formación y capacitación en temas de turismo, de acuerdo a las necesidades del sector.
- ❖ Apoyar la gestión en infraestructura de soporte y conectividad para el turismo.



Estrategias:

- ❖ Elaborar alianzas con entes y empresas vinculadas al sector para la prestación de servicios turísticos en el departamento de Bolívar.
- ❖ Participar en las instancias de decisión para el mejoramiento de la infraestructura turística y de soporte para el turismo, incluyendo una mejor conexión de los destinos turísticos del departamento por vía aérea, terrestre y fluvial.
- ❖ Definir proyectos, planes, programas y acciones, orientadas al fomento de la actividad turística y a su desarrollo sostenible, en el departamento de Bolívar.

Estrategias:

- ❖ Establecer programas de promoción y mercadeo de rutas y destinos turísticos del departamento de Bolívar.
- ❖ Desarrollar acciones de recuperación, rehabilitación, reconstrucción, construcción y/o dotación de bienes de interés turístico.
- ❖ Fomentar el acceso de la población a una oferta turística plural y de calidad.
- ❖ Implementación de estímulos a la demanda y a la oferta turística.
- ❖ Crear campañas y programas de concientización para los bolivarenses y cimentar una cultura turística en todo el Departamento.
- ❖ Fortalecer la capacidad de gestión de los municipios del Departamento frente a la implementación de planes y programas del turismo.
- ❖ Elaboración de planes y proyectos para atraer programas y recursos financieros de entidades nacionales y de cooperación internacional, relacionados con la actividad turística.
- ❖ Apoyar el desarrollo de productos turísticos especializados.

Estrategias:

- ❖ Determinar la especialización de la oferta de productos turísticos en: Turismo de Sol y Playa, de Congresos y Convenciones, de Festividades, de Naturaleza, Cultural, de Salud y Bienestar, Náutico, de Aventura.
- ❖ Creación de la Ruta Turística y Cultural de Bolívar.

3.3.1.4. Logros y Resultados.

- ❖ En materia de Cultura – Ver anexo 1
- ❖ En materia de Turismo – ver anexo 2 VERIFICAR ESTOS ANEXOS

Para destacar se menciona las cuatro versiones del Mompox Jazz Festival, teniendo como escenario plazas e iglesias del municipio con la presencia de artistas nacionales e internacionales exponentes de este y otros géneros musicales, además de participar en conversatorios y exposiciones culturales que atraen a propios y visitantes de otras regiones del país y del extranjero, generando desarrollo económico para el municipio de Mompox y los municipios circunvecinos a través del estímulo a la industria turística .

Igualmente en el mes de junio, la presencia de los 18 músicos de la Banda de El Guamo, ganadores del Primer Festival Departamental de Bandas al “Campband” realizado en la universidad de Tennessee EE UU donde recibieron capacitación en técnica de interpretación de música de viento. La Banda de El Guamo y Ceferina Martínez en el 2014 visitaron Houston EEUU en el marco del Festival de la Colombianidad para celebrar el 20



de Julio junto con la Big Band de la Escuela Bellas Artes. Los 16 músicos de la Banda de Soplaviento, ganadores del Segundo Festival Departamental de Bandas, viajaron en intercambio cultural a la isla de Cuba.

Con el fin de participar en las actividades que se realizaron paralelas al festival del Petronio Álvarez en Cali en el mes de agosto de 2014, la agrupación de Martina Camargo, representó la música de la región.

En algunos municipios del Departamento, Icultur ha organizado la presentación de eventos en el marco del Festival Internacional de Música Clásica, Hay Festival y del Festival Internacional de Cine, con el propósito de masificar en la población bolívarense, espacios culturales de reconocida trayectoria.

3.3.1.5. Recomendaciones.

Dar continuidad a las siguientes actividades:

- ❖ Programa de Estímulos a gestores culturales y turísticos.
- ❖ Eventos culturales de orden nacional e internacional en los municipios del Departamento como estímulo a la cultura y el turismo.
- ❖ Los Festivales de Bandas, Mompox y Los Montes de María
- ❖ La Red de Bibliotecas.
- ❖ Fortalecer cada una de las acciones de líneas estratégicas descritas en el **“Plan Estratégico de Redes Departamentales ò Municipales 2016-2019”** realizado por Mincultura.
- ❖ Promoción de los municipios de Bolívar como territorio turístico.
- ❖ Promoción de la marca “Artesanos de Bolívar” y ampliación de la oferta de artesanías.
- ❖ Crear agendas culturales en los escenarios y espacios comunitarios entregados por el Gobierno del Bolívar Ganador en Cartagena: Parque El Cangrejo Azul, Parque El Espíritu del Manglar, Parque Lácides Segovia y Monumento a los Alcatraces.
- ❖ Ejercer la administración del Centro de las Artes y la Cultura -ALMA- como un escenario digno para impulsar sus propuestas artísticas y socioculturales. ALMA contará con salas de exposiciones, salones para talleres, oficinas administrativas y técnicas; un museo de sitio, un auditorio-cinematográfico, cafetería, área de reserva de colecciones, sanitarios y restaurante para el servicio público.
- ❖ Desarrollar y estimular actividades culturales en las casas de cultura municipales y ejecutar las acciones necesarias para lograr su vinculación a la red nacional de Casas de la Cultura.
- ❖ Incentivar y promover la producción de los Laboratorios Vivos - Centro audiovisuales- contratados por el Gobierno del Bolívar Ganador y que se encuentran en ejecución.

Resolver en el corto plazo, los temas relacionados con:

- ❖ Activación del Consejo de Cultura Departamental.
- ❖ Activación de la Red de Casas de Cultura
- ❖ Desarrollar el Plan Departamental de Música.
- ❖ Elaborar y ejecutar el proyecto que permita conocer el inventario del patrimonio cultural material e inmaterial de cada uno de los municipios del Departamento.
- ❖ Mejorar las condiciones de formación y profesionalización para los bibliotecarios.

3.3.1.6. Anexos



1. Anexo 1 Logros y resultados del sector cultura
2. Anexo 2 Logros y resultados del sector Turismo
3. Informe de Empalme

3.4. BOLÍVAR CON ECONOMÍA REGIONAL COMPETITIVA

3.4.1. Educación

3.4.1.1. Descripción del Sector o Área

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Direccionamiento Estratégico

El Departamento de Bolívar pretende con el apoyo y participación de las entidades del orden nacional, departamental, municipal, liderar el desarrollo educativo acompañado del logro de los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo “Bolívar Ganador”, con el siguiente direccionamiento estratégico y enmarcado en la siguiente Misión y Visión:

Misión

Garantizar, con eficiencia, calidad y cobertura, la prestación del servicio público educativo a todos los niveles de la comunidad, promoviendo la convivencia, la competitividad, productividad, y apoyando a los municipios con asistencia técnica para que la planeación, la coordinación y la participación sean principios rectores en las instituciones educativas.

Visión

La Secretaría de Educación de Bolívar, tendrá un nuevo esquema de gestión educativa innovador y participativo, que permita transformar los modelos de enseñanza-aprendizaje logrando formar ciudadanos productivos, responsables, capaces de convivir pacíficamente en sociedad.

Política de Calidad

En la Secretaría de Educación de Bolívar propenderemos por mantener un Sistema de Gestión de Calidad que garantice la prestación de un servicio integral de Educación y Convivencia Social, cubriendo todo el Departamento de Bolívar, a través de personal idóneo, utilizando los sistemas y la tecnología necesaria, con el fin de lograr la plena satisfacción de la comunidad educativa, siempre enmarcados en los términos de Mejoramiento Continuo de nuestros procesos, logrando la transparencia de la administración.

Objetivos de Calidad

Establecer un programa de capacitación permanente para el personal de la Secretaría de Educación, el cual permita mejorar y fortalecer la atención brindada a nuestros usuarios.

Satisfacer la atención de nuestros servicios en los tiempos y formas establecidos de manera eficiente haciendo uso de herramientas tecnológicas.

Consolidar una cultura de calidad que garantice la cobertura, eficiencia y transparencia en la administración.

Establecer y mantener un programa de mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad establecido, enfocado al fortalecimiento y satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestra comunidad educativa.

ASPECTOS EDUCATIVOS

El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media SINEB, ha puesto a disposición de las Secretarías de Educación para el reporte de la información de Matrícula, Nómina, Calidad, planta y entre otros la del Directorio Único de Establecimientos DUE.

Establecimientos Educativos Registrados en el DUE

ESTADO ESTABLECIMIENTO	NO OFICIAL	OFICIAL	TOTAL
ACTIVAS	73	224	297
CIERRE DEFINITIVO	5	7	12
TOTAL GENERAL	78	231	309

Evolución de los Establecimientos por Sector

SECTOR	11	12	13	14	15
Oficial	3	3	4	4	4
Oficial *					
TOTAL	7	5	1	8	2

Evolución de Sedes Educativas Activas en el DUE.

	Evolución de Sedes por Sector				
	11	12	13	14	15
Oficial	270	268	253	235	284
TOTAL	270	268	253	235	284

DE LA COBERTURA EDUCATIVA

La planta del Departamento cuenta con 8.803 docentes (Distribuidas por niveles: 699 en Preescolar, 4.074 en Primaria y 4.030 en Secundaria y Media), 718 directivos docentes (Rectores, Directores, Coordinadores, Directores de Núcleo y Supervisores) y 778 administrativos (Profesionales Universitarios, Secretarías, Auxiliares administrativos, aseo y celadores).

Por cada docente se atienden 25.8 estudiantes. Por cada funcionario administrativo se atienden 291.4 estudiantes y por cada directivo docentes se atienden 315.8 estudiantes.

Indicadores de eficiencia interna

Indicador	Valor
Relación Alumno / Docente	25,8
Relación Alumno / Directivo docente	25,8
Relación Alumno / Administrativos	21,4
Relación Alumno / Aula	20,6

Relación alumnos/docentes por ZODES

Depresión momposina	27,9
Dique	27,5
Loba	23,4
Magdalena medio	25,2
Mojana bolivarense	27,3
Montes de maria	25,9
Departamento de bolívar	25,8

La relación Alumno /Docente en el Departamento de Bolívar es de 25,8; la ZODE que presenta mayor relación es la del Dique con un 27.5, le siguen Mojana con 27.3 y Magdalena Medio con 25.2. La ZODES que presenta menor relación es Loba con 23.4.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Para la elaboración de un Plan Territorial de Infraestructura Educativa PTIE, es primordial tener cuantificado, evaluado y calificado el estado de los establecimientos educativos con relación a los estándares "Normas Técnicas de Construcción 4595" (ambientes escolares), que permiten la organización y el diagnóstico real; así como, la toma de decisiones oportunas para el mejoramiento continuo de los ambientes escolares como apoyo fundamental a las estrategias de calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia en la prestación del servicio educativo.

El Departamento de Bolívar cuenta con un inventario de infraestructura educativa, el cual nos arroja una estadística sobre el estado físico de la infraestructura y mobiliario educativo, que actualmente se encuentra desactualizado, debido a las afectaciones que ha producido la Ola invernal, las nuevas infraestructura construida y mejorada, y a la reciente actualización realizada al Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) del Departamento de Bolívar.

E ESTADO FÍSICO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
INFORME DESCRIMINADO POR ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL – ZODES

ZODES	SEDES URBANA							
	CANTIDAD SEDES	CANTIDAD AULAS	AULAS DE CLASES					
			ESTADO					
			BUENO		REGULAR		MALO	
			CANT	%	CANT	%	CANT	%
DIQUE	90	1.168	577	49,40	96	8,22	495	42,38
MONTES DE MARIA	79	666	316	47,45	38	5,71	312	46,85
DEPRESIÓN MOMPOSINA	24	350	128	36,57	65	18,57	157	44,857
MOJANA BOLIVARENSE	10	190	85	44,74	43	22,63	62	32,632
LOBA	20	380	151	41,94	49	13,61	180	44,444
MAGDALENA MEDIO	31	350	160	45,71	45	12,88	145	41,429
TOTAL	254	3.084	1417	44,30	336	13,60	1331	42,10

ZODES	SEDES RURALES							
	CANTIDAD SEDES	CANTIDAD AULAS	AULAS DE CLASES					
			ESTADO					
			BUENO		REGULAR		MALO	
			CANT	%	CANT	%	CANT	%
DIQUE	81	425	184	43,29	40	9,41	201	47,29
MONTES DE MARÍA	165	471	171	36,31	34	7,22	266	56,48
DEPRESIÓN MOMPOSINA	90	499	98	19,64	69	13,83	332	66,53
MOJANA BOLIVARENSE	240	450	125	27,78	54	12,00	271	60,22
LOBA	197	401	90	22,44	57	14,21	254	63,34
MAGDALENA MEDIO	330	248	111	44,76	23	9,27	114	45,97

ZODES	CANTIDAD SEDES	CANTIDAD AULAS	SEDES					
			AULAS DE CLASES					
			ESTADO					
			BUENO		REGULAR		MALO	
			CANT	%	CANT	%	CANT	%
DIQUE	171	1.593	761	47,7	136	8,54	696	43,69
MONTES DE MARÍA	244	1.137	487	42,8	72	6,33	578	50,84
DEPRESIÓN MOMPOSINA	114	849	226	26,6	134	15,7	489	57,59
MOJANA BOLIVARENSE	250	640	210	32,8	97	15,1	333	52,03
LOBA	217	761	241	31,6	106	13,9	414	54,40
MAGDALENA MEDIO	361	598	271	45,3	68	11,3	259	43,31
TOTAL	1.357	5.578	2.196	37,8	613	11,8	2.769	50,31

PORCENTAJE DE UNIDADES SANITARIAS EN BUENO, REGULAR Y MAL ESTADO POR ZONAS URBANA Y RURAL

Igualmente, en el comparativo por zonas (urbana y rural), las unidades sanitarias presentan un alto porcentaje de aparatos sanitarios en mal estado, especialmente en la zona rural, demostrando la ineficiencia en el cumplimiento de la norma establecida por la NTC 45954.

S

En términos generales esta infraestructura se conserva con un alto porcentaje en mal estado (42%) y aunque no supera en cantidad a las que presenta buen estado, resalta la gran necesidad de esta infraestructura en los establecimientos educativos oficiales del departamento.

ZODES	ESTADO DE LAS UNIDADES SANITARIAS - ZONA URBANA								ESTADO DE LAS UNIDADES SANITARIAS - ZONA RURAL							
	CANTIDAD SEDES	CANTIDAD DE APARATOS	ESTADO						CANTIDAD SEDES	CANTIDAD DE APARATOS	ESTADO					
			BUENO		REGULAR		MALO				BUENO		REGULAR		MALO	
			CANT	%	CANT	%	CANT	%			CANT	%	CANT	%	CANT	%
DIQUE	91	1958	1272	64,96	176	8,99	510	26,05	81	319	172	53,92	32	10,03	115	36,05
MONTES DE MARÍA	78	1075	569	52,93	129	12,00	377	35,07	173	594	267	44,95	71	11,95	256	43,10
DEPRESIÓN MOMPOSINA	24	397	191	48,11	52	13,10	154	38,79	90	471	137	29,09	75	15,92	259	54,99
MOJANA BOLIVARENSE	10	204	75	36,76	35	17,16	94	46,08	235	502	135	26,89	85	16,93	282	56,18
LOBA	20	374	168	44,92	52	13,90	154	41,18	193	399	140	35,09	55	13,78	204	51,13
MAGDALENA MEDIO	30	521	271	52,02	57	10,94	193	37,04	316	301	126	41,86	28	9,30	147	48,84
TOTAL	253	4529	2546	49,95	501	12,68	1482	37,37	1088	2586	977	38,63	346	12,99	1263	48,38

3.4.1.2. Plan Sectorial

El Departamento de Bolívar a través de la Secretaría de Educación debe cumplir con sus obligaciones de respeto, protección y realización del Derecho a la educación. Por eso es necesario posicionar y fortalecer en la agenda de política pública territorial el desarrollo de los cuatro componentes básicos del derecho a la educación (disponibilidad, acceso, permanencia y calidad). En la búsqueda de este propósito será fundamental mejorar la cantidad y el uso de los recursos del sector educativo. El objetivo final será garantizar la realización del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes.

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

El artículo 93 de la Constitución Política de Colombia establece que los derechos constitucionales tienen que interpretarse de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado Colombiano.

Los diversos tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia señalan la obligación de los Estados para garantizar la implantación progresiva de la educación gratuita, entre otros el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el artículo 28 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 13 del Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Dentro de las obligaciones del Departamento de Bolívar en materia de Educación, corresponde:

- ❖ Derecho de acceso a las instituciones y programas de enseñanza públicos sin discriminación alguna.
- ❖ Derecho de los niños y niñas de estar protegidos contra toda forma de discriminación
- ❖ Dotar de adecuadas condiciones en infraestructura física a las Instituciones Educativas y los centros de enseñanza.
- ❖ Implantar un sistema de escuelas mediante la construcción de aulas, establecimiento de programas y suministros de materiales de estudio entre otros.
- ❖ Velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizando su cubrimiento.
- ❖ Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos

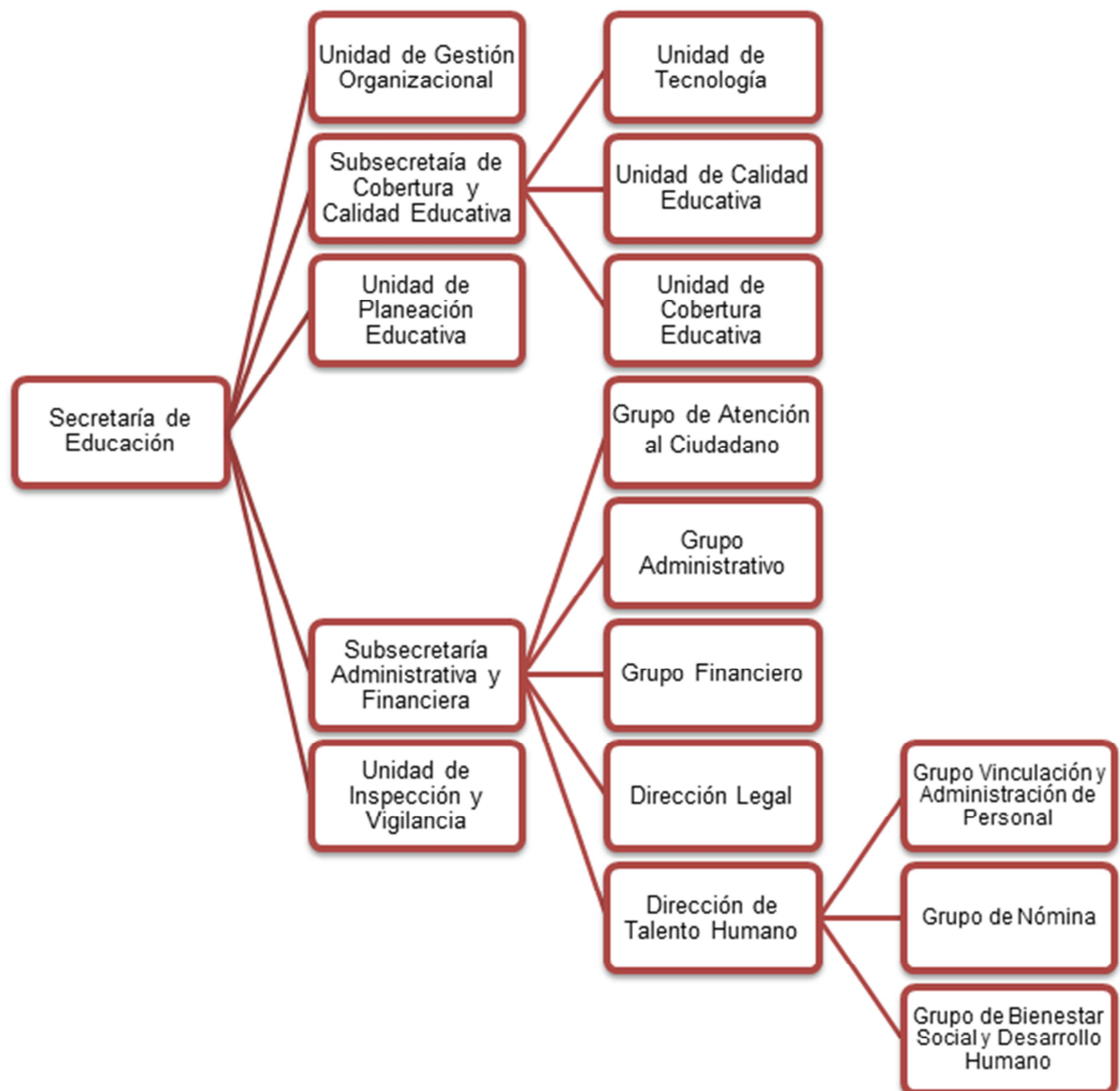
recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones.

- ❖ Derecho a que la Enseñanza Básica Sea Asequible a Todas Las Personas De Manera Gratuita.
- ❖ Derecho de Los Niños y Niñas De Acceder En Igualdad De Condiciones A La Educación Básica Pública, Obligatoria y Gratuita.
- ❖ Derecho de Acceso Económico a La Enseñanza Primaria Mediante La Aplicación Inmediata De Su Gratuidad.
- ❖ Derecho de los Niños y Niñas a permanecer en la Educación Pública, Básica Obligatoria y Gratuita.
- ❖ Derecho a disponer de docentes.
- ❖ Derecho al acceso material a la enseñanza primaria.
- ❖ Derecho a acceder a programas de alfabetización.
- ❖ Conforme a lo estipulado en el Convenio de cooperación y asistencia técnica No 158 de 2006 suscrito entre el MEN y la Gobernación de Bolívar, corresponde a esta en materia de modernización del sector educativo:
- ❖ Elaborar el proyecto de Modernización de la secretaría de Educación, involucrando las cinco dimensiones (Gente y Cultura, procesos, estructura, sistemas de información y tecnología y productos y servicios).
- ❖ Ejecutar el proyecto con el fin de optimizar la administración del servicio educativo implementando las reformas a los procesos, sistemas de información y estructura organizacional.
- ❖ Definir y aplicar estrategias, métodos y procedimientos que se requieran para lograr la transformación de la gestión educativa.
- ❖ Conformar los comités Directivos y de avance del proyecto.

3.4.1.3. Estructura del Sector

La planta central viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional - MEN a la Secretaría de Educación, consta 94 cargos: 76 cargos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP (cuota de administración) y 18 cargos financiados con Recursos Propios - ICLD. El resultado de cargas laborales que arrojó el Estudio técnico de modernización institucional para la actualización de la estructura orgánica del sector central de la Secretaría de Educación; muestra la necesidad de crear o mantener empleos del nivel profesional, que hoy se suplen con 33 funcionarios de la planta de establecimientos educativos.

En la Secretaría de Educación, los cargos están distribuidos en 3 áreas funcionales que a su vez se subdividen en unidades (Decreto 399 de 29 de Dic de 2014), de la siguiente manera:



La secretaría de Educación cuenta con 1.395 Docentes del 1278 en el año 2014, los cuales tienen evaluaciones de Desempeño sobresaliente (superior al 90%, es decir el 67% de los Docentes evaluados. Es una proporción muy alta en comparación con el comportamiento de la calidad de la Educación en dicho año.

Comparando dicho porcentaje con las evaluaciones anteriores, podemos observar que en las vigencias anteriores a 2012, más del 90% de los Docentes eran evaluados con calificación sobresaliente, por lo que se demuestra que se ha concientizado a los Rectores para que hagan una evaluación más real y acorde al desempeño del Docente en clase.

674 Docentes en el año 2014, con evaluaciones de desempeño satisfactorias es decir el 33% de los Docentes evaluados. Es una proporción muy alta en comparación con el comportamiento de la calidad de la Educación en dicho año.



Comparando dicho porcentaje con las evaluaciones anteriores, podemos observar que en las vigencias anteriores a 2012, menos del 10% de los Docentes eran evaluados con calificación satisfactoria, lo que también muestra que se ha concientizado a los Rectores para que hagan una evaluación más real y acorde al desempeño del Docente en clase.

COBERTURA BRUTA

La Tasa de Cobertura Bruta en Transición: 102,30%

La Tasa de Cobertura Bruta en Primaria: 108,96%

La Tasa de Cobertura Bruta en Secundaria: 93,75%

La Tasa de Cobertura Bruta en Media: 65,33

COBERTURA NETA

La Tasa de Cobertura Neta en Transición: 50,66%

La Tasa de Cobertura Neta en Primaria: 76,85 %

La Tasa de Cobertura Neta en Secundaria: 53,67%

La Tasa de Cobertura Neta en Media: 28,75%

TASA DE DESERCIÓN DE 0 A 11 SECTOR OFICIAL

La Tasa de Deserción en Transición: 0%

La Tasa de Deserción en Primaria: 4,45%

La Tasa de Deserción en Secundaria: 5,85%

La Tasa de Deserción en Media: 3,54%

COLOMBIA BILINGÜE - ATRACCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN DE DOCENTES

INFORMACIÓN DE RECURSO HUMANO

La Secretaría de Educación cuenta en su planta de docente con 402 docentes de Inglés, teniendo una necesidad adicional de docente para básica y media de 31 docentes, de esa planta de docente de Inglés 281 son licenciados en lenguas, además tenemos 84 docentes que enseñan inglés pero pertenecen a otras áreas del saber, estos docentes están distribuidos de la siguiente manera, 147 docentes de inglés ubicados en zona rural y en la zona urbana 255 docentes.

DIAGNÓSTICO DE NIVEL DE INGLÉS

De la Secretaría de Educación de Bolívar Participaron 199 Docentes de inglés, en la convocatoria abierta por el Ministerio de Educación Nacional para aplicar la prueba diagnóstica de nivel de la lengua. Esta prueba arrojó como resultado que 11 Docentes clasificaron en el Nivel -A y A1, mientras que 26 Docentes clasificados en Nivel A2, un grupo mayor de 97 Docentes clasificaron en el Nivel B1 (equivalente a nivel intermedio) y el grupo restante es decir 65 Docentes clasificaron en el Nivel B2 y B+ (correspondientes a los niveles más avanzados).

EXCELENCIA DOCENTE - PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0

TUTORES A PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0



El programa todos a aprender 2.0, cuenta con 190 Tutores viabilizados administrativamente, también tenemos 167 Tutores aplicando ruta de acompañamiento del programa todos a aprender 2.0, pero no tenemos Tutores postulados a Incentivos por parte de la Secretaría de Educación.

COBERTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0

La Secretaría de educación tiene focalizado 190 Establecimientos Educativos según el nivel de prioridad en la atención (1,2 y 3) en el Programa Todos a Aprender 2.0.

METAS EN CALIDAD EDUCATIVA DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0

El Mejoramiento Mínimo Anual (MMA) del Programa Todos a Aprender 2.0, se espera para Primaria 4,3346; Secundaria 4,1470 y Media 4,7953 (Vigencia 2016).

3.4.1.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

ESTRATEGIA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE EXCELENCIA

El diseño de una política pública departamental capaz de incidir en la transformación de la deuda histórica que Bolívar tiene con sus niños, niñas y jóvenes en materia educativa debe ser la meta a lograr. Alcanzar estándares de cobertura total y de excelencia en la calidad educativa, implica reconocer la política educativa como un proceso de largo esfuerzo que exige inversiones sostenibles para avanzar camino al desarrollo de un pueblo y un territorio.

Desde esta perspectiva la educación debe ser comprendida como un derecho y por tanto implica la observancia de unos deberes, que vinculan a todos los miembros de la comunidad educativa, por tanto se requiere articular y coordinar de manera decidida las políticas del Gobierno Departamental con las del Gobierno Nacional y las de cada municipio, en aras de concurrir todos y todas en la búsqueda de mejores condiciones para la educación de los Bolivarenses, contribuyendo con ello a lograr un mayor desarrollo del Departamento, así como un mejoramiento en las condiciones de vida de la población a través del aumento del nivel de su capital humano.

PROGRAMA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Modernizar la estructura y los procesos de gestión del sistema educativo del departamento, que incidan en la mejora permanente del servicio y de la realización del derecho a la educación de los Bolivarenses.

PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA

Diseñar y ejecutar mecanismos eficientes y eficaces que permitan el acceso y la permanencia equitativa, en la prestación del servicio educativo para los niños, niñas y jóvenes de Bolívar, tanto en las zonas urbanas y rurales, que materialice las obligaciones estatales en relación con la garantía, protección y realización de su derecho fundamental a educarse.

PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA:

Implementar estrategias pedagógicas que faciliten y promuevan condiciones para un óptimo aprendizaje de la comunidad educativa que contribuya a realizar su derecho a la educación con altos estándares de excelencia y del desarrollo de las capacidades de los Bolivarenses.

3.4.1.5. Logros y Resultados

En el cuatrienio se puede resaltar como logros las siguientes metas de resultado asociadas al plan de Desarrollo 2012-2015 “Bolívar Ganador”:

- ❖ 4 procesos certificados por el ICONTEC (atención al ciudadano, cobertura, calidad y talento humano).
- ❖ 726 docentes capacitados en los lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación inicial.
- ❖ 726 canastas educativas entregadas para atender a los niños y niñas hasta los 6 años de edad.
- ❖ 7.912 estudiantes atendidos en sedes educativas que inicien con la modalidad de metodologías flexibles.
- ❖ 24.597 estudiantes atendidos por operadores privados.
- ❖ 267 espacios pedagógicos (aulas escolares, unidades sanitarias, talleres y laboratorios) construidos.
- ❖ 176 equipos y medios pedagógicos entregados.
- ❖ Construcción y dotación de 2 megacolegios, (Santa Rosa Sur y San Juan Nepomuceno).
- ❖ 367 tutores apoyados en el marco del programa " transformación de la calidad".
- ❖ 841 docentes capacitados en el manejo de metodologías flexibles.
- ❖ 69 sedes educativas rurales implementando proyectos pedagógicos productivos.
- ❖ 189 establecimientos educativos dotados con infraestructura tecnológica y conectividad.
- ❖ El 95% de la población matriculada accediendo a internet. Además, se pasó de 27 a 14 alumnos por computador.

3.4.1.6. Recomendaciones

GESTIÓN FINANCIERA

Continuar la gestión ante el MEN, para que Bolívar tenga una oportuna asignación de los recursos que financien el 100% de los costos de la planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL NIVEL CENTRAL

Estudio Financiero del costo de la necesidad en la planta central de creación de 38 nuevos cargos del nivel profesional, para justificarle al Ministerio de Educación Nacional la creación éstos.

COBERTURA

- ❖ Formulación del diagnóstico de Infraestructura y del Plan, culminar con la ejecución de las obras que están pendiente.

- ❖ La Liquidación de las siguientes Resoluciones:
- ❖ Resolución No. 6966 de 2008
- ❖ Resolución 7243 de 2006
- ❖ Resolución 4516 de 2007.
- ❖ Exigir a los mandatarios Municipales la legalización de predios para la postulación de jornada única.
- ❖ Disminuir gradualmente la contratación del servicio educativo, esto se hará hasta sustituirla totalmente, gestionando planta de personal faltante con el Ministerio de Educación Nacional.
- ❖ Generar una campaña de difusión de la matrícula 2016 en los municipios, buscando que los padres de familia matriculen a los estudiantes en los establecimientos educativos.
- ❖ Mejorar el proceso de Gestión de cobertura, y el sistema de gestión documental, en los establecimientos educativos oficiales, puesto que esto está afectando la calidad de la información reportada al Ministerio de Educación Nacional. (Hallazgos de auditoría por inexistencias de estudiantes.)

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

- ❖ Tramitar la autorización para el compromiso las vigencias futuras y la apropiación de los recursos económicos para cofinanciar el Programa.
- ❖ Ajustar los costos a la realidad contractual y ajustando los diferentes conceptos de administración, transporte, menaje, infraestructura, dotación, pagos de manipuladoras de alimentos, etc., es una lección aprendida para que el Programa se cumpla a cabalidad con los estándares de calidad esperados y definidos en los lineamientos técnicos - administrativos establecidos por el MEN.
- ❖ Reorganizar la distribución geográfica para la mejor operación del programa, identificando grupo de regiones.
- ❖ Definir de manera clara las responsabilidades de los diferentes actores involucrados en el proceso PAE y ejercer las acciones necesarias que garanticen el cumplimiento de los objetivos del Programa.

COLOMBIA LIBRE DE ANALFABETISMO - ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Hacer un nuevo censo para actualizar la información

CALIDAD

COLOMBIA BILINGÜE - ATRACCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN DE DOCENTES

- ❖ Mejorar la conectividad de todas las instituciones educativas en lo que se refiere a la capacidad de navegación.
- ❖ La dotación de las instituciones educativas con materiales de audio, video y equipos de reproducción donde se puedan escuchar la pronunciación de nativos de lengua inglesa.

EXCELENCIA DOCENTE - PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0

- ❖ Mayor agilidad en el nombramiento de los reemplazos de los docentes tutores en los establecimientos educativos.
- ❖ Seguimiento al Programa por parte de la Secretaría de Educación, de Los E.E. Focalizados de Bolívar.

EXCELENCIA EDUCATIVA

- ❖ Asignar y priorizar recursos para el acompañamiento, seguimiento y sistematización de la jornada día E. plataformas alternativas para migrar resultados de las Asistencias Técnicas. Solicitar el mejoramiento de la plataforma SIGCE para agilizar la sistematización de los PMI y los PEI. Elaborar el acuerdo por la excelencia de la Secretaría de educación para poder acceder a incentivos.
- ❖ Aumentar el número de docentes capacitados.
- ❖ Optimizar las Herramientas tecnológicas y la página web con información para capacitar y actualizar a los Docentes

3.4.1.7. Anexos

1. Plan Sectorial 2012 – 2015
2. Matriz de Empalme

3.4.2. Salud

3.4.2.1. Descripción del Sector o Área

Sector salud es abordado desde diferentes puntos de vista, en general hace énfasis en el monitoreo hacia factores de riesgo para la salud, en Bolívar, la principal estrategia es la vigilancia epidemiológica de cada uno de los eventos en salud pública que permitan desarrollar estrategias para promoción de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos que se presentan en el departamento.

Salud Pública cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, entidad que tomó la rectoría en el proceso de construcción del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP-, 2012 – 2021, el cual incorpora diferentes enfoques complementarios: el enfoque de derechos; el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez); el enfoque diferencial (considerando las necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, de las víctimas de la violencia y de los grupos étnicos) y el enfoque de Determinantes Sociales de Salud (DSS), dado que las inequidades en salud están determinadas por procesos, que hacen referencia a las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen y han sido reconocidas como el problema de fondo dominante en la situación de salud.

En cuanto a la composición de la población la mitad son mujeres, el 27,3 son afrodescendientes y los menores de 15 años representan el 30% de la población, así como muestra una tendencia al aumento en la población adulta mayor, se suman a estos el desplazamiento forzado de 291.603 personas; cada una de estas poblaciones es sujeto de especial protección y atención por sus vulneraciones históricas dando al departamento de Bolívar el reto de atenderles de manera integral y a través de un enfoque diferencial.



De acuerdo a las tasas ajustadas por la edad, la principal causa de muerte en el departamento fueron las enfermedades del sistema circulatorio. Siendo esta la principal causa de defunciones en hombres y mujeres, segunda causa para hombres es demás causas y tercera pero no menos significativas causas externas, en mujeres la segunda causa son las defunciones por demás enfermedades y la tercera las neoplasias durante 2005 a 2011.

El grupo denominado de la enfermedades transmisibles la principal causa son las infecciones respiratorias agudas, en el grupo de neoplasias son los tumores del sistema digestivo y tráquea y pulmones, así como la principal causa de las enfermedades del sistema circulatorio son las enfermedades isquémicas del circulatorio, el grupo denominado de las enfermedades del periodo perinatal la subcausa que tiene mayor participación son los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, y en las defunciones por causas externas los homicidios. En relación a la mortalidad infantil durante el período 2005 a 2011, la principal causa de defunciones fueron las enfermedades del sistema respiratorio. Tanto en niño menor de 1 año la primera causa fue por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; en el grupo de 1 a 4 años la principal causa fue; causas externas de morbilidad y mortalidad; en niños menores de 5 años, la primera causa de defunción fue por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

En el periodo entre 2005 a 2011, en el departamento de Bolívar, la razón de mortalidad materna, la tasa de mortalidad neonatal, la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años, la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años, la tasa de desnutrición en menores de 5 años, la tasa de mortalidad infantil y la tasa de mortalidad en niñez, se observa una tendencia a la disminución y no muestran diferencias significativas con la del país.

Configuración Actual del Departamento de Bolívar

Las situaciones identificadas obedecen a generadores dados principalmente por la débil estructura social que gobierna la población de Bolívar, la cual es dada entre muchos aspectos como la falta de educación de un sistema educativo que no es eficiente, por la resistencia social a cambios conductuales y culturales, y a la débil estructura familiar la cual se ve afectada por condiciones económicas y sociales como la violencia y el conflicto armado por la presencia de grupos al margen de la ley. Sumado a la anterior la situación geográfica, las áreas rurales dispersas de difícil acceso y con precaria infraestructura vial agravan las condiciones de salud de las comunidades.

Aspectos como la corrupción, débiles estructuras de control y autoridades poco fortalecidas que puedan generar mecanismos en contra de los prestadores de salud en el departamento hacen que la situación de salud empeore y perdure durante el tiempo, lo que inciden negativamente sobre la dinámica poblacional encontrando migraciones, hacinamientos, violencia intrafamiliar y asentamientos poblacionales en áreas no planificadas; así mismo un ambiente natural golpeado por el mal manejo de los recursos, un ambiente construido deficiente, y la poca gestión en salud pública por parte de algunos gobernantes hace que las condiciones de vida y bienestar de la población se vea afectada.

Configuración Deseada del Departamento de Bolívar



El Departamento de Bolívar fortalecerá sus dimensiones ambiental, social y económicas y transformará el estado de salud del departamento, con una mejor prestación del servicio de salud adecuada bajo el modelo de APS, con acciones el aumento de acciones de promoción y prevención con participación de las comunidades, enmarcados en entornos saludables, y con una gestión integral en salud pública liderada intersectorialmente, aplicando los diferentes enfoques poblacionales y diferenciales y como consecuencia la reducción de la morbilidad de todas las enfermedades beneficiando y mejorando la calidad de vida a toda la población bolívarense.

Bolívar será reconocido a nivel nacional y regional por la optimización de sus recursos naturales, por garantizar las condiciones básicas que permitan una mejor calidad de vida de su población, y por el retorno del capital humano al campo, para la reactivación económica del departamento, con un mayor equilibrio en la demanda de servicios y descongestión del Distrito Turístico. Con un mejor aprovechamiento del Río Magdalena y el Río Cauca, con mejor provisión de mecanismos de transporte fluviales convirtiéndolos en principales aliados para la conectividad tanto al interior como con los límites del Departamento, y por el mejoramiento de las vías en el sur de Bolívar para garantizar el acceso a los servicios.

Visión:

Para el año 2021 en el Departamento de Bolívar sus dimensiones ambiental, social y económicas estarán fortalecidas y serán pilares de la transformación del estado de salud del departamento, con una mejor prestación del servicio de salud bajo el modelo de Atención Primaria en Salud, con acciones de promoción y prevención claves en el contexto cultural y local, enmarcados en entornos saludables, y con una gestión integral en salud pública liderada por todos los sectores y actores relacionados, enmarcada en los principios de transparencia y solidaridad, de manera que se pueda impactar en la reducción de la morbilidad de enfermedades y beneficiando a toda la población bolívarense.

3.4.2.2. Plan Sectorial

En cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, y Resolución No. 1841 de 2013, la Secretaría de Salud Departamental, en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social, UNFA, y la Universidad Externado de Colombia, armonizó la Estrategia Salud Incluyente y Equitativa, del Plan de Desarrollo “Bolívar Ganador 2012-2015”, con el Plan Decenal de Salud Pública; manifestando su compromiso con la política nacional de salud, basado en el análisis de la situación en salud, y la comprensión de las interacciones entre las dimensiones prioritarias del mencionado plan y las dimensiones del desarrollo contempladas en la estrategia PASE A LA EQUIDAD EN SALUD.

Como resultado de esa comprensión, en un lenguaje diagramático y metafórico, obtuvimos la configuración actual y esperada del Departamento, que contribuirá a un mejoramiento efectivo del estado de salud de sus habitantes, estableciendo un norte estratégico que se basa en el abordaje integral, intersectorial y transectorial de los problemas identificados, proyectando una visión al año 2021 que sugiere una transformación radical de los mecanismos de Planeación del Desarrollo, hacia el logro del impacto en salud que el Departamento hoy necesita.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:



Promover el mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias del departamento, así como modos, condiciones y estilos de vida saludables, el acceso y aprovechamiento de los alimentos, entornos saludables, y la gestión del riesgo frente a emergencias y desastres, enmarcados en las políticas sociales y de salud, proyectos productivos y educativos, y estrategias en salud pública que inciden en salud de las diferentes poblaciones según los contextos sociales y culturales del departamento.

Generar procesos de transformación institucional y cohesión e inclusión social, bajo el fortalecimiento de las capacidades básicas de vigilancia y de respuesta en salud pública, sistemas de información, la infraestructura para la ejecución de acciones en salud pública, la oferta de servicios, el talento humano en salud calificado, el seguimiento y control institucional, y el empoderamiento de la comunidad de manera que se impacte positivamente en las acciones de promoción, prevención y la atención en salud.

Garantizar todas las acciones tendientes proveer el aseguramiento en salud, el acceso sin barreras administrativas, una red de servicios de salud que brinde atención básica y compleja para todos los ZODES, bajo un modelo integral de prestaciones de servicios con enfoque preventivo, asistencial y colectivo que funcione de forma eficiente, segura, con calidad y oportunidad, acorde con las demandas de toda la población, en especial las más vulnerables.

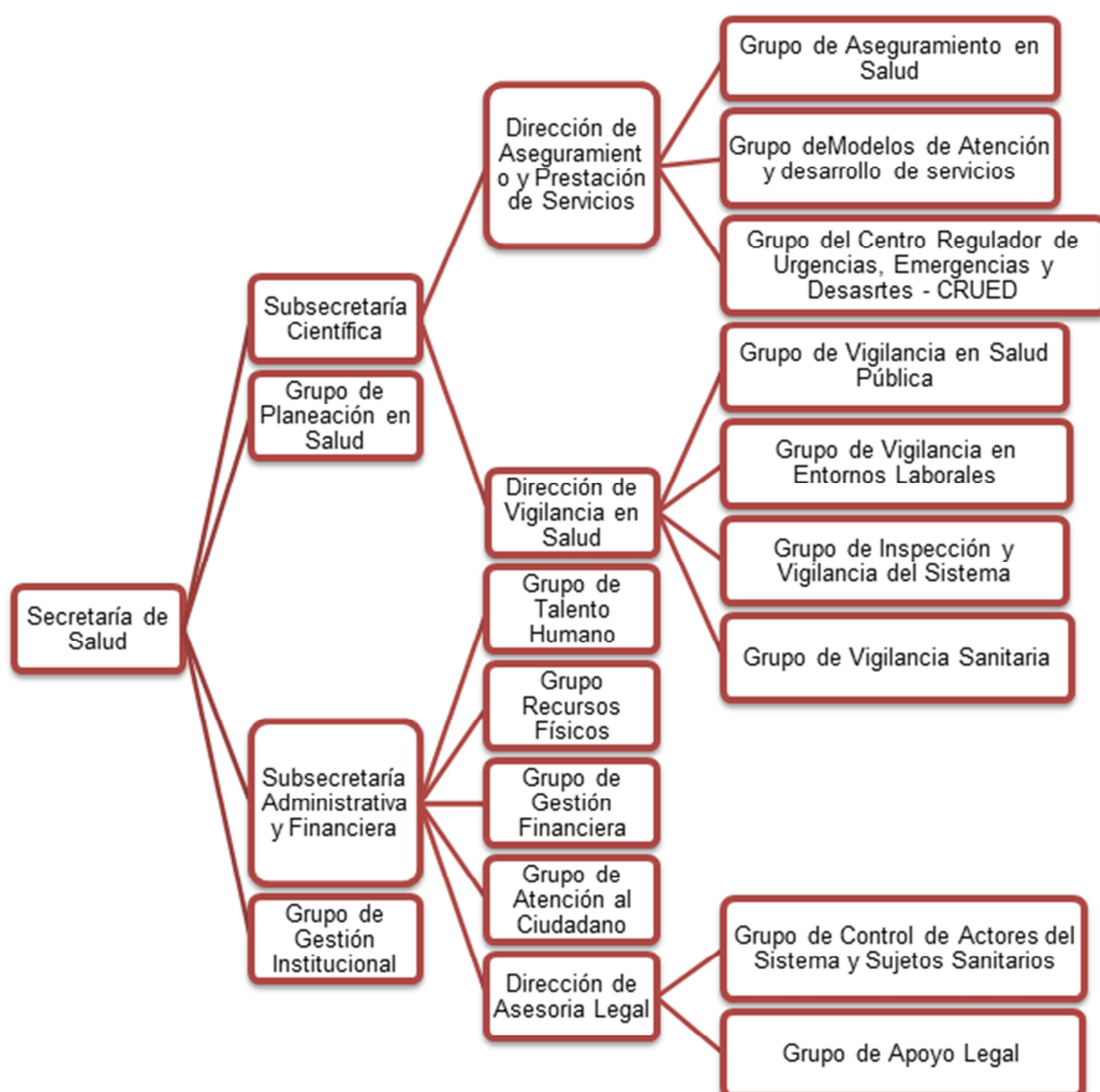
Abordaje Estratégico por Dimensiones Prioritarias:

- ❖ **Salud Ambiental:** La salud ambiental como componente esencial de la salud pública que promueve la calidad de vida, donde el ser humano se mira como un integrante más de los ecosistemas. Por lo tanto, se abordan los factores ambientales que pueden afectar la salud de nuestra población.
- ❖ **Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles (ECNT):** Crear condiciones y capacidad de gestión de los servicios, para mejorar accesibilidad, atención integral e integrada de ECNT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, reduciendo brechas morbilidad, mortalidad, discapacidad, eventos evitables.
- ❖ **Convivencia Social y Salud Mental:** Promover factores protectores de la salud mental y la convivencia social en individuos y poblaciones con riesgos específicos especialmente de la población víctima del conflicto.
- ❖ **Seguridad Alimentaria y Nutricional:** Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población de Bolívar a través de la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones intersectoriales.
- ❖ **Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos:** Garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias en un marco de igualdad, libertad, autonomía, no discriminación.
- ❖ **Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles:** Reducir de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles.
- ❖ **Salud Pública en Emergencias y Desastres:** Generar conocimiento sobre el riesgo de desastres en sus diferentes ámbitos para la planificación frente a las emergencias y los desastres basados en la implementación de las capacidades básicas de vigilancia y respuesta.
- ❖ **Salud en Ámbitos Laborales:** Políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar protección de la salud y el fomento de las intervenciones que

modifican positivamente las situaciones y condiciones para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

3.4.2.3. Estructura del Sector

Con base en la información contenida Decreto 788 “por el cual se reorganiza y moderniza la estructura administrativa u orgánica de la Gobernación de Bolívar, el propósito principal y funciones de cada una de las dependencias” se encuentra conformada la Dirección de Vigilancia en Salud para apoyar las actividades misionales en la Secretaría de Salud, El Grupo de Vigilancia en Salud Pública, Grupo de Vigilancia en Entornos Laborales, Grupo de Inspección y Vigilancia del Sistema y Grupo de Vigilancia Sanitaria



Son funciones de Salud Pública las que se consagran artículo 43.3. de la ley 715 del 2001; “De Salud Pública:

- ❖ Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.
- ❖ Garantizar la financiación y la prestación de los servicios de laboratorio de salud pública directamente o por contratación.
- ❖ Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento.
- ❖ Formular y ejecutar el Plan de Atención Básica departamental.
- ❖ Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios de su jurisdicción.
- ❖ Dirigir y controlar dentro de su jurisdicción el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
- ❖ Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y el Fondo Nacional de Estupefacientes, la producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos, incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente dañinos para la salud y sustancias potencialmente tóxicas.
- ❖ Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de su jurisdicción.
- ❖ Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, las demás entidades que administran el régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas.”

El Departamento cuenta con cinco (5) empresas Sociales del estado de segundo y tercer nivel de complejidad tales como ESE Hospital Universitario del Caribe, ESE Maternidad Rafael Calvo, ESE Hospital San Antonio de Padua de Simití, ESE Hospital Divina Misericordia de Magangué y ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen.

3.4.2.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

La estrategia de Salud Incluyente y Equitativa, le apunta al objetivo estratégico No. 9 (Bolívar con Economía Regional Competitiva), del Plan de Desarrollo “Bolívar Ganador 2012 – 2015”, toda vez que esta impulsa el desarrollo y competitividad del territorio Bolívarense, mediante la optimización del desempeño del capital humano.

Orientada a generar condiciones que protejan la salud la población, siendo el bienestar del individuo y su familia, el eje central y núcleo articulador de las políticas de salud, pretende crear un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, articulando acciones de Salud Pública, en el marco del Modelo de Atención Primaria en Salud.

Sus acciones se enmarcan bajo la estructura de la Resolución 0425 de 2008 – Plan Territorial de Salud, el cual se aprobó de manera inmersa dentro del Plan de Desarrollo Departamental, mediante la Ordenanza No. 21 de 2012, habiéndose sometido a modificaciones establecidas por la Ordenanza No. 99 de 2015, a través de la cual, sin cambiar la estructura de la mencionada Resolución, contempla ajustes de estrategias y metas de acuerdo con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública.



A continuación, se mencionan los objetivos de los programas y subprogramas a través de los cuales se despliega la estrategia, apuntando al logro del objetivo estratégico mencionado:

Programa 9.3.1. Aseguramiento: Alcanzar cobertura Universal del aseguramiento en Salud de la población de Bolívar, mediante la promoción de la afiliación al SGSSS, administración eficiente de los recursos y fortalecimiento de la gestión de las Direcciones Locales de Salud

Subprogramas:

Promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

Promover de manera equitativa el acceso de la población del departamento de Bolívar al SGSSS, mediante el fortalecimiento de la gestión municipal para la administración del régimen en subsidiado en salud, concurrencia del departamento para la unificación del POS y la promoción de la afiliación del régimen contributivo de salud, para contribuir al logro de la cobertura universal en salud.

Administración de base de datos de afiliados. Optimizar la capacidad técnico – científica y tecnológica para la depuración de la Base de Datos Única de Afiliados del departamento, mediante asistencia técnica y acompañamiento permanente a los administradores de bases de datos de los municipios, para aumentar el porcentaje de validación de la información ante el FOSIGA, y obtener un mayor acceso a los recursos.

Vigilancia y control del aseguramiento. Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, mediante acciones de inspección, vigilancia y control permanentes, que optimicen el funcionamiento del SGSSS y que este cumpla con los principios de eficiencia, equidad y transparencia.

Programa 9.3.2. Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.

Garantizar a la población de Bolívar la prestación de servicios de salud con calidad, promoviendo el fortalecimiento de la red prestadora, aplicando un modelo de auditoría para el mejoramiento de la calidad e incrementando las acciones de vigilancia y control.

Subprogramas:

Mejoramiento de la accesibilidad a la prestación de servicios de salud.

Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud de la población de Bolívar, implementando estrategias de reorganización de la red prestadora de servicios de salud, fortalecimiento científico y tecnológico de las IPS Públicas del departamento y asegurando la prestación de servicios en lo no POSS y para la población pobre y vulnerable en lo no cubierto con subsidios a la demanda, para aumentar la satisfacción de los usuarios e implementar programa de telemedicina a través de las TIC's, focalizándose en las instituciones prestadoras de servicios de salud pública de baja complejidad, que estén ubicadas en zonas de difícil acceso.

Mejoramiento de la calidad de la atención en salud.



Propender por el desarrollo de servicios de salud con calidad, mediante la promoción, desarrollo, e inspección, vigilancia y control del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, en aras de minimizar el riesgo en la atención y mejorar su eficacia, eficiencia y efectividad.

Mejoramiento de la eficiencia y sostenibilidad financiera de las IPS públicas.

Fortalecer el manejo de los recursos de las IPS Públicas del departamento, mediante la implementación de acciones de asistencia técnica y acompañamiento en el mejoramiento de los procesos financieros, e inspección, vigilancia y control al flujo de recursos del SGSSS, para contribuir al mejoramiento de la eficiencia y sostenibilidad financiera de las mismas.

Programa 9.3.3. Salud Pública

Mejorar el estado de salud de la población de Bolívar, bajo el enfoque del modelo determinantes de la salud, propendiendo por el acceso a los servicios de promoción y prevención de manera individual y colectiva, mediante la articulación de acciones intersectoriales y de participación comunitaria, que permitan elevar su calidad de vida.

Subprogramas:

Promoción de la salud y calidad de vida.

Fomentar las capacidades y generar oportunidades en los individuos y las comunidades, para identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social, en aras de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva.

Prevención de los riesgos.

Minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Optimizar los procesos de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información, y de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los Bolivarenses.

Gestión del Plan nacional de salud pública.

Promover el liderazgo de las entidades territoriales de salud y los demás actores institucionales para fortalecer su capacidad en el desempeño de las competencias de salud, generando escenarios que apoyen el ejercicio de rectoría y gobernabilidad del sector, y mejoren la capacidad de coordinación, regulación, planificación, conducción,



vigilancia, evaluación y comunicación de los riesgos en salud y de los resultados y efectos de las políticas de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud.

Programa 9.3.4. Promoción Social.

Mejorar el estado de salud de la población de Bolívar, bajo el enfoque del modelo determinantes de la salud, propendiendo por el acceso a los servicios de promoción y prevención de manera individual y colectiva, mediante la articulación de acciones intersectoriales y de participación comunitaria, que permitan elevar su calidad de vida.

Subprogramas:

Promoción, Prevención y Atención de Poblaciones Especiales.

Propende por el acceso de poblaciones especiales (población infantil, adolescentes y jóvenes, mujeres embarazadas, adultos mayores, población en situación de desplazamiento, población indígena y discapacitados) del departamento de Bolívar a los programas y beneficios de promoción, prevención y atención integral, para mejorar sus condiciones de salud y calidad de vida.

Acciones Educativas de Carácter no Formal.

Fomentar las capacidades y generar oportunidades en los individuos y las comunidades especiales del departamento de Bolívar, para identificar y satisfacer sus necesidades en salud, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social, como mecanismo para facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida.

Programa 9.3.5. Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Laborales:

Propender por el mejoramiento de condiciones de salud y calidad de vida de la población trabajadora en el sector formal e informal del departamento de Bolívar, desarrollando acciones integrales e intersectoriales de promoción y prevención, vigilancia en salud y gestión del conocimiento, para disminuir las enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

Subprogramas:

Inducción a la demanda de los servicios de p y p de riesgos profesionales.

Mejorar el acceso de la población trabajadora formal e informal, a los servicios de promoción y prevención de riesgos profesionales, mediante estrategias de articulación con las Administradoras de Riesgos Profesionales y las instancias municipales, para minimizar los riesgos de salud y mejorar sus condiciones de trabajo.

Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.

Fomentar la participación activa de la población trabajadora formal e informal del departamento de Bolívar, en el mejoramiento de su ámbito laboral, la prevención de los



riesgos de acuerdo con su oficio u ocupación, y la adopción de estilos laborales saludables, en aras de mejorar su salud y calidad de vida.

Vigilancia en salud en el entorno laboral.

Optimizar los procesos de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información, y de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población trabajadora formal e informal, y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de su salud y calidad de vida.

9.3.6. Salud Pública en Emergencias y Desastres:

Garantizar la respuesta inmediata en salud a la población del Departamento de Bolívar en situaciones de Emergencias y Desastres, mediante el fortalecimiento de mecanismos de coordinación intersectorial, y la capacidad de respuesta institucional, para disminuir la vulnerabilidad y mitigar los riesgos.

Subprogramas:

Fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante emergencias y desastres.

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional de las IPS de la red departamental, mediante la optimización de los procesos de planeación, atención y control de situaciones de emergencias y desastres, para minimizar los daños y complicaciones sobre la población.

Articulación intersectorial para la mitigación de riesgos y atención de emergencias y desastres.

Fomentar la coordinación y articulación intersectorial para la atención de emergencias y desastres, a través del fortalecimiento de la capacidad de trabajo de los distintos comités de emergencias y desastres existentes, en aras de mitigar los riesgos y mejorar la oportunidad y efectividad de las acciones implementadas.

Fortalecimiento de la red de urgencias departamental.

Garantizar el mejoramiento de la capacidad de respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres del departamento, mediante la optimización de la capacidad técnica científica de los servicios de urgencias de la red prestadora de servicios de salud, y el fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del departamento y el distrito de Cartagena, para minimizar los daños de la salud y evitar la muerte de las poblaciones afectadas.

3.4.2.5. Logros y Resultados

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

Logro Meta de Resultado: 97.7% de alcance, sostenibilidad y consolidación de la Cobertura Universal del Aseguramiento en los municipios del Departamento de Bolívar.



La cobertura del Aseguramiento en el Departamento de Bolívar, pasó del 93.99% en el año 2011, al 96.58% a corte 30 de Octubre de 2015, garantizando la sostenibilidad de la cofinanciación del Régimen Subsidiado en el Departamento con recursos de Esfuerzo Propio Departamental, logrando consolidar la universalización del aseguramiento y eliminar las barreras de acceso al Sistema de salud.

Tabla No. 1. Cobertura del Aseguramiento en el Departamento de Bolívar, periodo 2011-2015.

Vigencia	Afiliados	Cobertura Aseguramiento %
2011	1.881.836	93.99%
2012	1.975.273	97.52%
2013	1.978.683	96.56%
2014	2.006.082	96.77%
2015 (Octubre)	2.025.369	96.58%

Fuente: BDUA - Secretaría de Salud de Bolívar.

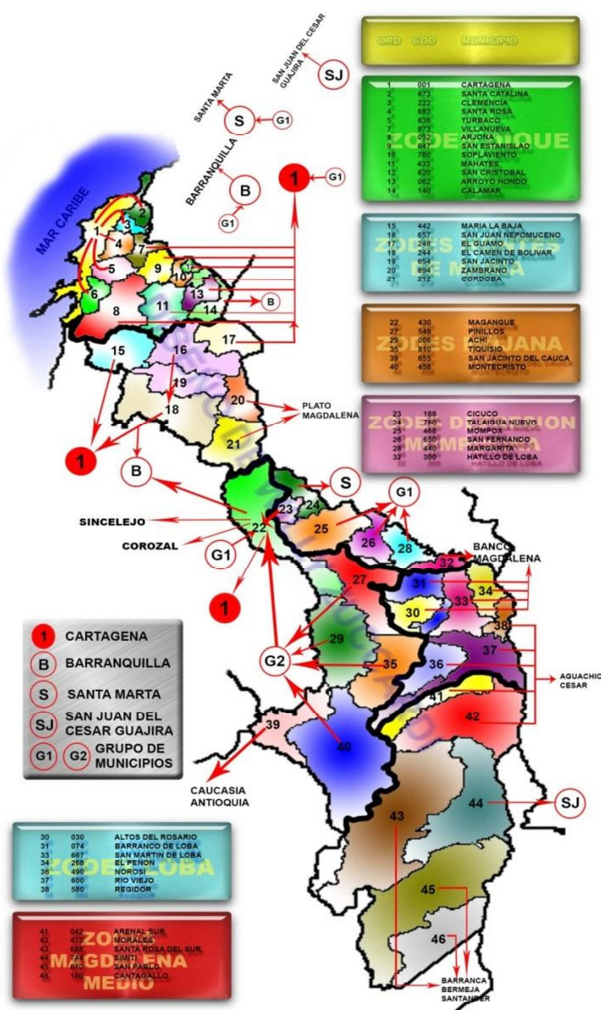
Se destaca, que el aseguramiento en Bolívar, se encuentra en cobertura universal, ya que más del 91% de la población se encuentra afiliada a cualquiera de los regímenes de aseguramiento, llámese subsidiado, contributivo o de excepción. La rotación entre el subsidiado y el contributivo es permanente, lo cual explica la fluctuación de la población entre un mes a otro.

PROGRAMA: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Logro Meta de Resultado: 100% de Cobertura de atención de los Eventos No POS-S y de oferta a la población no asegurada.

Proyecto: Reorganización de la Red de IPS Públicas para la Implementación de Estrategia de Atención Primaria y Herramienta de Redes Integradas de Salud en el Departamento de Bolívar:

Se puso en marcha el planteamiento del documento red del Departamento de Bolívar, mediante la herramienta de redes integradas de prestación de servicios de salud, y redes interdepartamentales. Ver mapa a continuación "Diseño Red de Bolívar":



Proyecto Salas de Partos: Con el propósito de mejorar las condiciones tecnológicas de 30 servicios obstétricos de baja complejidad, mediante la dotación de salas de parto, para contribuir en la disminución del riesgo en la atención del binomio madre e hijo en el departamento de Bolívar se beneficiaron los municipios de : Achí, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Cicuco, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Guamo, Hatillo de Loba, Magangué, Marialabaja, Morales, Mompóx, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Estanislao de Kostka, Santa Catalina, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Talaigua Nuevo, Turbaco, Villanueva, Zambrano y Mahates . Financiado con el Sistema general de Regalias, inversión de **\$3.031.479.539**.

Proyecto Ambulancias Terrestres 2013-2014: Reposición del parque automotor de ambulancias terrestres para garantizar la oportunidad y acceso en la atención en salud d la población beneficiaria del proyecto Municipios de : Cartagena – Mompox (Hospital



Universitario del Caribe, Córdoba, El Guamo, El Carmen de Bolívar (Macayepo), Margarita, Morales, Soplaviento, San Fernando, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Tiquisio, Talaigua Nuevo, Turbana, Villanueva, San Pablo, cofinanciadas con recursos de Ministerio de Salud y Gobernación de Bolívar con una inversión de **\$2.511.262.060.**

Proyecto Ambulancias Terrestres 2.014: Reposición del parque automotor de ambulancias terrestres para garantizar la oportunidad y acceso en la atención en salud de la población beneficiaria del proyecto Municipios de San Estanislao, Simití, Río Viejo, Santa Rosa Sur, El Peñón y Arenal Sur, cofinanciadas con recursos de Ministerio de Salud, ESE Municipales y Gobernación de Bolívar con una inversión de **\$ 840.000.000.**

Proyecto Ambulancias Terrestres 2015: Reposición del parque automotor de ambulancias terrestres para garantizar la oportunidad y acceso en la atención en salud de la población beneficiaria del proyecto Municipios de Mompos, Mahates – San Joaquín, Mahates – Palenque, Clemencia, Cantagallo, Altos del Rosario, San Pablo y El Carmen de Bolívar. Cofinanciadas con recursos de Ministerio de Salud, ESE Municipales y Gobernación de Bolívar con una inversión de **\$ 700.000.000.**

Proyecto Ambulancias Fluviales: Reposición del parque automotor de ambulancias fluviales para garantizar la oportunidad y acceso en la atención en salud de la población beneficiaria del proyecto Municipios de : Regidor , Córdoba , Arenal , Barranco de Loba , Vereda Santo Domingo de Mesa (El Carmen de Bolívar), Cicuco , Montecristo , Pinillos , Río Viejo , San Jacinto del Cauca , San Martín de Loba , Simití , Santa Rosa del Sur. Ministerio de Salud y Gobernación de Bolívar Valor cofinanciado por el Departamento \$ 1.976. 000.000.

Implementación de Servicios de Salud Bajo la Modalidad de Telemedicina en 6 Municipios Priorizados del Departamento de Bolívar: Convenio especial de cooperación No. 0546-2013, celebrado entre la Gobernación de Bolívar, FIDUBOGOTA y la Universidad Nacional Abierta a Distancia – UNAD. Dotación centros médicos de prestadores beneficiarios, atención de 1750 teleconsultas, capacitación al personal en el funcionamiento y operación del sistema, disminución del número de remisiones. \$3.815.000.000 Min Tics COLCIENCIAS.

Implementación de la Red de Conectividad para Telemedicina en Cartagena y 6 Municipios Priorizados del Departamento de Bolívar: Instalación de todos los componentes necesarios para que cada centro médico cuente con un ancho de banda determinado que permita conectar los equipos de cómputo, recibir los datos de los equipos biomédicos y realizar las respectivas transmisiones de los datos hacia los centros de referencia de la red de prestación de los municipios de Mompos, Achí, Barranco Loba, Río Viejo, San Estanislao, Simití y cuatro centros de referencia ubicados en la ciudad de Cartagena. Valor del proyecto \$534.084.978.

PROGRAMA: SALUD PÚBLICA.

Proyecto: Fortalecimiento de una Estrategia IEC para la Prevención de la Violencia y el Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en 45 Municipios del Departamento de Bolívar:



Meta: Niños, Niñas, adolescentes y comunidad general de 12 municipios del Departamento, sensibilizados por medio de actividades lúdicas y educativas en prevención de Abuso y violencia sexual.

Logros:

Se capacitaron 17.000 niños, niñas, y adolescentes de los diferentes municipios que se ven afectados.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	MUNICIPIOS	PERSONAS
Talleres Educativos	24	12	17.000

Estrategia de Comunicación Difundida en todo el Departamento a través de diferentes medios de comunicación. (Se Diseñaron piezas publicitarias para el programa, difusión de la ruta y el protocolo de atención de víctimas de violencia sexual única para su aplicación en los municipios, campaña a través de distintos medios de comunicación y redes sociales en la ciudad y divulgación de la misma en el Departamento.

Inversión Total Proyecto: \$413.655.625 SGP Salud Pública.

Proyecto: Implementación de la Política Pública de Infancia en el Departamento de Bolívar:

Logro Metas de Resultado: Tasa de Mortalidad infantil de menor o igual a 11 x 1.000 nacidos vivos.

Línea de base: 13 x 1000 nacidos vivos.

Logro 2012: 12.7 x 1000 nacidos vivos.

Logro 2013: 11.8 x 1000 nacidos vivos.

Logro 2014: 10.7 x 1000 nacidos vivos.

Tasa de Mortalidad Menor de cinco años, menor o igual a 28 x 1.000 nacidos vivos.

Línea de base: 30 x 1000 nacidos vivos

Logro 2012: 11.5 x 1000 nacidos vivos.

Logro 2013: 15.4 x 1000 nacidos vivos.

Logro 2014: 12.1 x 1000 nacidos vivos.

- ❖ Se logró acompañar y asistir técnicamente al 100% de los municipios (45), en los cuales se visitan CDI, Bibliotecas municipales, espacios recreativos, instituciones educativas, instituciones prestadoras de salud, que son los espacios donde se desarrollan niñas, niños y adolescentes y que obedecen a los lineamientos nacionales de infancia.
- ❖ Se realizaron actividades en comunidades víctimas del conflicto armado, objetos de Sentencias y autos de la Corte Suprema de Justicia.
- ❖ Se realizó en el municipio de Arjona el taller de consejería en Lactancia Materna dirigido a 25 profesionales y auxiliares de enfermería.
- ❖ Se realizó el Foro Departamental de Políticas Públicas de Infancia y Lactancia Materna donde participaron instituciones responsables de la garantía de derechos de



niñas, niños y adolescentes (ICBF, Banco de Leche Humana, Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja, PNUD, DPS, Educación, SINERGIAS, Fundación Juan Felipe Escobar, UNISINU, CURN, Universidad de Cartagena, Programas y Direcciones de Salud Pública de Secretaría de Salud de Bolívar, representantes del comité departamental de lactancia materna, representantes de los municipios, entre otras)

Inversión Total Proyecto: \$427.612.775 SGP Salud Pública.

Proyecto: Implementación de la Estrategia de Educación en Salud Ambiental con Enfoque de Entornos Saludables en diez (10) Municipios del Departamento de Bolívar:

Meta de Resultado: Tasa de Mortalidad Menor de cinco años, menor o igual a 18 x 1.000 nacidos vivos.

Logro 2012: 75%

Logro 2013: 70%

Logro 2014: 80%

Acciones Colectivas Realizadas:

- ❖ Caracterización sanitaria y ambiental de enfermedades transmisibles de origen hídrico (hepatitis A, Leptospirosis y EDA) en el marco de la Estrategia de Viviendas Saludables en dos (2) municipios priorizados del departamento de Bolívar. Contrato con ESE Hospital Universitario del Caribe.
- ❖ Acción de Determinación de niveles de colinesterasa en aplicadores de plaguicidas en municipios priorizados, tomas de muestras para determinación de colinesterasa en población expuesta seleccionada dentro del programa VEO y Metales pesados. Contrato con ESE Hospital Universitario del Caribe.

Inversión Total Proyecto: \$884.745.594 SGP Salud pública.

Proyecto: Implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Bolívar:

Meta de Producto: Fortalecer 6 municipios con la implementación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Bolívar.

Logro 2012: 100%

Logro 2013: 100%

Logro 2014: 85%

Implementación de la seguridad alimentaria y nutricional en los 45 municipios del departamentos realizada mediante asistencias técnicas con recurso humano de planta y de contrato donde deberán reunirse con los actores municipales para verificar los procesos de SAN, verificar las políticas de seguridad alimentaria y nutricional, creación y seguimiento de comités de seguridad alimentaria y nutricional, seguimiento a casos de desnutrición, visitas de seguimiento a los CDI(centro de desarrollo integral), elaboración y ejecución de planes de seguridad alimentaria y nutricional, seguimiento a controles de crecimiento y desarrollo a fin de garantizar la adopción e implementación de la Política y Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Municipios con PSAN (Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional):





María la Baja, Arroyo Hondo, San Fernando, Talaigua, Margarita, Córdoba, San Jacinto, Barranco de Loba, San Martín Loba, Altos del Rosario, Peñón, Cicuco Pinillo, Soplaviento, San Cristóbal en proceso: Arjona, Mahates, San Estanislao.

Inversión Total Proyecto: \$429.897.499 SGP Salud Pública.

Proyecto: Fortificación Casera con Micronutrientes en Polvo para Niños de 24 a 59 Meses del Departamento de Bolívar:

Convenio de Cooperación Técnica, Administrativa y financiera No. 60 celebrado entre el Departamento de Bolívar y el Programa Mundial de alimentos De Las Naciones Unidas (PMA) cuyo objeto fue aunar esfuerzos y recursos para la Cooperación y asistencia técnica que permitan realizar la ejecución del Como

Resultados: La prevalencia en la línea de base fue del 2,3% (9 Casos) comparada con el 6,9% obtenido en el seguimiento final.

La deficiencia de hierro se redujo en más del 50%, pues disminuyó el 14,3% entre la línea de base: (25.5% y el seguimiento <nal 11.2%).

Inversión Total Proyecto: \$1.010.000.000. Mil Diez Millones de pesos M/CTE.

Proyecto: Implementación de Estrategia de Prevención, Vigilancia y Control de las Zoonosis en el Departamento de Bolívar:

Meta de Resultado: Tasa de Morbilidad de Rabia Humana mantenida en cero (0).

Logro 2012: 0,004 x 1.000 Habitantes.

Logro 2013: 0 x 1.000 Habitantes.

Logro 2014: 0 x 1.000 Habitantes.

- ❖ Se realizó jornada de vacunación canina y felina en los 45 municipios del departamento.
- ❖ Se realizó asistencia técnica a 21 municipios del departamento con apoyo de veterinarios del programa.
- ❖ Se desarrollaron 9 jornadas de vacunación antirrábica canina y felina en 9 cabeceras municipales.
- ❖ Se realizaron talleres de capacitación dirigidos al personal asistencial de las 45 E.S.E municipales del departamento.

Inversión Total Proyecto: \$778.916.522 SGP Salud Pública.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL:

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PAPSIVI

Logros y Resultados: Desde 2013 el Ministerio de Salud comenzó a implementar el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI, en el departamento de Bolívar, y Promoción Social ha asumido su seguimiento y monitoreo, desde 2014 su ejecución. A la fecha se han ejecutado 3 fases, con recursos ECAT enviados por el Ministerio de Salud y Protección Social, actualmente se encuentra en ejecución en 16 municipios, el objetivo general del programa es “Garantizar la atención



psicosocial y la atención en salud física y mental a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario”.

Personas Atendidas en el Programa:

Primera fase: 1.683 Segunda fase 3.494 y en la tercera fase se han atendido hasta la fecha 6.792 víctimas en los municipios priorizados. Ver en anexos las tablas 1y 2.

Proyecto: Fortalecimiento Técnico para el Desarrollo de Acciones de Atención Integral de Población con Discapacidad en las ZODES Depresión Momposina del Departamento de Bolívar.

Meta de Resultado: Acciones de promoción en salud prevención en riesgo y atención de las poblaciones especiales acorde con los autos de la corte constitucional promulgados realizadas, en 100% de municipios con población especial.

Logro 2012: 100%

Logro 2013: 100%

Logro 2014: 100%

Logro 2015: 90%

Logro Meta Producto 1: 25% de población con discapacidad, incluidas en el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

Actividades Realizadas:

- ❖ Capacitación en la actualización del aplicativo del RLCPD, uso de información del cubo de datos, mesa de ayuda y la ruta de atención intersectorial a doce (12) UGD dos (2) por cada municipio priorizado.
- ❖ Asistencia técnica y acompañamiento permanente a los municipios priorizados, con el fin de operativizar a doce (12) UGD y la formulación y ejecución del plan de acción para el desarrollo de las actividades dentro del proceso del RLCPD.
- ❖ Aplicación y/o actualización el RLCPD a 2.000 personas con discapacidad en los municipios priorizados
- ❖ Difusión de la ruta territorial del RLCPD de los municipios priorizados, mediante el uso de los medios radiales, prensa, perifoneo, volantes.

Logro Meta Producto 2: Focalización de la población con discapacidad de acuerdo al enfoque diferencial y situación de vulnerabilidad en los municipios priorizados. (no incluidos en el POS).

Actividades:

- ❖ Realizar cincuenta (50) visitas domiciliarias, en enfoque psicosocial con el fin de verificar si la personas con discapacidad requiere los productos de apoyo
- ❖ Adquirir y entregar cincuenta (50) productos de apoyo a la población beneficiaria luego de la priorización, y previa orientación para la prescripción de los mismos, por parte del médico de la IPS de referencia.
- ❖ Coordinar con las EPS la dinámica de apoyo en el marco de los procesos de habilitación y rehabilitación.

Logro Meta Producto 3: Implementar la estrategia de rehabilitación basada en comunidad (RBC) en 12 municipios del departamento de Bolívar:

- ❖ Doce (12) jornadas de asesoría y consultoría para la elaboración del diagnóstico rápido participativo (DRP) que permitirá identificar el potencial de la red de apoyo en cada uno de ellos.
- ❖ Doce (12) talleres en técnicas y herramientas de RBC, de entrenamiento a padres / madres y cuidadores y otros, para el fortalecimiento de los procesos de atención integral: a) lineamientos de la estrategia RBC y cuidador de cuidadores y b) convención de los derechos y política pública.
- ❖ Doce (12) talleres en conocimientos y prácticas de las técnicas y herramientas básicas de la estrategia RBC a) promoción en los procesos de inclusión familiar, social, educativa y laboral, b) entrenamiento básico en funcionalidad e independencia, c) grupos de autoayuda y d) ruta de atención.
- ❖ Consolidación de seis (6) equipos de gestores sociales de RBC en los municipios priorizados en los componentes de educación, salud, sociales y fortalecimiento: doce (12) talleres.

Logro Meta Producto 4: Activar y desarrollar proyectos en beneficio de la población. 25 comités municipales de población con discapacidad:

- ❖ Realización de seis (6) seminario taller en "consolidación de organizaciones sociales para fortalecer las funciones y objetivos organizacionales", (uno por cada municipio priorizado) dirigida a doce (12) organizaciones de personas con discapacidad, dos por cada municipio priorizado.
- ❖ Suministro de capacidad instalada representada en medios publicitarios, insumos de oficina y computador a la secretaría técnica del comité municipal de discapacidad a los seis (6) municipios priorizados. Con el fin de incrementar su gestión, operatividad y funcionamiento.

Valor Proyecto: \$250.000.000. Rentas Cedidas.

Implementación de Acciones para Detectar Tempranamente Alteraciones Visuales en Niños y Niñas De 0 - 14 Años del Departamento de Bolívar: Implementación de acciones para detección temprana de alteraciones visuales en niños y niñas de cero a 14 años, habitantes del departamento de bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas expresadas en pliego de condiciones correspondientes y los requisitos técnicos que en materia de prestación de salud, se obliga a mantener el contratista, acorde con la regulación de la actividad por parte del ministerio de salud. Valor del proyecto: \$1.066.100.000 Recursos de Regalías.

Implementación de Acciones para Detectar Tempranamente Alteraciones Auditivas en Niños y Niñas de 0 a 14 Años del Departamento de Bolívar: Implementación de acciones para detección temprana de alteraciones auditivas en niños y niñas de cero a 14 años, habitantes del departamento de bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas expresadas en pliego de condiciones correspondientes y los requisitos técnicos que en materia de prestación de salud, se obliga a mantener el contratista, acorde con la regulación de la actividad por parte del ministerio de salud. Valor del proyecto: \$1.324.834.000 Recursos de Regalías.

PROGRAMA: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES:



Proyecto: Asistencia Técnica para el Mejoramiento de las Acciones de Promoción, Prevención y Vigilancia en Salud en Ámbitos Laborales del Departamento De Bolívar:

Logro Meta 1: Implementación de Planes de Salud Ocupacional en 19 Municipios.

Logro 2012: 100%

Logro 2013: 83%

Logro 2014: 100%

Actividades Realizadas:

- ❖ Asesoría y asistencia técnica a las Direcciones Locales de Salud y capacitar en normatividad en riesgos laborales a los diferentes actores de los municipios de Arroyo Hondo, Calamar, San Cristóbal, Santa Catalina, San Estanislao de Kostka, Córdoba, El Guamo, Zambrano, Achi, Pinillos, Tiquisio, Altos del Rosario, El Peñón, San Martín de Loba, Hatillo de Loba, Arenal, Morales, Mompos, San Fernando, Margarita, Barranco de Loba, Simití, Santa Rosa Sur, Norosi.
- ❖ Sesiones de asistencia técnica a las Direcciones Locales de Salud y capacitar en normatividad en riesgos laborales a los diferentes actores de los municipios y presentación de informes y seguimiento de proyectos.

Logro Meta 2. Acciones de seguimiento y monitoreo a la afiliación del Sistema general de Seguridad Social en Salud, y riesgos laborales en 19 municipios del Departamento de Bolívar.

Logro 2012: 100%

Logro 2013: 83%

Logro 2014: 100%

Actividades Realizadas:

- ❖ Capacitación de funcionarios de direcciones locales de salud IPS, EPS empresas de los municipios de Arroyo Hondo, Calamar, San Cristóbal, Santa Catalina, San Estanislao de Kostka, Córdoba, El Guamo, Zambrano, Achí, Pinillos, Tiquisio, Altos del Rosario, El Peñón, San Martín de Loba, Hatillo de Loba, Arenal, Morales, Mompos, San Fernando, Margarita, Barranco de Loba, Simití, Santa Rosa Sur Norosí en la implementación de la estrategia entornos laborales saludables.
- ❖ Capacitación a trabajadores informales sobre estilos de vida saludables, autocuidado y prevención de los riesgos laborales.
- ❖ Asistencia técnica a las Direcciones Locales de Salud y capacitar en normatividad en riesgos laborales a los diferentes actores de los municipios y presentación de informes y seguimiento de proyectos.

Inversión Total: \$60.264.363 SGP Salud pública.

Proyecto: Caracterización de Población Laboral Vulnerable en los Municipios de Magangue, Santa Rosa Sur y Simití en el Sector Económico De Comercio – (Manipuladores y Expendedores de Alimentos y Confituras artesanales).

Inversión Total del Proyecto: 103.000.000. Rentas Cedidas.

PROGRAMA SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:



Fortalecimiento Institucional para la Respuesta Territorial Ante Emergencias y Desastres:

Meta de Resultado: 100% de IPS de la red prestadora de servicios de salud con capacidad de respuesta ante la aparición de eventos naturales o de carácter intencional generados por el hombre.

Logro Meta de Producto 1

Planes hospitalarios de emergencia implementados de acuerdo a la normatividad en 11 IPS públicas.

Actividades:

Socialización del documento marco para el diseño y asistencia técnica para elaboración de los planes de emergencia hospitalario en las diferentes Empresas Sociales del Estado en Departamento de Bolívar, entre las que se encuentran: ESE Hospital La Divina Misericordia, ESE Hospital Universitario del Caribe Unidad Operativa Mompox, ESE Hospital Local de Santa Catalina de Alejandría, ESE Hospital Ana María Rodríguez de San Estanislao, ESE Centro de Salud Vitalio Sara Castillo de Soplaviento, ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo UOL San Roque de San Cristóbal, ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo UOL de Villanueva, ESE Hospital Local Santa Rosa de Lima, ESE Hospital Local de Turbaco, ESE Hospital Local de Arjona, ESE Hospital Local de Turbana, ESE Hospital Local de Mahates, ESE Hospital Local de Calamar, ESE Hospital Local de Talaigua, ESE Hospital Local de San Fernando, ESE Hospital Local de Cicuco, ESE Hospital San Nicolás de Tolentino, ESE Rio Grande de la Magdalena, ESE Hospital Local Santa Rosa de Lima UOL Miguel Ayola Coneo, ESE Centro de Salud con Camas de Arroyohondo, ESE Hospital Local Santa María de Mompóx, ESE Centro de salud con Camas de San Jacinto del Cauca, ESE Hospital Local de Achí, ESE Hospital Local de Puerto Rico de Tiquisio, ESE Hospital Local de San Fernando Unidad Operativa Margarita.

Total empresas sociales del estado asistidas: 25.

Porcentaje ejecutado: 100%.

Capacitación del 100% del recurso humano de IPS Públicas sobre el Reglamento Sanitario Internacional 2005. socialización del documento marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en los diferentes municipios de Bolívar que incluye las ESE de los siguientes municipios: Santa Catalina, Clemencia, Santa Rosa de Lima, Villanueva, San Estanislao, Soplaviento, San Cristóbal, Turbaco, Turbana, Mahates, Calamar, Arroyohondo, El Carmen de Bolívar, Magangué, Cicuco, Talaigua, Mompox, Margarita, San Fernando, Pinillos, Achí, San Jacinto del Cauca, Tiquisio.

Total empresas sociales del estado asistidas: 24.

Porcentaje ejecutado: 100%.

Logro Meta de Producto 2: 45 Municipios con planes de fortalecimientos para favorecer la cultura sobre programas de hospitales seguros frente a los desastres formulados.

Actividades:

Capacitación sobre elaboración de proyectos encaminados a fortalecer la cultura sobre programas hospitalarios seguros frente a los desastres. Socialización de la Ley de Gestión del Riesgo y Planes Hospitalarios de Emergencias en los 45 municipios del departamento, apoyados con el Comité Departamental de Gestión del Riesgo.

Total municipios asistidos: 45.

Porcentaje ejecutado: 100%

Dotación de transporte asistencial básico a las ESE de los Municipios de Mahates (dos corregimientos Palenque y San Joaquín), a través de convenios tripartitas (Nación, Departamento, ESE).

Distribución de las Atenciones Psicosociales en la II fase del PAPSIVI en Bolívar, por modalidad (fase Plan) en cada municipio, en 2014

MUNICIPIOS	MODALIDAD			TOTAL CARACTERIZACIONES
	COMUNITARIA	FAMILIAR	INDIVIDUAL	
El Carmen de Bolívar	273	257	0	530
Magangué	325	0	0	325
María la Baja	252	32	8	292
San Jacinto	361	0	0	361
Simití	206	0	360	566
Santa Rosa	44	9	47	100
San Juan Nepomuceno	315	0	25	340
Córdoba	68	0	0	68
Villanueva	89	0	0	89
Zambrano	111	0	0	111
Arenal	47	0	0	47
Morales	99	0	0	99
Rio viejo	60	0	0	60
San Pablo	209	0	0	209
Turbaco	18	113	0	131
Mahates	138	0	0	138
Barranco de loba	0	111	2	113
Altos del Rosario	0	97	2	99
TOTAL	2615	619	444	3678
% Atenciones	71,1	16,8	12,1	100

Fuente: Informe final de la implementación del PAPSIVI fase II en Bolívar en 2.014

Distribución de las Atenciones Psicosociales en la III fase del PAPSIVI en Bolívar, por municipio, en 2015.

Municipio	Usuarios a Atender	Usuarios Atendidos
El Carmen de bolívar	588	522
Magangue	588	355
Simití	588	581
San juan nepomuceno	588	596
San jacinto	588	476
María la baja	588	563
Villanueva	348	289
Córdoba	348	376
Zambrano	348	316
San pablo sur	348	326
Turbaco	348	394
Mahates	348	340
Altos del rosario	348	353
Barranco de loba	348	346
Morales	348	350
Cartagena	348	609
Total	7008	6792
Total en %	100%	96.9%

Fuente: Presentación de Avances del PAPSIVI fase III en Bolívar a Mesa Departamental de Víctimas y Ministerio de Salud y Protección Social. 17 y 18 de noviembre de 2015 – Cartagena Bolívar.

Proyectos de Inversión en Salud Más Relevantes del Período 2012 - 2015

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MUNICIPIO(S) BENEFICIADO(S)
Dotación de 23 Ambulancias Terrestres en el 2014.	Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	Mejoramiento de la Accesibilidad a la Atención en Salud.	3352 Millones	SGP Prestación de Servicios - Recursos Propios Gob de Bolívar - Min Salud	Cartagena, Mompox, Córdoba, El Guamo, El Carmen de Bolívar (Macayapo), Margarita, Morales, Soplaviento, San Fernando, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Tiquisno, Talagha Nuevo, Turbaco, Villanueva, San Pablo, San Estanislao, Simití, Río Viejo, Santa Rosa Sur, El Peñón y Arenal Sur.
Dotación de 13 ambulancias fluviales en el 2015.	Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	Mejoramiento de la Accesibilidad a la Atención en Salud.	\$ 1.976 Millones	Recursos Propios Gob de Bolívar - Min Salud	Regidor, Córdoba, Arenal, Barranco de Loba, Vereda Santo Domingo de Mesa (El Carmen de Bolívar), Cúcuta, Montecristo, Párramos, Río Viejo, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba, Simití, Santa Rosa del Sur.
Dotación de 8 Ambulancias Terrestres en el 2015.	Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	Mejoramiento de la Accesibilidad a la Atención en Salud.	\$ 700 Millones	Recursos Propios Gob de Bolívar - ESE beneficiadas	Mompox, Mahates - San Joaquín, Mahates - Palenque, Ciénega, Cartagallo, Altos del Rosario, San Pablo y El Carmen de Bolívar.
Implementación de Servicios de Salud Bajo la Modalidad de Telemedicina en 6 Municipios Priorizados.	Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	Mejoramiento de la Accesibilidad a la Atención en Salud.	\$ 3.815 Millones	Min Tics Códicenas	Simití, Achí, Barranco de Loba, Mompox, San Estanislao de Kostka y Río Viejo.
Dotación de 30 Servicios Obstétricos IPS Públicos de baja Complejidad.	Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud.	\$3.031 Millones	Sistema General de Regalías	Achí, Ajóna, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cartagallo, Cúcuta, Ciénega, El Carmen de Bolívar, El Guamo, Hatillo de Loba, Magangué, Mariabaja, Morales, Mompox, Párramos, Regidor, Río Viejo, San Estanislao de Kostka, Santa Catalina, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Talagha Nuevo, Turbaco, Villanueva Zambrano y Mahates.
Fortificación Casera con Micronutrientes en Polvo para Niños de 24 a 59 Meses.	Salud Pública	Promoción de la Salud y Calidad de Vida	\$1.010 Millones	SGP Salud Pública	45 Municipios del Departamento de Bolívar
Implementación del Programa PAPS VI	Promoción Social	Promoción, Prevención y Atención de Poblaciones Especiales.		Min Salud y Protección Social - Rentas Cedidas	El Carmen de Bolívar, Magangué, Mariabaja, San Jacinto, Simití, Santa Rosa, San Juan Nepomuceno, Córdoba, Villanueva, Zambrano, Arenal, Morales, Río Viejo, San Pablo, Turbaco y Mahates, Barranco de Loba, Altos del Rosario y Cartagena.
Implementación de Acciones para Detectar Tempranamente Alteraciones Visuales en Niños y Niñas De 0- 14 Años.	Promoción Social	Promoción, Prevención y Atención de Poblaciones Especiales.	\$1066 Millones	Sistema General de Regalías	45 Municipios del Departamento
Implementación de Acciones para Detectar Tempranamente Alteraciones Auditivas en Niños y Niñas de 0 a 14 Años.	Promoción Social	Promoción, Prevención y Atención de Poblaciones Especiales.	\$1.325 Millones	Sistema General de Regalías	45 Municipios del Departamento

3.4.2.6. Recomendaciones

- ❖ Completar el proceso de modernización de la Secretaría de Salud Departamental, mediante la actualización del manual de funciones según la nueva estructura, y la

creación de cargos de planta, necesarios para garantizar la funcionalidad de las Direcciones Operativas y Grupos de Trabajo creados.

- ❖ Desarrollar proyectos de inversión en el mejoramiento del Sistema de Información en Salud del departamento, que busquen la unificación de herramientas tecnológicas para la recolección, procesamiento, validación y reporte de la información, y garantice una mayor calidad de los datos generados desde las fuentes primarias a nivel municipal.
- ❖ Fortalecer el proceso de Planeación en Salud, tomando como base los productos resultantes de la armonización con el Plan Decenal de Salud Pública, mediante la implementación de la estrategia PASE A LA EQUIDAD EN SALUD, la cual se recomienda aplicar en el proceso de Planeación del Desarrollo Departamental, toda vez que permite el análisis y abordaje integral, intersectorial y transectorial de los problemas del departamento.
- ❖ Operativizar y generar mecanismos de cumplimiento estricto del Sistema Integrado de Calidad (Gestión de Calidad NTCGP:1000, MECI y PAMEC), en pro del mejoramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión departamental en salud.

3.4.2.7. Anexos

1. Anexos compilados
2. Informe de Empalme

3.4.3. Agricultura

3.4.3.1. Descripción del Sector o Área

El sector agropecuario y pesquero, sigue siendo explotado en un alto porcentaje, en un esquema productivo tradicional o de economía campesina; los agricultores tienen poco acceso a los medios de producción, especialmente el pequeño y mediano productor agropecuario y pesquero. El sector ganadero se encuentra enmarcado en una explotación de doble propósito y con un bajo porcentaje tecnificado de lechería especializada, baja productividad, deficiente acceso al capital de trabajo, bajos ingresos, dificultades en la comunicación, lo que conlleva a ser poco competitivos.

Los cuarenta y seis (46) municipios del departamento de Bolívar no tienen la infraestructura institucional necesaria para atender a los usuarios de cada uno de sus municipios, las falencias que se pueden identificar, van desde la falta de infraestructura física, medios de transporte, equipos y software e internet, por lo cual estas entidades del sector son muy débiles en su capacidad operacional.

Bolívar es un departamento territorialmente heterogéneo, inserto en cinco regiones naturales compartidas con otros departamentos vecinos, los cuales se encuentran conectados a diferentes circuitos o subestrenos económicos, sociales y políticos, que representan a su vez una gran diversidad y un gran potencial para la productividad.

Cada una de las regiones que lo conforman, contienen un acervo de ventajas comparativas por su localización geoestratégica, por los diferentes saberes acumulados por sus habitantes, la abundancia del recurso hídrico, la biodiversidad; la cercanía al río Grande de la Magdalena y su afluente del río Cauca, por estar atravesada o estar en la zona de influencia de los cordones montañosos de la Serranía de San Lucas y de los Montes de María, por la tradición o el inventario ganadero con potencial mercado de



exportación de carne de vacunos y por el hecho de contar con tierras aptas para gran variedad de cultivos articulados a cadenas productivas y mercados de exportación.

Ante esta situación de abandono del sector y con tantas ventajas comparativas, en enero de 2012, empezó el reto de transformar el sector agropecuario, que estaba literalmente en ruinas y fue uno de los primeros compromisos del Gobierno Departamental. Este sector es considerado por la Comisión Regional de Competitividad de Bolívar como una herramienta definitiva para cumplir ese propósito.

Sin embargo, la situación financiera y presupuestal encontrada, no era nada alentadora. Por el contrario y aunque parezca inentendible frente a las muchas necesidades y rezago histórico del sector, la asignación presupuestal con la que contaba esta Secretaría era de tan solo 4.000 pesos, es decir el equivalente a dos billetes de 2.000 pesos colombianos. Esta situación que pareciera ser un chiste de mal gusto, refleja con nitidez, la importancia que despertaba el sector agropecuario y así mismo ponía en evidencia los justos reclamos de campesinos, pescadores y pequeños productores a lo largo y ancho de la geografía bolivareense.

La primera tarea consistió en hacer reingeniería financiera y presupuestal a la Secretaría de Agricultura, que permitiera la incorporación de más recursos, de manera que fuera posible gestionar otras fuentes de financiación y así concretar proyectos realmente transformadores para el campo en el Departamento. El Gobernador, Juan Carlos Gossaín, entregó instrucciones claras y contundentes frente a lo que se debía hacer: cero asistencialismo y resultados modestos. En especial porque los campesinos a pesar de ser los más afligidos por fenómenos como los de la violencia en todas sus manifestaciones, siguen siendo los mejores exponentes de la idiosincrasia y la resiliencia que tienen los bolivarenses para superar los obstáculos.

Los resultados tenían entonces que darle una oportunidad verdadera al sector agropecuario para el renacer y reverdecer de los campos, para revivir la esperanza y lograr un Bolívar productivo, con un sector agropecuario Ganador.

Finalmente se logró jalonar recursos del nivel nacional, especialmente del Fondo de Compensación Regional de Regalías y del Ministerio de Agricultura, maximizando los recursos propios, financiando y cofinanciando proyectos y convenios, con los cuales se inició un proceso de reactivación del sector agropecuario, pesquero y forestal del departamento.

Según datos de 2013 el departamento contaba con un total de 374.039 hectáreas sembradas, de las cuales 144.007 correspondía a cultivos transitorios, 125.578has de cultivos permanentes y 104.454 hectáreas de cultivos anuales.

El total de hectáreas cosechadas fue de 309.172, de las cuales 130.505 corresponden a cultivos transitorios, 78.870 a cultivos permanentes y 99.797 hectáreas de cultivos anuales.

La producción reportada fue de 1.872.708 toneladas, de las cuales 384.457 corresponden a cultivos transitorios, 579.110 a cultivos permanentes y 909.141 a cultivos anuales.

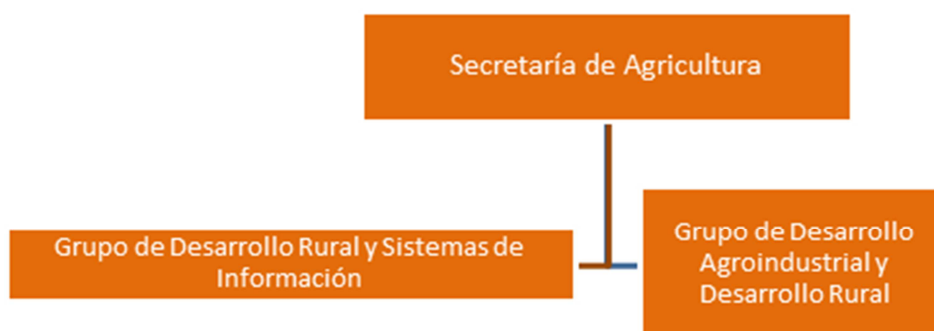
Los cultivos transitorios que más se desarrollaron en ese periodo fueron en su orden por mayor área sembrada, maíz tradicional con 98.340 has; arroz 32.559 has; frijol 3.316 has; melón 1.783 has, y ajonjolí 1.960 hectáreas.

Los cultivos anuales que más aportaron fueron el ñame con 12.752 hectáreas y la yuca con 47.490 hectáreas, en cuanto al área sembrada.

Los cultivos permanentes que se cosecharon en el 2013 en el departamento fueron: la palma de aceite con 39.446 hectáreas sembradas de las cuales estuvieron en producción 26.774; de cacao 7.835 hectáreas sembradas de las cuales estuvieron en producción 5.496; en plátano 6.058 hectáreas sembradas y en producción 5.017; el aguacate 3.967 hectáreas sembradas y 2.886 hectáreas cosechadas; mango reportó sembradas 1.843 hectáreas y cosechadas 1.174; café 1.420 hectáreas y cosechadas 1.000; caña panelera sembradas 1.217 hectáreas y cosechadas 1.185.

3.4.3.2. Estructura del Sector

La función de la Secretaría de Agricultura, es la de planificar administrar y ejecutar la política sectorial a nivel departamental en concordancia con los planes programas y proyectos previstos por el ministerio de agricultura y desarrollo rural para los sectores agropecuario, pesquero y agroindustrial, que garanticen un desarrollo rural y contribuyendo a la seguridad alimentaria del departamento de Bolívar.



3.4.3.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

Bolívar con Economía Regional Competitiva.

Pretender impulsar las apuestas productivas del departamento priorizadas dentro del Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar 2008 – 2032, tendientes a mejorar la productividad y competitividad, a fin de proyectarnos como uno de los cinco departamentos más competitivos del país.

Estrategia: Impulso de las apuestas productivas de Bolívar:



Generar las condiciones para mejorar en forma permanente la productividad con incremento de los rendimientos, mejorar la gestión empresarial a través de la innovación y procesos eficientes de comercialización, promover la investigación, la asistencia técnica integral y la innovación a lo largo del proceso de producción y comercialización. Crear los instrumentos para una mejor gestión del riesgo (climático y de mercado), que permitan atraer y mantener la inversión privada en el campo y mejorar la competitividad agropecuaria del departamento.

Programas :Tecnificación del Campo y Desarrollo Agroindustrial:

Liderar acciones que permitan generar crecimiento y cambios estructurales impulsando el mejoramiento en la infraestructura e implementación de procesos de crecimiento mediante la implementación de programas sectoriales que permitan un desarrollo productivo y empresarial para generar valor agregado a la vocación productiva del departamento a través del fomento a la agroindustria y la investigación y la innovación tecnológica.

Subprogramas:

Seguimiento, Evaluación y Fortalecimiento a la Prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural.

Realizar seguimiento y evaluación a la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Agropecuario y Pesquera, prestada por los entes municipales con el fin de estimular y fortalecer las actividades desarrolladas por los pequeños y medianos productores del departamento de Bolívar.

Acompañar técnicamente y financieramente productores en la gestión de desarrollo de proyectos productivos agropecuarios, pesqueros o agroindustriales y actividades complementarias.

Sistema de información del Sector Agropecuario de Bolívar:

Fortalecer el sistema de información del sector agropecuario y pesquero con la implementación de herramientas que mejoren la información sobre la realidad del sector agropecuario departamental para el fortalecimiento de la planificación y ejecución de la política sectorial.

Atención a la población en situación de desplazamiento (P.S.D.) en el departamento de Bolívar.

Atender la población en situación de desplazamiento del departamento ubicada en el sector rural, que tenga vocación agropecuaria, retornada y en proceso de retorno a sus parcelas, mediante la identificación y formulación de proyectos productivos, gestión y seguimiento de recursos para su ejecución, que les permita no solo su subsistencia y/o seguridad alimentaria sino generar excedentes para mejorar su calidad de vida e incorporar las áreas ocupadas por ellos a la actividad económica de la zona.

Sentencia de la Corte Suprema No. 34547 de 2011 correspondiente a los municipios de San Juan Nepomuceno y María La Baja.

Realizar las acciones desde nuestra competencia para el cumplimiento del mandato establecido en la sentencia 34547 de 2011, en procura de reparar y restituir los derechos de las víctimas, los hechos de violencias ocurridas en los municipios de San Juan Nepomuceno (Veredas Casingui, Toro, Las Brisas, Agua Blanca, Pela El Ojo y Arroyo Hondo, Corregimiento de San Cayetano y María La Baja (Mampujan).

3.4.4.5. Logros y Resultados

Proyecto	Municipios Beneficiados	Fuente De Recursos
Montaje y establecimiento de una granja experimental agropecuaria para la transferencia de tecnología y capacitación de la población	Corregimiento El Salado Municipio de El Carmen de Bolívar	LD -
Alimentación de carneros con la aplicación de Buenas prácticas Agropecuarias en el Corregimiento de Puerto Badel - Municipio de Arjona	Corregimiento Puerto Badel Municipio de Arjona	LD -
Entrega de 4.500 kits, insumos y herramientas para apoyar a los productores agropecuarios afectados por la ola invernal	20 Municipios	LD
Evaluación de la afectación causada por la ola invernal 2010 - 2011 en el sector agropecuario y pesquero.	Municipios afectados	LD

LOGROS AÑO 2013

Proyecto	Municipios Beneficiados	Fuente De Recursos
Repoblamiento de Alevinos, 13 millones de Bocachicos en 32 cuerpos de agua.	Arroyo Hondo; San Cristóbal, Calamar, Mahates, Soplaviento, San Estanislao de Kostka, Achí, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Tiquisio, Cicuco, Margarita, Mompox, San Fernando, Talaigua Nuevo, Barranco de Loba, Regidor, Rio Viejo, El Peñón, San Pablo, Simití	Magalías
Establecimiento de 360 Has. de cacao	Carmen de Bolívar, San	Magalías

agroforestal para beneficiar a 180 pequeños productores.	Jacinto y San Juan Nepomuceno	
siembra de 120 Has. de Jatropha curcas (piñón) para beneficiar a 30 productores	Turbaco y Mahates	pagalías
siembra de 10 Has. de piña gold para beneficiar a 50 pequeños productores.	Monzoná, Turbaco, Santa Catalina y Villanueva	
capacitación de funcionarios de UMATAS y profesionales del sector en el manejo y uso de equipos de monitoreo y medición para agricultura de precisión.	Municipios	LD
entrega de insumos y herramientas para apoyar a los productores agropecuarios del departamento de Bolívar afectado por el fenómeno de cambio climático	Municipios	LD
adquisición y puesta en funcionamiento del Banco de Maquinaria. (15 tractores, arados, rastrillos, sembradoras y trailers).	Municipios	LD
implementación de la cría, sacrificio y comercialización al por mayor y detal de pollos de engorde.	Laiguá Nuevo	LD

Proyecto	Municipios Beneficiados	Fuente De Recursos
Construcción y dotación de 4 Centros de Acopio Lechero	Monzoná, San Juan, Simiti y San Pablo	ICLD
Asistencia Técnica Agropecuaria a los Cultivos de Piña Gold y Jatropha Curcas	Monzoná, Turbaco, Santa Catalina, Villanueva, Mahates	ICLD

Convenios	Proyectos	Municipios Beneficiados	Fuente De Recursos	% Ejecución
Convenio Gob. Bolívar - INCODER	Ganadería - Maquinaria - Apícola - Especies Menores	San Juan Nepo. El Carmen de Bol.	Incoder - Gobernación	80%
Convenio Gob. Bolívar - Minagricultura	Ganadería - Agrícola	El Carmen de Bol., San Jacinto, San Juan, Córdoba, Calamar, Arroyo	Minagricultura - Gob. De Bol. CORSOC	70%

		Hondo, Arjona, Santa Catalina, Turbaco, Mahates, Villanueva, Talaigua Nuevo, Cicuco, Mompox, Margarita, San Fernando, Morales, Simití, Río Viejo, San Pablo y Norosí	
--	--	--	--

3.4.4.6. Recomendaciones

- ❖ Fortalecimiento de los sistemas de información mediante alianzas con los Municipios.
- ❖ Construcción y rehabilitación de distritos de riego de pequeña, mediana y gran escala.
- ❖ Fortalecer el seguimiento y evaluación, a la prestación del servicio de asistencia técnica rural.
- ❖ Tomar acciones para tratar de contrarrestar los efectos del cambio climático.
- ❖ Formulación e implementación de la políticas públicas agropecuarias.

3.4.5. Minas

3.4.5.1. Descripción del Sector o Área

La explotación minera del Departamento de Bolívar, se desarrolla en diferentes poblaciones que a su vez hacen parte de las diferentes Zonas de Desarrollo Económico y Social - ZODES, en que está dividido su territorio.

El Distrito aurífero del Sur de Bolívar (ZODES Mojana – Loba – Magdalena Medio) se caracteriza por presentar tanto minería subterránea (Serranía de San Lucas), como minería aluvial (piedemonte), representadas ambas por dos tipos de explotaciones:

- ❖ Una minería de subsistencia o artesanal
- ❖ Una minería a pequeña escala

Ambas con características de informalidad e ilegalidad, sin ningún tipo de planeamiento minero, ni utilización de técnicas de beneficio de minerales apropiadas, explotaciones de tipo familiar, las cuales han generado grandes impactos ambientales negativos.

La calidad de vida es baja y no tienen satisfechas sus necesidades básicas relacionadas con infraestructura, salud y vivienda.

Los impactos ambientales de la actividad minera y en menor proporción los insumos agrícolas se ven reflejados en la región de la Mojana, la cual ha sido sometida a procesos de degradación - reducción de la capacidad de regulación de las aguas y los riesgos en la salud de las comunidades y recursos hidrobiológicos - por acumulación de sedimentos y contaminantes (mercurios y cianuro) provenientes de las regiones mineras del nordeste



Antioqueño, Bajo Cauca y serranías de Ayapel y San Lucas, debido a la explotación de oro, que se realiza en las diferentes minas de esta región.

En la actualidad, en la Serranía de San Lucas están asentados colonos provenientes de los departamentos de Antioquia, Boyacá y Bolívar, formando diversos asentamientos poblacionales con particularidades culturales que comparten un mismo territorio; no existen comunidades étnicas.

Dada la baja o nula presencia estatal, se han generado una serie de agrupaciones mineras que asocian tanto mineros formales como informales, tal y como se presenta en el Sur de Bolívar, donde existen alrededor de 33 asociaciones, las cuales están agrupadas en la “Federación Agrominera del Sur de Bolívar – FEDEAGROMISBOL” (unos 30.000 mineros).

En general, las labores de minería realizadas en las zonas ricas en oro, han inducido procesos de poblamiento, generalmente sin planificación y ordenamiento territorial, con los consecuentes problemas de habitabilidad en sentido físico, pero también en lo social, lo político y lo económico. Esto ocurre en la medida en que la Minería en Pequeña Escala (MPE) tiende a atraer flujos de pobladores de diversos sitios, quienes en su mayoría, no logran asentarse ni generar referentes sociales y culturales susceptibles de ser traducidos en procesos de desarrollo y bienestar social.

Los problemas ambientales son en la mayor pérdida y deterioro del suelo (tierras fértiles) se presenta en aquellas regiones de extracción aluvial como en Simití, San Pablo, Tiquisio y Montecristo

Con esta radiografía que se tiene del sur de Bolívar y con los diagnósticos mineros ambientales realizados en campo, la Secretaría ha formulado y ejecutado diferentes proyectos tanto en el área minera como en lo ambiental, encaminados a fortalecer la gestión y el desarrollo de los pequeños mineros del sur de Bolívar, al igual que minimizar los impactos ambientales negativos generados durante la etapa del beneficio del oro, por utilización de elementos químicos como el mercurio y el cianuro.

De acuerdo a esta problemática, se ejecutó un proyecto encaminado a reducir el uso del mercurio en la explotación aurífera y se hicieron evaluaciones para determinar la calidad de los cuerpos de aguas existentes en el Sur de Bolívar.

En el Sur de Bolívar especialmente en los municipios con explotaciones de oro las cosas no han cambiado desde el punto de vista minero, ambiental y social. La actividad minera ha incrementado el número de asentamientos en todo el territorio de la parte alta de la serranía de San Lucas; esto debido en parte a la erradicación de cultivos ilícitos y la necesidad de buscar generación económica en otros sectores como la minería.

Otro de los problemas identificados en la zona minera especialmente la del Sur de Bolívar, es la falta de una planificación minera, ligada a la falta de asistencia técnica y capacitaciones en las áreas de explotación de minas, beneficio de minerales y medio ambiente.

Para la formalización de la minería en esos municipios, se ha realizado acciones conjuntas con la Agencia Nacional de Minería, encaminadas a fortalecer la formalización

en cuanto a la actualización de los títulos mineros vigentes, cuyos titulares son las pequeñas asociaciones de mineros.

3.4.5.2. Estructura del Sector

El incremento de la actividad minera en el Sur de Bolívar, en los años 80 y 90 produjo que esta actividad impactara significativamente en el PIB. Este sector fue tomando fuerzas desde el punto de vista técnico y económico, razón por la cual, muchas minas comenzaron a explotarse en esta rica y vasta zona del Departamento, por esta y muchas razones el Gobierno Departamental el 09 de Agosto de 1996, crea la Secretaria de Minas y Energía, antes División de Minería adscrita a la Secretaría de Agricultura.

En el año 2003, en respuesta a las gestiones realizadas por la Secretaria de Minas y Energía, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, delegó en la Gobernación del Departamento de Bolívar las funciones mineras.

En virtud de las Resoluciones Nos. 182306 de 2011 y 181016 de 2012 proferidas por el Ministerio de Minas y Energía, modificada por la Resolución 181492 del 30 de agosto de 2012 y del Convenio Interadministrativo N° 127 del 10 de septiembre de 2012, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería, se delegó en esta última, la función de fiscalización, seguimiento y control sobre los Títulos Mineros que venía ejerciendo el Departamento de Bolívar. La delegación que en principio se encontraba en cabeza de la Gobernación del Departamento de Bolívar, terminó el 24 de septiembre de 2012, tal como se estableció en el mencionado convenio.

La estructura administrativa de la Secretaría de Minas y Energía del Departamento está conformada de la siguiente forma:



3.4.5.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

La Secretaria de Minas y Energía de Bolívar, está comprometida con el mejoramiento continuo del desempeño de su gestión con criterio de eficiencia, eficacia y efectividad, mediante el crecimiento y compromiso de todos sus colaboradores, para ello adopta

políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos, para contribuir al desarrollo económico y social del departamento, garantizando así el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Bolívar, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

El programa de desarrollo minero y energético del Departamento de Bolívar busca:

- ❖ Ampliar el acceso de la población más vulnerable al servicio de energía eléctrica y gas.
- ❖ Crear una institucionalidad y mecanismos que garanticen una minería responsable y competitiva.

3.4.5.4. Logros y Resultados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LOGROS ALCANZADOS	
MINERÍA RESPONSABLE Y COMPETITIVA	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REAL DE LOS DISTRITOS MINEROS DE LA MOJANA Y EL MAGDALENA MEDIO.	Municipios del Zodes Magdalena Medio y Mojana
	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE DOS UNIDADES DEMOSTRATIVAS (LIBRES DE USO DE MERCURIO) DE BENEFICIO DE ORO EN LA SERRANÍA DE SAN LUCAS.	Santa Rosa Sur, Montecristo, Arenal y Morales
	15 MINAS ASISTIDAS Y CAPACITADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL USO DEL MERCURIO.	San Martín de Loba, Zodes Magdalena Medio y Mojana
	26 CUENCAS EVALUADAS Y MONITOREADAS Y 28 ASENTAMIENTOS MINEROS CON CARACTERIZACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL PAR EVALUAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y SEDIMENTOS DE LAS PRINCIPALES CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS QUE ABASTECEN LAS COMUNIDADES MINERAS Y RURALES DE LOS DISTRITOS MINEROS DEL SUR.	15 Municipios del Sur
GASIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NUEVOS USUARIOS CONECTADOS AL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO. COBERTURA DEL 0% al 90%.	Palenque
	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITIRÁ LA CONEXIÓN DE 11.486 NUEVOS USUARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO.	15 Municipios del Sur
ENERGÍA	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE	El Carmen de Bolívar, Zambrano,

ELÉCTRICA PARA EL DEPARTAMENTO	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE: EL CARMEN DE BOLÍVAR, LA LÍNEA SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, SAN JUAN NEPOMUCENO, GAMBOTE, MAHATES.	San Jacinto, Córdoba, Villanueva, San Cristóbal, Calamar, Santa Rosa, Soplaviento, San Estanislao de Kostka, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Guamo, Arjona y Mahates.
	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITIRÁ LA CONEXIÓN DE NUEVOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA	San Jacinto (Las Palmas y Bajo Grande)

3.4.5.5. Recomendaciones

- ❖ Continuar con los proyectos de prevención y erradicación del Trabajo Infantil en todos los asentamientos mineros del Sur de Bolívar. Este proyecto se ejecutó en 5 asentamientos mineros de los municipios de Montecristo y Morales, faltaría trabajar en el resto de municipios de los Zodos Loba, Mojana y Magdalena Medio.
- ❖ Continuar con la implementación de proyectos para reducir los índices de contaminación producto de la explotación y el beneficio del oro, tomando como base los resultados del proyecto de mercurio. Con este proyecto se implementaron tres plantas pilotos, en tres asentamientos mineros, es importante implementar o desarrollar nuevos proyectos con mayor capacidad de producción y de mitigación de impactos negativos y desarrollarlos en zonas estratégicas del sector minero, tales como Caribe, San Juan, Paraíso, Bolivador, etc.
- ❖ Ampliación de la infraestructura eléctrica en los asentamientos mineros y zonas no interconectadas en el departamento, ya sea por energía convencional o no convencional. La energía no convencional como es el caso de los paneles solares, es importante mirar alternativas de ejecución en los asentamientos mineros, tales como San Pedro Frío, Mina Galla, mina Viejitos y mina Fácil Mocha.
- ❖ Ampliación de suministro de gas natural, a las comunidades del Departamento que padecen de este servicio, construcción de infraestructura que permitirá la conexión de más de 8.000 nuevos usuarios del servicio de gas natural domiciliario.
- ❖ Seguir con el proceso de cumplimiento de la sentencia de Mampujan. Esta sentencia es de obligatorio cumplimiento, y se requiere por parte de la administración realizar las acciones tendientes según lo dispuesto en la misma, lo que a la fecha no se ha logrado.

3.4.5.6. Anexos

1. Informe de Empalme

3.4.6. Desarrollo Económico

3.4.6.1. Descripción del Sector o Área



Con el fin de alcanzar objetivos de desarrollo económico en el Departamento de Bolívar fue creada mediante el Decreto 788 de 2012, la Dirección de Desarrollo Económico, como una dependencia adscrita a la Secretaría de Planeación Departamental.

Los temas que tiene asociado la Dirección de Desarrollo Económico son los siguientes:

- ❖ Ciencia, Tecnología e Innovación
- ❖ Cooperación Internacional
- ❖ Competitividad
- ❖ Emprendimiento
- ❖ Estadísticas e Indicadores
- ❖ Bases de datos del SISBEN (consolidado departamental y municipal)
- ❖ Los que le sean encargados desde el Despacho del Gobernador directamente.

Como puede notarse, el concepto de Desarrollo Económico es transversal a los diferentes temas en los que se divide la Dirección, es un área de gran relacionamiento con la mayoría de las dependencias de la Gobernación de Bolívar, toda vez que para cumplir con indicadores de competitividad, estadísticas e indicadores y ciencia, por nombrar solo unos ejemplos, es necesario el trabajo articulado con las diferentes dependencias.

Cuenta de lo anterior, guarda relación con el mejoramiento en la calificación del Índice del Consejo Privado de Competitividad en aproximadamente 11 puntos, en donde el Departamento de Bolívar fue ascendiendo durante estos 4 años en el escalafón de medición, en áreas tales como: seguridad, atención a la primera infancia, saneamiento básico, acceso terrestre entre otras.

A partir de las funciones asignadas a la Dirección de Desarrollo Económico desde su implementación en el año 2013 se llevaron a cabo actividades de fortalecimiento del sector las cuales se describen en los siguientes términos:.

1. Dirigir las políticas y los programas dentro de la administración departamental con criterios de desarrollo económico sostenible indispensable para lograr los resultados satisfactorios en desarrollo humano que el Departamento de Bolívar requiere.

Se lideró desde diferentes áreas y con la participación en diferentes escenarios que se promovieran el incremento productivo y del Desarrollo Económico del Departamento de Bolívar. Razón por la cual se lideraron los procesos encaminados al fortalecimiento de la competitividad, el emprendimiento, la cooperación internacional y la ciencia, tecnología e innovación.

2. Promover y propiciar la articulación intra e interinstitucional con organismos que propendan por el desarrollo económico de la región.

Se articularon relaciones de trabajo con el sector académico, empresarial y social a través de la participación activa en los siguientes escenarios: Agencia de Promoción de Inversiones de Bolívar- Invest in Cartagena, Comité Universidad Empresa Estado- CUEE, Comisión Regional de Competitividad, Comisión de Asuntos Salariales y Laborales del Departamento de Bolívar, Red de Emprendimiento de Bolívar, Consejo Territorial Profesional de Ingeniera, y el Consejo Gremial entre otros.



De la misma forma, el Departamento de Bolívar se hizo parte activa del proyecto “Diamante Caribe y Santanderes” que busca el análisis de los factores clave de la competitividad para la construcción de un nuevo modelo de territorio inteligente en la Región Caribe y Santanderes”. En este proyecto se ha logrado la articulación interinstitucional con los otros Departamentos involucrados en el proyecto, así como con FINDETER, la Fundación Metrópoli y Microsoft, instituciones que a través de este proyecto han venido trabajando por el desarrollo económico de la región al identificar cuáles son los nuevos polos de desarrollo económico y dando las pautas para encaminar los planes y programas hacia ese camino.

3. Estimular la participación e inclusión en los planes de desarrollo departamental de sectores diversos de la economía nacional de tal manera que se estimule el desarrollo de los sectores productivos del Departamento de Bolívar.

Se lideró la construcción del Plan Departamental de Empleo (Anexo no.1) en la cual se recogen estadísticas significativas del estado de ese entonces en materia de empleo y se dan algunas directrices para mejorar la situación del empleo en el Departamento.

También se lideró la construcción del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de ciencia, tecnología e innovación de Bolívar (Anexo no. 2) de acuerdo a lo que establece el artículo 7 del Plan de Desarrollo Nacional.

Por otro lado, se logró incluir en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, el proyecto que busca la construcción del Tren de Integración Caribe entre las ciudades de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena. Este proyecto hace parte de los proyectos estratégicos de nuestro Plan de Desarrollo “Bolívar Ganador” y es uno de los resultados principales del proyecto de CTel “Programa de Investigación e innovación en logística y puertos del Caribe: LOGPORT”.

4. Estimular proyectos e iniciativas para promover las exportaciones, la ciencia, la tecnología y la innovación – CTel en el Departamento de Bolívar.

El trabajo y reconocimiento en esta área ha conllevado un trabajo significativo desde la creación de la Dirección de Desarrollo Económico.

El avance y los resultados del sector se describen en el Anexo no. 3 en el que se relaciona el estado actual de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación que se encuentran en ejecución, en verificación de requisitos y en proceso de formulación.

Las acciones encaminadas al estímulo de proyectos e iniciativas para promover la CTel ha sido un camino de mucho aprendizaje y ha incluido la participación, interacción y apoyo interinstitucional de los actores que conforman el ecosistema de la ciencia, tecnología e innovación departamental.

5. Vincular a los organismos de cooperación internacional al desarrollo económico del Departamento.

Luego de la creación de la Coordinación de Cooperación Internacional y con el apoyo externo de quienes han sido asesores en el área en cuestión se lograron avances significativos encaminados a la construcción de la Estrategia Departamental de



Cooperación Internacional (Anexo no. 4) y a la creación de Comité de Cooperación Internacional de Bolívar, el cual se encuentra aún en proceso de sanción.

De igual forma, se elaboró el mapa de la demanda de Cooperación Internacional entre los actores que trabajan activamente el tema en el territorio, el cual se puede consultar en el Anexo no. 5.

6. Articular las iniciativas públicas y privadas para el desarrollo económico del Departamento de Bolívar, promoviendo las inversiones nacionales y extranjeras.

En un 90% de los proyectos que lidero la Dirección de Desarrollo Económico se propendió por la articulación entre lo público y lo privado, incluyendo a los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sin embargo, se destacan tres acciones que impactaron directamente la promoción de inversiones nacionales y extranjeras en el Departamento.

El primero de ellos fue el proyecto “Implementación de una estrategia de promoción de inversiones en el Departamento de Bolívar”, contratado para su ejecución con la Cámara de Comercio de Cartagena.

El segundo fue el proyecto “Implementación de un Plan de Comunicaciones que dé a conocer los sectores estratégicos del Departamento de Bolívar”, contratado para su ejecución con la Agencia de Promoción de Inversiones de Bolívar- Invest in Cartagena.

El tercer proyecto que fue liderado directamente desde el Despacho del Gobernador es “Construcción de 3 misiones de fortalecimiento y promoción del Departamento de Bolívar a nivel global, dirigidas a China”.

Dentro de este último proyecto se organizó una Misión empresarial hacia China en la que asistieron empresarios del departamento de Bolívar de distintos sectores como Zonas Francas, entidades de promoción de inversión, y empresarios de sectores de la minería y emprendedores en crecimiento; fue una misión de 12 días con visitas a 4 ciudades polo de desarrollo de China (Beijing, Shanghai, Guangzhou y Hong Kong), en dichas ciudades se celebraron reuniones con la Embajadora de Colombia en China, la doctora Carmenza Jaramillo, con el director de Procolombia en China, China Road and Bridge y China Railway, quienes mostraron interés de inversión en el tren de integración Caribe.

De igual forma, se realizó una visita a la Cámara de Comercio de China para las importaciones y exportaciones de maquinaria y productos electrónicos; se visitaron las oficinas de Invest Shanghai y a su vez ellos convocaron 6 distintas empresas para relacionarse con nuestros empresarios bolivarenses.

En Guangzhou se sostuvo una reunión con el gerente Smart Group Asia y con el director de CCPIT (Consejo Chino para la promoción de comercio internacional) y en Hong Kong, se celebró la reunión con Invest Hong Kong y con CWCC.

Los resultados de estas visitas fueron satisfactorios para los empresarios que asistieron, lo cual afianza aún más la confianza en el departamento de Bolívar, pues crearon alianzas y fortalecieron contactos.

Adicionalmente, logramos participar como departamento y única entidad territorial dentro de una rueda de negocios organizada por la cámara de comercio Colombo- China, en



donde se tuvo la oportunidad de presentar la Agencia de Promoción de Inversiones de Bolívar, y a varios Proyectos como el de Acuicultura sostenible en el Caribe Colombiano y el Tren de Integración Caribe.

Dentro de este punto para suplir el tema de promoción de turismo como motor de desarrollo económico regional, invitamos al representante para América Latina de la agencia de Noticias Xinhua (la agencia de noticias más grande de China) y con él, se realizó un recorrido por varios destinos turísticos del departamento para la realización de un reportaje publicado en varias revistas de turismo de China.

7. Generar mecanismos para democratizar las oportunidades económicas, la inclusión de poblaciones vulnerables al desarrollo económico y la cobertura de todos los municipios.

Desde la Dirección de Desarrollo Económico se llevan las bases de datos del SISBEN y se puede dar constancia que todos los municipios han sido capacitados para llevar el control de sus propias bases de datos.

La población objetivo de nuestros proyectos de ciencia, tecnología e innovación se ha encaminado al fortalecimiento de comunidades que escalonan cada día en sus respectivos municipios hacia un mayor desarrollo económico, tal es el caso de las asociaciones de acuicultores para el proyecto de Acuicultura, o el caso de los gestores culturales en el proyecto de apropiación social de la ciencia para la cultura.

8. Participar en los comités y equipos de trabajo en los que por la naturaleza de sus funciones o por delegación del Jefe inmediato o del Gobernador de Bolívar esté asignado.

Se participó Agencia de Promoción de Inversiones de Bolívar- Invest in Cartagena, Comité Universidad Empresa Estado- CUEE, Comisión Regional de Competitividad, Comisión de Asuntos Salariales y Laborales del Departamento de Bolívar, Red de Emprendimiento de Bolívar, Consejo Territorial Profesional de Ingeniera, y el Consejo Gremial entre otros.

La Dirección de Desarrollo Económico represento por delegación del Gobernador a diferentes instancias del orden departamental y nacional tales como: OCAD Caribe, OCAD de CTel, Congreso de Confecamaras, Cumbre de Gobernadores, reuniones de tipo ministerial, entre otros.

Así mismo, participó en la organización temática de eventos como la Cumbre de Gobernadores y Alcaldes del Caribe, I Foro de Competitividad, entre otros.

3.4.6.2. Planes Sectoriales

Para el área de ciencia, tecnología e innovación que es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico se cuenta con el **Plan Estratégico y Prospectivo de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico del Departamento de Bolívar 2010-2032 Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación- PERCTI** de Bolívar que es el documento orientador de las políticas, programas y proyectos que se deben seguir en el área de la ciencia, tecnología e innovación.



El PERCTI fue construido con el apoyo institucional de la Gobernación de Bolívar, la Universidad Tecnológica de Bolívar, la Cámara de Comercio de Cartagena, Colciencias, la Universidad de Cartagena, la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto de Ingenio de España en el año 2010. Durante estos 4 años de gobierno ha sido el documento rector y orientador de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación que la Gobernación de Bolívar ha financiado, teniendo como meta institucional haber comenzado la implementación de este Plan que no había sido estudiado ni implementado por administraciones anteriores.

El documento se divide en los siguientes apartes: Seguimiento y monitoreo a la Agenda Regional de CTel del Departamento de Bolívar 2005-2015; Dinámica actual del sistema departamental de CTel; Principales problemas de los entornos del sistema departamental de innovación: causas y efectos; análisis de involucrados ; elaboración y validación de factores clave del sistema de innovación del departamento de Bolívar; Plan estratégico y prospectivo de innovación y desarrollo científico y tecnológicos del departamento de bolívar que incluye los programas de: potenciación del recurso humano departamental, fomento de la dinamización del sistema de innovación del departamento de Bolívar, apoyo a la gestión de la innovación en los sectores competitivos consolidados, refuerzo de la base científica y tecnológica, financiación que priorice las actividades innovadoras con promoción de instrumentos accesibles y transparentes; Correspondencia entre los objetivos y los programas planteados en el PERCTI 2011-2032 y el portafolio de iniciativas y proyectos definidos en la Agenda Regional de CTel 2005-2015; Gestión, seguimiento y evaluación del Plan; Operación del Plan; Conceptualización y Bibliografía. Anexo no. 6.

Para los asuntos relacionados con competitividad se cuenta con el **Plan Regional de Cartagena y Bolívar 2008-2032**. Este documento, que es el principio orientador de la Comisión Regional de Competitividad es la base del desarrollo que han tenido las apuestas productivas de la región, de igual forma, sirve de guía en la estructuración de proyectos de CTel, toda vez que hemos buscado garantizar la transferencia de conocimiento, apropiación tecnológica y procesos innovadores hacia la productividad del departamento.

El documento que plasma el Plan Regional de Competitividad cuenta con una introducción en donde se establece su metodología, diagnóstico, estado de la competitividad departamental y las apuestas productivas del departamento; detalla el Plan de Competitividad mismo; da líneas de ejecución para los objetivos estratégicos del plan para cada apuesta productiva del departamento, las cuales son: Petroquímica plástica, turismo, logística para el comercio exterior, diseño de construcción y reparación de embarcaciones navales, agroindustria. (en septiembre del año 2013, fecha de reunión de la última Asamblea de la Comisión Regional de Competitividad, se agrega una nueva productiva para el desarrollo competitivo del departamento: la apuesta minero energética); más adelante se establecen los objetivos transversales del Plan que incluye: Creación de ambientes propicios para los negocios y la atracción de inversión; Formalización empresarial, el empleo y transformación de las estructuras empresariales; Promover la formación de talento humano con habilidades enfocadas en las apuestas productivas; desarrolladas por el distrito tecnológico de Cartagena y Bolívar que integre centros de investigación y tecnología aplicada en los sectores definidos y orientados a la excelencia. Anexo No. 7.

Por último, el departamento de Bolívar también cuenta con un **Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación- PAED Bolívar**. Este documento es una directriz que dio el actual Plan Nacional de Desarrollo (Artículo 7 de la Ley 1753 de 2015) y es un documento imperante para la presentación de proyectos ante el OCAD de CTel, dado que los proyectos que no se encuentren relacionados en dicho PAED no podrán ser viabilizados por Colciencias (actuando como Secretaría Técnica del mencionado OCAD).

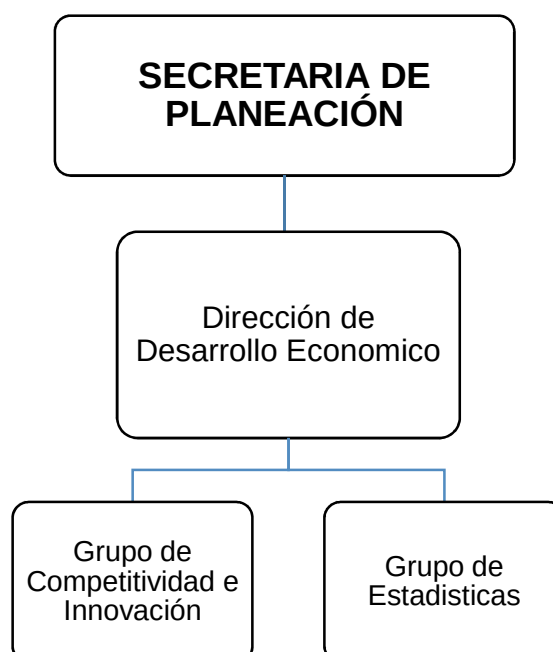
El PAED se construyó en agosto del 2015 y tiene vigencia hasta el año 2020, teniendo como visión que los temas estratégicos en los que se focalizarían esfuerzos y recursos departamentales de CTel estarán encaminados a los sectores del: turismo, logística y transportes marítimo y fluvial, medio ambiente y energías renovables, salud, y por último ciencias sociales, humanas y educación.

En el PAED podrán encontrar con detalle cada uno de los proyectos que fueron priorizados en CTel, así como las apuestas país de Colciencias y líneas estratégicas a los que aplican.

Es muy importante mencionar que el PAED se puede modificar a partir del 06 de febrero del 2016 sin necesidad de convocar nuevamente a todos los actores del ecosistema de CTel de Bolívar, se puede hacer entre la Gobernación y Colciencias directamente. Las modificaciones que la Ley permite que se hagan únicamente recaen sobre los proyectos priorizados, la visión y focos estratégicos deberán permanecer igual hasta el año 2020, de igual forma, el PAED puede ser ratificado tal y como se encuentra en la actualidad.

3.4.6.3. Estructura del sector

La Dirección de Desarrollo Económico se organiza de la siguiente forma:



3.4.6.4. Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo



El Objetivo del Plan de Desarrollo que orienta la actuación de la Dirección de Desarrollo Económico es “Bolívar con Economía Regional Competitiva”, de igual forma, la estrategia correspondiente a las actividades desarrolladas en la Dirección es “Impulso de las apuestas productivas de Bolívar”.

De este objetivo y de esta apuesta productiva se destacan los subprogramas relacionados con: emprendimiento y desarrollo industrial, fomento de negocios, mesa de concertación para el desarrollo, apoyo a sectores productivos, innovación social, determinación y desarrollo de infraestructuras científico técnicas de diseño- implementación y consolidación del sistema de operación y materialización de las políticas estatales, apoyo en la gestión para el desarrollo integral del departamento de Bolívar, fortalecimiento microempresarial en el departamento, monitoreo asistencial técnica y administración a los procesos del SISBEN III SISBENET en los municipios de Bolívar, Centro de Pensamiento y Gobernanza Departamental.

A propósito del Centro de Pensamiento y Gobernanza es posible afirmar que el desarrollo de esta meta ha contribuido a la sistematización de información estadística del Departamento, al análisis cuantitativo y cualitativo en todas las áreas del desarrollo del Departamento. Se han realizado investigaciones académicas que han sido publicadas en libros, así como artículos académicos en los que se ha trazado la realidad y evolución departamental en sectores como el deporte, cultura, agua potable, competitividad y agricultura entre otros. De igual manera, el Centro de Pensamiento y Gobernanza ha contribuido a la realización de los Foros de Competitividad y a las Cumbres de Alcaldes (municipales) en los que se ha podido brindar asistencia técnica, y capacitar en algunas áreas que han sido demandadas por los municipios.

El balance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo puede consultarse en el Anexo de la Secretaría de Planeación que contiene el mencionado Plan. Sin embargo, es necesario mencionar que se tuvieron dificultades para conseguir el 100 por ciento de ejecución de las metas que estuvieron a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico correspondientes a CTel debido a factores externos, tales como la no viabilización de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colciencias (organismo rector de la materia a nivel nacional) y Secretaría Técnica del OCAD de CTel.

3.4.6.5. Logros y Resultados

La Dirección de Desarrollo Económico a pesar de ser nueva se ha posicionado en el Departamento como una dependencia de apoyo a asuntos transversales de la Gobernación como el empleo, el manejo de bases de datos del Sisben, el direccionamiento de proyectos a distintos fondos de inversión (públicos y privados), y lo más importante: Bolívar es hoy, referente de buenas prácticas en la formulación y ejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Algunas cifras que merecen ser mencionadas es la ejecución de 6 proyectos de CTel por valor de: \$ 57.371.587.983 cuando nunca antes el Departamento había ejecutado alguno, 9 proyectos en trámite de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, y 2 proyectos adicionales formulados para presentarse.

Es necesario mencionar los logros y resultados puntuales que han tenido los proyectos de CTel que ejecuta el Departamento, para el caso del “Programa para el desarrollo



sostenible de la acuicultura en el Caribe Colombiano” se registraron avances científicos que por más de 20 años eran esperados por la comunidad científica del sector, tales como la reproducción de la especie “mero-guasa” en cautiverio, presentando así avances significativos no solo a nivel científico, también de la seguridad alimentaria. Para el caso del proyecto “Fortalecimiento del talento humano de alto nivel, créditos condonables- Bolívar gana con ciencia”, se ha reseñado por parte del Ministerio de Educación Nacional- MEN que este ha sido la mayor apuesta que en la historia del país haya realizado alguna vez un departamento, y como si no fuera poco, el proyecto fue adaptado por otros departamentos y por el MEN para replicarlo en otras regiones y a nivel regional.

Para el caso del proyecto “Implementación de una estrategia para el uso y apropiación de la cultura como generadora de conocimiento e innovación social, a través de laboratorios sociales de investigación y creación en el departamento de Bolívar” que ejecuta ICULTUR, demostramos a todo el país que la cultura es motor de desarrollo para todas las áreas, configurando este proyecto como uno de los pioneros en “apropiación social de la ciencia” de los que han sido financiados con los recursos de las regalías de CTel.

En el periodo entre 2013-2014 el Departamento de Bolívar tuvo la delegación por los otros departamentos de la Región Caribe como delegado por todos ante el OCAD de CTel, configurándose ese periodo de tiempo como el de mayor aprobación de proyectos de este tipo para la región.

El Departamento hoy en día cumple con una Política Pública en CTel que reúne los lineamientos, sirviendo así como una carta de navegación clara para administraciones venideras.

En otros sectores, mencionamos superficialmente el ascenso del Departamento en el Índice de Competitividad departamental, pero acerca de ello se puede profundizar indicando que Bolívar fue uno de los 3 Departamentos que subió su lugar en el escalafón, mientras que otros Departamentos mantuvieron su lugar o inclusive descendieron (Anexo no. 8). Adicionalmente, Bolívar fue escogida como una de las 7 regiones de América Latina más atractivas para la inversión extranjera de acuerdo al diario británico Financial Times.

3.4.6.6. Recomendaciones

- ❖ Liquidar los contratos del Proyecto Desarrollo Sostenible de la Acuicultura en el Caribe Colombiano.
- ❖ Ratificar o Modificar ante COLCIENCIAS el Plan y Acuerdo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación con el fin de presentar ante el OCAD de CTel los proyectos que aspiran a financiarse por este rubro. Es importante mencionar que se puede hacer la ratificación o modificación de este Plan luego del 06 de febrero de 2016.
- ❖ Asistir a los Consejos que sean convocados en los que participa la Dirección de Desarrollo Económico, tales como: Comité Universidad Empresa Estado, Comisión Regional de Competitividad, Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de Bolívar- Invest in Cartagena, Comité Departamental de Emprendimiento.
- ❖ Cambiar el Decreto que reglamenta el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación- CODECYT Bolívar, luego convocar la reunión del CODECYT en calidad de Secretaría Técnica, e informar en la sesión de la ratificación o modificación del Plan y Acuerdo Departamental de CTel.

- ❖ Crear la Coordinación de asuntos de Ciencia, Tecnología e Innovación que es en donde se concentran los mayores esfuerzos por parte de la Dirección de Desarrollo Económico, y este es un tema que no aparece en ninguna parte de la estructura organizacional de la Gobernación.

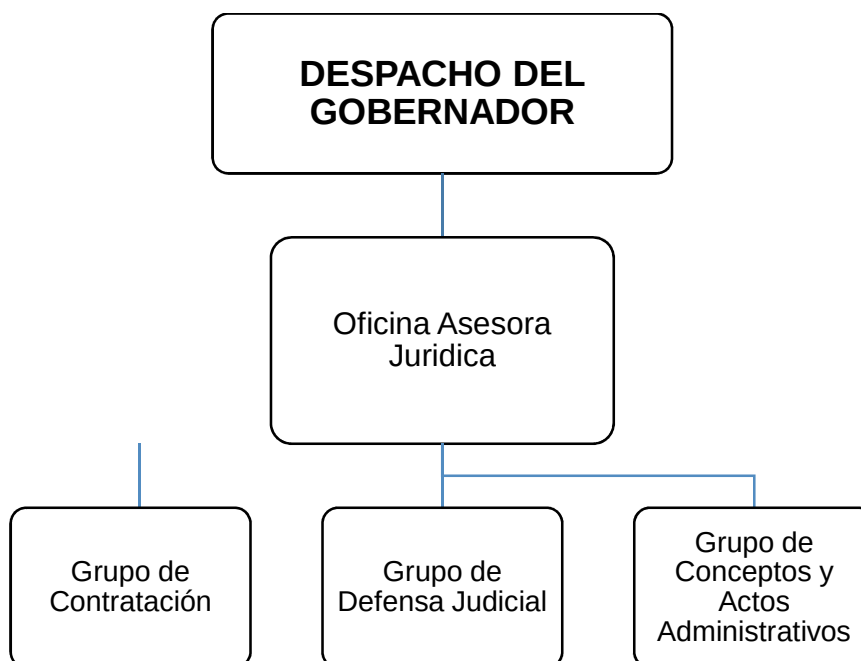
3.4.6.7. Anexos

1. Plan Departamental de Empleo
2. Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de ciencia, tecnología e innovación de Bolívar- PAED Bolívar
3. Información sobre proyectos en ejecución, en verificación de requisitos y en proceso de formulación, saldos disponibles para aprobación de proyectos de CTel
4. Estrategia de Cooperación Internacional
5. Matriz de demanda de Cooperación Internacional
6. Plan Estratégico y Prospectivo de ciencia, tecnología e innovación- PERCTI
7. Plan Regional de Competitividad
8. Índice Departamental de Competitividad
9. Informe de Empleo y trabajo

3.5. UN GOBIERNO PARA TODOS

3.5.1. Gestión jurídica, actos administrativos e información contractual

3.5.1.1. Descripción del Sector o Área:



La Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Bolívar, es la encargada de asesorar, conceptualizar y asistir al Gobernador y a los empleados públicos de la alta dirección

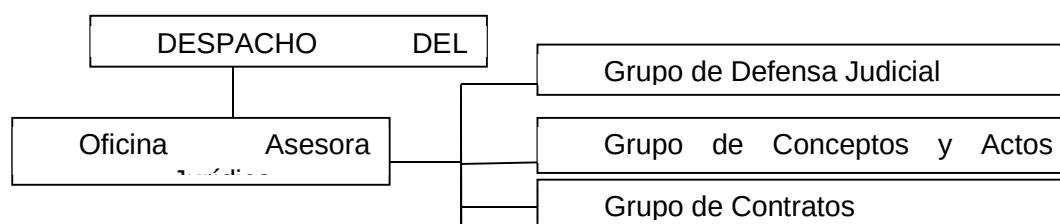
departamental en materia jurídica, para velar por la adecuación al ordenamiento jurídico de las distintas actuaciones administrativas de competencia de la Gobernación.

Esta dependencia sufrió cambios sustanciales en su estructura con la modernización administrativa consolidada mediante Decreto 788 de 2012, pasando de ser Departamento Administrativo a Oficina Asesora; organizándola en tres grupos internos de trabajo, que de manera independiente pero bajo la coordinación del Jefe de la Oficina, cubren tres (3) frentes de importancia estratégica en materia jurídica, que son:

- ❖ Grupo de Defensa Judicial
- ❖ Grupo de Contratación
- ❖ Grupo de Conceptos y Actos administrativos

Con esta división interna, se ha garantizado la canalización de los trámites por área para atender de manera oportuna los requerimientos realizados por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar y por los usuarios externos que de acuerdo a las competencias asignadas solicitan un trámite o servicio.

3.5.1.2. Estructura Orgánica de la Oficina Asesora Jurídica²



3.5.1.3. Logros y Resultados

Con la estructura propuesta por la modernización administrativa, se establecieron los alcances de cada grupo con la descripción del propósito de cada coordinación, para alcanzar los resultados que a continuación se detallan:

Grupo de Defensa Judicial

Brindar asesoría para los asuntos relacionados con la defensa judicial de la Gobernación de Bolívar. Este grupo tiene asignadas las siguientes competencias:

- ❖ Asesorar en la formulación de lineamientos para la debida atención de la defensa judicial del Departamento.
- ❖ Asesorar en todas las acciones pertinentes, los análisis y estudios requeridos para garantizar la respuesta oportuna que permita la defensa judicial en los asuntos de competencia de la Gobernación de Bolívar

² Decreto 788 de 2012.

- ❖ Asesorar en las respuestas de las acciones legales en contra o a favor de la Gobernación de Bolívar, dentro de los términos previstos por la ley, evitando riesgos jurídicos o desacatos, y en las acciones tendientes a proteger el patrimonio del Departamento.
- ❖ Asistir a los secretarios de despacho y otros funcionarios de la entidad cuando lo requieran para dar respuesta a las acciones constitucionales que se presenten directamente contra ellos dentro del ejercicio de sus funciones con servidores públicos.
- ❖ Llevar el inventario de los procesos y rendir los informes que se le requieran
- ❖ Asesorar en la atención a los requerimientos que haga cualquier autoridad judicial, los entes fiscalizadores o los de control dentro de las acciones constitucionales contra otra autoridad pública
- ❖ Asesora las respuestas de derecho de petición y los proyectos de actos administrativos relacionados con asuntos que correspondan a la Oficina Asesora Jurídica, en los asuntos de su competencia.
- ❖ Emitir los conceptos jurídicos que requiera su superior inmediato o autoridad competente en asuntos relacionados con el área de desempeño
- ❖ Participar en los grupos, mesas y/o comités de trabajo que le sean delegadas o asignadas.
- ❖ Hacer el seguimiento y control a los procesos atribuidos a los apoderados del Departamento, y presentar los informes respectivos.

En el desarrollo de las mismas, ha consolidado los siguientes resultados:

TAREAS GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL	2012	2013	2014	2015	TOTALES
TUTELAS	324	642	428	652	1956
CONCILIACIONES	101	259	315	515	1190
PROCESOS JUDICIALES	88	150	183	361	782 ³
TOTALES	513	1051	926	1438	3928

De la gestión adelantada por la Oficina a través de este Grupo, resaltamos las siguientes actuaciones más relevantes para el Departamento de Bolívar:

- ❖ Se declaró la nulidad del proceso ejecutivo de ASOMAJUBOL y en consecuencia se decretó el desembargo del impuesto a la cerveza y la devolución de \$80.000.000.000 aproximadamente que se encontraban retenidos en títulos judiciales.
- ❖ Se implementaron acciones que disminuyeron los riesgos de contestación tardía de demandas, interposición de recursos de apelación contra sentencias condenatorias e inasistencia a audiencias.

³ Estos datos en cuanto a procesos judiciales, corresponden a los procesos notificados en la respectiva vigencia.

- ❖ Al inicio del gobierno se encontró un listado de 2235 procesos activos, el cual no estaba depurado. Luego de una depuración de los mismos se redujo la cifra a 1087. Actualmente gracias al ejercicio de la defensa judicial en forma oportuna y eficiente se ha logrado la desvinculación del Departamento de Bolívar en muchos procesos durante la audiencia inicial y actualmente hay 747 aproximadamente.
- ❖ Se han establecido líneas de defensa que han permitido unificar la posición de la administración con relación a procesos que versan sobre mismo asunto, obteniendo resultados favorables a la administración.
- ❖ Se implementó el Sistema de Procesos Judiciales (SIPROJ) que consiste en una base de datos propia de los procesos judiciales.
- ❖ Se han obtenido a la fecha 153 fallos a favor y 105 en contra. Dentro de los fallos favorables al Departamento se destacan: reclamación de extrabajadores de INDULIBOL con un ahorro superior a \$20.000.000.000; reclamación prima técnica trabajadores educación con un ahorro superior a \$4.000.000.000; reclamación de extrabajadores de la ESE San Juan de Dios de Magangué; reintegro de un funcionario que ostentaba prima técnica y comisión de servicios; liquidación del convenio suscrito con el Fondo Mixto; legalidad del decreto de creación del municipio de Norosí; disminución de la mesada pensional de un ex diputado por haber sido reajustada de forma errónea en perjuicio de las finanzas del Departamento.
- ❖ Se han recuperado en títulos judiciales la suma de \$6.475.980.841 adicionales a los correspondientes al proceso de AMAJUBOL.
- ❖ No se registran órdenes de arresto ni pago de multas por parte del señor Gobernador del Departamento de Bolívar por desacato a sentencias judiciales

Frente al ejercicio diario de la defensa judicial, resaltamos los siguientes procesos:

- ❖ Demandas contra el Departamento por las inundaciones que se presentaron en los municipios rivereños con ocasión de la ola invernal. Se tiene un antecedente a favor de la entidad por lo que es muy probable que se mantenga esa posición.
- ❖ Demandas contra el Departamento por reajuste de mesadas pensionales de docentes y pago de sanción moratoria por pago tardío de cesantías definitivas de docentes con antecedentes favorables a la entidad.
- ❖ Acatar la orden del Consejo de Estado correspondiente a la reubicación de los desplazados que actualmente viven en el sitio denominado Loma del Peyé
- ❖ Se presentaron demandas contra la nación por el ejecutivo de AMAJUBOL.
- ❖ Se presentó demanda contra los constructores del hotel Bastión de los Reyes por los perjuicios causados al inmueble denominado casa del Consulado, donde funcionaba la Secretaría de Educación del Departamento.
- ❖ Demanda Casación dentro del denominado proceso “mercaditos” que ya fue admitida y debe hacerse seguimiento.

Grupo de Contratación

Brindar asesoría para los asuntos relacionados con la elaboración de los procesos de contratación para la buena marcha de la administración Departamental y bajo los parámetros legales vigentes, cuyas funciones se determinan a continuación:

- ❖ Asesorar en todas las acciones pertinentes, los análisis y estudios requeridos para garantizar la respuesta oportuna en los procesos de contratación de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Orientar la gestión contractual de la Administración Departamental bajo los principios de planeación, publicidad, transparencia y efectividad.
- ❖ Asesorar a los Secretarios de Despacho y otros funcionarios de la entidad en cuanto lo requieran para dar directrices acerca de la elaboración de los estudios previos, planeación contractual, especificaciones técnicas y modalidad de contratación de acuerdo a la naturaleza de cada proceso y necesidad.
- ❖ Asesorar en la respuesta a los requerimientos que haga cualquier autoridad judicial los entes fiscalizadores y los entes de control acerca de los procesos de contratación de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Asesorar la suscripción de convenios interadministrativos de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Participar en los grupos, mesas y/o comités de trabajo que le sean delegadas o asignadas.
- ❖ Ejercer el autocontrol en las funciones a su cargo.

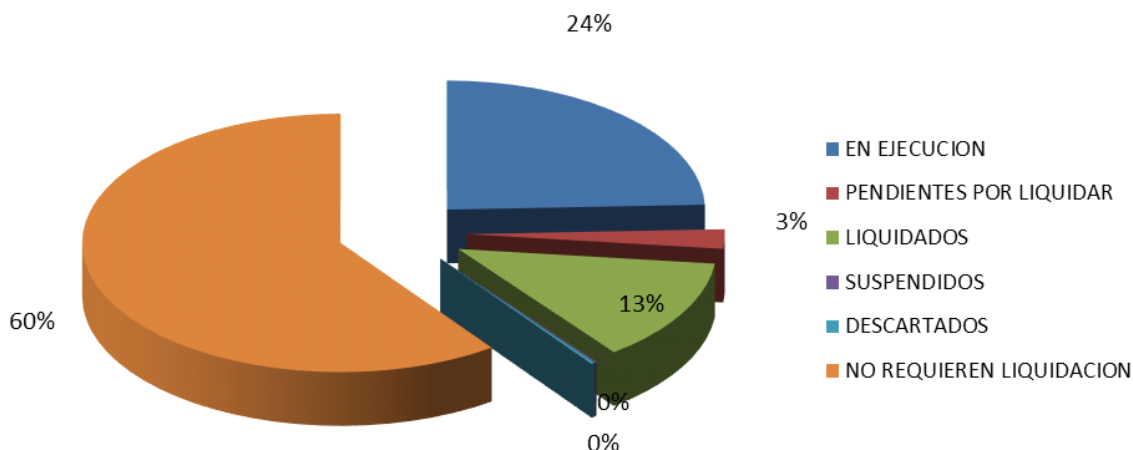
En desarrollo de estas funciones, ha consolidado los siguientes resultados estadísticos:

TAREAS GRUPO DE CONTRATACION	2012	2013	2014	2015	TOTALES
PROCESOS CONTRACTUALES DESARROLLADOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2012 A 2015	703	1572	1463	1947	5685
TRAMITES GENERALES, CONCEPTOS, REQUERIMIENTOS RELATIVOS A LA CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIAS 2012 A 2013	237	926	533	377	2073
TOTALES	940	2498	1996	2324	7758

La información contractual consolidada del Departamento se resume en el siguiente cuadro con los porcentajes de participación por estado, así:

VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
EJECUCION	4	4	57	1083	1148
LIQUIDADOS	132	246	194	35	607
N R LIQUID	547	1309	173	792	2821
POR LIQUIDAR	20	11	40	32	103
DESIERTO		2	4	5	11
SUSPENDIDOS			5		5

ESTADO PROCESOS CONTRACUTALES VIGENCICAS 2012 A 2015



Grupo de Conceptos y Actos administrativos

Brindar asesoría jurídica para los asuntos relacionados con la expedición de conceptos jurídicos y trámites de actos administrativos que deba expedir la administración departamental. Dentro de sus funciones se destacan las siguientes:

- ❖ Asesorar en el análisis y estudios a los planes, programas y proyectos de la Administración Departamental para determinar su viabilidad jurídica.
- ❖ Proyectar los informes de gestión, rendición de cuentas de la Oficina Asesora Jurídica.
- ❖ Asesorar, asistir y/o apoyar a las dependencias de la Gobernación en la viabilidad jurídica en la expedición de los actos administrativos.
- ❖ Asistir en la aplicación adecuada de las normas, detectando riesgos jurídicos en las actuaciones que pueda tomar la Administración
- ❖ Asesorar al Jefe de la Oficina Asesora en la viabilidad legal de los actos administrativos proyectados para su firma.
- ❖ Asesorar en el diseño de políticas de disminución del riesgo jurídico en la Administración Departamental
- ❖ Participar en los grupos, mesas y/o comités de trabajo que le sean delegadas o asignadas.
- ❖ Ejercer el autocontrol en las funciones a su cargo

- ❖ Tramitar las solicitudes de reconocimiento de personería jurídica de entidades sin ánimo de lucro "ESAL" y demás actos que de la misma se desprendan.
- ❖ Realizar las funciones de inspección, vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro "ESAL" que le otorga la Constitución y la Ley.
- ❖ Realizar los trámites pertinentes para realización de examen para obtener nacionalidad
- ❖ Realizar los trámites pertinentes para toma de juramento y entrega de carta de naturaleza en el trámite de nacionalidad
- ❖ Apoyo jurídico en la proyección, revisión, radicación y discusión de Proyectos de Ordenanza ante la Asamblea Departamental.
- ❖ Apoyo en el seguimiento de Proyectos de Ordenanza en la Asamblea Departamental
- ❖ Proyección de Sanción de las Ordenanzas.

En el marco específico de estas responsabilidades, sus procesos responden a la transversalidad de la acción administrativa, pues su finalidad en términos generales va encaminada a apoyar el ejercicio de las funciones de las demás dependencias de la Gobernación de Bolívar, y sus resultados se describen en el siguiente consolidado estadístico de trámites adelantados, así:

Estadística por año de trámites adelantados						
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	2012	2013	2014	2015 - 05-NOV	TOTAL
1	ESTUDIOS DE PERSONERIA JURIDICA	237	270	263	175	945
2	RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO, INSCRIPCION Y/O APROBACION DE PERSONERIA JURIDICA	77	98	67	87	329
3	REGISTRO ESAL PARA INSPECCION-VIGILANCIA Y CONTROL	70	54	37	31	192
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	2012	2013	2014	2015 - 05-NOV	TOTAL
4	INSPECCIONES DOCUMENTALES A ESAL	113	68	85	100	366
5	VISITAS A ESAL	92	1	0	0	93
6	INFORMES DE VISITAS	92	1	0	0	93
7	REQUERIMIENTOS A ESAL	87	68	80	100	335
8	REVISIÓN ESTADOS CONTABLES ESAL	0	18	17	21	56
9	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS – QUEJAS	2	8	5	8	23
10	CERTIFICACIONES REP. LEGAL-ESPECIALES-HISTORICOS- INSP. VIG. Y CONTROL	383	380	372	320	1455
11	REGISTRO DE LIBROS DE ESAL	26	13	6	1	46
12	RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTES	6	2	3	1	12

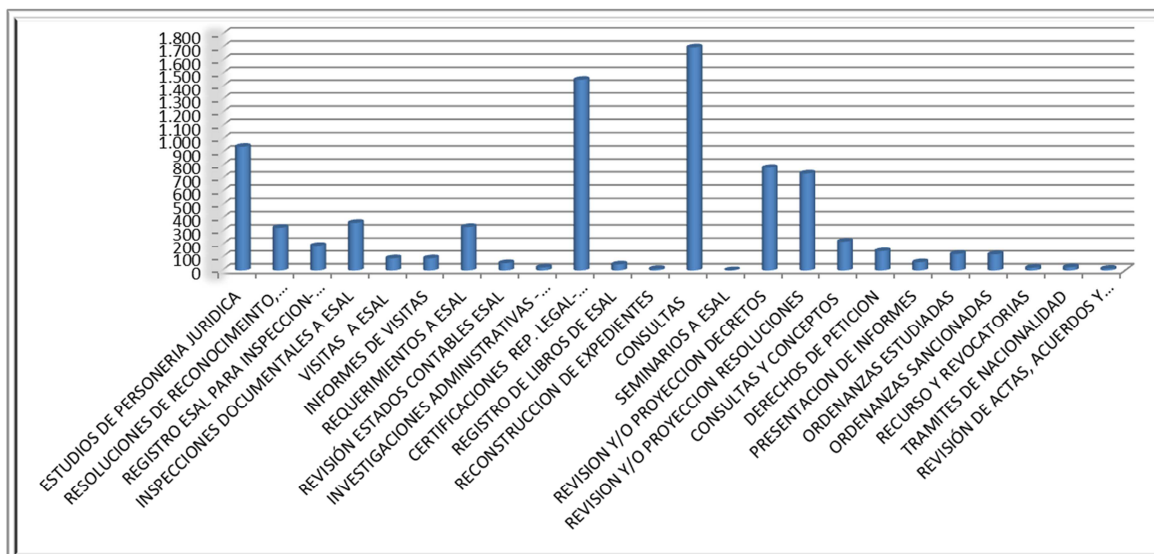
13	CONSULTAS	480	412	438	372	1702
14	SEMINARIOS A ESAL	2	0	0	0	2
15	REVISION Y/O PROYECCION DECRETOS	55	372	188	169	784
16	REVISION Y/O PROYECCION RESOLUCIONES	74	357	213	94	738
17	CONSULTAS Y CONCEPTOS	41	63	58	62	224
18	DERECHOS DE PETICION	37	37	33	42	149
19	PRESENTACION DE INFORMES	10	16	28	9	63
20	ORDENANZAS ESTUDIADAS	13	24	52	38	127
21	ORDENANZAS SANCIONADAS	12	24	50	38	124
22	RECURSO Y REVOCATORIAS	5	3	11	2	21
23	TRAMITES DE NACIONALIDAD	9	3	4	9	25
24	REVISIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y CONVENIOS	0	5	4	4	13
TOTAL POR VIGENCIA		1923	2297	2014	1683	0
TOTAL GENERAL		7917				

El Grupo de Conceptos y Actos Administrativos a la fecha maneja como archivo de consulta permanente para adelantar sus trámites el siguiente inventario de expedientes:

EXPEDIENTES DE ESAL SEGÚN SU OBJETO SOCIAL	NÚMERO DE EXPEDIENTES EN CUSTODIA DIRECTA
Educativas	557
Clubes Deportivos	455
Ligas	56
Salud	33
TOTAL	1.101

Este grupo adicionalmente maneja 1.117 expedientes de ESAL registradas en Cámara de Comercio e inscritos ante la Gobernación de Bolívar para la realización de acciones de inspección, vigilancia y control; **para un total de expedientes activos de 2.218.**

Al revisar los datos informados, encontramos el siguiente comportamiento de trámites consolidado 2012-2015:



Del análisis se observa que los tres trámites más representativos están fundados en:

- Consultas
- certificados de existencia y representación legal de las ESAL
- Estudios de personería jurídica

Pasando a lo que concierne al apoyo del recurso humano a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, en total, ésta cuenta con el siguiente personal de planta para el cumplimiento de sus fines:

NÚMERO DE CARGOS	NIVEL DEL CARGO
1	Jefe de Oficina Asesora
3	Asesores de Despacho – Coordinadores
2	Asesores de Despacho – Asignados a Defensa Judicial
3	Profesional Especializado
1	Profesional Universitario
7	Técnico
1	Asistencial

En cuanto a personal de apoyo a la gestión y de prestación de servicios, se cuenta con un promedio de 45 personas vinculadas que se distribuyen de acuerdo a su perfil entre los tres grupos de trabajo existentes.

En materia de soporte tecnológico, es indispensable para el seguimiento y buen ejercicio de la defensa judicial contar con un notificador electrónico que actualmente viene siendo contratado con una empresa vinculada a la Gobernación desde hace más de 6 años denominada LUPA JURIDICA.

3.5.1.4. Recomendaciones

- ❖ Mantener el aplicativo SIPROJ debidamente actualizado
- ❖ Mantener la frecuencia de las sesiones del comité de conciliaciones

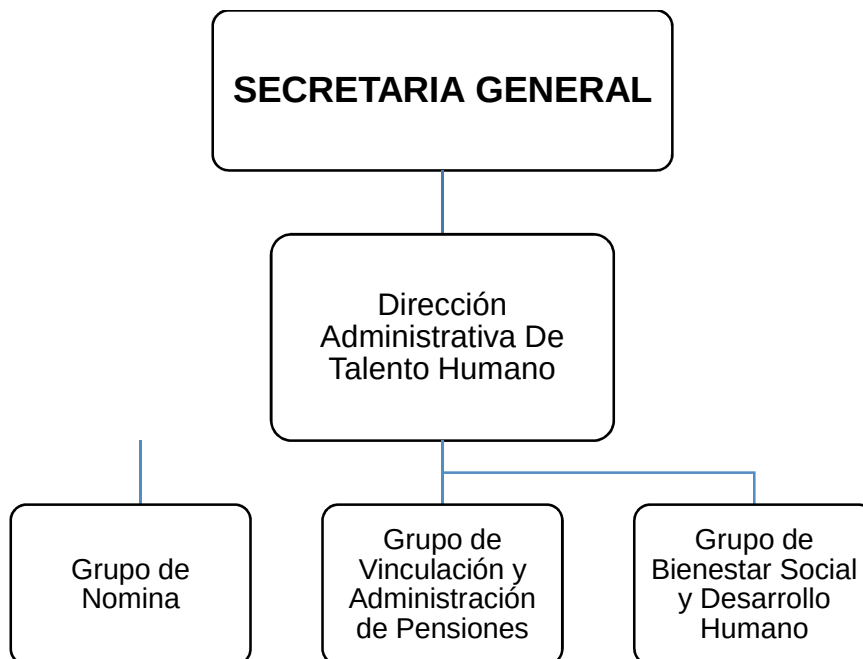
- ❖ Asistir a las audiencias programadas en enero y febrero
- ❖ Contratar antes que inicien las actividades de la rama judicial, abogados con experiencia en la rama del derecho que se otorgue poder para que ejerzan la defensa judicial del Departamento.
- ❖ Pagar las sentencias judiciales en el término legal en aras de evitar procesos ejecutivos que conlleven al embargo de las cuentas del Departamento y la consecuente generación de intereses.
- ❖ Fortalecer el grupo de trabajo de Contratación mediante personal de planta y vinculado por contratos de prestación de servicios, que sean profesionales de diferentes disciplinas especialmente abogados y financieros especializados y con experiencia en la materia.
- ❖ Elaboración de Plan Anual de Contratación que debe ser publicado a 30 de enero de 2016.
- ❖ Revisar y evaluar los contratos en ejecución, o con situaciones administrativas de suspensión, con vigencias futuras o reservas presupuestales.
- ❖ Identificar los contratos que requieren liquidación, y que necesitan pagos de saldos con cargo al presupuesto mediante la figura de vigencias expedidas.
- ❖ Adelantar las acciones pertinentes para declarar los cierres de expedientes contractuales de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
- ❖ Fortalecer los grupos de trabajo de las Secretarías de despacho para que la fase de planeación contractual (formulación o estructuración del proceso) se desarrolle con mayor celeridad.
- ❖ Fortalecimiento del proceso de Inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro; pues por el alto volumen de entidades, no se alcanza a realizar la inspección anual de las 1.674 entidades activas, incluyendo por una parte, aquellas registradas en la Cámara de Comercio que son competencia del Departamento en esta materia; y por la otra, excluyendo las deportivas y las del área de la salud.

3.5.1.5. Anexos

Informe de Empalme

3.5.2. Talento Humano

3.5.2.1. Descripción del Sector o Área.



El desarrollo del Talento Humano está orientado al desarrollo de acciones dirigidas a la potencialización de sus habilidades intelectuales, investigativas, creativas y cognitivas, como complemento de la educación básica y la apertura y promoción de espacios para el avance de la Ciencia y la Tecnología, con el fin de incrementar la capacidad productiva.

Mediante Ordenanza No. 20 de 28 de febrero de 2012, la Asamblea Departamental de Bolívar facultó al Gobernador de Bolívar, para reorganizar y modernizar la estructura orgánica de la Gobernación de Bolívar, las funciones generales de sus Dependencias, ajustar la clasificación de los empleos y la escala salarial de los cargos, previo cumplimiento de los procedimientos legales y reglamentarios pertinentes,

En la Dirección Administrativa de Talento Humano, la prestación de los servicios ha sido la misma en el tiempo; ya que no se han producido modificaciones sustanciales en los servicios, solo se han realizado cambios informales en la forma de realizar las actividades, encaminados a la mejora continua con el fin de producir un mejor resultado.

Las políticas económicas de la Dirección, se basan básicamente en la disponibilidad asignada para la contratación de personal. Al interior de la Dirección no se produce decisiones económicas, por cuanto ellas se encuentran enmarcadas en los presupuestos establecidos por nómina por todo el año y son aprobados directamente por la Asamblea y el Gobernador con su equipo de temas económicos de la Secretaría de Hacienda.

El presupuesto de los gastos del cuatrienio de la Dirección Administrativa de Talento Humano incluyen:

- ❖ Gasto de nómina empleados activos.
- ❖ OPS.
- ❖ Aportes parafiscales.
- ❖ Aportes patronales.
- ❖ Gastos Generales: Capacitación, Viáticos, entre otros.



Nuestra misión como Secretaría no afecta directa ni indirectamente el entorno social externo, sólo el interno de nuestros funcionarios.

Debido al rezago en materia tecnológica, la Dirección Administrativa de Talento Humano ha venido elaborando la nómina a través del programa de Excel, por tanto con el fin de hacer el trabajo más eficiente y seguro, por iniciativa de la Secretaria General, se inició un trabajo conjunto con el grupo de Tecnología para el desarrollo del software de nómina que ha surtido sus etapas de prueba y se encuentra actualmente en proceso de implementación.

Relación con otras Entidades

Las Entidades con las que la Dirección Administrativa de Talento Humano tiene relación son:

- ❖ Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)
- ❖ Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
- ❖ Contraloría general de la nación
- ❖ Contraloría departamental de Bolívar
- ❖ Procuraduría general de la nación
- ❖ Fiscalía general de la nación
- ❖ Ministerio del trabajo
- ❖ Entes de carácter judicial
- ❖ Instituto de Seguro Social

En desarrollo de sus funciones la Dirección Administrativa de Talento Humano, con fundamento en las disposiciones legales ha elaborado, adoptado, actualizado e implementado:

Manual de Funciones y competencias laborales.

Requisitos y Competencias Laborales, para los empleos que integran la Planta de Cargos financiados con Recursos Propios de la Gobernación de Bolívar, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos, planes, programas, proyectos y funciones que la ley y los reglamentos les señalan

Plan Institucional de Formación y Capacitación

Este plan tiene como objetivo establecer acciones de capacitación orientadas al fortalecimiento de los funcionarios de la Gobernación de Bolívar, que le permitan adquirir y actualizar sus conocimientos, contribuyendo al desarrollo personal y profesional para elevar la productividad, eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones.

Contenido del Plan de Bienestar Social, Estímulos o Incentivos.

Este programa está orientado a mejorar el clima laboral entre los funcionarios, su motivación e incrementar el nivel de vida. Se busca mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo de todos los trabajadores, su nivel de vida y el de sus familias y también incrementar la eficacia y eficiencia con su entorno laboral. La recreación y el esparcimiento sano son de vital importancia pues esto crea un equilibrio para la vida del funcionario.



Creados y en funcionamiento cinco (5) sindicatos:

1. SINTREMDEGBOL.
2. SINTRENAL.
3. SINTRAOFIPUBOL.
4. SINTRAEDUBOL
5. ANTHOC BOLIVAR

Durante la vigencia de los años 2012 – 2015, se han realizado las siguientes capacitaciones:

Capacitaciones:

Dentro de las actividades de capacitación y formación que adelantó Bienestar Social de la Gobernación de Bolívar en el 2014 se encuentran unos ciclos de Capacitación, en esta oportunidad con el apoyo de COMFENALCO y la ESAP se realizaron las siguientes capacitaciones:

- ❖ SERVICIO AL CLIENTE, COMO FACTOR DIFERENCIADOR EN UNA ORGANIZACIÓN, participaron 35 funcionarios duración 4 H, fecha 20 de marzo de 8.00 am a 12 pm
- ❖ SISTEMA DE GESTION PUBLICA , 16 participantes duración: 8 H, fecha 24 de Julio 2014 de 8.am A 12 pm
- ❖ ETIQUETA Y PROTOCOLO, 18 participantes 28 de Julio de 2014
- ❖ HABILIDADES TECNOLÓGICA Y COMPETENCIAS LABORALES 29 de Mayo de 2014, participaron 41 funcionarios
- ❖ FINANZAS PARA NO FINANCIEROS, duración 4 H. fecha 28 de marzo de 8.00 am a 12.00 pm.
- ❖ Nuevo Código Contencioso Administrativo.
- ❖ Sistema General de Regalías.
- ❖ Modelo Estándar de Control Interno.
- ❖ Capacitación Manejo Efectivo del tiempo, participaron 273 funcionarios con un presupuesto de \$ 200.000.000 realizara por Do it.

Las siguientes actividades se realizaron con el apoyo de entidades:

- ❖ Actualización de la Ley 842, participaron 25 personas, fue realizada por Copnia.
- ❖ Un Camino para Construir tu Pensión, participaron 10 personas. Apoyada por Protección.
- ❖ Capacitación Comités de Emergencia, participaron 30 personas ARL Sura.
- ❖ Capacitación en Cobro Coactivo, hubo una participación activa de 20 empleados.
- ❖ Capacitación en Procesos Disciplinarios, participación activa de 15 empleados.
- ❖ Capacitación en Ley de Archivo, actualización, participaron activa de 8 empleados.
- ❖ Capacitación en Conciliación y Resolución de conflictos, participación activa de 3 empleados.
- ❖ Capacitación en Atención Al Cliente, participación activa de 10 empleados.

Para la adopción de plan de capacitación y formación se elaboraron los siguientes actos administrativos:

- ❖ Resolución 1001 de 3 de julio de 2014.
- ❖ Decreto 47 del 9 de marzo de 2015.

En la actualidad están creados y vigentes los comités de:

- ❖ Con respecto al área de Bienestar Social, se han conformado los siguientes comités, con el fin de darle cumplimiento a la normatividad que así lo ordena y también proporcionar el bienestar de los empleados.
- ❖ Comité de convivencia Laboral (Nivel central y Secretaria de Salud): el cual está integrado por: dos representantes designados por el empleador, dos principales y dos suplentes elegidos por los empleados, según resolución 1192 del 15 Agosto del 2014, cabe anotar que estas elecciones se realizan cada 2 años, según resolución 652 del 2012, emitida por el Ministerio del Trabajo.
- ❖ Comité de convivencia Laboral (Secretaria Educación): integrado por 2 principales y 2 suplentes, elegidos por los empleados y 2 designados por el empleador, mediante resolución 1292 del 12 Septiembre del 2014, estas elecciones se realizan cada dos años según resolución 652 del 2012 emitida por el Ministerio del Trabajo.
- ❖ Comité Paritario y Salud en el trabajo: está integrado por: 2 representantes del empleador, 4 principales y un suplente elegido por los empleados, estas elecciones se realizan cada 2 años, conformado según resolución 1294 del 12 Septiembre del 2014.
- ❖ Comisión de Personal: integrado por: 2 principales elegidos por los empleados y 2 suplentes elegidos por los empleados y 2 designados por el empleador, según resolución 1293 del 12 Septiembre del 2014. Estas elecciones son realizadas cada 2 años, según Ley 909 del 2004.
- ❖ Comité de Capacitación, Bienestar Social e incentivos: integrado por Gobernador del Departamento de Bolívar o su delegado, Secretario de Talento Humano o su delegado, Secretario de Salud o su delegado, Secretario de Educación o su delegado, un representante de cada uno de los sindicatos debidamente conformado, los representantes principales de los empleados en la Comisión de personal, según resolución 210 del 4 de Abril del 2006 y modificatorio N° 693 del 22 de mayo del 2007.
- ❖ Comité de diálogo y concertación laboral, comité de diseño y puesta en marcha del plan de bienestar, comité de vivienda y el de comisión de revisión y cumplimiento, estos fueron designados por miembros de las organizaciones sindicales, según resolución 201 del 19 Marzo del 2014.

Pactos o Acuerdos suscritos y que se encuentran vigentes:

- ❖ Desde la vigencia 2013, se han venido adelantado procesos de negociación con los sindicatos SINTREMDEGBOL, SINTRENAL, SINTRAOFIPUBOL, SINTRAEDUBOL y ANTHOC BOLIVAR, dando como resultados 3 Acuerdos laborales. En la vigencia del 2014 se adelantaron negociaciones con el SUDEB, en esta vigencia 2015 esta organización sindical no presento pliego de negociaciones.
- ❖ En la vigencia 2015, teniendo en cuenta el Decreto de orden nacional 160 de 2014, se llevó a cabo el proceso de negociación entre la administración departamental y las organizaciones sindicales, obteniendo como resultado el acuerdo laboral 2015, contentivo de 24 artículos los cuales se refieren a las condiciones de empleo, a el mejoramiento del ambiente laboral y la observancia de los principios laborales y presupuesto público, este se encuentra vigente a la fecha. Sin embargo vale la pena resaltar que respecto a los Acuerdos anteriores se tienen por cumplir algunos aspectos. Esto teniendo en cuenta que los beneficios que se adquieren a través de estas negociaciones se convierten en condiciones más beneficiosas para los



trabajadores e inclusive en derechos adquiridos ya que este principio se ha venido ratificando en cada uno de los Acuerdos. (anexo copia acuerdos).

3.5.2.2. Estructura del Sector

Teniendo en cuenta lo descrito en el Decreto 788 el propósito general de la Dirección Administrativa de Talento Humano es propiciar el desarrollo del talento humano del servidor público de la gobernación de bolívar, a través de acciones dirigidas a la potencialidad de sus habilidades, competencia y calidad de vida, para garantizar una prestación de servicio con calidad y eficiencia.

La Dirección Administrativa de Talento Humano tiene como finalidad asistir a la Administración Central del Departamento, para el desarrollo del Talento Humano mediante la ejecución de procesos de selección, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar y seguridad social y el reconocimiento de las obligaciones laborales contraídas por la organización; así mismo articular con los Centros Educativos y los organismos pertinentes las acciones encaminadas para el desarrollo de las ciencias y la tecnología, el desarrollo humano, gerencial y de destrezas del alto gobierno y la participación de los gremios, la dirigencia política, sindical y demás estamentos de la comunidad Bolivarense en las decisiones del Estado.

Son funciones generales de la Dirección Administrativa de Talento Humano:

- ❖ Formular y desarrollar planes, programas y proyectos que faciliten el desarrollo integral de los funcionarios del Departamento a través de una vinculación más estrecha entre la Administración Central y sus diferentes estamentos.
- ❖ Establecer los vínculos con los centros educativos y demás dependencias que faciliten el desarrollo de los valores científicos y culturales del Departamento.
- ❖ Administrar efectivamente el personal vinculado a la organización a través de su ingreso y mantenimiento en el sistema general de seguridad social y coordinación de los procesos involucrados en el desarrollo y aplicación del sistema de Carrera Administrativa.
- ❖ Realizar con oportunidad y calidad la liquidación de las obligaciones laborales contraídas por el Departamento.
- ❖ Funciones del Sector: Adjunto, se encuentra las funciones de los empleos asignados a la Dirección Administrativa de Talento humano, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 136 de 2015

3.5.2.3. Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo "BOLÍVAR GANADOR", adoptado mediante Ordenanza 21 de 31 de mayo de 2012, en su Artículo 10 contempla UN GOBIERNO PARA TODOS, mediante el cual se pretende desarrollar estrategias internas que permitan adecuar la estructura, los procesos, procedimientos y el recurso humano necesario para cumplir con las funciones misionales de la administración y externas tendientes a prestar de manera eficiente y oportuna los servicios a los ciudadanos y ciudadanas..

El Plan consigna en la Estrategia 10.1 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. 'Se orienta hacia el objetivo de la competitividad, que implica una innovación no sólo organizativa, sino también de cambio en los valores y comportamientos que configuran una nueva cultura de gestión pública. "

A su vez, el PROGRAMA 10.1.1. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, del Plan de Desarrollo, pretende fortalecer la gestión administrativa, mediante la implementación de estrategias de mejoramiento de la calidad de los servicios de la Gobernación de Bolívar, desarrollo tecnológico y organizacional, y seguimiento y control afectivo de sus procesos, para garantizar la eficiencia, calidad y transparencia de la administración pública departamental y local

3.5.2.4. Logros y Resultados

- ❖ Implementación de la Modernización Administrativa.
- ❖ Suscripción de 3 acuerdos sindicales, sin paralización de la administración.
- ❖ Expedición, implementación del reglamento interno de trabajo.
- ❖ Asignación de recursos presupuestales para el cumplimiento del Plan de Bienestar.
- ❖ Reintegro de personas en cumplimiento a las sentencias judiciales.
- ❖ Diseño, desarrollo e implementación del software de nómina, la cual se venía haciendo y calculando con un programa de Excel.
- ❖ Desarrollo de un programa de acompañamiento para la proyección de vida de las personas en etapa de Pre pensión.
- ❖ Creación e implementación del Plan Institucional de bienestar Social, Capacitación y Estímulos de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Realización de jornadas de capacitación y actividades incluidas en el Plan de Bienestar Social..

3.5.2.5. Recomendaciones

- ❖ Asumir la coordinación, junto con la Secretaría de Infraestructura y la Dirección Administrativa Logística, del traslado a la nueva sede, identificando las áreas de cada uno de las oficinas, esto debe llevarse a cabo con la Dirección Administrativa de Apoyo logístico.
- ❖ Implementar y hacer seguimiento al cambio de horario de trabajo una vez se produzca cambio a la sede del Centro Administrativo Departamental.
- ❖ Mejoramiento continuo en el área de Bienestar Social, coordinando con la Dirección Administrativa Logística el transporte de los funcionarios hasta la nueva sede en el Centro Administrativo Departamental.
- ❖ Adoptar, en los términos de ley y con la colaboración del Grupo de Tics, el teletrabajo.
- ❖ Continuar con la capacitación de la normatividad vigente, en cuanto a atención al público y PQR.
- ❖ Continuar con los reintegros y pagos de indemnizaciones ordenadas por las autoridades judiciales
- ❖ Cumplir y hacer seguimiento entre las diferentes dependencias responsables para el cumplimiento de los Acuerdos y Pactos colectivos.
- ❖ Continuar con nuevos desarrollos del aplicativo del software de nómina.
- ❖ Actualización permanente de las historias laborales.

3.5.2.6. Anexos

1. Informe de Empalme

3.5.3. Apoyo Logístico

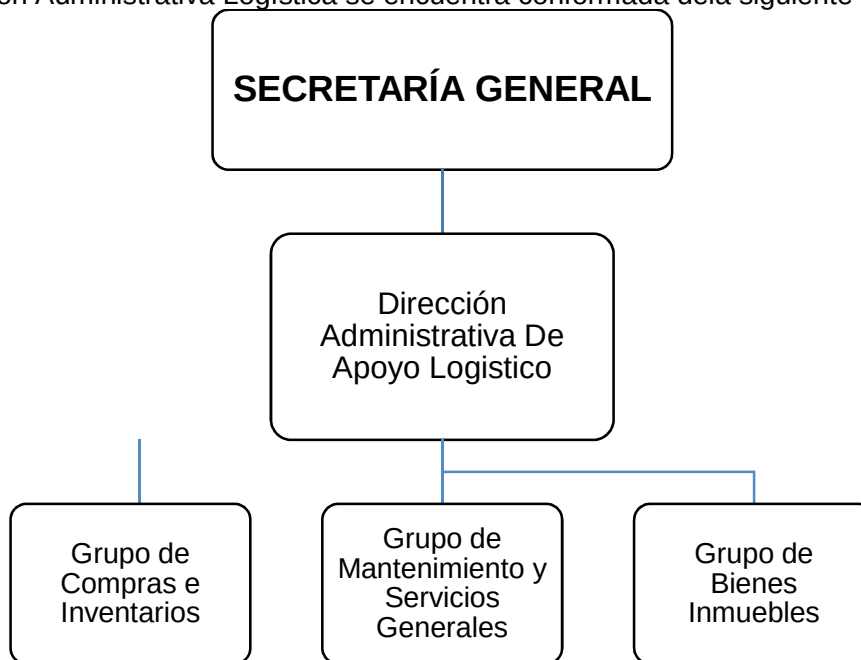
3.5.3.1. Descripción del Sector o Área

Mediante Decreto 788 de 2012 se reorganiza y moderniza la estructura administrativa y/u orgánica de la Gobernación de Bolívar, el propósito principal y las funciones de cada una de las dependencias. En esa estructuración se creó la Dirección Administrativa Logística.

Mediante el Decreto 791 de 2012 se adoptó el manual de funciones, donde se plasman requisitos y competencias laborales para los empleados que integran la planta de cargos financiados con recursos propios de la Gobernación de Bolívar. En ese documento se establecieron las funciones y el perfil profesional que se deben cumplir para desempeñar el empleo de Director Administrativo de Logística, con código: 009 y grado:003, cuyo propósito es: Garantizar con oportunidad y calidad los bienes y servicios que requieran los usuarios externos y las dependencias que conforman la Administración Central del Departamento, para el normal desarrollo de sus actividades.

3.5.3.2. Estructura del Sector

La Dirección Administrativa Logística se encuentra conformada de la siguiente manera:



Las funciones asignadas a la Dirección Administrativa Logística son las siguientes:

- ❖ Planear la gestión de suministro, apoyo en servicios y recursos físicos necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones institucionales de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Dirigir la elaboración del Plan Anual de Compras.
- ❖ Propiciar una cultura de ahorro y efectividad en el gasto de los recursos físicos y materiales de la Administración Departamental.
- ❖ Dirigir el proceso de adquisición y suministro de los bienes y/o servicios requeridos por las dependencias de la Administración Departamental.
- ❖ Establecer los mecanismos que permitan una mejor administración de los suministros de la Gobernación de Bolívar, a fin de procurar niveles adecuados en términos de calidad, oportunidad y eficiencia.

- ❖ Implementar mecanismos de control que permitan racionalizar el gasto en materia de adquisiciones, consumo y servicios, aplicando los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la ley.
- ❖ Velar por el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Coordinar la elaboración de estudios técnicos y fases precontractuales relativas a los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios requeridos para el apoyo logístico a las dependencias de la Administración Departamental.
- ❖ Coordinar la elaboración y actualización de los diferentes inventarios a cargo de la Dirección Administrativa Logística.
- ❖ Coordinar la prestación del servicio de transporte a los funcionarios del nivel directivo y velar por el mantenimiento del parque automotor.

3.5.3.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo.

La Dirección Administrativa Logística hace parte del Objetivo Estratégico “UN GOBIERNO PARA TODOS” en el Plan de Desarrollo “Bolívar Ganador 2012-2015”, el cual contempla la estrategia: “Modernización administrativa” orientada hacia la competitividad, el rescate de la gobernabilidad, la transparencia institucional, la eficiencia administrativa y la recuperación de la confianza a nivel territorial y nacional.

La mencionada estrategia se articula con el programa: “Fortalecimiento y desarrollo institucional” que pretende fortalecer la gestión administrativa mediante la implementación de estrategias de mejoramiento de la calidad de los servicios, del desarrollo tecnológico y organizacional, y del seguimiento y control efectivo de sus procesos; para garantizar la calidad y transparencia de la administración pública.

Este programa se desarrolla a través del subprograma “Mejoramiento de la infraestructura física y provisión de insumos para la administración departamental” mediante el cual se pretende alcanzar un mayor índice de institucionalidad, mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos, la provisión permanente de recursos logísticos y físicos, y determinar el inventario de bienes físicos de propiedad de la Gobernación.

Para la Dirección Administrativa Logística se definió el siguiente indicador de producto: “Porcentaje de actualización y sistematización de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Gobernación de Bolívar”. Ésta Dirección no cuenta con un proyecto para alcanzar en su totalidad este indicador, por lo tanto, se dedicaron los esfuerzos para aportar, gestionar, y ejecutar recursos tendientes a la actualización de los bienes muebles e inmuebles.

3.5.3.4. Logros y Resultados.

- ❖ En atención al grave y ruinoso estado del palacio de la proclamación y la casa del Consulado y el grave peligro al que estaban expuestos los trabajadores y visitantes, se realizó el traslado de las diferentes dependencias allí establecidas, habilitando los servicios de las mismas en la Sede Administrativa de Manga, edificio El Iman, Secretaría de Educación en el Edificio Inteligente en Chambacú, y la creación del Centro de Atención al Ciudadano, en el barrio Torices.
- ❖ Ejecución de un plan para identificar, actualizar, clasificar, y valorizar el inventario físico de los bienes muebles que hacen parte de la Gobernación de Bolívar en sus distintas dependencias.

- ❖ Suscripción del convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, orientado a actualizar los avalúos de los bienes inmuebles pertenecientes a la Gobernación de Bolívar, obteniendo como resultado lo siguiente: Avalúo comercial actualizado de 24 bienes inmuebles. Esto permitió contar con el dato exacto del valor comercial del bien, para su debido aseguramiento y posterior inclusión dentro del Plan de Pólizas adquirido anualmente por la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Actualización de datos e información referentes a los bienes inmuebles. Se obtuvo dentro del producto una ficha técnica por cada uno de los inmuebles actualizados, permitiendo así reconocer sus características, tales como: estado de conservación, área y usos entre otras relevantes para el reconocimiento de cada bien.
- ❖ Presentación ante los municipios y el Distrito de Cartagena de solicitudes de exoneración y prescripción del impuesto predial correspondiente a los inmuebles de la Gobernación.
- ❖ Construcción del Manual de Almacén.

3.5.3.5. Recomendaciones.

- ❖ Coordinar, junto con la Secretaría de Infraestructura y la Dirección Administrativa de Talento Humano, el traslado a la nueva sede administrativa ubicada en el Centro Administrativo Departamental.
- ❖ Desarrollar las acciones tendientes a garantizar el servicio de transporte de los funcionarios al Centro Administrativo Departamental a través de la contratación de este servicio habilitado para tales efectos y con observancia de los procedimientos establecidos para tales efectos.
- ❖ Una vez contratados los servicios de transporte para los funcionarios coordinar con la aseguradora y la administradora de riesgos laborales la cobertura necesaria.
- ❖ Garantizar la prestación de los servicios de vigilancia y aseo de manera permanente.
- ❖ Hacer seguimiento al proceso adelantado ante la fiscalía General de la Nación producto de la denuncia por la pérdida del cuadro El Bolívar del maestro Epifanio Garay y otras piezas.
- ❖ Una vez adelantado el trámite de suscripción de la escritura pública de venta del Centro Administrativo Departamental notificar a la aseguradora para lograr la cobertura necesaria del inmueble y los bienes allí establecidos.
- ❖ Verificar la operación de nuevas prescripciones de acciones de cobro para saneamiento del predial.
- ❖ Continuar con la actualización de los avalúos comerciales.
- ❖ Mantener amparados los bienes contra todo riesgo.
- ❖ Continuar con el proceso de realización de inventarios de bienes muebles, con el fin de identificarlos, ubicarlos, determinar su estado, y valorizarlos.
- ❖ Darle aplicación al Decreto 957 del 08 de septiembre de 2015, por medio del cual se expide el reglamento general de manejo de bienes del Departamento. (Se anexa Decreto)
- ❖ Celebrar los contratos de arrendamientos de los inmuebles donde funcionan las distintas dependencias, estipulando el plazo necesario que permita el traslado al centro administrativo departamental.

3.5.3.6. Anexos

Anexo 1: Construcciones en curso

Anexo 2: Vehículos, motos y maquinarias pesadas

Anexo 3: Lista de equipos de comunicación y computación
Lista de líneas móviles institucionales
Anexo Reglamento para el manejo de bienes
Anexo Listado BICS y sus deudas por IPU
Anexo Actuaciones Exoneración BICS
Anexo Programa de pólizas de seguros
Anexo Inmuebles en arriendo
Anexo Bienes inmuebles embargados
Anexo Informe SIGA
Anexo relación de impuestos por vehículo y actuaciones realizadas
Anexo Informe deuda impuesto predial de todos los bienes inmuebles 2008 y anteriores
Anexo Informe deuda Impuesto Predial inmuebles Cartagena 2012 al 2015 y anteriores
Anexo Informe actual IPU bienes en otros municipios
Anexo Relación de vigencias solicitadas y no concedidos por vía gubernativa por concepto IPU
Actuaciones y recomendaciones IPU deuda con el Distrito
Informe de empalme

3.5.4. Archivo y Gestión Documental

3.5.4.1 Descripción del Sector o Área

La Constitución Política de Colombia establece varios principios esenciales relacionados con la función de los archivos en la vida social, tales como el derecho a la información, el acceso a los documentos públicos y el principio de la democracia participativa.

La Ley 489 de 1998, que obliga a las entidades públicas a establecer un Sistema Interno de Gestión Documental como parte del Sistema de Información Administrativa del sector público.

La Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), es la norma fundamental que regula la administración de los archivos en Colombia. Su ámbito de aplicación abarca toda la administración pública, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los particulares que poseen archivos de interés cultural. Su objetivo es lograr el desarrollo integral y optimizar la gestión de los archivos, abarcando el ciclo vital de los documentos, es decir, desde su producción, su trámite natural y su disposición final, ya sea para su conservación o eliminación.

Establece la Ley 594 de 2000, en su Artículo Cuarto como uno de los principios generales, el de disponer de la documentación organizada en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la Historia; de igual forma el artículo 11 de la misma ley, establece la obligatoriedad de la creación, organización, preservación y control de los archivos públicos.

El Archivo General de la Nación (AGN) tiene como propósito el fortalecimiento y actualización de los lineamientos relativos tanto a la salvaguarda del patrimonio documental colombiano como a la modernización de los archivos públicos, entendiendo el concepto de archivo, no como simples depositarios de documentos inservibles y acumulados sin ningún criterio archivístico de clasificación y ordenación, si no como



verdaderos centros de información que interactúan conjunta y dinámicamente con la gestión de una institución en beneficio de una colectividad participativa y democrática.

La importancia de los archivos para la administración, como centros de información institucionalizan las decisiones administrativas y constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado y son la base para el servicio al ciudadano; cumplen una función probatoria, garantizadora y perpetuadora; son testimonio de los hechos y de las obras, y documentan las personas, los derechos y las instituciones.

La Gobernación de Bolívar, tuvo como objetivo la implementación de un sistema que respondiera eficientemente a las expectativas de la gestión de información y documentación, debido a que existían aproximadamente más de 13.000 metros lineales de fondos acumulados dispersos en diferentes dependencias y en condiciones de altísimo deterioro por falta de implementación y cumplimiento de las normas que en materia de manejo y organización documental ha expedido el Archivo General de la Nación como órgano regulador de la materia.

Por lo anterior, y consciente de la importancia de proteger la memoria institucional, tener una excelencia organizacional y satisfacer oportunamente a todas las personas para que puedan acceder a los documentos públicos, así como dar cumplimiento a la normatividad vigente, en el año 2013 la Gobernación del Departamento de Bolívar contrató la elaboración del diagnóstico, ordenación, depuración, digitalización y administración de los documentos pertenecientes al archivo de la Gobernación de Bolívar, incluyendo la implementación de un aplicativo de gestión electrónica de documentos y capacitación para los funcionarios de la entidad, con autorización para el compromiso de vigencias futuras correspondientes a los años 2014 y 2015.

Dentro del proceso de modernización de la Gobernación de Bolívar, se modificó la estructura Orgánico – funcional de la entidad, siendo necesario aplicar el proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD, regulado en el Decreto No. 2578 de 2012 y en el Acuerdo 004 de 2013, lo cual fue adoptado y ajustado a la nueva estructura vigente.

3.5.4.2. Estructura del Grupo de Gestión Documental

Funciones del Área:

- ❖ Velar por la aplicación de la Ley General de Archivo.
- ❖ Garantizar el cumplimiento de las normas de Gestión Documental y Transparencia Institucional.
- ❖ Custodiar y mantener actualizado el archivo de gestión de su competencia.
- ❖ Ejecutar un sistema de gestión documental que garantice la memoria institucional y la custodia documental de manera eficiente y ágil, siguiendo la normatividad vigente en esta materia.
- ❖ Llevar el control permanente y actualizado de los documentos de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Elaborar y socializar un cronograma de gestión documental y aplicación de las normas y procesos respectivos al archivo documental de la entidad.

- ❖ Asesorar a las diferentes dependencias de la Administración Departamental acerca de las instrucciones de la gestión documental con el fin de que se realice de manera eficiente la custodia y manejo adecuado de los archivos de gestión en las áreas.
- ❖ Coordinar y hacer seguimiento a la remisión de los documentos de las dependencias al área de Archivo de la Gobernación de Bolívar.

3.5.4.3. Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo

Los proyectos del área de Archivo y Gestión Documental se articulan con el **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOLÍVAR GANADOR 2012 – 2015”**, en el Objetivo Estratégico **“UN GOBIERNO PARA TODOS”**, el cual busca desarrollar estrategias internas y externas. La internas, orientadas a adecuar la estructura, los procesos, procedimientos y el recurso humano necesario para cumplir con las funciones misionales de la Administración Departamental y las externas, tendientes a prestar de manera eficiente y oportuna los servicios a los particulares y entes o entidades del Estado.

Como parte del objetivo contempla la ESTRATEGIA: **MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA** orientada hacia la competitividad, el rescate de la gobernabilidad, la transparencia institucional, la eficiencia administrativa y la recuperación de la confianza a nivel territorial y nacional. La antes mencionada estrategia se articula con los siguientes PROGRAMAS:

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, que pretende fortalecer la gestión administrativa, mediante la implementación de estrategias de mejoramiento de la calidad de los servicios de la Gobernación de Bolívar, desarrollo tecnológico y organizacional, y seguimiento y control efectivo de sus procesos, para garantizar la eficiencia, calidad y transparencia de la administración pública departamental y local. Este programa se desarrolla a través del subprograma: **“Preservación y Conservación de la Memoria Institucional”**, mediante el cual se pretende mejorar la accesibilidad de la información generada por la Gobernación, mediante la modernización del proceso de gestión documental, para lograr mayor oportunidad y calidad en la atención a todos los ciudadanos y entes de control.

La Secretaria General en aras de fortalecer la Gestión Documental del Archivo de la Gobernación para garantizar eficiencia y transparencia administrativa, formuló un proyecto integral de gestión documental ajustado a las disposiciones del Archivo General de la Nación y en la metodología general ajustada del DNP, que consistió en la **“Implementación de un sistema integral de gestión documental que permita la organización y administración del archivo de la Gobernación del Departamento de Bolívar, cumpliendo la metodología y reglamentación actual de la Ley General de Archivo y las directrices formuladas por el Archivo General de la Nación”**

Contrato que fue suscrito con la firma CSA Servicios Archivísticos y Tecnológicos Ltda, para realizar el proceso de diagnóstico, ordenación, depuración, digitalización y administración de los documentos pertenecientes al archivo de la Gobernación de Bolívar, incluyendo la implementación de un aplicativo de gestión electrónica de documentos y capacitación para los funcionarios de la entidad.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO, La Participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la

integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. Tiene como objetivo Impulsar y garantizar la participación e incidencia efectiva y democrática de las comunidades en la toma de decisiones gubernamentales que beneficien a la comunidad. Este programa se desarrolla a través del subprograma **“Fortalecimiento y Desarrollo de la Gobernabilidad Municipal”** mediante el cual se pretende crear un espacio físico institucional de la Gobernación de Bolívar para el acompañamiento a los mandatarios locales, a fin de garantizar mayores niveles de gestión que conduzcan a un fortalecimiento de la gobernabilidad y Mejorar la gestión de los concejos, a través de capacitación de los concejos municipales para que las iniciativas tengan sustento legal apropiado.

La Gobernación de Bolívar en aras de mejorar la gestión pública, brindando acompañamiento en la gestión municipal y en el cumplimiento de la normatividad archivística y de las directrices expedidas por el Archivo General de la Nación, se dió la tarea de fortalecer la labor municipal prestando la asesoría en el acompañamiento para la puesta en marcha del cumplimiento de dichas normas, con la formulación del proyecto **“Fortalecimiento y desarrollo de la Gobernabilidad Municipal en la Implementación y Aplicación de la Ley de Archivos”** que consistió en identificar y priorizar aquellos municipios que, de conformidad con el informe del Índice de Gobierno Abierto-IGA, tenían la calificación muy baja y baja, brindándoles las herramientas a través de asesorías, capacitaciones teóricas y prácticas, asistencia técnica y soporte documental sobre TRD, Manejo de FUID, PGD, PINAR, organización de Archivos de Gestión (Acuerdo 042 de 2002), para que logaran cumplir con la normatividad archivísticas y gestión documental, fundamentalmente con la creación, aplicación e implementación de las Tablas de Retención Documental-TRD.

3.5.4.4. Logros y Resultados

- ❖ Adopción e implementación de las Tablas de Retención Documental –TRD- de la Gobernación de Bolívar, mediante la Resolución N° 233 de 2013.
- ❖ Adopción y ajuste de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Gobernación a la nueva estructura administrativa vigente.
- ❖ Elaboración y adopción del Programa de Gestión Documental-PGD, mediante Decreto N° 213 de 4 de Septiembre de 2015.
- ❖ Elaboración del diagnóstico integral del archivo (fondos acumulados y archivos de gestión), dispersos en siete (7) sedes en la ciudad de Cartagena, en alto estado de deterioro.
- ❖ Realización del proceso de limpieza y desinfección, con los protocolos definidos en el la Ley, del archivo de fondos acumulados y archivos de gestión.
- ❖ Establecimiento, adecuación y administración del Archivo Central de la Gobernación de Bolívar, cumpliendo con las normas archivísticas relacionadas al depósito, administración y custodia de los fondos acumulados y el archivo central de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Elaboración y aplicación del procedimiento de Consulta de Archivos que se encuentran en el archivo central.
- ❖ Elaboración de las Tablas de Valoración Documental (TVD).
- ❖ Realización del proceso de depuración, clasificación y organización de aproximadamente:
 - 6.844 Metros Lineales de Fondos Acumulados

- 631 Metros Lineales de Archivo de Gestión
- 9 Metros de Archivo Histórico Departamental
- ❖ Realización de 176 Horas de capacitación en elaboración y manejo de TRD y 83 Horas de capacitación en organización de archivos de gestión.
- ❖ Digitalización de los archivos que hacen parte del archivo Central, ejecutando hasta el momento 20.800.000 imágenes.
- ❖ Suministro de estantería para ubicar aproximadamente 9.000 metros lineales, que conforman el archivo central, esto no incluye los archivos de gestión.
- ❖ Suministro de cajas, carpetas y ganchos legajadores para 8000 metros lineales.
- ❖ Adquisición y entrega de Cuatro (4) scanners.
- ❖ Adquisición e implementación del software Zafiro para la administración del Archivo Digital de la Gobernación, dotado de los módulos de digitalización, consulta y la interfase con SIGOB.
- ❖ Aumento de un 15% de porcentaje en la calificación del Archivo del Departamento, en el Índice de Gobierno Abierto – IGA-, teniendo en cuenta que para la vigencia de los años 2011 – 212, se tenía un porcentaje de calificación del 54% y para la vigencia de los años 2013-2014, se logro una calificación del 69%.
- ❖ En el marco del proyecto **“Fortalecimiento y Desarrollo de la Gobernabilidad Municipal en la Implementación y Aplicación de la Ley 594 de 2000”** se han logrado los siguientes resultados:
 - Elaboración del diagnóstico sobre el estado de los archivos a veintiséis (26) municipios cuyas calificaciones se reportaban como muy bajas y bajas.
 - Realización de Ciento Tres (103) horas de asistencia técnica a Dieciocho (18) municipios, sobre Tablas de Retención Documental-TRD.
 - Realización de Sesenta y Tres (63) horas de capacitación a Dieciocho (18) municipios, sobre Tablas de Retención Documental-TRD, Normatividad Archivística y Programa de Gestión Documental-PGD.
 - Como resultado de las capacitaciones y asistencias técnicas, se logró que Veintidos (22) municipios del Departamento de Bolívar crearan sus Comités Internos de Archivo, conforme a lo establecido en el Decreto 2578 de 2013:

MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO
Córdoba Tetón	Resolución 1225 -2013
Margarita	Decreto No.05-2013
Regidor	Resolución No.006-2013
San Fernando	Resolución No. 20130802-001 de 2013
San Jacinto	Decreto No.134 de 2013
Morales	Resolución 384 de 2013
Santa Rosa de Lima	Resolución No.48 – 2013
Mompox	Decreto No.280714-2014
Santa Catalina	Decreto No.139-2014

Calamar	Resolución No. 1720-2014
San Juan Nepomuceno	Resolución No.449-2014
Achí	Decreto No.89 -2014
Norosí	Decreto No.029-2014
El Peñon	Decreto No.104 -2014
El Carmen de Bolívar	Decreto 0022 -2015
Clemencia	Resolución No. ABH1504281-2015
El Guamo	Decreto 007 -2015
Mahates	Resolución No.2015-03-16-006
Arroyo Hondo	Resolución No.20150710001 de 2015
Barranco de Loba	Decreto No.027-2015
Cicuco	Decreto No.0907201502 de 2015
Hatillo de Loba	Resolución No. 067 de 2015

- ❖ Mediante la Asistencia Técnica brindada en los municipios, se logró la presentación de las Tablas de Retención Documental-TRD, por parte de Diez (10) municipios del Departamento de Bolívar ante el Consejo Departamental de Archivo:
 - Santa Rosa del Sur
 - Calamar
 - San Juan Nepomuceno
 - Regidor
 - El Carmen de Bolívar
 - Norosí
 - Margarita
 - Santa Catalina
 - Arroyo Hondo
 - San Fernando
- ❖ Desarrollo de Dieciocho (18) sesiones del Consejo Departamental de Archivo.
- ❖ Convalidación de Una (1) Tabla de Retención Documental presentada por el Municipio de Santa Rosa del Sur.
- ❖ Reconocimiento del Archivo General de la Nación, como máximo órgano rector de la política archivística y de gestión documental al proyecto **“Fortalecimiento y Desarrollo de la Gobernabilidad Municipal en la Implementación y Aplicación de la Ley 594 de 2000”**.

3.5.4.5. Recomendaciones

- ❖ Culminar con el proceso de organización de los archivos de fondos acumulados y de gestión pendientes y liquidar el contrato No. 1440 de 2013 actualmente en ejecución.



- ❖ Trasladar los archivos del Archivo Central, ubicados actualmente en Block Port al Centro Administrativo Departamental, conservando las cajas y unidades y cumpliendo con la normatividad establecida para tales efectos por el AGN.
- ❖ Recibir los equipos de escáner e incluirlos, a partir de la entrega, en el inventario de bienes de la Gobernación.
- ❖ Mantener actualizado el software Zafiro.
- ❖ Asignación de recursos económicos y de talento humano destinados al fortalecimiento del Grupo de Gestión Documental, con el fin de garantizar la organización lograda durante este periodo de Gobierno. O en su defecto, contratar los servicios de administración del archivo central.
- ❖ Desarrollar acciones dirigidas a los responsables de cada una de las dependencias, para garantizar la organización de los archivos de gestión.
- ❖ Programar capacitaciones constantes para el uso del software Zafiro para sus usuarios finales y Tablas de Retención Documental.
- ❖ Solicitar ante el AGN la convalidación de las TRD.
- ❖ Continuar con el proyecto de asistencia técnica y capacitaciones brindadas a los municipios del Departamento de Bolívar, para continuar mejorando los Índices de Gobierno Abierto-IGA.
- ❖ Solicitar Acompañamiento permanente del AGN en materia Archivística - (Asesoría, Asistencia y Capacitación).
- ❖ Procurar que a través del AGN se establezca una política que obligue a que el responsable del archivo y de la gestión documental en los entes territoriales del orden municipal sea personal de carrera administrativa, idónea y capacitada.

3.5.4.6. Anexos

Informe de Empalme

3.5.5. Atención al ciudadano

3.5.5.1. Descripción del Sector o Área

Esta Unidad está encargada de brindar asesoría en los asuntos inherentes a la gestión oportuna y efectiva de los procesos de Atención al Ciudadano, garantizando la calidad en el servicio a los usuarios de la Gobernación de Bolívar.

A inicios del año 2012 la Unidad de Atención al Ciudadano, pertenecía a la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar, meses después y con fundamento en estudios técnicos adelantados por expertos en la materia se expidió el Decreto No. 788 de 2012, "Por medio del cual se reorganiza y moderniza la estructura administrativa y/u orgánica de la Gobernación de Bolívar", y se creó la Secretaría General compuesta por la Dirección Administrativa de Talento Humano, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico y la Dirección Administrativa de Gestión Institucional. Dentro de esta última se encuentra ubicada la Unidad de Atención al Ciudadano que a su vez tiene a cargo el Grupo de Pasaportes y el Grupo de Correspondencia y Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias-PQRS.

Entre los primeros inconvenientes identificados al inicio del Gobierno en el proceso de atención al ciudadano, se identificó que cada dependencia realizaba de manera directa el registro de correspondencia en forma manual y en libros, utilizando sellos y fechadores de



tinta; lo que no permitía un control y seguimiento al trámite de la petición, llevando a que el ciudadano tuviera que gestionar de manera directa la respuesta a su requerimiento.

En aras de contar con una administración funcional, moderna, transparente y ajustada a la ley, la Gobernación de Bolívar realizó un Convenio de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, con el objeto de aunar esfuerzos administrativos, logísticos, institucionales y económicos para fortalecer el Departamento de Bolívar en su capacidad institucional con énfasis en fortalecer la Gestión documental. Es así como a partir del 8 de Enero de 2013, empezó a funcionar la Unidad de Atención al Ciudadano con la implementación del SIGOB, a través de una mesa única para recibir correspondencia, que permite:

- ❖ Registrar ordenada y sistemáticamente toda la correspondencia de origen interno y externo, a través de una única mesa de entrada con un único codificador de entrada y salida de la correspondencia.
- ❖ Facilitar el seguimiento de los trámites y comunicaciones internas que se derivan de cada una de las correspondencias registradas.
- ❖ Supervisar la operación de los funcionarios a quienes se remite la correspondencia.
- ❖ Notificar al ciudadano por correo electrónico de la respuesta de su petición, mejorando la atención y el tiempo de respuesta al peticionario.
- ❖ Garantizar el uso de los formatos de correspondencia, garantizando la aplicación del manual de imagen de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Generar reportes del estado y la gestión realizada por cada despacho a la correspondencia.

Para la implementación de esta herramienta fue necesario capacitar a todo el personal de las distintas secretarías de la Gobernación de Bolívar, logrando los siguientes avances:

Pese a que a que las capacitaciones adelantadas fueron numerosas, esta actividad debe ser constante para que se garantice la eficiencia del sistema, pues con la entrada de nuevos funcionarios y del nuevo equipo de gobierno se hace indispensable que conozca el software, su manejo y funcionamiento.

Hoy por hoy, las peticiones, consultas, solicitudes de información, quejas y reclamos de los ciudadanos forman parte esencial en el codesarrollo del esquema de democracia participativa y así lo deja ver la expedición de la Ley 1755 de junio de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La Unidad de Atención al Ciudadano ha entendido la importancia que en el contexto actual poseen los ciudadanos, usuarios o beneficiarios quienes hoy son mas conscientes de su papel frente en el desarrollo gubernamental, pues son ellos quienes evalúan la cantidad, oportunidad y calidad de los bienes y servicio que reciben, y se constituyen en una fuente de información clave para nuestra mejora continua.

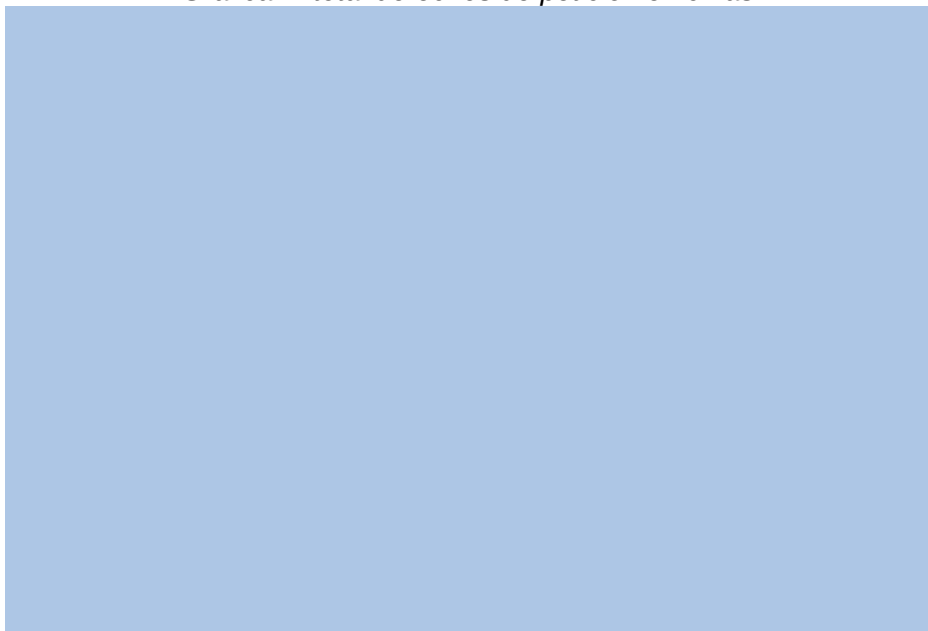
En consecuencia se ha realizado un seguimiento por esta unidad en la observancia y vigilancia del ideal de la optimización de la prestación del servicio por parte de la Gobernación de Bolívar hacia los usuarios de los derechos de petición que cursan en cada una de las Secretarías y Unidades. Nuestra mayor satisfacción es dar un servicio óptimo en atención personalizada y comprometida con los ciudadanos.

Podemos señalar que en el periodo comprendidos entre el 01 de Enero a 2 de Diciembre de 2015, 01 de Enero a 2 de Diciembre de 2015, cursan un total de 2.824 derechos de petición en la Gobernación de Bolívar, de los cuales hay 2.026 Contestados o con copias de respuestas a la Unidad de Atención al Ciudadano y 798 no Contestadas, o sin conocimiento de respuestas por la Unidad de Atención al Ciudadano o diligenciadas por SIGOB. Una de las razones de que esto suceda es que pese al volumen de capacitaciones, hemos detectado que en muchos casos se ha dado respuesta oportuna, sin embargo no se finaliza la tarea en la plataforma SIGOB, lo que reafirma la necesidad de mantener capacitaciones en la entidad.

A continuación presentamos la Tabla general que detalla la información mencionada:

Tabla general de derechos de petición enero – 2 de diciembre del 2015

Grafica 1: total derechos de petición en cifras.



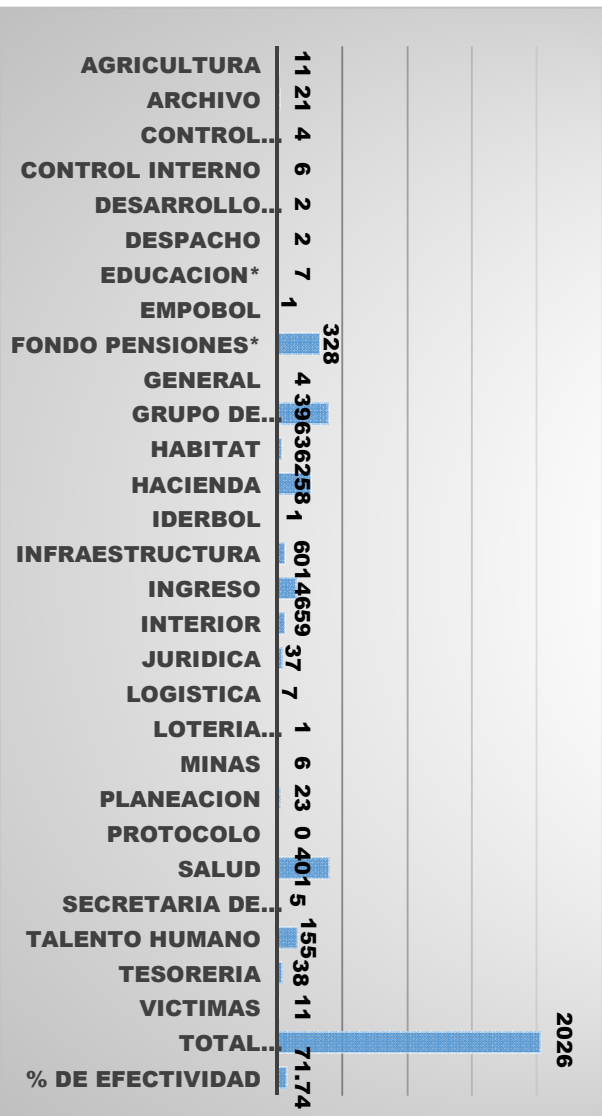
Grafica 2: derechos de petición en cifras

CANTIDAD DE DERECHOS DE PETICION POR SECRETARIAS EN GOBERNACION DE BOLIVAR

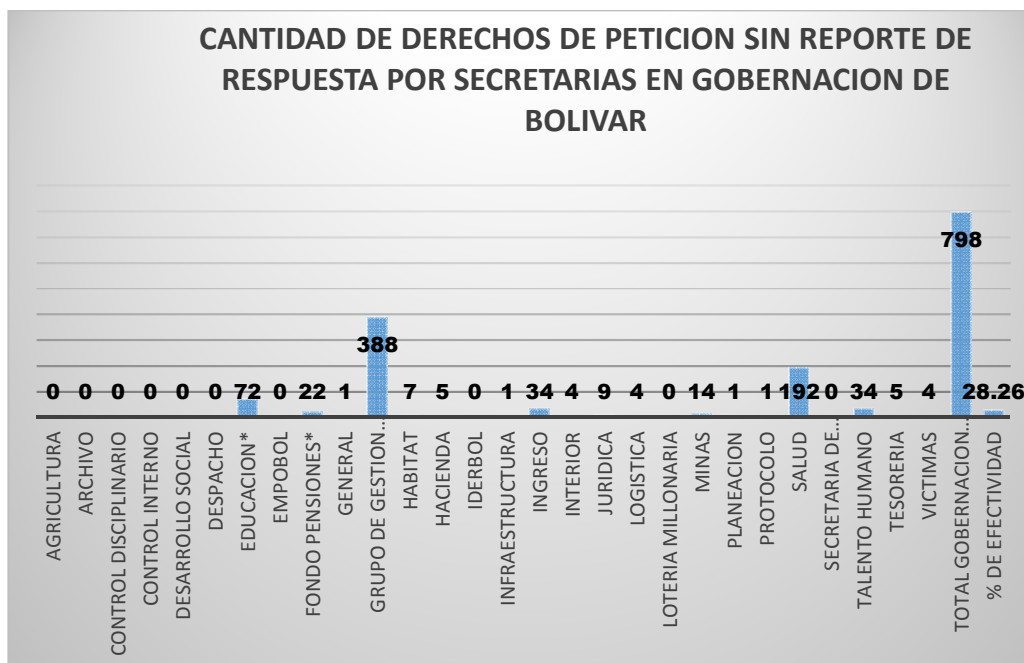


Grafica 3: derechos de petición en cifras.

CANTIDAD DE DERECHOS DE PETICION CONTESTADOS POR SECRETARIAS



Grafica 4: derechos de petición en cifras.



En Cuanto a Quejas, Reclamos y Sugerencias

En lo que compete a las quejas, se han recibido en la Gobernación de Bolívar un total de Cincuenta y siete (57) quejas, las cuales fueron enviadas a diferentes dependencias según su competencia.

La implementación de la orientación personalizada para dar soluciones inmediatas a las diferentes situaciones que se presentan en el desarrollo de las funciones normales de atención al ciudadano han contribuido a la optimización de la prestación del servicio, esto en lo referente a las quejas y/o reclamos que son presentados de manera informal a los cuales se le presta el acompañamiento al usuario para la solución inmediata.

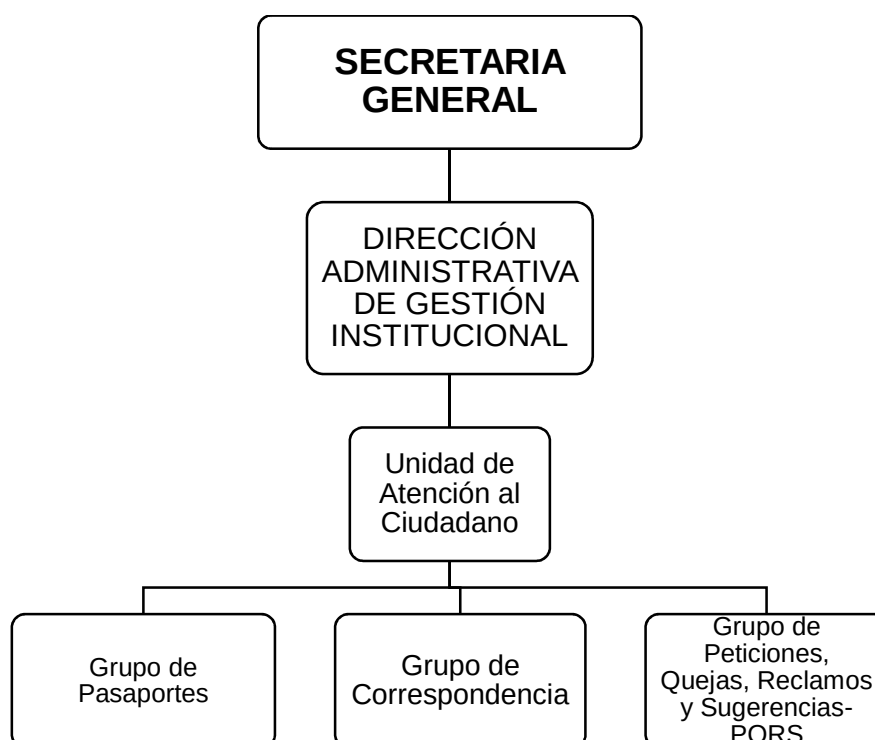
Por último se formuló el Manual de Peticiones, Quejas Reclamos y Sugerencias de la Gobernación de Bolívar, lo que se constituye para los funcionarios de la entidad y para la ciudadanía en la herramienta de consulta permanente para sus trámites de peticiones, tanto en la presentación de la solicitud como su gestión y respuesta dentro de los lineamientos legales.

Por otra parte, dentro de los procesos de atención al ciudadano se encuentran las actividades adelantadas por el Grupo de Pasaporte; por ello teniendo en cuenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el Decreto No.1514 de 2012, inició el proceso del cambio del pasaporte convencional al pasaporte con zona de lectura mecánica y que a partir del 25 de Noviembre de 2015 todos los pasaportes deberían contar con estas características, la Gobernación del Departamento de Bolívar en aras de mejorar la atención y accesibilidad a los servicios de pasaporte y atención al ciudadano, se dio a la tarea de fortalecer la labor mediante la adquisición de tres (3) kits fijos de pasaporte que sumados a los equipos ya existentes nos permiten tener seis equipos a los que se le adquirieron las seis licencia para operarlos, lo que permite atender dentro de

nuestras instalaciones un mayor número de ciudadanos con eficiencia y oportunidad. Además hemos adquirido Dos kit portátiles de pasaporte también con sus respectivas licencias de software lo que nos permite desarrollar jornadas de pasaporte fuera de las instalaciones de la Gobernación, en puntos estratégicos de la ciudad a donde los usuarios puedan trasladarse con mayor facilidad y en un menor tiempo posible.

Esto permite que la oficina de pasaportes cuente con cinco (5) puntos fijos de formalización de pasaportes, uno (1) de entrega y dos (2) que permiten realizar jornadas móviles de trámite de pasaportes.

3.5.5.2. Estructura del Área de Atención al Ciudadano



Funciones del Área:

- ❖ Garantizar la efectividad en la Gestión Institucional y en la Atención al Ciudadano.
- ❖ Definir directrices y procedimientos para el trámite de lo relacionado con la expedición de pasaportes que soliciten los ciudadanos.
- ❖ Garantizar la Atención al Ciudadano satisfaciendo las necesidades de trámite e información de los usuarios.
- ❖ Atender dentro de los términos de Ley los Derechos de Petición que le sean Asignados.
- ❖ Tramitar lo relacionado con la expedición de pasaportes que sean solicitadas al Despacho.
- ❖ Asegurar el cumplimiento de las normas relativas al desarrollo de Sistemade Quejas y Reclamos en la Administración.

- ❖ Participar en las asesorías para la formulación de estrategias y la ejecución de políticas y planes especiales para la correcta y efectiva atención al ciudadano y usuario de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Aportar elementos de juicio e información pertinente y oportuna para la toma de decisiones relacionadas con la temática materia de su asesoría.
- ❖ Asesorar en el diseño procedimientos que permitan una atención efectiva y de calidad a los ciudadanos y usuarios de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Participar en equipos de trabajo que propendan por la búsqueda de información que se requiera para resolver consultas, actualizarse en los temas que se requieran para prestarla debida asistencia profesional en los asuntos que se atiendan en materia de servicio al ciudadano.
- ❖ Asesorar en la respuesta a inquietudes y consultas de los usuarios en la materia de trámites.

3.5.5.3. Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo

Los proyectos del área de Atención al Ciudadano se articulan con el **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOLÍVAR GANADOR 2012 – 2015”**, en el Objetivo Estratégico **“UN GOBIERNO PARA TODOS”**, el cual busca desarrollar estrategias internas y externas. La internas, orientadas a adecuar la estructura, los procesos, procedimientos y el recurso humano necesario para cumplir con las funciones misionales de la Administración Departamental y las externas, tendientes a prestar de manera eficiente y oportuna los servicios a los particulares y entes o entidades del Estado.

Como parte del objetivo contempla la **ESTRATEGIA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA** orientada hacia la competitividad, el rescate de la gobernabilidad, la transparencia institucional, la eficiencia administrativa y la recuperación de la confianza a nivel territorial y nacional. La antes mencionada estrategia se articula con el **PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**, que pretende fortalecer la gestión administrativa, mediante la implementación de estrategias de mejoramiento de la calidad de los servicios de la Gobernación de Bolívar, desarrollo tecnológico y organizacional, y seguimiento y control efectivo de sus procesos, para garantizar la eficiencia, calidad y transparencia de la administración pública departamental y local. Este programa se desarrolla a través del subprograma **“Mejoramiento de la Infraestructura Física y Provisión de Insumos para la Administración Departamental”** mediante el cual se pretende alcanzar un mayor índice de institucionalidad, mediante el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los servidores públicos, y la provisión permanente de recursos logísticos, en aras de mejorar la calidad de nuestros servicios y la accesibilidad de los mismos.

3.5.5.4. Logros y Resultados

- ❖ Implementación del Sistema de Información para la Gobernabilidad - SIGOB, a partir del mes de enero del año 2013, como herramienta tecnológica que permite la recepción unificada y manejo de la correspondencia de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Implementación y puesta en funcionamiento de tres (3) mesas de entrada de correspondencia dotadas de equipos tecnológicos (Computador, impresora y escáner).
- ❖ Creación del Manual de Correspondencia, cuya adopción deberá someterse a la aprobación de la Función Pública.



- ❖ Adopción mediante Resolución No.1232 del 15 de agosto de 2014 del Sistema de Información para la Gobernabilidad - SIGOB, en el Departamento de Bolívar.
- ❖ Creación del Grupo de Soporte y Seguimiento a SIGOB que vienen cumpliendo sus funciones en cada una de las dependencias.
- ❖ Implementación de la Consulta vía Web de la correspondencia ingresada a la Gobernación de Bolívar por SIGOB.
- ❖ Radicación electrónica, vía web de la correspondencia en la plataforma – SIGOB.
- ❖ En el marco del proyecto **“Implementación de Oficina Móvil de Pasaporte en los Municipios del Departamento de Bolívar”** se han logrado los siguientes resultados:
 - Realización de Once (11) Jornadas de Formalización de trámite de pasaporte a través de la Oficina Móvil, Tres (3) en el Colegio Mayor de Bolívar, Una (1) en la Universidad San Buenaventura, una (1) en la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Una (1) en el Municipio Santa Rosa del Sur y Dos (2) en la Empresa Essentia by Propilco, Dos (2) en Reficar y Dos (2) Refinería de Cartagena que ha dado lugar a la Expedición de 700 pasaportes.
 - Expedición de 30.547 Pasaportes a corte de 30 de noviembre de 2015, un incremento del 180% con respecto al 30 de septiembre de la vigencia 2011.

3.5.5.5. Recomendaciones

- ❖ Asignación de recursos económicos y de talento humano, a la Unidad de Atención al Ciudadano para seguir prestando un mejor servicio a la comunidad.
- ❖ Seguir realizando Jornadas de formalización de Pasaportes a través de la Oficina Móvil en diferentes lugares de la ciudad de Cartagena.
- ❖ Realizar capacitaciones periódicas para fomentar el uso del Sistema de Información para la Gobernabilidad - SIGOB.

3.5.5.6. Anexos

Informe de Empalme

3.5.6. Sistema de información y tecnología

3.5.6.1. Descripción del Sector o Área

El área de Sistema de Información y Tecnología, se encarga de gestionar eficiente y eficazmente los recursos, la infraestructura y servicios tecnológicos institucionales, mediante la administración, mantención y desarrollo de sistemas de información y servicios informáticos que apoyen los procesos realizados por usuarios internos y la realización de trámites y obtención de servicios por parte de usuarios externos.

Durante décadas, el hombre ha sido testigo del papel fundamental que ha jugado la tecnología en el mejoramiento de las actividades humanas de cualquier índole; la magnitud de ésta situación es tal, que en la actualidad muchas de esas actividades dependen única y exclusivamente de la tecnología y los aparatos eléctricos y electrónicos que la soportan. De igual forma, la informática se ha convertido en una herramienta fundamental para administrar cualquier tipo de sistema. El flujo de información, apoyada en las tecnologías que se tienen disponibles para el manejo de la misma, está determinando hoy en día el éxito que alcanzan las organizaciones.



Hasta el año 2012, la Gobernación de Bolívar no tenía conformado el Grupo Tic y carecía de los implementos, las herramientas, los equipos y la infraestructura tecnológica suficiente para poder brindar un servicio óptimo a todos los funcionarios de la Gobernación, por lo que esta administración apostó por la creación de un grupo de trabajo responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); bajo la supervisión de la Dirección Administrativa de Gestión Institucional, adscrita a la Secretaría General de la Institución, es así que mediante el Decreto No. 788 de 2012, “Por medio del cual se reorganiza y moderniza la estructura administrativa y/u orgánica de la Gobernación de Bolívar”, se crea el Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en respuesta a los múltiples requerimientos de soporte técnico y tecnológico desde todas las dependencias de la Entidad y pensando en un equipo de trabajo que sirviera de apoyo a la gestión institucional para aportar al correcto funcionamiento de la Institución.

El Grupo de TIC, para desempeñar su labor no contaba con las herramientas técnicas como partes de hardware, repuestos y equipos de cómputo como teclados, mouse, impresoras, escáneres y computadoras, para poder dar una respuesta oportuna y brindar el soporte a los funcionarios que lo solicitaban, de igual forma también existía un incremento acelerado de solicitudes de servicios informáticos desde distintas dependencias y entidades adscritas al gobierno departamental y dicha demanda no alcanzaba a ser cubierta debido a lo obsoleto de la infraestructura tecnológica existente, y la falta de talento humano para atender las solicitudes, ya que sólo contaba con dos (2) funcionarios de planta en carrera administrativa, lo que resultaba escaso para atender todo lo que se requería, en consecuencia, muchos funcionarios manifestaban su inconformidad con respecto al apoyo tecnológico que se les brindaba, aduciendo falta de celeridad y eficacia.

Por todo lo anterior, El Grupo Tic formuló el proyecto “**Fortalecimiento del Grupo TIC de la Gobernación de Bolívar**” que hoy en día le ha permitido fortalecerse y contar con:

- ❖ Talento humano idóneo que brindan el soporte técnico, en todas las dependencias de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Equipos técnicos y tecnológicos de cómputo y de redes, sus partes, repuestos y herramientas necesarias para el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Gobernación.
- ❖ Licencias de software para los equipos de cómputos activos de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Desarrollo de aplicativos software: seguimiento a correspondencia, SIGOB virtual, control de acceso.
- ❖ Implementación del SIGOB en todas las dependencias de la Gobernación de Bolívar.

Un Grupo que garantiza la conectividad entre todas las dependencias de la Gobernación, la seguridad informática y de los sistemas de información de la Gobernación de Bolívar.

3.5.6.2. Estructura del Área Sistema de Información y Tecnología



Funciones del Área:

- ❖ Propiciar el desarrollo tecnológico y del sistema de gestión y gobernabilidad de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Promover el uso eficiente de la tecnología, la información y las comunicaciones en la entidad con el fin de alcanzar indicadores de eficiencia y calidad.
- ❖ Velar por la adecuada implementación y mantenimiento de un sistema de gestión basado en el uso y la aplicación de medios tecnológicos que aumenten el nivel de eficiencia de la gestión pública en la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Orientar a los servidores públicos de la entidad en el uso adecuado, racional y operativo de los medios tecnológicos.
- ❖ Velar por la adecuada utilización y legalización de los software utilizados por la Administración Departamental.
- ❖ Orientar y asistir al Gobernador y a las dependencias de la Administración Departamental en los asuntos relacionados con la sistematización, procesamiento y análisis de información.
- ❖ Diseñar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las políticas y programas de la administración en materia de informática.
- ❖ Orientar la elaboración de estudios y especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos y de telecomunicaciones en la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Diseñar las políticas y programas para el adecuado uso de los equipos y de los programas en las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Elaborar los diseños de los sistemas de información de acuerdo a las necesidades de las diferentes dependencias de la administración.
- ❖ Adelantar y dirigir los proyectos y estrategias que fomenten el desarrollo tecnológico.
- ❖ Garantizar la conectividad entre todas las dependencias de la Gobernación.
- ❖ Garantizar la seguridad informática y de los sistemas de información de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Participar en la inducción a los servidores públicos para el uso de los medios tecnológicos de la entidad.

- ❖ Implementar estrategias que permitan mantener actualizada la información que se produce en las diferentes dependencias, de tal manera que se presente oportunamente al servicio de la comunidad y permita evaluar la gestión institucional en términos de calidad, satisfacción social en la prestación de los servicios y transparencia.

3.5.6.3. Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo

El proyecto del área de Atención al Ciudadano se articulan con el **PLAN de DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOLÍVAR GANADOR 2012 – 2015”**, en el Objetivo Estratégico **“UN GOBIERNO PARA TODOS”**, el cual busca desarrollar estrategias internas y externas. La internas, orientadas a adecuar la estructura, los procesos, procedimientos y el recurso humano necesario para cumplir con las funciones misionales de la Administración Departamental y las externas, tendientes a prestar de manera eficiente y oportuna los servicios a los particulares y entes o entidades del Estado.

Como parte del objetivo contempla la **ESTRATEGIA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA** orientada hacia la competitividad, el rescate de la gobernabilidad, la transparencia institucional, la eficiencia administrativa y la recuperación de la confianza a nivel territorial y nacional. La antes mencionada estrategia se articula con el **PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**, que pretende fortalecer la gestión administrativa, mediante la implementación de estrategias de mejoramiento de la calidad de los servicios de la Gobernación de Bolívar, desarrollo tecnológico y organizacional, y seguimiento y control efectivo de sus procesos, para garantizar la eficiencia, calidad y transparencia de la administración pública departamental y local. Este programa se desarrolla a través del subprograma **“Mejoramiento de la Infraestructura Física y Provisión de Insumos para la Administración Departamental”**, mediante el cual se pretende alcanzar un mayor índice de institucionalidad, mediante el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los servidores públicos, y la provisión permanente de recursos logísticos, en aras de mejorar la calidad de nuestros servicios y la accesibilidad de los mismos.

En aras de fortalecer la gestión administrativa, el Grupo Tic formuló el proyecto **“Fortalecimiento del Grupo TIC de la Gobernación de Bolívar”** para Mejorar la infraestructura tecnológica y el servicio de apoyo tecnológico a los funcionarios de la Gobernación de Bolívar, a través de la adquisición de equipos técnicos, tecnológicos, herramientas y partes y contratación de talento humano para realizar los soportes técnicos y tecnológicos.

3.5.6.4. Logros y Resultados

En el marco del proyecto **“Fortalecimiento del Grupo TIC de la Gobernación de Bolívar”** se han logrado los siguientes resultados:

- ❖ Habilitación y publicación en el sitio web de la entidad de la herramienta en línea para la radicación de PQRS por parte de la ciudadanía.
- ❖ Habilitación y publicación en el sitio web de la entidad de la herramienta que permite al ciudadano hacer seguimiento de la respuesta a su correspondencia.
- ❖ Adopción del Sistema de Información para la Gobernabilidad – SIGOB, e Implementación obligatoria del Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC), para la recepción y envío de correspondencia interna y externa relativa a los aspectos



administrativos y misionales de la Gobernación de Bolívar, mediante Resolución N° 1232 del 15 de agosto de 2014.

- ❖ Integración de las anteriores herramientas a nuestro sistema de gestión de correspondencias SIGOB – TRANSDOC para una atención ágil y oportuna de las PQRS.
- ❖ Realización de capacitaciones grupales y personalizadas en el módulo TRANSDOC (Sistema de Gestión de Correspondencias) del SIGOB.
- ❖ Implementación del módulo SIPROJ (Sistema de Defensa Judicial) integrado al SIGOB, con el que es posible realizar seguimiento a las demandas, asignar procesos a los asesores, identificar causas de demandas y conocer el estado de cada proceso llevado por los apoderados.
- ❖ Implementación del módulo Centro de Gestión del SIGOB, con el que es posible administrar el préstamo y uso del Salón Blanco.
- ❖ Implementación de un aplicativo de Control de Acceso, para el registro y de funcionarios y visitantes en las instalaciones de la Entidad.
- ❖ Normalización de la situación del licenciamiento de SAFE, software que integra los módulos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería; el cual venía siendo usado desde administraciones pasadas sin que se tuviera claridad de los permisos y alcances de su uso.
- ❖ Conformación de un equipo de trabajo para el desarrollo del software de Nómina; con el que se automatizará la liquidación de las distintas nóminas de la Entidad y se gestionará además algunos otros procesos relevantes de la Dirección Administrativa de Talento Humano.
- ❖ Conformación de un equipo de Soporte de Tecnología que brinda apoyo técnico a las distintas dependencias y sedes de la Entidad, a través de mantenimientos preventivos y correctivos y de la atención a requerimientos relacionados con sistemas operativos y paquetes de oficina, de manera oportuna y eficaz.
- ❖ Adquisición del servicio de Webhosting, Mailhosting, Email Marketing; con lo que es posible hospedar el sitio web www.bolivar.gov.co, asignar correos electrónicos institucionales a funcionarios y contratistas, y realizar campañas a través de mensajes de email, respectivamente.
- ❖ Interconexión de las siete (7) sedes de la Gobernación de Bolívar: sede Administrativa, sede de Atención al Ciudadano, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Minas, Secretaría de Víctimas y Secretaría de Agricultura; con lo que es posible compartir recursos y brindar servicios informáticos a toda la Entidad.
- ❖ Implementación de una solución de Telefonía IP, que permite la comunicación interna a través de extensiones, inclusive entre las distintas sedes de la Entidad, sin ningún costo adicional; con lo que es posible reducir los costos por llamadas, al enrutarlas a través del sistema y sobre los canales de banda ancha.
- ❖ Adquisición de servidores, equipos de cómputo de escritorio y portátiles, periféricos, partes, repuestos, equipos de redes y telecomunicaciones y herramientas; para el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Normalización de la legalidad del software, con el licenciamiento de los sistemas operativos, paquetes de oficina y otras aplicaciones de utilidad (948 licencias de funcionamiento).
- ❖ Adquisición e instalación de dos (2) servidores para la implementación de los sistemas de almacenamiento y respaldo, con el fin de resguardar y proteger la información institucional de todas las dependencias.

- ❖ Adquisición de 500 licencias de funcionamiento de un software Antivirus, para garantizar y proveer seguridad de la información a los equipos de cómputo activos de la Gobernación De Bolívar.
- ❖ Adquisición de un Firewall (cortafuegos) como solución para la seguridad de la red de computadoras de al Entidad; con el ánimo de optimizar las funcionalidades de seguridad y protección del tráfico perimetral en la red con encriptación de la información, así como para optimizar el uso de Internet mediante perfiles de acceso y grupos de usuarios que se rijan por políticas que puedan filtrar y restringir el contenido al que se tiene acceso.
- ❖ Diseño y mantenimiento de sitio web y tres (3) micrositos asociados.
- ❖ Actualización (nueva versión y mejora del concepto visual) del sitio web de la Gobernación de Bolívar haciendo uso de una nueva plantilla.

3.5.6.5. Recomendaciones

- ❖ Asignar recursos económicos y de talento humano, para seguir fortaleciendo al Grupo de TIC y la infraestructura tecnológica.
- ❖ Actualizar las licencias de funcionamiento del software Antivirus, con que cuenta la entidad para garantizar y proveer seguridad de la información a los equipos de cómputos activos de la Gobernación de Bolívar.
- ❖ Renovar el servicio WebHosting.
- ❖ Asignar funciones misionales al Grupo de TIC para lograr el fortalecimiento en el uso y apropiación de la tecnología en los ciudadanos del Departamento de Bolívar.
- ❖ Crear la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Gobernación de Bolívar.

3.5.6.6. Anexos

Informe de Empalme

3.5.7. Banco de Programas y Proyectos

3.5.7.1. Descripción del Área

La Dirección de proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental inicio su desarrollo en el año 2013 como producto de la restructuración administrativa realizada en la Gobernación de Bolívar. El propósito de esta es la dirección de estudios y la formulación de programas y estrategias para orientar el diseño de proyectos de inversión pública, gasto social y el desarrollo integral del Departamento, con miras a la satisfacción de las necesidades identificadas en el territorio.

Las acciones adelantadas desde esta Dirección están dirigidas a:

- ❖ La gestión de proyectos de inversión para el desarrollo del Departamento de Bolívar.
- ❖ La gestión de proyectos competitividad e innovación que impulsen el desarrollo económico del Departamento de Bolívar.
- ❖ La coordinación y seguimientos a los planes, programas y proyectos formulados en el plan de desarrollo de la administración departamental.
- ❖ La realización de los planes y proyectos en el marco del plan de desarrollo de la administración departamental.



El frente de acción de esta área gira entorno a:

La administración del Banco de Programas y Proyectos Departamental (BPID), el cual se define como un sistema de información que registra proyectos de inversión seleccionados como viables, susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto del departamento de Bolívar. Es un instrumento de apoyo al proceso de planificación, cuyo objetivo es darle cumplimiento a las estrategias y programas del Plan de Desarrollo Departamental, generando beneficios para la sociedad.

El manual del BPPD consta de un documento general, 6 documentos de procesos y procedimientos y 81 documentos para las verificaciones dependiendo del sector de inversión así como formatos soporte de estos procesos.

Durante el cuatrienio 2012-2015 se inscribió en el BPPD un total de 599 proyectos correspondientes a los distintos sectores de inversión, se anexa a este informe listado de proyectos inscritos durante las vigencias señaladas y tablas resumen de los proyectos inscritos por sector de inversión.

La coordinación de la inversión pública del Departamento en atención a la normatividad vigente, en este sentido:

De acuerdo a lo establecido en la ley 617 de 2000 y el Decreto 4515 de 2007, se presentó a la asamblea Departamental, Contraloría, Departamento Nacional de Planeación – DNP y la Contaduría Pública el informe de viabilidad Fiscal de los municipios del Departamento de Bolívar correspondientes a las vigencias 2012, 2013, 2014, a la fecha se encuentra en proceso de recolección de información lo correspondiente a la vigencia 2015 que debe ser presentado en 2016.

En concordancia con la Ley 152 de 1994, Ley 617 de 2000, se realizó el informe de desempeño integral de los municipios del Departamento de Bolívar correspondiente a las vigencias 2012, 2013, 2014, a la fecha se encuentra en proceso de recolección de información lo correspondiente a la vigencia 2015.

Basados en lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 artículo 74, se atendió la obligación de publicar el Plan de Acción durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015. Es importante señalar que en el mes de mayo de 2013, el Departamento de Bolívar fue incluido en el proyecto Sinergia Territorial, con el cual se logró el fortalecimiento del diseño, la implementación y el seguimiento del Plan de Desarrollo, durante las vigencias 2013, 2014 y 2015 se trabajó de manera directa con las secretarías y entes descentralizados.

El apoyo a la gestión de la Secretaría Técnica del OCAD Bolívar y el OCAD Bolívar, se trabajó en la gestión de proyectos, programación y organización de documentación y logística necesaria para el desarrollo de las sesiones de este Órgano Colegiado, a la fecha 12 municipios se encuentran adheridos a este OCAD, los cuales se citan a continuación: Achi, Arroyohondo, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Mahates, Pinillos, San Estanislao de Kostka, Soplaviento, San Jacinto, Santa Catalina de Alejandria y San Cristóbal. Se adjunta informe de la Gestión del OCAD Bolívar durante el cuatrienio 2012-2015.

Desde esta secretaría se proyectan los informes de rendición de cuentas del OCAD Bolívar (Se adjunta el correspondiente al segundo periodo de 2015).



A continuación se relacionan los miembros de este OCAD:

El apoyo a la gestión de la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe; El Departamento de Bolívar tuvo a su cargo la primera Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, la cual inicio en 2012 y fue entregada al Departamento de Atlántico entre los meses de abril y mayo de 2013, esta misma entidad desempeña estas funciones en la actualidad.

El apoyo a la Gestión de los OCADs municipales: Durante el periodo la Dirección de proyectos ejerció por designación del Gobernador de Bolívar la delegación como representante del nivel municipal, a la fecha se encuentran constituidos 34 OCADs municipales correspondientes a los municipios: Altos del Rosario, Arenal, Arjona, Calamar, Cantagallo, El Carmen de Bolívar, Cartagena, Cicuco, Clemencia, Magangué, Margarita, María La Baja, Mompos, Montecristo, Morales, Río Viejo, San Fernando, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Santa Rosa de Lima, Simití, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Villanueva, Turbana, Zambrano, Norosí, Hatillo de Loba, San Juan Nepomuceno, Regidor, Barranco de Loba.

El reporte de información en los siguientes sistemas de información; i) SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS – SUIFP – Banco de proyectos del Sistema General de Regalías.

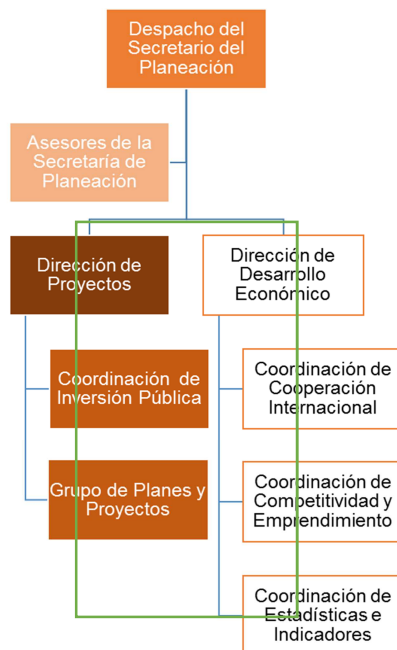
- ❖ GESPROY – sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de proyectos financiados con cargo a los recursos provenientes del SGR, cada dependencia ejecutora cuenta con un usuario de reporte de información mediante el cual se carga información mensual sobre los avances físicos y financieros en la ejecución de los proyectos.
- ❖ SISTEMA CONTRALORIA: La oficina de control interno delegada para atender los temas referentes a órganos de control, solicita a la Dirección el diligenciamiento de matrices en formato Excel, que remiten de manera trimestral y mensual con información referente al SGR y los recursos asignados al Departamento.

El seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental: Se adjunta matriz de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar.

Participación en el comité directivo del Centro de Pensamiento y Gobernanza y en el comité técnico y directivo de los créditos condonables “Bolívar Gana con Ciencia”.

Si cuenta con Plan Sectorial debe hacerse una breve descripción del Plan y sus documentos de soporte.

3.5.7.2. Estructura del Área



A continuación se anuncian los cargos de la Dirección de proyectos, las funciones se adjuntan como anexos:

3.5.7.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Bolívar Ganador 2012-2015

La Dirección de proyectos no cuenta con metas del Plan de Desarrollo cuyo cumplimiento está adscrito a esta área.

3.5.7.4. Logros y Resultados

- ❖ La creación del manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, construido por un equipo de asesores de esta área y de las Naciones Unidas, este documento tiene como objetivo ayudar en la formulación de proyectos así como en la revisión de los mismos, la aplicación de este inicio en enero de 2014 y durante toda esa vigencia y la actual se han realizado dos actualizaciones en concordancia con las solicitudes y la evaluación del mismo.
- ❖ Hemos logrado la inscripción de 599 proyectos en el Banco de Programas y Proyectos Departamental.
- ❖ Somos la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, con 12 municipios adheridos en la actualidad y con importantes logros que pueden evidenciarse en el anexo 6 de este informe.
- ❖ Fuimos la primera Secretaría Técnica del OCAD Regional cuando empezó a regir el Sistema General de Regalías, logramos avances en la aprobación de importantes proyectos para los distintos departamentos de la Región siendo líderes en materia de regalías.
- ❖ Se ha logrado una gestión eficiente de los recursos del SGR asignados al Departamento, no presentando durante el cuatrenio suspensión de giros por reporte de información.

- ❖ Se logró la preparación de un equipo técnico de consultores de proyectos a través de los cuales se ha fortalecido la gestión de proyectos a cargo de esta secretaría y el acompañamiento a los municipios en esta materia.
- ❖ Se ha cumplido con eficiencia la presentación de informes de viabilidad fiscal y desempeño integral de los municipios del Departamento de Bolívar.

3.5.7.5. Recomendaciones

- ❖ La elaboración del Plan de Desarrollo, que debe articularse con el Plan de Desarrollo Nacional “PROSPERIDAD PARA TODOS 2014-2018” y las políticas públicas formuladas por la Administración Departamental saliente. Para la elaboración del Plan de Desarrollo se recomienda la elaboración de metas medibles y diseño de mecanismos de evaluación desde el inicio, para que de esta forma se cumpla cabalmente con los propósitos de la Administración. Se recomienda la vinculación de las personas que elaboren el mismo y que se encarguen de realizar el seguimiento a su cumplimiento como apoyo a los profesionales de carrera administrativa con estas funciones.
- ❖ Se debe convocar a los alcaldes municipales para seleccionar entre ellos los que serán miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento de Bolívar- OCAD Bolívar.
- ❖ Realizar seguimiento al Plan de mejoramiento de la visita integral del DNP en el mes de mayo para el seguimiento y evaluación de los proyectos financiados con recursos del SGR asignados del Departamento de Bolívar. (Se anexa informe del estado actual del Plan de mejoramiento).
- ❖ Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes del Departamento producto de las auditorías realizadas a proyectos financiados con cargo a recursos del SGR asignados al Departamento durante el cuatrenio. (Se anexa informe).
- ❖ Realizar seguimiento a los procedimientos aperturados al Departamento por parte del SMSCE del SGR (Se anexa relación de procedimiento y su estado actual).

3.5.7.6. Anexos

- ❖ Anexo 1. Funciones de los cargos adscritos a la Dirección de Proyectos.
- ❖ Anexo 2. Matriz de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar.
- ❖ Anexo 3. Manual del Banco de Programas y Proyectos y sus documentos soportes.
- ❖ Anexo 4. Listado de proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos Departamental durante las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015.
- ❖ Anexo 5. Tablas resumen de los proyectos inscritos durante el cuatrenio por sector de inversión.
- ❖ Anexo 6. Informe del OCAD Bolívar del periodo 2012- 1 semestre de 2015.
- ❖ Anexo 7. Informe de rendición de cuentas del segundo periodo de 2015 OCAD Bolívar.
- ❖ Anexo 8. Informe del estado del Plan de mejoramiento de la visita integral del DNP en el mes de mayo para el seguimiento y evaluación de los proyectos financiados con recursos del SGR asignados del Departamento de Bolívar.
- ❖ Anexo 9. Informe de los planes de mejoramiento vigentes del Departamento producto de las auditorías realizadas a proyectos financiados con cargo a recursos del SGR asignados al Departamento durante el cuatrenio.

- ❖ Anexo 10. Relación de procedimientos aperturados al Departamento por parte del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del SGR.

3.5.7.7. Anexo

Informe de Gestión

3.5.8. Planeación

3.5.8.1. Descripción del Sector.

La Secretaria de Planeación tiene como propósito general, la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental y posterior seguimiento, evaluación y control del Pla. al igual que la armonización con planes, programas y proyectos con los objetivos nacionales, sectoriales y regionales con las políticas gubernamentales en materia social, económica, ambiental, cultural e institucional.

Según Decreto 788 de 2012, la Secretaria de Planeación tiene las siguientes funciones generales:

- ❖ Dirigir u controlar el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo en su parte estratégica y plan de inversiones.
- ❖ Elaborar y coordinar los estudios e investigaciones socio-económicas necesarias para establecer los lineamientos de políticas del Departamento en diferentes aéreas.
- ❖ Dirigir y coordinar los procesos de construcción de indicadores, estadísticas y líneas de base para la planificación del Departamento, así como los sistemas de información que los soporten.
- ❖ Asesorar los organismos departamentales y a los municipios, en la elaboración, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos, garantizando que se encuentren en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.
- ❖ Dirigir procesos de recolección, análisis y almacenamiento de información que soportan el proceso de planificación del Departamento.
- ❖ Organizar y administrar el sistema de selección de beneficiarios para programas sociales del Departamento (SISBEN)
- ❖ Desarrollar, coordinar y/o ejecutar en forma directa o mediante cooperación interinstitucional, programas de oferta y demanda de asistencia municipal en materia de Planeación, finanzas, desarrollo económico, demográfico y social, asistencia sectorial y asesoría jurídica con el apoyo de las Secretarías y Departamentos Administrativos respectivos.
- ❖ Hacer seguimiento y evaluación de la inversión pública ejecutada por el Departamento y los municipios y a los planes de Desarrollo Municipales.
- ❖ Elaborar en coordinación con la Secretaria de Hacienda el Plan Operativo anual de inversiones y el Plan Financiero del Departamento, para todas las entidades que conforman el presupuesto general.
- ❖ Establecer los lineamientos para la ejecución, control y seguimiento de los recursos de inversión del Departamento, y emitir conceptos técnicos sobre la viabilidad de los proyectos.
- ❖ Promover el desarrollo integral del territorio a través del planeamiento físico, socio-económico, administrativo y financiero, y articular procesos de planificación nacional, departamental y regional.

- ❖ Elaborar los estudios y propuestas requeridos por la Asamblea Departamental y demás instancias definidas por la Constitución y la Ley para la segregación o agregación de territorios municipales, provincias y regiones.
- ❖ Dirigir de acuerdo con las instrucciones del Gobernador, la Política de desarrollo económica del Departamento, coordinando con las Secretarías y entidades descentralizadas ejecutoras de programas y proyectos productivos, las acciones pertinentes, especialmente en la articulación de alianzas productivas y sociales orientadas hacia la productividad y a la competitividad.
- ❖ Formular políticas y diseñar programas y proyectos con criterios de inclusión y de integración productiva, de tal forma que se convierta en instrumento indispensable para lograr los resultados satisfactorios a nivel de desarrollo económico humano, turístico y que el Departamento requiere para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento.
- ❖ Orientar y liderar las políticas de competitividad, internacionalización y comercio exterior de las actividades económicas propias de la vocación económica de asociatividad, con el fin de general oportunidades de desarrollo económico para el Departamento.
- ❖ Evaluar y hacer seguimiento al impacto que genere la aplicación de las políticas de competitividad, generación de ingreso, emprendimiento, productividad, generación de empleo y fomento al desarrollo de iniciativas, que favorezcan el desarrollo económico del Departamento.
- ❖ Articular ofertas de cooperación de la alianza pública-privada del nivel internacional con los planes y proyectos del Plan de Desarrollo e iniciativas departamentales.
- ❖ Velar por la eficacia de la ayuda internacional recibida y la alineación con los principales temas contenidos en las agendas internacionales para el desarrollo.
- ❖ Gestionar ayuda y cooperación de los entes internacionales para apoyar los planes de desarrollo del Departamento.

3.5.8.2. Estructura del Sector

Según Decreto 788 de 2012, fue modificada la estructura de la Gobernación de Bolívar, en la cual se modifica también la estructura funcional de la Secretaría de Planeación, quedando dividida en dos grandes Direcciones:

- ❖ Dirección de Proyectos
 - Grupo de Inversión Pública
 - Grupo de Planes y proyectos
- ❖ Dirección de Desarrollo Económico.
 - Grupo de competitividad e innovación
 - Grupo de Estadísticas.



3.5.8.3. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo.

La Secretaría de Planeación es una Secretaría de apoyo funcional y de evaluación de los demás sectores, por lo que es la encargada de hacer la compilación de los proyectos y programas del Departamento.

Los programas dentro del Plan de desarrollo del Departamento “Bolívar Ganador 2012-2015”, que son responsabilidad de la Secretaría de Planeación, tenemos:

- ❖ Apoyo en la formulación de todas las políticas públicas de Departamento.
- ❖ Ordenamiento Territorial
- ❖ Instrumentos para la gestión, financiación y ejecución del Desarrollo regional.
- ❖ Estímulo para la creación de empresas.
- ❖ Ciencia, tecnología en innovación.
- ❖ Cooperación nacional e internacional para el Desarrollo.
- ❖ Planeación sostenible del Desarrollo regional y local.

3.5.8.4. Logros y Resultados.

Evaluación del desempeño integral en los componentes de eficacia, eficiencia, asistencia técnica y capacidad administrativa.

Todos los años para realizar la Evaluación de Desempeño integral, hay que esperar las instrucciones del Departamento Nacional de Planeación, el cual nos brinda los instrumentos para la Evaluación Integral de los Municipios. En el año 2012 y 2013 se realizaron las evaluaciones con el aplicativo SICEP 1201 y 1301 respectivamente, los cuales eran remitidos a los Municipios y ellos a su vez diligenciaban la información solicitada en el aplicativo y luego remitida a la Secretaría de Planeación para su revisión y posterior envía al DNP. Este proceso siempre se realizaba en los primeros meses del año.

Para la evaluación del año 2014, se cambió la metodología de evaluación y se implementó un sistema en línea denominado SICEP GESTION, el cual los municipios y departamentos debíamos ingresar en línea la información para la evaluación Integral, con ese mecanismo se realizó en el año 2015 la evaluación correspondiente al 2014.



Con relación a la evaluación Eficacia, que mide el nivel del cumplimiento de los Planes de Desarrollo Departamentales y de los Municipios, se han presentados muchos cambios en los aplicativos y en la forma de evaluación. Por lo que constantemente se realizaron capacitaciones y asistencia técnica a los Secretarios de Planeación y funcionarios responsables de los Municipios para el cumplimiento de los requerimientos del DNP y de las demás entidades de control.

Para esta evaluación constantemente se monitoreaba la información suministrada por los Municipios, se les realizaban las correcciones, recomendaciones y requerimientos al respecto por medio de correos y por llamadas telefónicas.

En el año 2014 se realizó una capacitación por Zodes con el propósito de mejorar el índice de cumplimiento en el suministro de la información de todos los Municipios de Bolívar.

SUPERVISION CONVENIO 011 DE 2014 realizado entre la gobernación de Bolívar y la Cámara de Comercio de Cartagena.

El objetivo de dicho convenio es : "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para la ejecución del proyecto de inversión denominado: IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCION DE INVERSIONES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

El estudio de potencialidades económicas para la atracción de inversiones en los municipios de Arjona, Magangué, Mompós, San Juan Nepomuceno, Turbaco y Turbana se realizó en el marco del convenio entre la Gobernación de Bolívar y la Cámara de Comercio de Cartagena, con el fin de evaluar las condiciones socioeconómicas, el clima de inversión, así como los sectores estratégicos en los cuales se pueden potenciar las inversiones productivas en los municipios mencionados, que redunden en el crecimiento económico y en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Conocedores del auge de la inversión que en los últimos años ha presentado la ciudad de Cartagena, se despierta el interés por parte de la administración departamental, liderada por la Gobernación de Bolívar, de promover y promocionar no sólo su capital, sino el resto del departamento. Para el abordaje del estudio se procedió a priorizar seis municipios teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos, e institucionales así como diferentes programas y proyectos que se están ejecutando o están previstos ejecutar tanto por el gobierno nacional como departamental. Luego por medio de entrevistas con funcionarios de la administración municipal, y talleres de socialización con actores representativos de los sectores productivos, se identificaron y validaron las potencialidades del territorio para la atracción de inversiones.

El documento contiene los siguientes capítulos, inicialmente se muestran unas generalidades del departamento de Bolívar, continua con la metodología empleada para la priorización de los municipios, seguidamente se analizan las potencialidades para la atracción de inversiones de los municipios de Arjona, Magangué, Mompós, San Juan Nepomuceno, Turbaco y Turbana; posteriormente se muestran los mercados potenciales para los principales productos agropecuarios; y finalmente las conclusiones del estudio.

SUPERVISOR CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE GOBERNACION DE BOLIVAR E INVEST



OBJETO DEL CONVENIO

Ejecutar un convenio de asociación para el fortalecimiento de los programas de la Corporación Agencia de Promoción de Inversiones Cartagena de Indias – Invest in Cartagena, para consolidar a Bolívar como destino de inversión industrial, empresarial y logística, dentro del proyecto denominado “Implementación de un plan de comunicaciones que dé a conocer los sectores estratégicos del departamento de Bolívar”.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para implementar una estrategia de promoción de inversiones para el departamento de Bolívar se desarrollan las siguientes Líneas Estratégicas:

- ❖ Promoción del Destino en el Mercado Nacional •
- ❖ Promoción del Destino en el Mercado Internacional
- ❖ Promover la relocalización de empresas hacia el departamento de Bolívar y la atracción de inversión nacional y extranjera directa (IED) hacia los 6 municipios priorizados.
- ❖ Acompañar a inversionistas en su fase de exploración, instalación y aftercare.
- ❖ Lanzamiento de la estrategia de comunicación, la cual dará a conocer los seis municipios priorizados por medio de la campaña “BOLÍVAR CRECE, CRECE CON BOLÍVAR”.

PLAN DE COMUNICACIONES

Lanzamiento campaña de publicidad para el departamento de Bolívar, organización y logística del evento, impresión del material, confirmación de asistencia y publicaciones en medios de comunicación.

Difusión de las piezas publicitarias mostradas en el lanzamiento.

Asesoría en el plan de difusión. Como estrategia en nuestro plan de difusión de la campaña “Bolívar Crece, Crece con Bolívar”, se tomó la decisión de solicitar la asesoría a una empresa especializada en publicidad y otra en comunicaciones.

PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y/O RUEDAS NACIONALES E INTERNACIONALES

A continuación, se detallan las ferias nacionales a las que Invest in Cartagena asistió y que están bajo el marco del convenio suscrito con la Gobernación de Bolívar.

FERIAS NACIONALES

- ❖ MISIÓN ATRACCIÓN DE INVERSIÓN INVEST OCTUBRE 12-16 MEDELLIN MULTISECTORIAL
- ❖ ASISTENCIA MISIÓN ATRACCIÓN DE INVERSIÓN INVEST OCTUBRE 12-16 BOGOTÁ MULTISECTORIAL
- ❖ ASISTENCIA CONGRESO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA NOVIEMBRE TBC TBC INFRAESTRUCTURA
- ❖ AGRINVESTMENT/LATAM 3RA VERSIÓN NOVIEMBRE 12 BOGOTÁ AGROINDUSTRIAL



- ❖ Ferias Internacionales MISIÓN CHINA JULIO 11-25 Beijing y Hong Kong - China MULTISECTORIAL ASISTENCIA
- ❖ SAHIC 2015 SEPTIEMBRE 28-29 Lima, Perú TURISMO ASISTENCIA

ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR A LOS ENTE DE CONTROL.

Desde finales del mes de septiembre de 2015 se inició el proceso de solicitud de la información con las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar.

En los meses de octubre y parte de noviembre se hizo la recolección, se analizó y se tabuló. Así mismo se comenzó a elaborar el primer borrador.

Acompañamiento y apoyo al proceso de Rendición Pública de Infancia y Adolescencia de la Gobernación de Bolívar a la Procuraduría General de la Nación.

En el mes de Julio se inició el proceso de solicitud de información a las dependencias de la gobernación de Bolívar: Salud, Educación, Agua Potable, Víctimas, Interior entre otros.

Así mismo a entidades del orden nacional con sede en este departamento: Dane, Sena, Bienestar Familiar, Medicina Legal entre otros, comprometidos también en el proceso de Rendición.

Hasta la fecha se ha recopilado información en un 90%, se está haciendo el análisis para verificar con los requerimientos de la procuraduría.

Los días 20 y 21 de agosto asistimos 3 funcionarios al seminario impartido por la Procuraduría General de la Nación, donde se explicó la plataforma a seguir para realizar el vaciado de la información. Esta plataforma estuvo abierta por 45 días a partir del 24 de agosto.

Ya se terminó de subir a la plataforma los 450 indicadores solicitados.

- ❖ Apoyo a la RED DE EMPRENDIMIENTO DE BOLIVAR, Reuniones programadas mensualmente- 12 reuniones mensuales
- ❖ Estrategias
- ❖ Construir e implementar el Plan de Emprendimiento del Departamento, como parte integrante del Concejo Regional de Competitividad de Bolívar.
- ❖ Apoyar la modernización tecnológica y empresarial de unidades productivas a través de la aplicación de la Ley 590/2000.
- ❖ Fomentar el empleo productivo en el Departamento mediante el apoyo a la creación de micro, pequeñas, medianas empresas y de carácter familiar y con énfasis en las cadenas agroindustriales, creativas y de turismo.

Hacen parte de la Red: Cámara de Comercio, Sena, Acopi, Fondo Emprender, Universidad Tecnológica y Antonio Nariño, Gobernación de Bolívar,

COPNIA



Delegado del director de Planeación para asistir a las reuniones del COPNIA, Consejo Profesional Territorial de Ingeniería, en el cual el DAP tiene asiento en dicho comité. 12 Reuniones anuales presenciales y 12 reuniones virtuales.

Dentro de los temas tratados en dichas reuniones cabe resaltar:

- ❖ Confirmar, aclarar, derogar o revocar las resoluciones de aprobación o denegación de expedición de Matrículas Profesionales, de Certificados de Inscripción Profesional y de Certificados de Matrícula Profesional, a los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesionales auxiliares, respectivamente, expedidas por los Consejos Seccionales o Regionales;
- ❖ Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones al ejercicio legal de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares; Este año se han expuesto 5 casos de violación a dicho ejercicio legal. Voy a solicitar actas de reuniones para documentar los casos.
- ❖ Denunciar ante las autoridades competentes los delitos y contravenciones de que tenga conocimiento con ocasión de sus funciones;
- ❖ Delegado REUNIONES DE LA SUBCOMISION DE ASUNTOS LABORALES EN EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA OIT.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ❖ Promover el desarrollo de escenarios y diálogos locales que les permitan a los actores en territorio conocer las características socioeconómicas de la región, y a su vez establecer acuerdos colectivos en torno al fortalecimiento de las capacidades locales para la implementación de programas de empleo.
- ❖ Brindar acompañamiento y asistencia técnica al Ministerio del trabajo y a los actores locales que les permita fortalecer sus capacidades de gestión en la formulación, construcción e implementación de la propuesta local, departamental y regional de empleo y generación de ingresos; así como en la identificación de fuentes de financiación para su posterior ejecución.
- ❖ Diseñar en conjunto con las entidades locales una estrategia de comunicación que permita socializar mediante diferentes mecanismos de difusión y divulgación la política de empleabilidad y generación de ingresos, así como los resultados de las acciones del programa de asistencia técnica en los municipios objeto de implementación; y, además, sensibilizar a los empresarios sobre la importancia de su articulación en la generación de empleo e ingresos para la población más vulnerable.

Reuniones mensuales en los cuales se tratan temas referentes al mercado laboral, empleabilidad, espacio público, generación de empleo.

Se han realizado 2 foros.

En el primero (mes de Marzo de 2015) los temas fueron: Espacio público, equidad de género, las políticas del fondo emprender, Cemprende de la cámara de Comercio.

En el segundo foro se trataron temas:

- ❖ Implementación nueva ley laboral. Beneficios y dificultades.
- ❖ Cifras del mercado laboral en la ciudad de Cartagena.
- ❖ Riesgos profesionales en las empresas del sector Constructor.
- ❖ Foro abierto y conclusiones.



3.5.8.5. Recomendaciones.

Dentro de las principales recomendaciones que hacemos para que el Gobierno entrante logre mejorar en la funcionabilidad y presentación de informes y estadísticas de la Secretaría de Planeación, tenemos:

- ❖ Mejorar los sistemas de información, con relación al Banco de programas y proyectos, en el manejo de la información del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y manejo de indicadores estadísticos; lo cual nos permitirá mejorar en el suministro de información actualizada y veraz.
- ❖ Que en el momento de la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo, se estructure de tal manera que sea medible, haciendo que el cumplimiento de las metas de producto en realidad apunten a mejorar los indicadores plasmados en las metas de resultado.
- ❖ Es importante mejorar la estructura administrativa de la Secretaría de Planeación, siendo que tiene muchas responsabilidades y no tiene el personal suficiente para el cumplimiento de las funciones misionales de la misma.
- ❖ Desarrollo un grupo de apoyo para las capacitaciones y asesorías a los Municipios, siendo esta una función misional, solamente se desarrolló en forma aislada, por solicitud de los municipios o por requerimiento inmediatos de instrucciones del orden nacional.

En el año 2012, se realizó el proceso para el elaboración del Plan de Desarrollo Departamental cumpliendo con todo los mecanismos y las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación, culminando el proceso de aprobación con la Ordenanza 21 del 31 de mayo 2012, por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Bolívar Ganador”. Luego de aprobado el Plan de Desarrollo, se elaboró el Plan Indicativo y los Planes de acción para cada Secretaría, anualmente son actualizados y publicado en la página web de la Gobernación a 30 de enero de 2015. Cada tres meses se hace evaluación del cumplimiento de los Planes de acción y del cumplimiento acumulado de las metas del Plan de Desarrollo, informe que es presentado a la Asamblea Departamental anualmente y a los órganos de control que lo solicitan.

El cumplimiento del Plan de Desarrollo hasta el 31 de septiembre de 2015, va en un cumplimiento del 71 %, con un cumplimiento por Objetivos estratégicos así: 1. Una sociedad en Armonía para todos con un cumplimiento de 72%, 2. Bolívar territorio que nos integra a todos con un cumplimiento del 62%; 3. Bolívar territorio cultural, con un cumplimiento del 66 %; 4. Bolívar con economía regional y competitiva con un cumplimiento del 71% y 5. Un Gobierno para todos, con un cumplimiento del 77% (según Anexo No 1.)

3.5.8.6. Anexos

Anexos compilados

- ❖ Cumplimiento Plan de Desarrollo
 - ❖ Metas cumplidas
 - ❖ Metas en ejecución
 - ❖ Metas incumplidas
 - ❖ Informe de acciones realizadas
- Informe de Empalme

4. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

4.1. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO POR FONDOS.

A continuación se presenta la información correspondiente a los recursos asignados al Departamento durante el cuatrienio discriminados por fuente de financiación, seguido a lo cual se presenta relación de los proyectos aprobados con cargo cada uno de estos fondos por vigencia:

Recursos asignados al Departamento SGR – Asignaciones Directas

Regalías directas 2012 decreto 1399 (gobernación)	Regalías directas Gobernación (presupuesto ajustado) 2013-2014 (Decreto 722 de 2015)	Regalías directas Gobernación compensación del decreto 745 de 2014	Rendimientos financieros 2015 (Ley 1744) (50% del bienio)	Regalías directas Gobernación 2015 (Ley 1744) con aplazamiento	FAE 2015	Anticipo Compensación 2015 (Ley 1724)	Compensación 2014 (Decreto 745)	Rendimientos financieros a 02.09.2015 Hacienda DPTAL
\$20.628.691.080	\$21.153.603.980	\$8.360.896.323	\$1.411.202.707	\$4.534.540.652	\$3.746.591.110	\$6.584.998.138	\$12.633.012.417	\$2.254.032.559

Se adjunta Relación de proyectos aprobados con cargo a recursos de SGR- Asignaciones Directas durante las vigencias 2012, 2013, 2014,2015.

A continuación resumen del monto de proyectos aprobados por vigencias:

Vigencia	Total asignado	Total recursos aprobados
2012	\$20.628.691.080	\$14.674.661.022
2013-2014	\$29.514.500.303	\$20.521.556.900
2015	\$29.753.174.876	\$ 30.065.754.820,74

SalDOS de Asignaciones directas: \$ 3.641.510.853 los cuales han sido priorizados para ser aprobados en 3 proyectos que se encuentran relacionados en el ítem de proyectos en trámite.

Recursos asignados al Departamento SGR – Fondo de Compensación Regional (60%)

FCR (60%) 2012	FCR 2013-2014 (Decreto 722 de 2015)	60% FCR 2015 50% del bienio	60% FCR 2015 Con aplazamiento	Saldo Mayor Recaudo 2012- FCR 60% (Decreto 722 de 2015)
\$ 53.174.894.785	\$ 142.161.305.751	\$ 84.496.870.117	\$ 59.147.809.082	\$ 9.010.820.216

Se adjunta Relación de proyectos aprobados con cargo a recursos de SGR- Fondo de Compensación Regional durante las vigencias 2012, 2013, 2014,2015.

A continuación resumen del monto de proyectos aprobados por vigencias:

Vigencia	Total asignado	Total recursos aprobados
2012	\$ 53.174.894.785	\$ 23.016.066.672
2013-2014	\$ 142.161.305.751	\$179.707.824.704,98
2015	\$ 68.158.629.298	\$59.695.891.326,96

El saldo disponible por este Fondo es de \$102.

Recursos asignados al Departamento SGR – Fondo de Desarrollo Regional

FDR 2012	FDR 2013-2014 (Decreto 722 de 2015)	FDR 2015 50% del bienio	FDR 2015 Con aplazamiento
\$36.098.760.982	\$88.521.702.381	\$41.097.798.249	\$28.768.458.774

Se adjunta Relación de proyectos aprobados con cargo a recursos de SGR- Fondo de Desarrollo Regional durante las vigencias 2012, 2013, 2014,2015.

A continuación resumen del monto de proyectos aprobados por vigencias:

Vigencia	Total asignado	Total recursos aprobados
2012	\$36.098.760.982	\$29.576.412.644
2013-2014	\$88.521.702.381	\$ 89.934.169.915,26
2015	\$41.097.798.249	\$33.878.338.887,7

Recursos asignados al Departamento SGR – Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación

FCTel	CTEI	FCTel	FCTel	Saldo Mayor Recaudado 2012- FCTI (Decreto 722 de 2015)
2012	2013-2014 (Decreto 722 de 2015)	2015 (50% del bienio)	2015 Con aplazamiento	
\$49.428.623.018	\$93.058.215.885	\$47.201.200.011	\$33.040.840.008	\$8.375.990.913

Se adjunta Relación de proyectos aprobados con cargo a recursos de SGR- Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación durante las vigencias 2012, 2013, 2014,2015.

A continuación resumen del monto de proyectos aprobados por vigencias:

Vigencia	Total asignado	Total recursos aprobados
2012	\$49.428.623.018	\$ 5.099.694.998
2013-2014	\$93.058.215.885	\$44.657.892.985,16
2015	\$41.416.830.921	\$0

4.2. VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE REGALÍAS, APROBADAS Y EJECUTADAS, POR PROYECTO.

Durante el cuatrienio se han presentado proyectos a los respectivos Órganos Colegiados de Administración y Decisión, antes esta instancia se ha solicitado la aprobación de vigencias futuras presupuestales o de recepción de bienes y servicios dependiendo lo requiera el proyecto de inversión, se anexa a este informe Relación de proyectos con vigencia futura aprobada, con el detalle del acta y acuerdo mediante el cual consta la aprobación de la vigencia futura.

4.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN, METAS FÍSICAS, PRESUPUESTO

Durante el cuatrienio 2012-2015 han sido aprobados 52 proyectos por parte de los respectivos Órganos Colegiados de Administración y Decisión, los cuales han sido terminados o se encuentran en ejecución, por otra parte se encuentran proyectos en proceso de ser aprobados por el OCAD Bolívar y el OCAD de FCTI (Los recursos del Departamento de los Fondos de Compensación y Desarrollo Regional fueron aprobados en su totalidad, es decir no se encuentran proyectos en trámite ante este Órgano Colegiado), y proyectos en etapa de formulación.

A continuación se relaciona información de cada proyecto en razón a las anteriores categorías:

Proyectos ejecutados y en ejecución.

Nota: Se adjunta matriz con la relación de proyectos en ejecución y ejecutados de los cuales se describe:

1. Nombre del proyecto.
2. Sector de inversión.
3. Fecha de aprobación.
4. Valor total del proyecto.
5. Fecha de cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo.
6. Valor total contratado.
7. dependencia y funcionario encargado de la supervisión.
8. Avance Físico.
9. Avance financiero.

10. Estado de ejecución (Este estado se relaciona según las categorías reflejadas en el aplicativo Gesproy, así: Terminado, en ejecución, contratado, sin contratar).

Proyectos en proceso de viabilización, priorización y aprobación presentados a los OCAD

A continuación se relacionan los proyectos en trámite:

Nombre del proyecto	Rehabilitación de la Vía Variante Mamonal - Gambote – Turbana del K0+000 al K2+510 y construcción de puente sobre el Arroyo Polón en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar.
Valor Total del proyecto	\$ 1.443.252.322. ⁷⁷
Fuente de financiación	Asignaciones Directas - SGR Bolívar
Descripción del proyecto	
Realizar la rehabilitación de la Vía Variante Mamonal Gambote – Turbana y la construcción de un puente sobre el Arroyo Polón en el Municipio de Turbana.	
Objetivos	General: Mejorar las condiciones de movilidad en la vía entre el municipio de Turbana y la Variante Mamonal Gambote. Específico: Mejorar la vía de acceso al municipio de Turbana desde la variante Mamonal Gambote.
Metas	Kms de vía rehabilitada en pavimento asfáltico. 1 Puente de 25 metros construido en concreto reforzado
Vigencias futuras	No Aplica. El proyecto está contemplado para ejecutarse en 6 meses por lo que tendría entrega de bienes y servicios en el próximo gobierno

Nombre del proyecto	Construcción de pavimento rígido en la Calle Portobelo del Municipio de Arjona, Departamento de Bolívar.
----------------------------	---

Valor Total del proyecto	\$ 1.711.791.364. ⁶¹
Fuente de financiación	Asignaciones Directas - SGR Bolívar
Descripción del proyecto	
Realizar la rehabilitación de la Vía Variante Mamonal Gambote – Turbana y la construcción de un puente sobre el Arroyo Polón en el Municipio de Turbana.	
Objetivos	General: Mejorar la Movilidad Vial para los habitantes de la Zona Urbana del Municipio de Arjona Bolívar Específico: Rehabilitar la infraestructura vial urbana
Metas	672 metros de vía pavimentada en concreto rígido.
Vigencias futuras	No Aplica. El proyecto está contemplado para ejecutarse en 4 meses por lo que tendría entrega de bienes y servicios en el próximo gobierno

Nombre del proyecto	Fortalecimiento de las bandas de los municipios del departamento de Bolívar
Valor Total del proyecto	\$ 442.043.328. ⁹¹
Fuente de financiación	Asignaciones Directas - SGR Bolívar
Descripción del proyecto	
Realizar fortalecimiento a 10 bandas de música popular del Departamento y a 1 Escuela de música mediante la dotación de instrumentos y la formación en lutheria.	
Objetivos	General: Mejorar la calidad interpretativa de las bandas-

	escuelas municipales del Departamento de Bolívar Específico: Realizar suministro de instrumentos necesarios para el desarrollo de las aptitudes musicales de diez (10) bandas y una (01) escuela en el Departamento de Bolívar. Incrementar las estrategias y actividades dirigidas al cuidado y mantenimiento de las herramientas e instrumentos con los que cuentan actualmente las bandas-escuelas.
Metas	Metas: Once (11) municipios beneficiados con dotaciones de música.
Vigencias futuras	No Aplica. El proyecto está contemplado para ejecutarse en 4 meses por lo que tendría entrega de bienes y servicios en el próximo gobierno

Proyectos con enfoque diferencial.

De los proyectos aprobados durante el cuatrenio un total de 46 proyectos tuvieron impacto en población con enfoque diferencial, con un impacto en recursos de \$91.018.221.670 (ver anexo 4)

Anexos

1. Proyectos con vigencias futuras aprobadas.
2. Relación proyectos en ejecución y ejecutados.
3. Proyectos de Ciencia, Tecnología e innovación en formulación
4. Informe de proyectos con impacto en población con enfoque diferencial.



5. GESTIÓN FINANCIERA

5.1. INGRESOS

5.1.1. Evolución de los ingresos totales del departamento

Los ingresos con los que el Departamento financia su operación pueden clasificarse en tres grandes grupos: 1) los ingresos corrientes, son los que dependen directamente de la gestión de la entidad territorial en materia tributaria y son susceptibles a las variaciones según las coyunturas económicas, son fuentes de origen tributario y no tributario que se recaudan de manera permanente. 2) los recursos de capital por su parte, son los que se alimentan de excedentes financieros, reservas presupuestales, superávit fiscal y recursos del crédito y tienen naturaleza extraordinaria y 3) las transferencias de la nación, que incluyen todos aquellos recursos provenientes en su gran mayoría del Sistema General de Participaciones SGP con destinación específica.

Para el año 2011, el recaudo total de los ingresos del Departamento de Bolívar ascendió a \$847.356 millones lo que, al revisar el recaudo por estructura de ingresos, se aprecia que \$230.629 millones (27%) fueron ingresos corrientes, \$109.031 millones (13%) fueron recursos de capital y \$507.696 millones (el 60% restante) a través de las transferencias de la nación.

En el año 2012, el recaudo total de los ingresos del Departamento de Bolívar ascendió a \$1 billón 38.934 millones, lo que representó un crecimiento del 18% con respecto a lo presentado en el 2011, al revisar el recaudo por estructura de ingresos, se aprecia que \$229.805 millones (22%) fueron ingresos tributarios, \$17.956 millones (2%) ingresos no tributarios, \$278.850 millones (27%) fueron recursos de capital y \$512.323 millones (el 49% restante) a través de las transferencias de la nación.

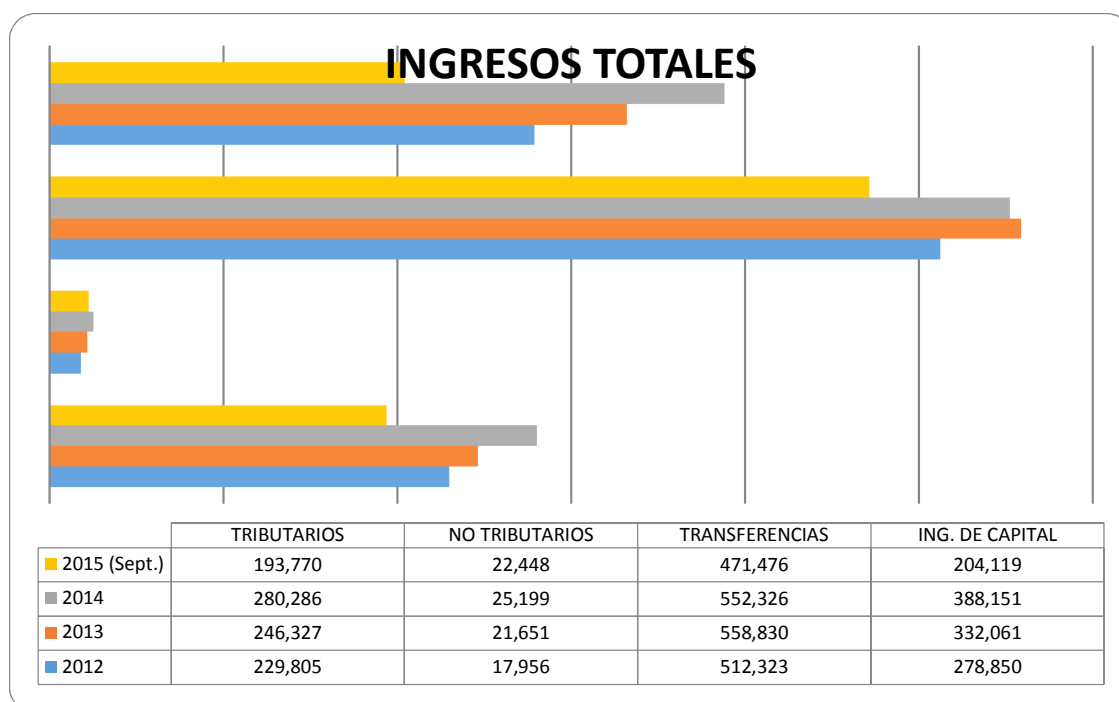
Al cierre de la vigencia 2013 el recaudo total de los ingresos del Departamento de Bolívar ascendió a \$1 billón 158.859 millones, lo que representó un crecimiento del 10% con respecto a lo presentado en el 2012, al revisar el recaudo por estructura de ingresos, se aprecia que \$246.327 millones (21%) fueron ingresos tributarios, \$21.651 millones (2%) ingresos no tributarios, \$332.061 millones (29%) fueron recursos de capital y \$558.830 millones (el 48% restante) a través de las transferencias de la nación.

Durante la vigencia 2014 el recaudo total de los ingresos del Departamento de Bolívar ascendió a \$1 billón 245.962 millones lo que representó un crecimiento del 7% con respecto a lo presentado en el 2013, al revisar el recaudo por estructura de ingresos, se aprecia que \$280.286 millones (23%) fueron ingresos corrientes, \$25.199 millones (2%) ingresos no tributarios, \$388.151 millones (31%) fueron recursos de capital y \$552.326 millones (el 44% restante) a través de las transferencias de la nación.

A corte de Septiembre 30 de la presente vigencia el recaudo total de los ingresos del Departamento de Bolívar ascendió a \$891.813 millones, se aprecia que \$193.770 millones (22%) fueron ingresos corrientes, \$22.448 millones (3%) ingresos no tributarios, \$204.119 millones (23%) fueron recursos de capital y \$471.476 millones (el 53% restante) a través de las transferencias de la nación.

5.1.2. Ingresos corrientes tributarios

INGRESOS TOTALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
Concepto	2012	2013	2014	2015 (Sept.)
TRIBUTARIOS	229.805	246.327	280.286	193.770
NO TRIBUTARIOS	17.956	21.651	25.199	22.448
TRANSFERENCIAS	512.323	558.830	552.326	471.476
ING. DE CAPITAL	278.850	332.061	388.151	204.119
Totales	1.038.934	1.158.869	1.245.962	891.813



Fuente: Dirección de Presupuesto – Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de \$.

La composición detallada en la gráfica anterior muestra que el Departamento de Bolívar durante las vigencias 2011-2015 tuvo un 48% de ingresos por transferencias de la nación, un 28% por ingresos de capital, el 22% de ingresos tributarios y un 2% de los ingresos no tributarios.

Los Ingresos Corrientes del Departamento presentaron un aumento en el año 2012 (39%), en el 2013 (9%) y en el 2014 (29%).

Los recursos de capital presentaron un incremento en el 2013 (19%) y en el 2014 (17%). Las transferencias de la nación aumentaron en \$6.052 millones lo que representó un crecimiento del 1% en el 2012 con respecto al 2011, en el 2013 \$45.082 millones un incremento del 9% con respecto a la vigencia 2012 y en el 2014 hubo una disminución del 1% (-\$6.504 millones).

5.1.3. Ingresos corrientes tributarios

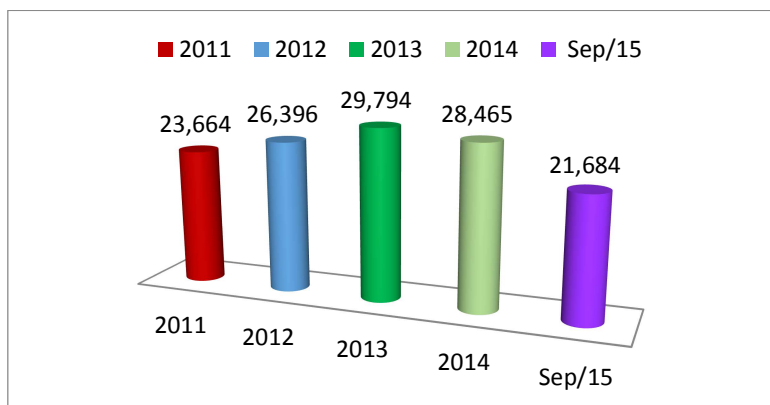
Al revisar los ingresos tributarios del departamento se aprecia un aumento del 8% para la vigencia 2013 con respecto al 2012 y del 14% en el 2014 comparado con el 2013, impulsado por buenos resultados en el recaudo de registro, cerveza, degüello de ganado mayor y los impuestos de valor agregado. No obstante, se presentaron bajos resultados en el 2012: Vehículos, estampillas y Licores libre destinación, en el 2013: Licores de libre destinación.

INGRESOS TRIBUTARIOS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR					
Concepto	2011	2012	2013	2014	Sept./15
Impto Sort. Extra	-	-	-	-	121
Impto Lot. Foraneas	-	-	-	-	244
Licores Salud	1.486	1.974	1.228	1.484	6.369
Iva Lic. Salud-Dep.	12.717	11.594	12.449	15.952	21
Cerveza	79.087	89.649	94.956	103.449	80.890
IVA Cerveza Salud	15.920	17.958	19.079	21.113	14.495
Ciga. Libre Dest.	7.523	7.685	7.082	8.134	4.643
Ciga. Salud	3.026	3.217	2.558	2.627	-
Cigarrillos Deporte	1.432	821	1.340	1.433	133
Vehículos	10.432	8.078	9.072	9.217	8.814
Deguello	894	1.496	1.606	1.723	923
S/Tasa a la Gasolina	10.747	12.116	12.851	14.257	11.929
Estampillas	25.817	23.918	32.558	43.852	28.944
Registro	23.664	26.396	29.794	28.465	21.684
Licores Libre Dest.	24.283	23.478	21.754	28.580	14.560
Totales	217.028	228.380	246.327	280.286	193.770

Fuente: Dirección de Presupuesto – Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos

5.1.4. Impuesto de registro

El impuesto de registro creció en el 2013 un (13%) motivado por el crecimiento de los sectores del comercio y la construcción, en el 2014 disminuyó (4%).

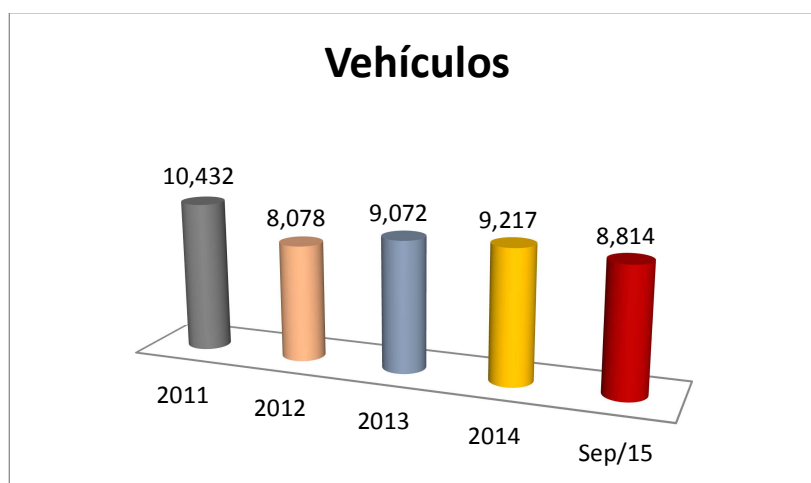


5.1.5. Impuesto de vehículos

El impuesto de vehículos presentó un decrecimiento del 23% en 2012, un incremento del 12% en 2013, y en el 2014 aumentó el 2%:

En los últimos años 2012, 2013 y 2014, la administración departamental ha promovido el saneamiento de vehículos automotores hurtados o sobre los que haya ocurrido pérdida o destrucción total.

Durante el 2012, 2013 y 2014 el departamento ha desarrollado campañas de difusión de los servicios y de las disposiciones que conceden beneficios especiales al contribuyente, en medios de comunicación de amplia cobertura y publicidad que se pueda distribuir en forma efectiva en la jurisdicción del departamento.



5.1.6. Impuestos al consumo.

Por su naturaleza, los impuestos al consumo recaen en cabeza del productor o importador de los productos sometidos a dicho impuesto. El Departamento de Bolívar se encuentra trabajando en el fortalecimiento de este grupo de impuestos, a través de políticas de fiscalización, políticas anti contrabando, convenios con la Federación Nacional de

Departamentos y las autoridades, por su dinámica, son impuestos con mucho potencial. A continuación, se presenta un breve análisis de cada uno de ellos.

5.1.7. Cigarrillos.

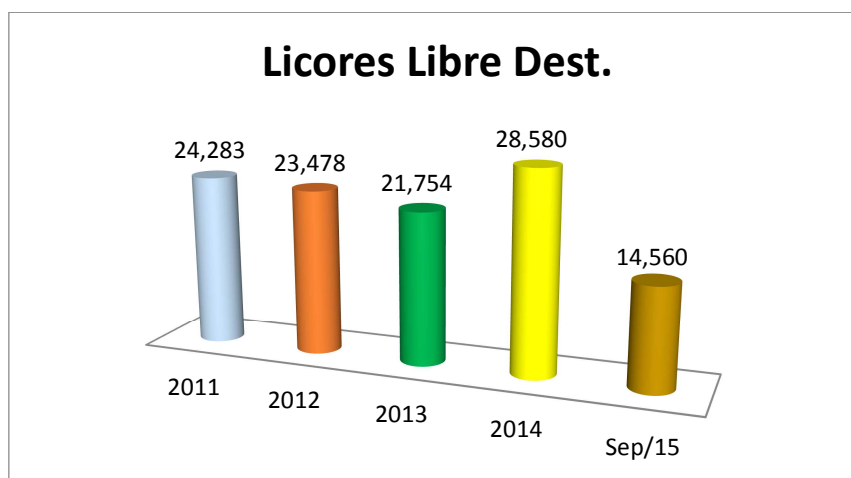
El recaudo por concepto de cigarrillos disminuyó en un 8% en las vigencias 2012-2013 esta disminución se explica en gran medida por la importación desde Chile del Mustang tapa dura durante estos años, en el 2014 presentó un incremento del 15%.

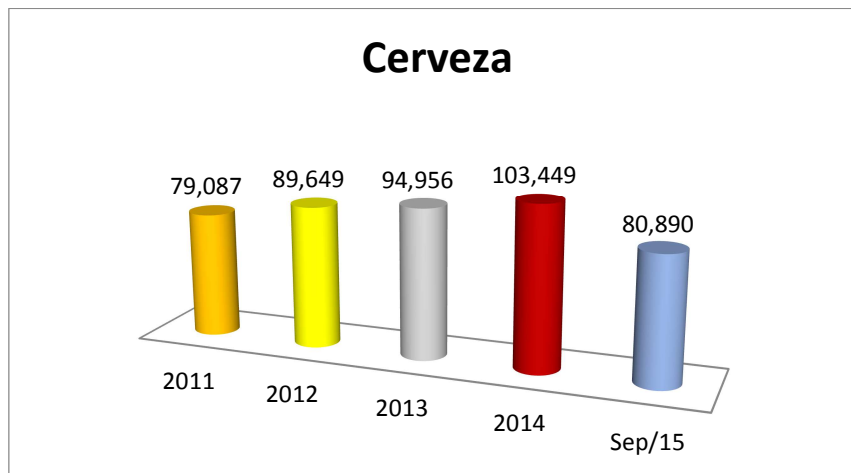
5.1.8. El consumo de licores

Al igual que registro y vehículos, el consumo de licores está ligado al ingreso de la población y a factores culturales. Diversas comparaciones internacionales muestran mayores niveles de consumo en países con mayores niveles de ingreso. El Reporte de Situación Global en Alcohol y Salud, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (2011) muestra las significativas diferencias de consumo.

El recaudo por concepto de cerveza creció un 6% en el 2013 y un 9% en el 2014 explicado por las festividades en los municipios, los eventos turísticos en la ciudad capital, el buen andar de la coyuntura económica y las tradiciones transmitidas de generación en generación, tan importante es, que en el consumo de los hogares el DANE la tiene incluida en los cálculos del IPC; según los análisis adelantados la cerveza es un bien normal de naturaleza inelástica¹, el consumidor es fiel y dicha fidelidad se ve reflejada en el recaudo como se muestra en el gráfico.

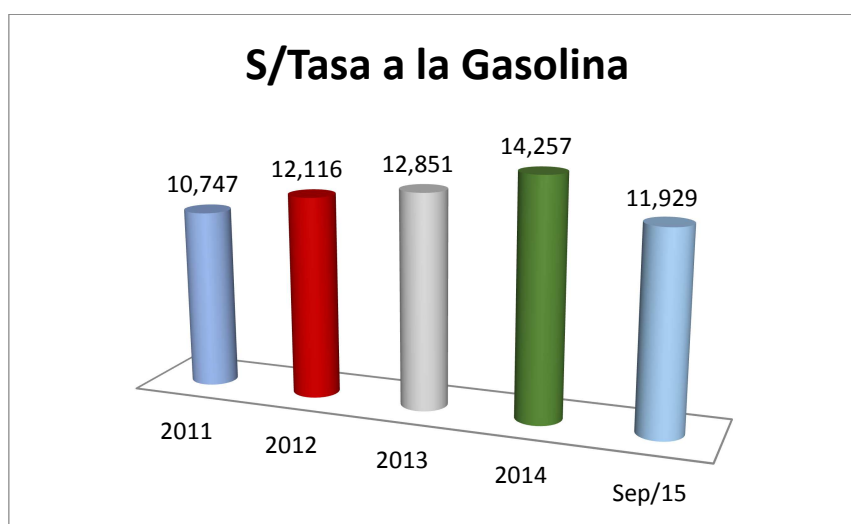
Adicionalmente, el comportamiento positivo de la cerveza presentado en el 2012 se atribuye a: 1) Las estrategias comerciales agresivas de SAB MILLER las cuales se han logrado ganar el mercado a través de campañas publicitarias de gran escala, acompañamiento en actividades deportivas, la cobertura de marca en todo el país y el abastecimiento pleno en las festividades y 2) A pesar de que en el 2012 hubo dos aumentos de precios, el consumo se logró mantener obedeciendo a su naturaleza inelástica, lo que permitió un aumento de la base gravable.





5.1.9. Sobretasas.

La sobretasa a la gasolina aumentó en un 6% en el 2013 y un 11% en el 2014. El ACPM por su parte presentó una disminución del 3% en el 2013 y un aumento del 4% en el 2014, este comportamiento esta explicado por la tendencia a implementar mecanismos más económicos y menos contaminantes y los precios de referencia son estables lo que permite ver que sí hubo un crecimiento frente al año anterior. La siguiente gráfica muestra la correlación inversa que existe entre la gasolina y el ACPM, cada vez que aumente el consumo de uno, el consumo del otro disminuye. Al parecer el mercado está siendo liderado por el ACPM por ser el combustible de menor precio.



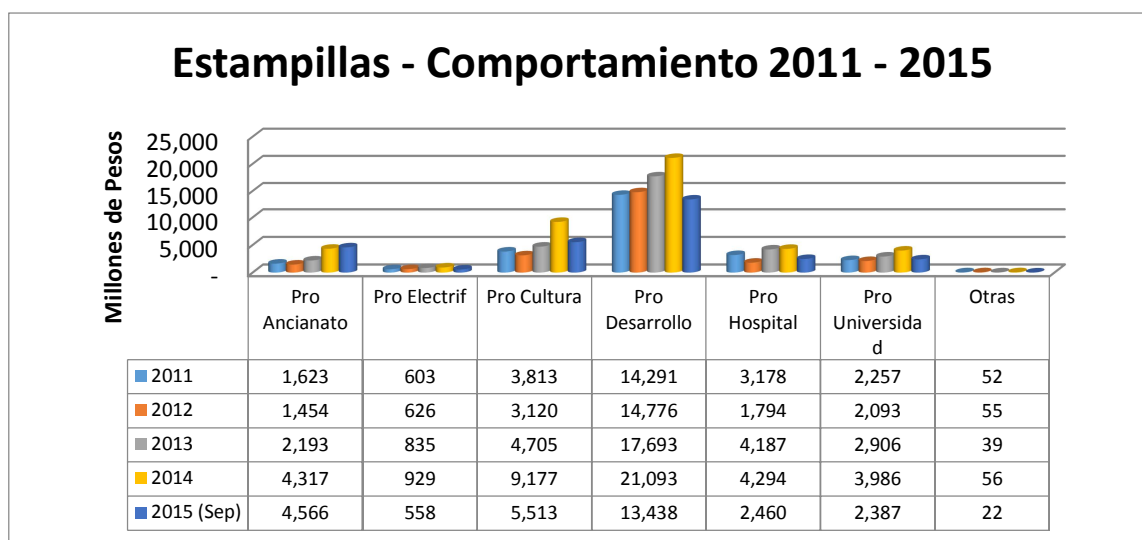
5.1.10. Estampillas

Los ingresos por estampillas disminuyeron un 7% en el 2012. El comportamiento negativo se explica por el inicio y cambio de una nueva Administración Departamental, debido a que las estampillas en gran medida, sus variaciones dependen de la Contratación Estatal, por ser este el principal hecho generador. En cada inicio de toda administración la

contratación es muy baja, debido a que la gestión se concentra en el diseño y elaboración del PLAN DE DESARROLLO.

Así, mismo hubo otra factor de tipo legal que incidió en la estampilla Pro Cultura y Pro Hospital, como fue la anulación de los hechos generadores por parte del fallo emitido por el Tribunal administrativo de Bolívar, que conllevó a la expedición de una nueva ordenanza, estableciendo otros hechos generadores; entre los cuales se encuentra, la contratación municipal y departamental, y como se dijo anteriormente en los periodos de inicio de las administraciones municipales y departamental la contratación, es muy baja. De tal manera, que los periodos comparados y las estampillas son las mismas, pero los hechos generadores son distintos.

En el 2013 aumentó en un 36% teniendo en cuenta que los gastos de inversión se aumentaron en un 45% en el 2013 y en el 2014 crecieron en un 35%.



Fuente: Dirección de Presupuesto – Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos

5.1.11. Degüello

El crecimiento del recaudo del impuesto de degüello aumento y el 7% en el 2013 y 2014, dicho incremento se vio representado por el crecimiento de precios y un consumo constante de carne.

5.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Esta categoría incluye todo ingreso del Departamento por conceptos diferentes a los impuestos. En esta cuenta se clasifican los recursos obtenidos por la prestación de servicios en el desarrollo de contrato, las tasas, multas, contribuciones y participaciones, entre otros.

Los ingresos no tributarios presentaron un incremento del 17% en el 2013 y 14% en el 2014; la razón de este aumento se debe al recaudo extraordinario de la contribución especial.

EJECUCION INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR					
Concepto	2011	2012	2013	2014	2015
Juegos Suerte Azar	5.207	6.779	7.854	7.056	11.493
Tasa Contam. Vehic.		744	1.178	1.469	1.823
Contrib. al Deporte	1.383	1.425	2.194	3.629	2.283
Contrib. Especial	134	3.853	4.237	6.489	4.106
Multas y Sanc.		2.020	2.627	2.905	
Venta Bienes y Serv.	341	432	391	482	1
Pasaportes	162	250	375	364	343
VTA Libreta Abigeato	17	17	8	3,7	4
Recibos Ofic.	194	210	253	277	244
Sistematización	1.828	2.028	2.335	2.524	2.145
Rec. ESES liquidadas	1.722		-	-	
Rec. FND	115		-	-	
Arriendos	207	198	199	-	
Recaudo C/Partes	2.279		-	-	
Reintegros	12		-	-	
Premios NO Reclam.	-	-	-	-	6
Totales	13.601	17.956	21.651	25.199	22.448

5.2.1. Transferencias de la nación.

El Sistema General de Participaciones (SGP) está constituido por los ingresos corrientes que la Nación transfiere por disposición de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales. Por Ley 715 de 2001, se tiene la siguiente distribución:

El Sistema General de Participaciones (SGP) para los Componentes Sectoriales se redistribuye así:

Sector Educación (58,5%),
Sector Salud (24,5%),
Agua Potable y Saneamiento Básico (5,4%),
Propósito General (11,6%)

Las transferencias de la nación recibidas por el Departamento de Bolívar aumentaron el 9% en el 2013 y disminuyeron un 1% en el 2014.

TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR					
Concepto	2011	2012	2013	2014	2015 (Sept.)
Delegación Minera	3.836	3.666	1.708	95	-
Transf. MEN Pago de pensiones	13.298	10.814	11.340	-	-
REGALIAS	43.368	22.028	59.668	-	-
SGP Educación	352.908	376.192	388.539	434.605	328.836
SGP Salud	43.635	51.184	50.667	60.681	21.424
SGP Agua Potable	13.331	-	13.389	22.090	84
ACPM	9.347	10.556	10.268	10.699	8.229
Otras Transferencias	17.075	31.620	20.510	16.731	
Otras Transf. Dptal	461	-	-	-	1.008
Recursos Iva Telefonía Móvil	2.298	1.208	2.741	2.828	1.557
Participaciones	1.174	-	-		
Convenios Interadministrativo	6.965	-	-		
ETESA	-	-	-	197	2
Fondo Fiscalización	-	508	-		
SGP AGUA POTABLE MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	-	-	-	4.400	
SGP Magangue	-	2.236	-		
SGP Carmen de Bolívar	-	2.721	-		
SGP San Jacinto	-	1.015	-		
Totales	507.696	513.748	558.830	552.326	361.140

Fuente: Dirección de Presupuesto – Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos

5.2.2. Recursos de capital

Los recursos de capital presentan un incremento en el 2013 de \$53.211 millones con respecto al año anterior, el 2012 y \$56.090 millones en el 2014.

5.3. GASTOS

5.3.1. Análisis de los gastos

Los gastos del departamento de la vigencia 2013 tuvieron un incremento del 39% explicado por el incremento de la inversión, la inflación y ajustes institucionales. A continuación se presenta la evolución de los gastos del Departamento. En el 2014 los gastos de funcionamiento del sector educativo ascendieron a \$ 135.638 dentro de los cuales se incluyó por concepto de PAGP PASIVO FONBDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- (FOMAG) – DESHARRO FONPET la suma de \$ 128.722 millones, por tanto, los Gastos CSF del sector educativo con recurso de cuota administradora corresponden a \$6.631. Como se puede observar, la tendencia histórica de los gastos es moderadamente creciente.

GASTOS TOTALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR					
Concepto	2011	2012	2013	2014	2015 (Sept.)
FUNCIONAMIENTO	126.788	120.438	131.428	144.073	97.334
INVERSION	623.392	656.546	949.365	855.662	673.452
Totales	750.180	776.984	1.080.793	999.735	770.786

5.3.2. Análisis de los gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento se incrementaron en un 9% en el 2013 y un 7% en el 2014 detallados de la siguiente manera: Los Gastos de personal incrementaron 9% en el 2013 y 6% en el 2014, las transferencias de talento humano (Mesadas pensionales, mesadas atrasadas, cuotas partes de mesada pensional y auxilio funerario) disminuyeron 7% en el 2013, las transferencias corrientes de hacienda (Concurrencia Universidad de Cartagena, Fonpet, subsidio sobretasa gasolina, Asamblea, Contraloría) aumentaron 26% en el 2013 y 7% en el 2013.

En el 2014 la Gobernación de Bolívar cumplió los preceptos de la Ley 617 de 2000 en su sector central, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en el 55% frente al 60% tope establecido para el Departamento de Bolívar por estar clasificado en segunda categoría, 5% por arriba del límite.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR					
CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015 (Sept.)
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	12.163	12.222	13.349	14.193	10.627
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5.474	5.491	5.525	8.052	9.747
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	9.860	4.948	4.747	4.886	3.889
GASTOS GENERALES TALENTO HUMANO	528	465	673	1.274	1.272
TRANSFERENCIAS CORRIENTES TALENTO HUMANO	51.907	51.358	47.525	56.862	40.647
GASTOS DE PERSONAL SALUD	5.603	5.993	5.543	5.699	1.451
GASTOS GENERALES LOGISTICA	5.723	4.650	4.868	6.839	6.672
GASTOS GENERALES HACIENDA	794	1.012	6.695	382	468
GASTOS GENERALES SALUD	1.421	1.190	1.147	1.297	174
TRANSFERENCIAS CORRIENTES HACIENDA	31.618	32.479	40.795	43.637	21.798
TRANSFERENCIAS CORRIENTES SALUD	1.697	630	561	952	589
Totales	126.788	120.438	131.428	144.073	97.334

Fuente: Dirección de Presupuesto – Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos

5.3.3. Análisis de los gastos de inversión

La inversión creció un 45% en el 2013, la inversión de los recursos se traduce en un cumplimiento adecuado del Plan de Desarrollo en lo referente a lo presupuestado y programado en los 5 grandes objetivos del Plan de Desarrollo Bolívar Ganador 2012 – 2015.”, los recursos se han destinado a la financiación de los cuatro objetivos que sustentan el Plan:

1. Una Sociedad en armonía para todos.
2. Bolívar territorio que nos integra a todos.
3. Bolívar territorio cultural.
4. Bolívar con economía regional competitiva.

5. Un Gobierno para todos.

5.4. DÉFICIT

No aplica

5.5. FINANCIACIÓN

No aplica

5.6. DEUDA

A corte de Septiembre de 2015 la deuda del Departamento de Bolívar asciende a \$86.444 millones. De los cuales existen Crédito público para el plan vial departamental por \$30.000 millones, los primeros desembolsos por \$15.000 millones y \$5.000 millones se realizaron en el año de 2012, para el año 2013 se completaron los \$30.000 millones recibiendo desembolsos de \$ 7.000 y \$3.000 millones respectivamente; este crédito se encuentra financiado con la renta de ACPM.

El crédito otorgado por Banco Popular por \$28.005 millones tiene un costo de DTF+4, plazo de 13 años con 3 años de gracia capital y anualmente entre 2016 y 2023 la entidad pagará el equivalente al 11% del saldo de la deuda, este crédito es financiado con el producido de la renta de Cerveza. Los créditos otorgados por el Gobierno nacional a través de convenios de desempeños con el Ministerio de Hacienda y crédito Público en el marco del proyecto de reestructuración de la red hospitalaria, los cuales son condonables de acuerdo al cumplimiento de las metas: Empréstito (Convenio No. 372 del 11 de Diciembre del 2007 \$ 28.235 millones) saldo a la misma fecha \$ 9.439 millones. Los créditos actualmente desembolsados por la banca comercial para la construcción del nuevo Centro Administrativo ascienda a \$47.005 millones, Banco Popular (\$28.005 millones) Banco de Bogotá (\$10.000 millones) y Helm Bank (\$3.500 millones y \$5.500 millones); Igualmente estos créditos están financiados con la renta de cerveza

Proyección de indicadores de ley 358 de 1997

INDICADORES DE LEY 358 DE 1997	
RUBROS	Presupuesto 2015
1-INGRESOS CORRIENTES	237.232.837
IVA LICORES, VINOS APERITIVOS Y SIMILARES - DEPORTE	1.899.794
Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional	107.702.907
Impuesto al Consumo Cerveza de producción extranjera	745.437
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de libre destinación de producción Nacional	5.463.408
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de libre destinación de producción extranjera	2.471.267
Vehículos Automotores Vigencia Actual	12.360.285
Degüello de ganado mayor	1.914.499
Sobretasa a la Gasolina	18.456.341

Otras Estampillas	51.838
Impuesto de Registro	34.342.362
Impuesto al consumo de licores de libre destinación de producción nacional	16.588.841
Impuesto al consumo de licores de libre destinación de producción extranjera	11.413.136
Multas y sanciones	3.545.257
Intereses moratorios	1.935.531
Vehículos Automotores	1.935.531
Sanciones tributarias	1.609.726
Venta de bienes y servicios	450.000
Sobretasa al ACPM	10.842.445
Solicitud de pasaportes	486.186
Venta de libretas abigeatos	7.041
Recibos Oficiales	299.591
Servicio de Sistematización	2.711.413
2-GASTOS CORRIENTES	174.811.775
SERVICIOS PERSONALES	30.432.237
GASTOS GENERALES	12.975.294
TRANSFERENCIAS	131.404.244
3, AHORRO OPERACIONAL	62.421.062
4, INTERESES	15.066.928
5, SALDO DE LA DEUDA	130.000.000
INTERESES DE LA DEUDA / AHORRO OPERACIONAL	24%
MONTO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	55%
SEMAFORO	VERDE

De conformidad con los indicadores de ley 357 de 1997, el departamento se encuentra en semáforo verde lo que indica que financieramente el departamento está en capacidad de atender con sus ingresos corrientes el servicio de la deuda total. Así como el pago oportuno de los intereses.

5.7. DEUDA EXPLICITA

Valor deuda del Departamento	86.444.487
Nota: La deuda Financiera del Departamento de Bolívar, está compuesta por los siguientes créditos:	
1. Plan Vial \$30.000 Millones	Inicia 2011, con periodo de Gracia Hasta el 2014.
2. Transv. Montes de María \$40.000 Millones	Inicia 2015, Con periodo de Gracia hasta el 2017
3. CDA \$60.000 Millones	Inicia 2015, Con periodo de Gracia hasta el 2017

5.8. PASIVOS PENSIONALES

5.8.1. Riesgos y contingencias

Pasivos exigibles y Contingencias – Fondo de contingencia			
Concepto	Pretensiones	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a junio 30 de 2015 (miles de pesos)	Recursos disponibles en el Fondo de contingencia
1. Pasivos exigibles y contingencias	290.453.858		10.037.576
1.2. Pasivos exigibles	5.682.576		5.682.576
1.3. Contingencias Procesos Litigiosos	284.771.282		-
1.3.1 Contingencia de Alto Riesgos	15.205.160		
1.3.2 Contingencias de Mediano Riesgos	133.415.146		
1.3.3 Contingencias de Bajo Riesgos	136.150.976		
1.4. Recursos Fondo de Contingencia			4.355.000
Fuente de revisión: MFMP, informes contables entidad territorial. - Certificación Oficina Asesora Jurídica			
Nota: 1.2 - Pasivos Exigibles: Obligaciones de vigencias anteriores que no fueron pagadas en la vigencia que se construyeron. Las cuales surtieron autorización en el comité CODFIS y aprobación en la Asamblea Departamental para su incorporación. Estos recursos se encuentran financiados por sus respectivas fuentes. Es pertinente aclarar que existen otros pasivos que no han surtido este trámite.			

5.8.2. Perspectivas a mediano plazo

El análisis de la situación del Pasivo Pensional externo, por concepto de cuotas partes y bonos pensionales creemos que es absolutamente necesaria la contratación de una firma



con amplia experiencia, con el fin de realizar la depuración respectiva, en aras de definir con exactitud el monto de este pasivo. Como previsión a lo anterior, está en curso un proyecto de Ordenanza mediante la cual se ampliaría por cuatro (4) años más el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF, con el objeto de cobijar las obligaciones derivadas del Pasivo Pensional.

El detalle de estas obligaciones están consignadas en la siguiente sección.

5.8.3. Cuotas partes

En referencia a los trámites correspondientes a cuotas partes de la Gobernación de Bolívar con relación a otras entidades con las cuales se adelantan procesos podemos realizar un consolidado de la siguiente manera:

Valor adeudado por Cuotas Partes en COBRO PERSUASIVO por el Departamento de Bolívar, a fecha 19/10/2015: \$47.783.740.588

Es de anotar que las sumas anteriores se toman de las cuentas de cobro persuasivo, radicadas en la Gobernación de Bolívar, por lo que están sujetas a su revisión, una vez las entidades acreedoras nos proporcionen los soportes documentales de dichas cuentas, que no hayan sido allegados, y que se verifiquen las respectivas liquidaciones; lo que podría generar un menor valor a pagar.

Valor adeudado por Cuotas Partes dentro del trámite de 24 procesos de COBRO COACTIVO iniciados por ocho entidades contra el Departamento de Bolívar, conforme la relación anexa: \$43.106.641.711,21.

Valor a cobrar por concepto de cuotas partes adeudadas al Departamento de Bolívar por distintas entidades cuotapartistas, liquidado en el período del año 2012 a septiembre 2015, conforme la relación anexa: \$8.372.498.028,52.

La anterior suma a cobrar es parcial y corresponde a las liquidaciones realizadas por el profesional contable contratista asignado al Fondo Territorial de Pensiones, por lo que conforme a ésta se irán haciendo y presentado las cuentas de cobro. Falta por liquidar otra documentación soporte que una vez se realice se hará la sumatoria total.

5.8.4. Reajustes pensionales

En relación al reconocimiento y pago de reajustes pensionales, el Departamento de pensiones ha expedido actos administrativos por parte del Fondo Territorial de Pensiones de reajustes pensionales consagrados como son (Ley 6 de 1992, decreto reglamentario 2108 de 1992, ley 33, ley 100 de 1993 art 147, diferencias pensionales, nivelación pensional de 60% al 75%, indexación de primera mesada y factores salariales). Consolidado en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO DE PETICIONES DE REAJUSTE PENSIONAL RECIBIDAS EN EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES					
AÑO	2012	2013	2014	2015	TOTAL PETICIONES RECIBIDAS
NUMERO DE SOLICITUDES	150	434	752	612	1948

CONSOLIDADO DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE REAJUSTES PENSIONALES - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES (LEY 6a/92 Y SU DECRETO 2108, LEY 100/93, INDEXACION DE 1a MESADA Y RELIQUIDACION POR FACTORES SALARIALES.					
AÑO	2012	2013	2014	2015	TOTAL PETICIONES Y VALOR CANCELADO
NUMERO DE RESOLUCIONES PROYECTADAS	31	312	584	259	1186
VALOR CANCELADO	\$ 2.004.449.139	\$ 14.862.709.089,00	\$ 36.714.573.391,00	\$ 8.700.356.952,00	\$ 62.282.088.571
NUMERO DE EXPEDIENTES SIN TRAMITAR	388				
VALOR APROX. POR LIQUIDAR Y CANCELAR	\$ 11.160.220.254,33				
NUMERO DE RESOLUCIONES NEGATIVAS	762				

Haciendo un recuento a partir del 2012 a la fecha actual noviembre de 2015 el Fondo Territorial de Pensiones han proyectado un total de 1.186 resoluciones positivas a la nómina de pensionados de un total de 1948 solicitudes recibidas, del cuales 762 solicitudes presentadas fueron revisadas y no cumplía con los requisitos exigidos para el reconocimientos de los reajustes pensionales, quedando Trescientos Ochenta y Ocho (388) expedientes por revisar que equivalen a Once mil Ciento Sesenta Millones Doscientos veinte mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$11.160.220.254).

Haciendo un consolidados del año 2015, el Fondo de Pensiones realizó un total de 259 resoluciones donde se les reconoció un reajuste pensional a los pensionados del maestro, de un total de 612 solicitudes recibidas.

5.9. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

5.9.1. Educación

Concepto/Vigencia	2012 Asignados	2013 Asignados	2014 Asignados	2015 Asignados a la Fecha
1. Recursos Totales SGP	370.719.161	401.300.017	430.800.404	410.082.327
1.2.1. Educación	370.719.161	401.300.017	430.800.404	410.082.327
PRESTACION DE SERVICIOS	359.806.582	390.060.060	420.466.813	399.645.885
CANCELACIONES	10.912.579	11.239.957	10.333.591	10.436.442

PRESTACION DE SERVICIOS	2012	2013	2014	2015
INCORPORADO	357.523.688	388.538.680	424.271.087	408.990.174
ASIGNADOS	359.806.582	390.060.060	420.466.813	399.645.885
DIFERENCIA	-2.282.894	-1.521.380	3.804.274	9.344.289
INDICADOR	99,37	99,61	100,9	102,34
RECAUDO	357.523.688	388.538.680	424.271.087	300.876.331

CANCELACIONES	2012	2013	2014	2015
INCORPORADO	10.814.172	11.239.957	10.333.591	11.412.300
ASIGNADOS	10.912.579	11.239.957	10.333.591	10.436.442
DIFERENCIA	-98.407	-	-	975.858
INDICADOR	99,1	100	100	109,35
RECAUDO	10.912.579	11.239.957	10.333.591	7.874.099

NOTA: EL RECAUDO DE 2015 ES A SEPTIEMBRE DE 2015

Fuente: Secretaría de Educación

5.9.2. Salud

Ejecución de recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.

Vigencia	2012 Asignados	2012 Ejecutados
2012	51.184.245.594	51.184.245.594
2013	50.667.344.101	50.667.344.101
2014	60.681.331.162	60.681.331.162
2015 (Ejecutados a Oct)	29.089.472.087	25.256.573.075

Nota: Los valores de las columnas: "asignados" corresponden a los asignados por la Nación a través de Documentos CONPES, y los valores registrados en las columnas denominadas "Ejecutados", corresponden a los recursos efectivamente girados al fondo de Salud departamental de Bolívar.

Fuente: Secretaría de Salud

5.9.3. Agua Potable y Saneamiento Básico

Ente Territorial	Asignación 2012			Total Asignación SGP AP-SB 2012
	Conpes 145	Conpes 148	Conpes 153	
	Última Doceava y Mayor Valor 2011	55% de 11/12 - 2012	45% restante de 11/12 - 2012	
BOLIVAR	996.374.088	6.071.632.800	4.990.722.478	12.058.729.366

Fuente: Aguas de Bolívar

Asignación 2013			Total Asignación SGP AP-SB 2013
Conpes 158	Conpes 160		
Última Doceava y Mayor Valor 2012	Once Doceavas 2013		
1.091.548.145	11.368.509.646		12.460.057.791

Fuente: Aguas de Bolívar

Asignación 2014			Total Asignación SGP AP-SB 2014
Conpes 169	Conpes 171		
Última Doceava y Mayor Valor 2013	Once Doceavas 2014		
971.407.182	11.959.000.080		12.930.407.262

Fuente: Aguas de Bolívar

Asignación 2015		Total Asignación SGP AP-SB 2015
Conpes 177	Conpes 179	
Ultima Doceava y Mayor Valor 2014	Once Doceavas 2015	
1.016.327.563	12.413.985.877	13.430.313.440

Fuente: Aguas de Bolívar

Recursos transferidos a la cuenta del Departamento de Bolívar en el patrimonio autónomo FIA

Año 2012	12.058.729.366,57
Año 2013	12.465.985.014,71
Año 2014	12.930.407.262,00
Año 2015	11.173.225.102,00

Fuente: Aguas de Bolívar

Año 2012	31 de Enero	996.374.088,00
	15 de Marzo	1.011.938.800,00
	27 de Marzo	1.011.938.800,00
	17 de Abril	1.011.938.800,00
	15 de Mayo	1.011.938.800,00
	31 de Mayo (Ajuste SGP Menor Valor Registrado)	0,57
	22 de Junio	1.011.938.800,00
	11 de Julio	1.011.938.800,00
	15 de Agosto	998.144.496,00
	14 de Septiembre	998.144.496,00
	11 de Octubre	998.144.496,00
	13 de Noviembre	998.144.496,00
	18 de Diciembre	998.144.494,00
Total Aportes Dpto SGP AP-SB - Año 2012		12.058.729.366,57

Fuente: Aguas de Bolívar

Año 2013	27 de Febrero	1.091.548.145,00
	15 de Marzo	1.033.500.876,00
	21 de Marzo	1.033.500.876,00
	16 de Abril	1.033.500.876,00
	20 de Mayo	1.033.500.876,00
	12 de Junio	1.033.500.876,00
	15 de Julio	1.033.500.876,00
	13 de Agosto	1.033.500.876,00
	13 de Septiembre	1.033.500.876,00
	11 de Octubre	1.033.500.876,00
	12 de Noviembre	1.033.500.876,00
	11 de Diciembre	1.033.500.886,00
	Ajuste	5.927.223,71
	Total Aportes Dpto SGP AP-SB - Año 2013	12.465.985.014,71

Fuente: Aguas de Bolívar

Año 2014	30 de Enero	971.407.182,00
	14 de Marzo	1.087.181.825,00
	20 de Marzo	1.087.181.825,00
	09 de Abril	1.087.181.825,00
	13 de Mayo	1.087.181.825,00
	10 de Junio	1.087.181.825,00
	10 de Julio	1.087.181.825,00
	11 de Agosto	1.087.181.825,00
	12 de Septiembre	1.087.181.825,00
	15 de Octubre	1.087.181.825,00
	12 de Noviembre	1.087.181.825,00
	11 de Diciembre	1.087.181.830,00
	Total Aportes Dpto SGP AP-SB - Año 2014	12.930.407.262,00

Fuente: Aguas de Bolívar

Año 2015	12 de Febrero	1.016.327.563,00
	26 de Marzo	1.128.544.171,00
	09 de Abril	1.128.544.171,00
	05 de Mayo	1.128.544.171,00
	22 de Mayo	1.128.544.171,00
	19 de Junio	1.128.544.171,00
	13 de Julio	1.128.544.171,00
	14 de Agosto	1.128.544.171,00
	11 de Septiembre	1.128.544.171,00
	15 de Octubre	1.128.544.171,00
	12 de Noviembre	
	11 de Diciembre	
	Total Aportes Dpto SGP AP-SB - Año 2015	11.173.225.102,00

Fuente: Aguas de Bolívar

6. CONTROL INTERNO

6.1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR O ÁREA

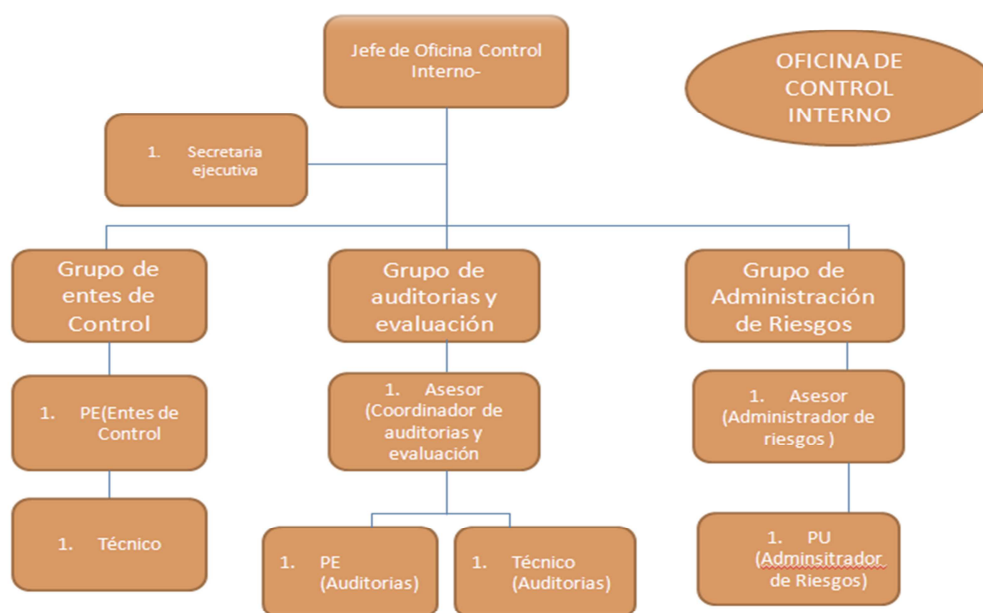
El Sistema de Control Interno está definido como el conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados entre sí y unidos a los servidores públicos de la Gobernación de Bolívar, constituyen un medio para lograr el cumplimiento de la función administrativa de esta organización; generándole capacidad de respuesta ante sus diferentes públicos y/o grupos de interés que debe atender.

De conformidad con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1537 de 2001, la oficina de control interno desarrolla los siguientes roles:

- ❖ Administración del Riesgo.
- ❖ Acompañamiento y Asesoría.
- ❖ Evaluación y seguimiento.
- ❖ Relación con entes externos (Contraloría, Procuraduría, etc.)
- ❖ Fomento de la cultura del control.

6.2. ESTRUCTURA DEL SECTOR

Para el cumplimiento de estos roles, a la Oficina de Control Interno le fueron asignados tres (3) Grupos de Trabajo⁴, así:



⁴ Decreto Departamental N°788 de 2012

Funciones del sector

- ❖ Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- ❖ Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- ❖ Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- ❖ Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- ❖ Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- ❖ Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- ❖ Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- ❖ Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

6.3. LOGROS Y RESULTADOS

De conformidad con los Roles que le corresponden a la Oficina de Control Interno, se describen los siguientes logros y resultados.

- ❖ Rol frente a la administración del riesgo
 - Se diseñó, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que incluye el Mapa de Riesgos Anticorrupción, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.
 - Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se publicó en la página web, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su Decreto reglamentario.
- ❖ Rol de acompañamiento y asesoría
 - La implementación del Modelo Estándar de Control Interno pasó del 51,2 en 2011 al 65.45% a 2014.
 - Aumento en el resultado del Índice de Gobierno Abierto –IGA⁵, así:

INDICE DE GOBIERNO ABIERTO IGA- 2013-2014		
Descripción	Prom. Nacional	Bolívar
	70.0	70.9
Indicadores		
1. Organización de la información		
1.1 control interno		
1.1.1 Nivel de implementación del MECI	70.9	52.4

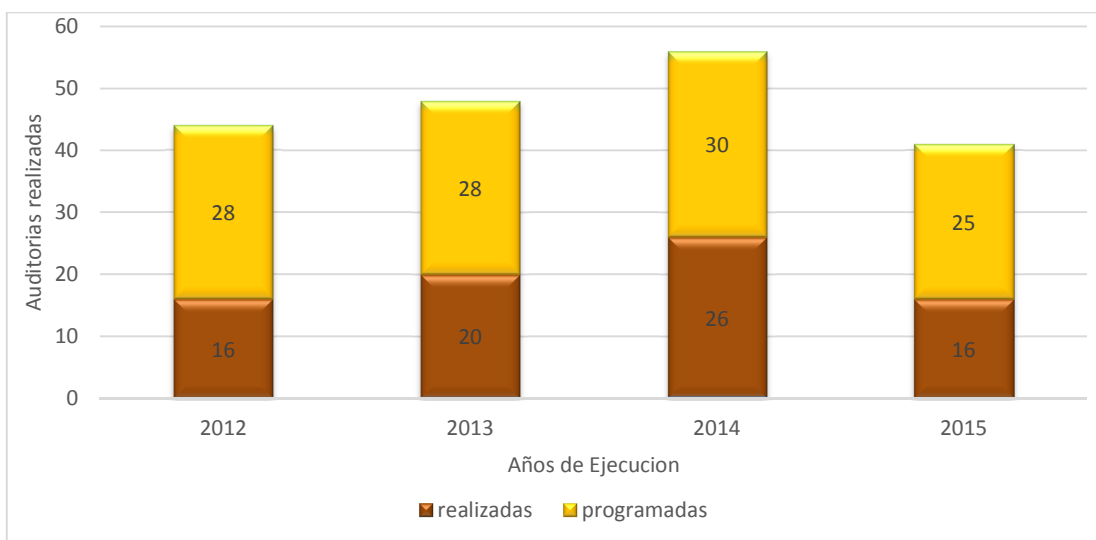
⁵ Herramienta de Fortalecimiento Preventivo y Promoción de la Transparencia: Procuraduría General.

1.1.2 Implementación control interno contable	75.9	78.7
1.2 Gestión documental (ley de archivos)	25.6	69.0
2. Exposición de la información		
2.1 Visibilidad de la contratación		
2.1.1 Publicación de contratos	59.0	23.0
2.1.2 Actualización de procesos contractuales	90.8	99.1
2.2 Competencias básicas territoriales		
2.2.1 Nivel de reporte sui	36.0	14.9
2.2.2 Nivel de reporte sisben	N/a	N/a
2.2.3 Nivel de reporte simat	N/a	N/a
2.2.4 Nivel de reporte siho	96.4	92.7
2.3 Sistema de gestión administrativa		
2.3.1 Nivel de reporte fut	93.9	79.4
2.3.2 Nivel de reporte sicep	N/a	N/a
3. Dialogo de la información		
3.1 Gobierno en línea	83.4	100
3.2 Rendición de cuentas	61.3	84.1
3.3 Atención al ciudadano	67.7	89.5

Fuente: Procuraduría General de la Nación

❖ Rol de evaluación y seguimiento

Durante la vigencia 2012 a 2015, se programaron y ejecutaron las siguientes auditorías internas:



Con ocasión a las auditorías internas se suscribieron y ejecutaron planes de mejoramiento, cuyo cumplimiento es:

Realización del Plan de Auditoría	Cumplimiento de los planes de mejoramientos suscritos
2012	100%
2013	99,33%

2014	92,83%
2015	67,45%

❖ Rol de relación con entes externos

Se garantizó la atención a las doce (12) auditorías externas que se realizaron en el periodo 2012 a 2015, suscribiéndose oportunamente los correspondientes planes de mejoramiento, así:

Anualidad	Ente de control	Entidad y/o dependencia auditada	Tema de auditoria	Estado del Plan de Mejoramiento
2012	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/ Secretaria de Educación	Auditoría Ley 21 de 29182 y SGP-prestación de servicio público de la Educación Oficial-proceso de Cobertura y ampliación de Cobertura-en sus niveles pre escolar, Básico y medio, área urbana y rural del departamento de Bolívar, vigencia 2011	Cumplimiento del 100%
2012	Contraloría Departamental de Bolívar	Gobernación de Bolívar/	Auditoría Integral con enfoque integral Modalidad Especial a los Recursos propios de la vigencia 2010	
2012	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Obras inconclusas e inservibles del Departamento de Bolívar Financiadas por recursos de Regalías Directas e Indirectas Vigencias 2008 al 2011	
2012	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría al cumplimiento de las leyes 550 de 1999,617 de 2000 y 1386 de 2011	
2013	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría relacionada con recursos de regalías y del Sistema General de Participación ejecutados por la Gobernación de Bolívar en la vigencia 2012	Cumplimiento del 82%

2013	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría SGP Salud-Educación regalías seguimiento acuerdo de reestructuración de pasivos, saneamiento fiscal Ley 550 de 1999, Ley 617 de 2000 y Ley 1336 de 2010. Vigencia 2011 y 2012	
2013	Contraloría Departamental de Bolívar	Gobernación de Bolívar/	Auditoría Gubernamental con enfoque integral Modalidad Regular vigencia 2012	
2014	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Actuación Especial No. 180 recursos de Regalías-asignados al departamento de Bolívar vigencias 2011-2012-2013	Plan de mejoramiento suscrito en septiembre de 2015 sin evaluar
2014	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría SGP vigencia 2013	
2014	Contraloría Departamental de Bolívar	Gobernación de Bolívar/	Auditoría Gubernamental con enfoque Integral con enfoque integral Modalidad Especial contractual y de legalidad y de gestión presupuestal 2013	
2014	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría Política Pública integral de desarrollo y protección social estrategia de atención integral a la primera infancia –de cero a siempre- Plan Nacional de Desarrollo 2010 2014 “Prosperidad para todos”	
2015	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría Regalías 2012-2013-2014 Actuación especial 36	Plan de mejoramiento por suscribir

❖ Rol de fomento de la cultura del control

- Promoción de la cultura del autocontrol a través los mensajes difundidos en los siguientes medios:
- Fondos de pantalla de los computadores de los funcionarios de la Entidad
- Carteleras de la Entidad
- Boletín “El Imán”
- La escogencia de Bolívar por parte de la Procuraduría General de la Nación, como departamento piloto para la implementación de la estrategia “Cultura de la legalidad y la integridad para Colombia – CLIC”. Con ocasión al desarrollo de la cual, se capacitó a:



Ciento cincuenta y seis (156) funcionarios vinculados a las Secretarías de Educación, Minas y Energía, Salud, Interior, y al Fondo Territorial de Pensiones e IDERBOL.

Doscientos veinte (220) rectores de las Instituciones Educativas del departamento, que equivalen al 98.21%.

6.4. RECOMENDACIONES

- ❖ Continuar con la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno; para tal efecto se sugieren las siguientes acciones:
- ❖ Realizar la inducción y reinducción a los funcionarios de la Entidad.
- ❖ Continuar con la estrategia de implementación de la Cultura de la legalidad y la integridad para Colombia – CLIC.
- ❖ Finalizar el ajuste de la nueva versión del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de Mayo de 2014.
- ❖ Fomentar el uso de los indicadores de gestión de cada proceso.
- ❖ Llevar a cabo una presentación de los distintos manuales actualizados que componen el Sistema de Control Interno- SCI.
- ❖ Fortalecer la cultura de autocontrol y la auto evaluación.
- ❖ Fortalecer el recurso humano de la Oficina de Control Interno, aumentando el número de profesionales asignados, así como las capacitaciones autorizadas.



7. REPRESENTACIONES

- ❖ Presidente Consejo Directivo ICULTUR
- ❖ Presidente Junta Directiva IDERBOL
- ❖ Presidente Junta Directiva AGUAS DE BOLIVAR
- ❖ Presidente Junta Directiva Cormagdalena
- ❖ Presidente Consejo Directivo Universidad de Cartagena
- ❖ Presidente Consejo Directivo UNIBAC
- ❖ Presidente Junta Directiva Cardique
- ❖ Presidente Junta Directiva Corporación CSB